Ministerio Fiscal

NOTICIAS

2023

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

abril de 2026

02 de febrero de 2023

La Fiscal Coordinadora contra la Criminalidad Informática participa en la Conferencia del Consejo de Europa sobre Racismo y Xenofobia en la red

Elvira Tejada de la Fuente ha intervenido en la Conferencia sobre **Racismo y Xenofobia** online, que se ha celebrado en la sede del **Consejo de Europa** en **Estrasburgo** con motivo del 20º aniversario de la publicación del Primer del Protocolo Adicional a la Convención de Budapest relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos, que fue ratificado por España en noviembre de 2014.

En su intervención, la Fiscal española ha expuesto ante el auditorio la legislación vigente en nuestro país en esta materia, plenamente acorde con los postulados del citado documento internacional, así como la forma en que el Ministerio Fiscal español se ha articulado para actuar de manera más eficaz y comprometida frente a los delitos de odio, a través de un área de especialización dedicada específicamente a esa materia que cuenta, además, con el apoyo de quienes integran la red de especialistas en cibercrimen cuando los delitos se cometen en la red.

Colaboración entre instituciones

Elvira Tejada también se ha referido expresamente a la importante labor realizada en este ámbito por el Ministerio del Interior a través de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio, así como por el OBERAXE dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Finalmente ha explicado el funcionamiento del Protocolo para la retirada de contenidos ilícitos de odio de la red, en cuya puesta en práctica está directamente implicada la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado.

En esta conferencia han participado representantes de organizaciones internacionales, gobiernos, fuerzas del orden, poder judicial, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, académicos y otros expertos en el campo del discurso de odio en línea.

Spanish legislation and best practices
against hate speech and hate crime
Elvira Tejada de la Fuente

03 de febrero de 2023

La Fiscalía General del Estado y la Diputación colaboran en la formación de fiscales y del personal de la Hacienda Foral

La **Fiscalía General del Estado** y la **Hacienda Foral de Bizkaia** han suscrito el convenio para la realización de actuaciones conjuntas de formación en materia penal, tributaria, contencioso-administrativa, procesal, civil y mercantil.

La Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de País Vasco, **Carmen Adán del Río**, y el diputado foral de Hacienda y Finanzas, **José María Iruarrizaga**, han firmado el convenio para la realización de actuaciones conjuntas de formación en un acto celebrado en la sede del Ministerio Fiscal en Bilbao.

Mediante este convenio, ambas partes establecen un marco general de colaboración para la formación de las y los fiscales y del personal de la Hacienda Foral de Bizkaia sobre las materias propias de sus respectivas competencias.

En concreto, Hacienda y Fiscalía desarrollarán iniciativas conjuntas de formación mediante la participación del personal de cada una de ellas en las actividades propias de la otra, y/o mediante la realización de seminarios, estancias, cursos o jornadas de tratamiento conjunto de temas que afecten a ambos colectivos, particularmente, en lo que respecta a la materia penal, tributaria, contencioso-administrativa, procesal, civil y mercantil.

03 de febrero de 2023

Webinario con Ana García León: “La Circular 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal”

La Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana Isabel García León**, ha impartido el webinario “La Circular 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

La Circular FGE 2/2022, ha explicado García León, constituye una guía para garantizar la unidad de actuación de todos los fiscales en la tramitación de las diligencias de investigación y sirve también como guía a las unidades de Policía Judicial en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, esta circular reconoce la condición de persona investigada, así como su derecho a conocer la investigación e intervenir en las diligencias. Prevé que las víctimas puedan tener acceso a la información, aun cuando no sean parte, y el modo de proporcionársela según sea su situación de vulnerabilidad.

Además, ha expuesto cómo este documento normativo refuerza las competencias de las especialidades del Ministerio Fiscal y dota de una regulación completa a los distintos tipos de diligencias de investigación según el momento procesal en que se produzcan. Marca también líneas de actuación a la hora de ejercer la dirección de la Policía Judicial por el Ministerio Fiscal, con el propósito de unificar la doctrina en este sentido.

Ana Isabel García León ingresó en la Carrera Fiscal en 1998 y su primer destino fue la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. En 2002 se trasladó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dos años después, tras prestar servicios en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, se incorporó a la Fiscalía Provincial de Madrid donde desempeñó, entre otros, los cargos de delegada de Criminalidad Informática y delegada para la Tutela Penal de Igualdad y Contra la Discriminación.

En 2018 fue nombrada Fiscal de la Unidad de Apoyo de la FGE y en 2020, Fiscal de la Secretaría Técnica, cargo que ocuparía por segunda vez. El 20 septiembre de 2022 fue promovida a la categoría de Fiscal de Sala y nombrada Fiscal Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

06 de febrero de 2023

La Fiscalía participa en unas jornadas sobre Personas con Discapacidad y el ejercicio de su capacidad jurídica

Fundación AEQUIT & FLM (Febrero 202 - Jornada

El Fiscal de la Unidad especializada, **David Mayor Fernández**, ha intervenido en las jornadas **Aequitas**, que en esta edición han tenido como objeto de debate la "Provisión y gestión de apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica".

Adjuntamos el enlace al vídeo con la intervención del Fiscal y de otros ponentes.

08 de febrero de 2023

La Fiscal Superior de Andalucía se reúne con miembros de las FFCCSSEE para mejorar las investigaciones penales

La Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago,** ha mantenido hoy en Granada una reunión de coordinación con los altos mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de Andalucía y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, para estrechar las relaciones de cara a mejorar las investigaciones penales preprocesales.

Ana Tárrago ha explicado que la comunicación de las investigaciones criminales de especial transcendencia, por parte de la Policía Judicial con la Fiscalía, estará determinada por la gravedad, la alarma social o la relevancia pública de los hechos investigados. En esta comunicación se incluirán datos sobre la víctima, sobre la condición de aforados de los sospechosos o el carácter novedoso o singular del hecho investigado.

Los fiscales jefes provinciales y de área, ha señalado Tárrago, podrán articular los mecanismos que permitan en cada supuesto hacer efectiva la información que corresponda sobre las investigaciones en curso de la Policía Judicial, reguladas en varias instrucciones y circulares desde año 1987, destinadas a practicar las diligencias que el fiscal les encomiende.

Circular sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal

La fiscal Superior de Andalucía ha informado de la circular emitida el pasado 20 de diciembre por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, relativa a la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal. Esta circular recoge, entre otras novedades, el papel protagonista que ha de darse a las víctimas, quienes podrán tener acceso a la investigación aun cuando no sean parte.

Tárrago ha expuesto también los mecanismos para fortalecer las garantías de las personas investigadas, que tendrán derecho a conocer la investigación e intervenir en las diligencias que se practiquen desde el momento en que se desprendan indicios contra ellas.

Esta es la primera reunión institucional que celebra la Fiscal Superior para unificar criterios de actuación. En ella han participado el Fiscal Jefe Provincial de Granada, **Pedro Jiménez Lafuente**, y el Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior, **Rogelio Muñoz.**

Por parte de la Policía Nacional han asistido los Jefes Superiores de Andalucía Occidental, **Andrés Martín Garrido Cancio**; el de Andalucía Oriental, **José Miguel Amaya**, y los de Melilla y Ceuta, **José Antonio Togores** y **Javier Daniel Nogueroles**, respectivamente.

Por parte de la Guardia Civil han participado en la reunión el general Jefe de la IV Zona de Andalucía, **Alfonso Rodríguez Castillo**; el coronel jefe del Centro Regional de Análisis e Inteligencia contra el Narcotráfico, **Ramón María Clemente,** y el comandante jefe de la Unidad de Policía Judicial de la IV Zona, **Ernesto Segura**.

09 de febrero de 2023

El Fiscal General del Estado y el Gobernador del Banco de España inauguran las jornadas de fiscales especialistas de delitos económicos

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** y el Gobernador del Banco de España, **Pablo Hernández de Cos**, han inaugurado hoy las jornadas de fiscales especialistas de delitos económicos que, organizadas por ambas entidades, se celebrarán los días 8 y 9 de febrero en la sede del Banco de España.

Se retoman de esta forma la celebración anual de estas jornadas que había quedado interrumpida por la pandemia y se hace bajo la dirección del nuevo Fiscal de Sala Delegado, **Fernando Rodríguez Rey**.

En su intervención, el Fiscal General ha agradecido muy especialmente al Banco de España, y especialmente al Gobernador Hernández de Cos, su implicación en la organización de estas jornadas y ha destacado la importancia de que los y las fiscales mantengan una relación directa con otras instituciones para mejorar su formación y, por tanto, la eficacia de su labor.

García Ortiz ha recordado que el derecho penal económico presenta una gran complejidad técnico-jurídica y, al tiempo, se trata de tipos penales bastante comunes, con los que de manera habitual los fiscales se encuentran en su trabajo diario, en todas las fiscalías del territorio. Estos delitos tienen cada vez mayor repercusión en los juzgados, en la sociedad y en los medios de comunicación. Por ello, la respuesta del Ministerio Fiscal debe ser acorde al papel que le demanda la ciudadanía, lo que exige una profunda especialización que permita ofrecer una respuesta ágil y contundente.

Fiscales de toda España

Las jornadas, en las que participan 60 fiscales especialistas de toda España, giran en torno a tres ejes: las funciones del Banco de España, como parte de la estructura institucional europea y su colaboración con la Fiscalía en el ámbito penal; las principales cuestiones de interés que se están suscitando en el ámbito de los delitos contra la Hacienda Pública, como pueden ser las entradas y registros en sede administrativa, las liquidaciones vinculadas al delito, o el fraude del IRPF a través de sociedades interpuestas por parte de profesionales; y, por último, los principales problemas técnico-jurídicos que se detectan en la aplicación de los delitos contra la Seguridad Social.

10 de febrero de 2023

La Fiscalía española asesora a autoridades de Egipto en materia de lucha contra el tráfico ilegal de personas migrantes

La Fiscal de la **Unidad de Extranjería** de la Fiscalía General del Estado, **Eva Pérez Martínez**, ha participado en una actividad dirigida por La Unidad de Desarrollo Institucional de la Comisión Europea en el marco de la asistencia que presta a través del instrumento **TAIEX** (Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Comisión Europea).

El objetivo del taller, que ha tenido lugar en El Cairo, ha sido proporcionar al Comité Nacional de Coordinación de la Lucha contra la Migración Ilegal y la Trata de Personas (NCCPIM&TIP) de Egipto y a otras administraciones públicas nacionales una visión general del marco jurídico de la Unión Europea y de las mejores prácticas de la UE en materia de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes.

La intervención de la fiscal española versó sobre la regulación del delito de tráfico de personas, su vinculación con el delito de trata de seres humanos, derecho comparado y análisis de la Directiva 2002/90 destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares en los países miembros, con el objetivo de establecer un espacio de libertad, seguridad y justicia, que implica la lucha contra la inmigración clandestina.

Eva Pérez también ha reflexionado ante el auditorio sobre los flujos migratorios en España y las diligencias de investigación que la Fiscalía practica en este tipo de delitos, así como el empleo de los instrumentos jurídicos como la protección de testigos, la prueba preconstituida y la vinculación de este tipo penal con las organizaciones criminales.

Por último, ha resaltado la Importancia que adquiere la cooperación internacional y las buenas prácticas para conseguir combatir la inmigración ilegal.

10 de febrero de 2023

Webinario con Daniel Sánchez Benavente: “La lucha contra la violencia en el deporte”

El inspector jefe de la Oficina Nacional de Deportes, **Daniel Sánchez Benavente**, ha impartido el webinario “La lucha contra la violencia en el deporte”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Daniel Sánchez ha abordado la violencia en el ámbito de los espectáculos deportivos, un fenómeno que se manifiesta a través de episodios de violencia física, verbal y psicológica, motivada por distintas formas de discriminación como el racismo y la xenofobia.

Sánchez ha detallado el alcance y los medios de que dispone la Oficina Nacional de Deportes de la Policía Nacional para hacer frente, con carácter preventivo, a estas conductas objeto de persecución por el Derecho Penal.

Asimismo, ha explicado cómo aficionados de los distintos clubes alientan enfrentamientos violentos y cómo determinadas expresiones, gestos y mensajes denotan la existencia de un discurso de odio basado en la intolerancia hacia determinados individuos y grupos.

Daniel Sánchez Benavente ingresó en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2000 y estuvo destinado en la Comisaria Especial de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey durante doce años, once de ellos como jefe de escolta. Posteriormente ocupó destino en el Grupo de Tráfico Ilícito de Vehículos y Medios de Pago, UDYCO, de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

En 2013 ascendió a inspector jefe y fue destinado a la Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. En este cargo ha coordinado la seguridad de eventos deportivos multitudinarios, como la final de la Champions League 2019 en el estadio Wanda Metropolitano o la final de la Copa Libertadores 2018 en el Santiago Bernabéu.

Daniel Sánchez es representante del Ministerio del Interior en la ‘Comisión Permanente contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte’, de la que la Fiscalía General del Estado forma parte.

13 de febrero de 2023

Los Fiscales Superiores y la Secretaría Técnica de la FGE analizan la Circular sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal

Los fiscales superiores de las Comunidades Autónomas han mantenido hoy una reunión con la fiscal jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana García León** y el teniente fiscal de la misma, **Diego Villafañe,** para abordar el desarrollo de la Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal.

En este encuentro, celebrado de forma telemática y que ha abierto el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz,** se han puesto sobre la mesa consultas y apreciaciones de las distintas Fiscalías Superiores. De esta forma, se han unificado criterios interpretativos y se han proporcionado soluciones uniformes para la tramitación de las diligencias de investigación en todo el territorio nacional.

Circular FGE 2/2022

La Circular pretende ser un instrumento que sirva de anticipo al Ministerio Fiscal ante el reto de asumir la investigación penal. En ella se unifican criterios y se establecen unas directrices claras y concretas por las que se regirá la actividad investigadora del Ministerio Fiscal.

Además, la Circular tiene como objeto desarrollar, dentro del marco legal, las capacidades y potencialidades de la actividad extraprocesal de la Fiscalía, guiándose por los principios de eficacia, agilidad y pleno respeto a las garantías procesales de las personas investigadas y a los derechos de las víctimas.

Unidad de Apoy...

14 de febrero de 2023

La Fiscal de Sala Coordinadora contra la Criminalidad Informática recibe la Medalla al Mérito en la Ciber defensa

Elvira Tejada de la Fuente ha recibido la Medalla de manos del General **José Manuel Santiago Marín**, General de División y Jefe del Gabinete Técnico de la Guardia Civil y de **Ignacio Carrasco**, Presidente de la Comisión de Grados.

El acto de entrega de galardones se ha celebrado en la sede del Centro Tecnológico de Ciberseguridad (**CESTE**) de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior.

La lucha contra la ciberdelincuencia es una de las grandes batallas del siglo XXI para preservar la seguridad, los derechos de los ciudadanos y el normal funcionamiento de empresas e instituciones.

Esta Medalla reconoce a quienes, de forma destacada, dedican su actividad a garantizar una actuación efectiva frente al uso irregular del ciberespacio.

PETEC Asociación Profe
Peritos de Nuevas Tec
DE IMPOSICIÓN DE
AL MÉRITO EN LA C

SALUS POPULI SUPREMA LEX · CONSULTATUM FORENSICUS ·
PETEC Asociación Profesional de
ALLAS DE
DEFENSA

15 de febrero de 2023

Una delegación francesa se interesa por el modelo español de Fiscalía especializada en Violencia sobre la Mujer

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, se ha reunido hoy con la diputada de la Asamblea Nacional de Francia, **Emilie Chandler;** la senadora **Dominique Vérien** y la magistrada de enlace de Francia en España, **Mariel Garrigos** para explicarles el funcionamiento de esta Fiscalía especializada, de cara a la próxima creación en el país vecino de juzgados especializados en violencia de género, siguiendo el modelo español.

Peramato ha explicado la estructura y funcionamiento de la Fiscalía especializada, así como su despliegue territorial a través de los fiscales delegados que actúan en cada Fiscalía Provincial.

La Fiscal de Sala también ha expuesto las funciones de los juzgados especializados en violencia doméstica, y cómo intervienen en ellos los fiscales especialistas en esta materia. Tras su intervención inicial, Teresa Peramato ha respondido a todas las cuestiones que le han planteado las representantes de la delegación francesa, que han mostrado gran interés en conocer todos los pormenores relativos a la Fiscalía española.

La visita de esta misión parlamentaria es consecuencia de una proposición de ley que ha adoptado recientemente la Asamblea Nacional francesa, por la que se crearán los juzgados especializados en materia de violencia de género, siguiendo el modelo español.

El ministro de Justicia francés, **Eric Dupont-Moretti** ha dirigido una carta de misión confiada a la Sra. Chandler y a la Sra. Vérien, en la que les solicita evaluar el tratamiento judicial de la violencia doméstica y considerar la necesidad de una especialización.

A este respecto, el modelo español – que es pionero en Europa-, les aportará respuestas y elementos para la reflexión en el diseño de su futura estructura jurídica en esta materia.

17 de febrero de 2023

El Fiscal General del Estado presenta la Memoria de la Fiscalía en la Comisión de Justicia del Senado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha comparecido en la Comisión de Justicia del Senado para presentar la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022 en la que se refleja la actividad del Ministerio Fiscal durante el año anterior a su publicación y la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas necesarias para una mayor eficacia de la Justicia. También recoge las observaciones que las Fiscalías de los distintos órganos elevan a la Fiscalía General.

En su intervención, García Ortiz subrayó que la protección y atención a las víctimas desde su misma detección, y especialmente durante el procedimiento, es una constante en la Memoria y en la totalidad de la actuación del Ministerio Fiscal.

En este sentido, el Fiscal General avanzó que desde la Fiscalía se está ultimando la redacción de una Circular sobre víctimas para proporcionar a los fiscales una herramienta jurídica integral, y unos criterios con los que hacer real y efectiva la garantía de sus derechos, así como evitar la victimización secundaria.

Tras aportar los principales datos estadísticos sobre la evolución de la criminalidad que detalla la Memoria, el Fiscal General se refirió a materias específicas, comenzando por violencia de género.

Por primera vez, se introduce en la Memoria el término feminicidio para referirse a estos asesinatos. Tras los 12 cometidos a final de 2022, la Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer emitió un oficio dirigido a todos los fiscales para recordar la necesidad de intensificar la actuación proactiva en la protección de las víctimas, "solicitando - cuando proceda y aunque ellas no lo interesen- las medidas cautelares adecuadas, tras recabar toda la información que fuera necesaria para determinar el riesgo con mayor exactitud a través de la valoración forense".

El oficio promueve también la instalación de los dispositivos telemáticos de control cuando la valoración del riesgo policial sea "extremo", "alto" o "medio de especial relevancia".

Álvaro García Ortiz se refirió también al Decreto dictado el 21 de noviembre de 2022, en referencia a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre. "Su espíritu, como en todas las actuaciones de la fiscalía, es y será siempre evitar espacios de impunidad y proteger a las víctimas". A este respecto, el Fiscal General aseguró que la función del jurista no es puramente aritmética, "no somos meras calculadoras, debemos ser algo más. Nuestro trabajo es interpretar la norma utilizando para ello todas las herramientas legales, jurisprudenciales y hermenéuticas a nuestra disposición, de acuerdo con la Constitución y los Tratados y Convenios internacionales".

Otra de las actuaciones que resaltó el Fiscal General fue la respuesta a las víctimas de los abusos a menores cometidos en el seno de **instituciones religiosas.** García Ortiz anunció que se va a solicitar información a entidades y congregaciones religiosas para recabar datos de los que la Fiscalía todavía carece por la escasísima respuesta de las 70 diócesis a las peticiones de la FGE.

Álvaro García Ortiz se refirió también a la creación de una **Unidad Especializada** de la Fiscalía General del Estado contra los delitos de odio y discriminación, para dar cumplimiento a la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. "Un hecho que supondrá un trascendente impulso a la especialidad y constituirá una de las unidades más vanguardistas de la Fiscalía española".

Hay que tener en cuenta que en 2021 los procedimientos por delitos de odio aumentaron en un 27,19%, y se observa un importante incremento del 44,44% en los escritos de acusación presentados. Se consolida también la tendencia alcista de los delitos de odio cometidos a través de las Tecnologías de la Información TIC, que están presentes ya en el 20% de los procedimientos tramitados por estos tipos penales.

Otro de los aspectos abordados en la comparecencia fue la actuación del Ministerio Fiscal en el seguimiento de la situación de las **residencias de mayores** desde la pandemia. Entre 2020 y 2021 se incoaron 1295 diligencias preprocesales civiles de protección, ya fuera por detección de brotes de contagios, por informes de la inspección o por déficits de atención sanitaria.

La Fiscalía elaboró la Instrucción FGE 1/2022, sobre la utilización de la contención mecánica o farmacológica en centros residenciales y sociosanitarios, cuya finalidad última es velar por la salvaguarda de la dignidad de las personas mayores o con discapacidad, promoviendo su autonomía ante el uso de estas medidas.

Lucha contra la corrupción

García Ortiz anunció también la publicación en unos meses de una batería de documentos y circulares para conformar una "verdadera doctrina" en materia de lucha contra la corrupción.

En este contexto, el pasado 25 de enero se dictó un **Decreto para unificar criterios de actuación** tras la modificación de los delitos de malversación operada por Ley 14/2022, de 22 de diciembre, para garantizar que cualquier atentado contra los caudales públicos tenga una respuesta penal y se eviten espacios de impunidad, en la misma línea desarrollada por la fiscalía en el análisis de las reformas de los tipos penales afectantes a otros bienes jurídicos.

Estos criterios serán desarrollados en la futura Circular sobre la materia que está en fase de elaboración.

17 de febrero de 2023

Webinario con Alfredo García Miravete: “El marco EMPACT: un planeamiento estratégico en la lucha contra el delito grave en la Unión Europea”

El jefe de la Oficina Española de Enlace en Europol, **Alfredo García Miravete,** ha impartido el webinario “El marco EMPACT: un planeamiento estratégico en la lucha contra el delito grave en la Unión Europea”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

El marco de los proyectos europeos que constituyen la ‘Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas’ (EMPACT por sus siglas en inglés) ha sido el objeto de la ponencia de Alfredo García Miravete, que ha explicado las estrategias de cooperación que las fuerzas o cuerpos de seguridad de los Estados miembros utilizan para combatir la delincuencia grave y organizada en Europa.

García Miravete ha señalado cómo con la implementación de los proyectos EMPACT, los estados europeos integran información en materia de terrorismo, crimen organizado y radicalismo violento, para la elaboración de una inteligencia criminal estratégica.

De esta colaboración entre estados, agencias y socios de la UE, surgen acciones operativas conjuntas específicamente concebidas para desarticular las redes delictivas, sus estructuras y sus modelos de negocio.

Alfredo García ha expuesto también lo que supone trabajar con las bases de datos SOCTA de Europol, la mayor compilación de datos sobre la delincuencia grave y organizada en la UE, apoyándose no sólo en miles de contribuciones de los Estados miembros, sino también en los socios operativos y estratégicos de Europol fuera de la UE.

Alfredo García Miravete es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y postgrado en el Sistema Institucional de la Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Desde 2014 es comisario de Policía Nacional y desde 2019, jefe de la Oficina Española de Enlace en Europol, con sede en La Haya, organismo en el que también estuvo a cargo de la jefatura de la Unidad de Crimen Organizado.

Entre otros cargos, ha sido subdirector de Operaciones en EUROJUST y director de Emergencias en el Grupo Tragsa. Trabajó también en la Brigada de Investigación del Banco de España y en la Organización International de Policía Criminal (Interpol).

20 de febrero de 2023

En Galicia no hay bandas latinas, pero no podemos excluir su aparición»

El fiscal ve necesaria una mayor presencia policial en las zonas de ocio

José Manuel Pan / REDACCIÓN La Voz

Miguel Villar / FOTOFRAFÍA La Voz

José Manuel Ucha (Ourense, 1967) es el fiscal de Menores de Galicia y reconoce que hay una cierta alarma social después de los graves sucesos de violencia juvenil ocurridos en las últimas semanas, el último de ellos en A Coruña, donde un menor apuñaló a otro joven en plena calle. Ucha, que acaba de ser distinguido por el Ministerio de Justicia por su labor como fiscal y su dedicación al servicio público durante 24 años, cree que «es necesaria una actuación policial preventiva» en las zonas de ocio para evitar altercados con grupos de jóvenes.

—¿Hay bandas de menores en Galicia?

—A día de hoy no existen bandas juveniles, pero es necesaria una actuación policial preventiva de las unidades de seguridad ciudadana, las cuales tienen constancia de los altercados en las zonas de ocio entre jóvenes, y que podrían evitarse mediante una presencia policial disuasoria. En Galicia no hay problemas de bandas latinas ni bandas organizadas, pero no podemos excluir su aparición en el futuro y habrá que tomar las medidas de prevención adecuadas, entre ellas la presencia policial en zonas de ocio los fines de semana.

—¿Qué se hace con los menores detenidos por peleas callejeras?

—Si se trata de delincuentes reincidentes, es muy probable que se inste una medida cautelar de internamiento en un centro de menores, si la valoración del equipo técnico aconseja su adopción.

El principio de proporcionalidad que rige en la ley penal del menor impide que se acuda sin más en esos casos a un internamiento cautelar. Ello no obsta que se valore cada caso concreto y si la gravedad de los hechos cometidos, la personalidad del menor delincuente, sus circunstancias personales y familiares lo justifican, se adopte una medida privativa de libertad a fin de alejar al menor de la espiral delictiva y garantizar la seguridad ciudadana.

—Hay quien piensa que al menor le sale barato delinquir.

—Eso no es verdad. Al menor no le sale barato delinquir. Las medidas sancionadoras de la ley penal del menor son lo suficientemente contundentes para tratar de reeducarlo y reconducirlo. A diferencia de la jurisdicción de adultos, para determinar la medida a imponer a un menor se atiende no solo al hecho delictivo, sino también a circunstancias subjetivas como su personalidad, si ya estuvo sometido a otra medida... Y si con un delito menos grave esas circunstancias lo aconsejan, se acuerda el internamiento. En el mismo caso, un delincuente mayor de edad no iría necesariamente a prisión.

—Muchos no entienden que un menor que comete un delito sexual no vaya a la cárcel.

—La ley penal del menor no es represiva, es una ley reeducadora. Al menor hay que darle una oportunidad de reeducación y reinserción. A la sociedad le es más beneficioso reconducir a ese menor porque cuando alcance la mayoría de edad no va a reincidir en la comisión delictiva y la sociedad no va a padecer sus consecuencias. Todo ello sin perjuicio de que si ha cometido un delito de extrema o máxima gravedad pueda ingresar en un centro de internamiento en régimen cerrado, hasta 8 años si tiene 16 o 17 años, o hasta 10 años si comete varios delitos de esa gravedad.

—¿Qué otros delitos preocupan a la Fiscalía de Menores de Galicia?

—Es muy relevante la delincuencia filioparental ascendente, es decir, las agresiones de menores a sus padres. Hubo 211 expedientes por esa causa en el 2021, y son muchos. Esa violencia doméstica nos preocupa, porque muestra que es en el plano educativo y en el familiar donde estos problemas debían atajarse, y no ocurre así. También percibimos que los programas reeducativos que se aplican en los centros de reforma son en ocasiones demasiado generalistas y no se someten a controles de calidad por parte de la entidad gestora. No se analiza el factor criminógeno del menor, que puede tener una patología concreta que lo hace violento en el ámbito familiar y fuera de ese entorno no presenta esas conductas. No es lo mismo un maltratador familiar que un agresor sexual o que alguien que comete pequeños hurtos. No obstante, debo reconocer la labor del personal educativo de los centros de reforma de la Xunta, que trabaja con los programas diseñados por la entidad gestora.

«Tenemos muchos expedientes de menores en riesgo»

La ley del «solo sí es sí» también afecta a la legislación de menores.

—¿De qué manera?

—En los delitos sexuales, la reforma no se armoniza de manera correcta con los principios de la ley penal del menor: proporcionalidad, flexibilidad y no discriminación por edad. El internamiento en régimen cerrado que propone la reforma solo debería aplicarse a la agresión sexual con penetración en donde concurran violencia e intimidación. Es desproporcionado para delitos como el acoso sexual, el abuso sin violencia e intimidación, o el exhibicionismo, pues cuando

los comete un adulto no suponen necesariamente el ingreso en una prisión.

—Ustedes también velan por los menores desprotegidos.

—Sí, y en Galicia tenemos muchos expedientes de menores en situación de riesgo. La atención de esos menores corresponde a los servicios sociales municipales, que carecen de medios personales y equipos multidisciplinares. Ahí se produce una discriminación por localización. En las grandes ciudades sí hay esa red de atención primaria, pero en los pequeños municipios no existe. Es algo que deben solucionar las diputaciones, pues la ley les impone el apoyo financiero a los concellos para suplir esos déficits, y no lo están haciendo. Hay mucha diferencia a la hora de tratar esas situaciones de riesgo en función de donde resida el menor.

—¿Cuál es el futuro de esos menores cuando llegan a adultos?

—Es otra preocupación que tenemos los fiscales. Cuando dejan de estar tutelados al cumplir 18 años, en muchos casos salen de los centros de protección sin estar preparados para la vida independiente. Están abocados a la marginación y a la delincuencia. Necesitamos redes sociales de apoyo para tratar de seguir acompañando a esos jóvenes mientras no se reconducen hacia la vida laboral. La Xunta tiene el programa Mentor, pero es selectivo e insuficiente porque solo busca perfiles de menores normalizados, y esos son los menos.

20 de febrero de 2023

María del Carmen de la Fuente toma posesión como Fiscal Adscrita al Fiscal de Sala de Medio Ambiente

María del Carmen de la Fuente Méndez ha tomado hoy posesión como fiscal adscrita al Fiscal de Sala contra Delitos relativos a la Ordenación del Territorio y la Protección del Patrimonio Histórico, del Medio Ambiente e Incendios Forestales de la Fiscalía General del Estado, **Antonio Vercher,** quien ha sido su padrino.

El acto de toma de posesión, que se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado, ha estado presidido por el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, con la asistencia de familiares y compañeros de la Fiscal adscrita.

García Ortiz ha destacado las cualidades personales y profesionales de Mª del Carmen de la Fuente, una fiscal con 22 años de carrera, y ha hecho hincapié en su especial sensibilidad para algunos temas como violencia de género, familia, civil y derechos de las personas con discapacidad y extranjería, especialidades en las que ha trabajado en el País Vasco, Madrid y Murcia, lugares en los que ha estado destinada.

Además, ha sido fiscal de enlace de Seguridad Vial y Cooperación Internacional de 2015 a 2020 en la Fiscalía de Área de Cartagena. También destaca por su compromiso social que le ha llevado a colaborar con asociaciones y organizaciones en defensa de las personas migrantes, menores, mayores y de los derechos de las mujeres.

22 de febrero de 2023

La Fiscal de Violencia sobre la Mujer participa en un encuentro con la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo

La Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, participó ayer en un encuentro con las representantes de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo que han visitado nuestro país para analizar las leyes de igualdad, la dependencia, la trata y los cuidados.

En su intervención, Peramato analizó la directiva europea sobre violencia sobre la mujer y violencia doméstica que tiene por objeto establecer unos mínimos para que todos los estados de la Unión Europea adapten su ordenamiento y crear espacios de protección y de seguridad para estas víctimas.

La Fiscal de Sala insistió en que hablar de protección de las víctimas de violencia de género exige ampliar el concepto de víctimas a los hijos e hijas y a los menores que convivan con las mujeres. Según Peramato, el 51,7% de las mujeres que han sufrido violencia reconoce que también sus hijos eran objeto de maltrato; el 60% reconoce que sus hijos presenciaron algún acto de violencia física, psicológica e incluso sexual. En estos casos, el 89% de los hijos eran menores de edad.

Peramato ha puesto en valor la reforma operada por la L.O.8/2021 que ha restringido la posibilidad de que se acuerde un régimen de visitas a favor del progenitor investigado por violencia doméstica y de género y que, en su opinión, debería incorporarse en la directiva.

La Fiscal subrayó la necesidad de la protección de la víctima frente al procedimiento. En ese sentido, aseguró que más allá de las previsiones contenidas en la directiva 2012/29/UE y en el Estatuto de la víctima del delito sería un gran avance que los estados miembro regulen la prueba preconstituida para las víctimas más vulnerables, como pueden ser las víctimas de violencia sexual.

En cuanto a este tipo de violencia, Peramato resaltó que la propuesta de directiva comprende una serie de criterios imprescindibles a su juicio: que el consentimiento se debe mantener durante toda la relación sexual y que puede ser revocado en cualquier momento; que el silencio no significa el consentimiento; que la ausencia de resistencia tampoco significa consentimiento y que la conducta sexual anterior de la víctima no puede justificar la creencia del consentimiento.

La Fiscal propuso también que la directiva incluya una definición de violencia económica que obligue a los Estados a incorporar en sus códigos penales aquellas manifestaciones de violencia que se ejecutan como estrategia para asfixiar a las víctimas e impedir que tomen decisiones tales como la de la separación y la ruptura de la relación de pareja.

Además, reclamó que se exija a los Estados un esfuerzo claro en la formación de los profesionales implicados en la lucha contra la violencia de género, en la atención, apoyo y acompañamiento de las víctimas y que esa formación, además de la perspectiva de género y de la perspectiva de la infancia, incorpore también la perspectiva del trauma para minimizar al máximo posible el riesgo de victimización secundaria y hacer efectivo el derecho a la reparación.

Teresa Peramato Martín
Helena Soleto Muñ

Helena Soleto Muñoz

22 de febrero de 2023

La Fiscalía General del Estado convoca un concurso de fotografía con motivo del #8M, Día Internacional de la Mujer

La Fiscalía General del Estado ha convocado el concurso de fotografía #8M Día Internacional de la Mujer dirigido a miembros de la carrera fiscal en situación de servicio activo y, por primera vez, a estudiantes matriculados en universidades públicas de Madrid con las que la Fiscalía General del Estado mantiene convenios de colaboración (Universidad Carlos III, Universidad Autónoma, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares).

El tema de las fotografías deberá reflexionar sobre el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Las fotografías ganadoras en ambas modalidades serán premiadas con un cuadro grabado del palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado. Además, tanto la imagen ganadora, como las finalistas y menciones especiales se publicarán en la página web www.fiscal.es y en las redes sociales de la Fiscalía General del Estado.

La técnica utilizada para la toma de las imágenes es libre (fotografías, fotomontajes, blanco y negro, color) y pueden ser realizadas con una cámara o teléfono móvil.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el envío deberá figurar el título de cada fotografía, si lo tuviere, así como el nombre completo de la persona participante, destino, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Las fotografías deben enviarse al correo electrónico fge.info@fiscal.es antes del 6 de marzo de 2023.

Asimismo, cada participante debe garantizar que es el único titular de todos los derechos sobre la fotografía o fotografías que presente y, en su caso, que la persona

o personas cuya imagen se reproduce en la fotografía presentada ha consentido expresamente en la captación de su imagen, así como en su reproducción y difusión pública.

El f llo del jurado se dará a conocer el 7 de marzo de 2023.

Bases III concurso.

Bases I concurso universidades.

23 de febrero de 2023

El Fiscal General del Estado formula ocho propuestas de nombramiento, entre ellas el Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy el Pleno del Consejo Fiscal, en el que, tras la preceptiva audiencia al órgano consultivo, ha formulado 8 propuestas de nombramiento para cargos discrecionales en el Ministerio Fiscal.

Las propuestas afectan a la Fiscalía de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, vacante tras la jubilación de Félix Pantoja el pasado diciembre; las jefaturas de las Fiscalías Provinciales de Badajoz, Jaén, Las Palmas y León; la Tenencia Fiscal de la Fiscalía de Castilla-La Mancha, y las Fiscalías de Área de Eivissa y Getafe-Leganés (Madrid).

Las propuestas del Fiscal General son:

- **Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ángel Javier Muñoz Marín.**

Fiscal desde 1988. Entre 1998 y 2006 desarrolló sus funciones en la sección de Laboral de la Fiscalía de Madrid. En 2007 fue designado Delegado autonómico de Siniestralidad Laboral y en 2010, Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala de esta Unidad Especializada, cargo que ocupa en la actualidad.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Jaén: Mª del Pilar Sánchez Alcaraz.**

Fiscal desde 1992, ha desarrollado la totalidad de su carrera en la Fiscalía de Jaén. En 2003 asumió la coordinación de la sección de Menores, de la que es su Fiscal Delegada desde 2008. Fue vocal del Consejo Fiscal entre 2014 y 2018.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Las Palmas: Beatriz Sánchez Carreras.**

Fiscal desde 1990. Toda su trayectoria ha estado vinculada a la Fiscalía de Las Palmas, donde ha sido fiscal de Menores y encargada de Protección a Víctimas. En 2007 fue nombrada Fiscal Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y en 2011, Decana de esta sección. Desde 2017 ostenta el cargo de Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial. En la actualidad es vocal del Consejo Fiscal.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de León: Mª Isabel Morán González.**

Fiscal desde 1991. En 2004 fue destinada a la Fiscalía de Barcelona, donde se incorporó a la sección de Delitos Económicos. En 2008 fue nombrada Fiscal Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y Delegada en materia de Protección y Tutela a las Víctimas en el proceso penal. También ha sido coordinadora y decana de los servicios de Familia, Violencia de Género y Víctimas. En 2017 fue designada Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de León, cargo que ostenta en la actualidad. Es asimismo Delegada de Delitos Económicos.

- **Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz: José Luis Alonso Tejuca.**

Fiscal desde 1989. Desde 2020 es el Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Badajoz. Es Fiscal Delegado provincial de lo Contencioso-Administrativo, de Delitos Económicos y de la Fiscalía Anticorrupción. Asimismo, ha desempeñado funciones en la jurisdicción social y en la sección de Vigilancia Penitenciaria. Entre 1996 y 2015 fue Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

- **Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha: Francisco Ramón Sánchez Melgarejo.**

Fiscal desde 1989. En 1996 fue destinado a la Fiscalía Provincial de Albacete, donde fue Coordinador de ejecutorias y Delegado de las secciones de Violencia sobre la Mujer y Siniestralidad Laboral. En 2012 fue designado Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, cargo que desempeña en la actualidad.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Eivissa: Mª Bárbara Moreno Orduña.**

Ingresó en la carrera fiscal 2002. Ha desarrollado la totalidad de su trayectoria profesional en la Fiscalía de Área de Ibiza, de la que es un profunda conocedora.

- **Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés: Mª Jesús Escribano Sierra.**

Fiscal desde 1989. Tras su paso por las Fiscalías de Cádiz y Toledo, desde 1996 está destinada en la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés, de la que fue Decana y cuya jefatura ostenta en la actualidad.

Acerca del Consejo Fiscal.

23 de febrero de 2023

La Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en una jornada sobre la Perspectiva Jurídica de la Salud Laboral

El Fiscal de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Javier Muñoz Marín**, ha participado en la Jornada organizada por el sindicato **Comisiones Obreras** sobre "Perspectiva Jurídica de la Salud Laboral. Delitos contra la vida y la salud de las personas trabajadoras.", con una ponencia en la que ha explicado la intervención de la Fiscalía en la persecución de los delitos contra la salud laboral y la seguridad en el trabajo.

Durante su intervención, el fiscal ha explicado cómo se lleva a cabo el procedimiento de actuación y quiénes son los agentes que intervienen en dicho proceso. Por último, y en los procesos donde existen resultados de daños, Ángel Muñoz ha expuesto cuál es el actual planteamiento de las indemnizaciones y cómo se determinan las diversas responsabilidades.

Durante su intervención, el Fiscal ha intercambiado reflexiones con **Nines Villanueva,** abogada del sindicato Comisiones Obreras.

AGUA
AGUA

24 de febrero de 2023

El Fiscal General del Estado clausura las jornadas de fiscales especialistas en contencioso-administrativo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado hoy de manera telemática las jornadas de fiscales especialistas en Contencioso-Administrativo que, dirigidas por **Jesús José Tirado**, Fiscal de Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo, se han celebrado en Sevilla el 23 y 24 de febrero.

García Ortiz ha destacado la repercusión de esta especialidad, a veces desconocida y compleja a nivel técnico y jurídico, durante la pandemia, cuando se hizo patente la "extraordinaria trascendencia" del ejercicio de la misiones constitucionales del trabajo de las y los fiscales, particularmente en lo que se refiere a la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este sentido, el Fiscal General ha tenido palabras de agradecimiento para los y las fiscales: "Habéis sido ejemplo de implicación en un contexto extremadamente difícil, demostrando, una vez más, que el Ministerio Fiscal es una institución fuerte y sólida, llena de grandes profesionales".

Los recursos contencioso-electorales han sido objeto de preferente atención en estas jornadas, ante un año con varios procesos electorales. También se han analizado y debatido la jurisprudencia en cuestiones de competencia; las entradas, registros y acceso a cajas de seguridad en actuaciones de inspección y comprobación tributaria; la interacción entre procesos penales y procedimientos administrativos tributarios, así como los recursos en el marco de ley reguladora de la eutanasia.

GOBIERNO
DE ESPAÑA
PLVS
VLTRA

PLVS
VLTRA

PLVS
CRITERIOS
Su importancia
con claves
y su contenido

24 de febrero de 2023

Webinario con José Luis González Cussac: “La reforma penal operada por la Ley Orgánica 14/2022. El nuevo delito de desobediencia por enriquecimiento injustificado”

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, **José Luis González Cussac**, ha impartido hoy el webinario “La reforma penal operada por la Ley Orgánica 14/2022: El nuevo delito de desobediencia por enriquecimiento injustificado”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

José Luis González Cussac ha centrado su intervención en el cambio profundo que ha supuesto esta reforma legal en relación a una pluralidad de figuras delictivas contra el patrimonio y el orden socioeconómico. En particular, ha analizado el delito de desobediencia por enriquecimiento injustificado introducido en el art. 438 bis de esta ley.

Gonzalez Cussac ha intentado arrojar un poco de luz sobre este delito de desobediencia vinculado al enriquecimiento ilícito, cuya aplicación constituye toda una novedad para los operadores jurídicos. Para ello ha comparado ambos textos legales y ha formulado situaciones que permitan adelantar posibles interpretaciones conforme a la jurisprudencia y la doctrina existente.

El catedrático ha dirigido la obra “Comentarios a la LO 14/2022 de reforma del Código Penal”, recientemente publicada, donde a través de un trabajo coral, se ofrece una primera aproximación técnica a la reforma operada por la ley y su abanico de nuevas figuras punitivas.

José Luis González Cussac es catedrático de Derecho Penal desde 1993. Actualmente desempeña dicho cargo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, centro donde además dirige el Instituto de Investigación en Criminología y Ciencias Penales y el máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos.

Entre otros cargos, González Cussac ha sido presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho Penal y asesor parlamentario en distintos procesos de reforma legislativa, tanto en España como en Latinoamérica.

Desde 2005 es vocal permanente de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia de España. Como autor, destacan sus obras en relación a los delitos cometidos en el ámbito de la administraciones públicas.

27 de febrero de 2023

El Teniente Fiscal de la Comunidad Valenciana, Gonzalo López Ebri, premiado por el Foro Justicia y Discapacidad del CGJP

El Teniente Fiscal de la Comunidad Valenciana, **Gonzalo López Ebri**, ha sido galardonado por el Foro Justicia y Discapacidad, en la categoría "A una trayectoria profesional", por su labor como fiscal coordinador del orden civil y de protección de las personas con discapacidad.

Según el comunicado hecho público por este Foro, creado por el Consejo General del Poder Judicial, el jurado ha valorado su desempeño en el control de tutelas y actuación de los guardadores de hecho a través de un plan destinado a la inspección de residencias y pisos tutelados para ancianos y personas con discapacidad, gracias al cual afloraron abusos e irregularidades.

Asimismo, el jurado ha destacado el oficio que dirigió a la Asociación Española de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito con el fin de mejorar y dar mayor eficacia a la protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

Eliminación de la excusa absolutoria

Al trabajo desarrollado por López Ebri se debe la eliminación en la reforma del Código Penal de 2015 de la excusa absolutoria en relación con los delitos patrimoniales cometidos entre familiares cuando existe abuso de la situación de vulnerabilidad de la víctima. La ausencia de responsabilidad penal en este tipo de delitos dejaba desprotegidas a muchas personas con discapacidad o edad avanzada, que sufrían quebrantos patrimoniales y económicos por parte de su entorno familiar.

El Teniente Fiscal ha desarrollado además labores docentes en el seno de la Carrera Fiscal y ha participado en la redacción de obras científicas y en numerosos cursos y jornadas.

La entrega de los galardones se celebrará el próximo 19 de mayo. Junto a López Ebri, han sido premiados en esta XV edición el periodista **Juan Antonio Ledesma**, la fundación **AMAI TLP** y a la empresa **Soltra**.

El Foro Justicia y Discapacidad se puso en marcha el 1 de diciembre de 2003 en virtud de un convenio interinstitucional. Además del CGPJ, forman parte de este foro la Fiscalía General del Estado; los Ministerios de Justicia y de Derechos Sociales y Agenda 2030; el Consejo General de la Abogacía Española; el Consejo General de Procuradores de España; el Consejo General del Notariado (Fundación Aequitas); el Colegio de Registradores de la Propiedad Mercantil y de Bienes Muebles de España; el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales; el Colegio de Psicólogos; el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); la Fundación ONCE y Plena Inclusión.

27 de febrero de 2023

Obituario: fallece Inmaculada Ávila Serrano, fiscal de la Fiscalía Antidroga

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el temprano fallecimiento de **Inmaculada Ávila Serrano**, fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, y quiere trasladar su afecto y su más sentido pésame a su familia, compañeros y compañeras y personas allegadas.

Inmaculada Ávila, de 58 años, ingresó en la carrera fiscal en 1993 y, tras pasar por la Fiscalía de Madrid, se incorporó a la Fiscalía Antidroga en 2005. En esta Fiscalía desarrolló una importante labor contra el blanqueo de capitales, un trabajo con importante dimensión internacional en el que colaboró estrechamente con el Tesoro Público.

Sus compañeros y trabajadores, sin exclusión alguna, la recuerdan como una mujer alegre, cariñosa y entregada, siempre con disposición para ayudar a todos. Destacan también su valentía y dignidad en su lucha contra el cáncer, incluso se incorporó tras comenzar el tratamiento e intentó minimizar las consecuencias de su ausencia laboral.

Su ausencia deja un hondo vacío y un recuerdo imborrable en la Fiscalía, tanto por su gran calidad humana como por su valía profesional.

01 de marzo de 2023

Fiscales analizan en un curso la lucha contra el tráfico de precursores de drogas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado el curso de especialización en precursores de drogas tóxicas que se celebra en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO) este miércoles y jueves.

En la sesión de apertura también han estado presentes **Rafael Pérez**, Secretario de Estado de Seguridad; **Manuel Navarrete**, director del CITCO; **Abigail Fernández**, directora del Centro de Estudios Jurídicos, y **Carmen Ballester**, fiscal Antidroga de la Audiencia Nacional y directora de esta actividad formativa.

En su intervención, García Ortiz ha destacado la importancia de este curso de formación dado que los precursores desempeñan un papel esencial en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Al mismo tiempo, muchas de estas sustancias forman parte de nuestro día a día, pues se utilizan para elaborar productos básicos de consumo lícito.

Durante estos dos días los asistentes analizarán, entre otros temas, el marco normativo nacional y comunitario de los precursores de drogas, sustancias catalogadas y no catalogadas, así como los problemas que se plantean en durante la investigación y el enjuiciamiento.

Programa del curso.

01 de marzo de 2023

Fiscalía, Interior y Justicia estrechan la colaboración en la lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar

Fiscalía, Interior y Justicia estrechan la colaboración en la lucha contra el narcotráfico

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y los ministros del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, y de Justicia, **Pilar Llop**, han mantenido este martes una reunión de trabajo en la que han abordado el refuerzo de la colaboración entre estas tres instituciones en la estrategia de lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar y zonas aledañas.

El encuentro, celebrado en la sede del Ministerio del Interior a propuesta de su titular, ha servido para analizar conjuntamente la evolución del narcotráfico en esa comarca gaditana desde que en julio de 2018 se puso en marcha el primer Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar. El Plan ha sido ampliado en dos ocasiones y en la actualidad cubre las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Almería, Granada y Sevilla.

García Ortiz ha estado acompañado por la fiscal de Sala jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**. Junto al ministro del Interior han asistido el director del Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), **Manuel Navarrete**, y el subdirector general de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, **Carlos Meca**. La ministra de Justicia ha estado acompañada por el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, **Manuel Olmedo**.

Nuevos modos de operar

La eficacia de la acción institucional contra el narcotráfico, articulada en el ámbito de Interior mediante los sucesivos planes especiales de seguridad, ha forzado a las organizaciones criminales a modificar su modus operandi y ampliar su radio de acción hacía zonas más alejadas de esa comarca gaditana y su zona de influencia.

Los asistentes al encuentro han coincidido en que estos cambios obligan a buscar nuevas respuestas policiales, legislativas y judiciales a fenómenos recientes como el uso de embarcaciones de recreo para abastecer de combustible, víveres y repuestos a las 'narco-embarcaciones'.

El Fiscal General y los ministros también han analizado vías para reforzar la colaboración en las investigaciones contra los entramados económicos y de blanqueo de capitales de las organizaciones criminales, un plano que ha demostrado una alta eficacia a la hora de perseguir a los narcotraficantes.

En este sentido, el encuentro ha servido igualmente para abrir una línea de trabajo que permita realizar un protocolo para garantizar la gestión y venta de los bienes incautados a las organizaciones de narcotráfico.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

01 de marzo de 2023

La Fiscalía interviene en la Comisión de Trabajo del Senado

El Fiscal de la Unidad especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz Marín**, ha acudido hoy al **Senado** donde ha intervenido en la Ponencia de estudio de seguridad y salud en el trabajo, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Durante su intervención ante los componentes de esta Comisión, el Fiscal ha puesto de manifiesto los problemas que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Ángel Muñoz ha expuesto ante los senadores por un lado la perspectiva de las infracciones penales, y ha incidido de forma especial en el ámbito estrictamente preventivo, en el que se debe trabajar aún más para reducir el número de accidentes laborales.

Además del Fiscal, han comparecido ante esta Comisión diversos representantes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

En el pasado Consejo Fiscal celebrado el 23 de febrero, el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, propuso el nombramiento de Ángel Muñoz Marín como nuevo Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, tras la reciente jubilación del anterior Fiscal Coordinador, Félix Pantoja.

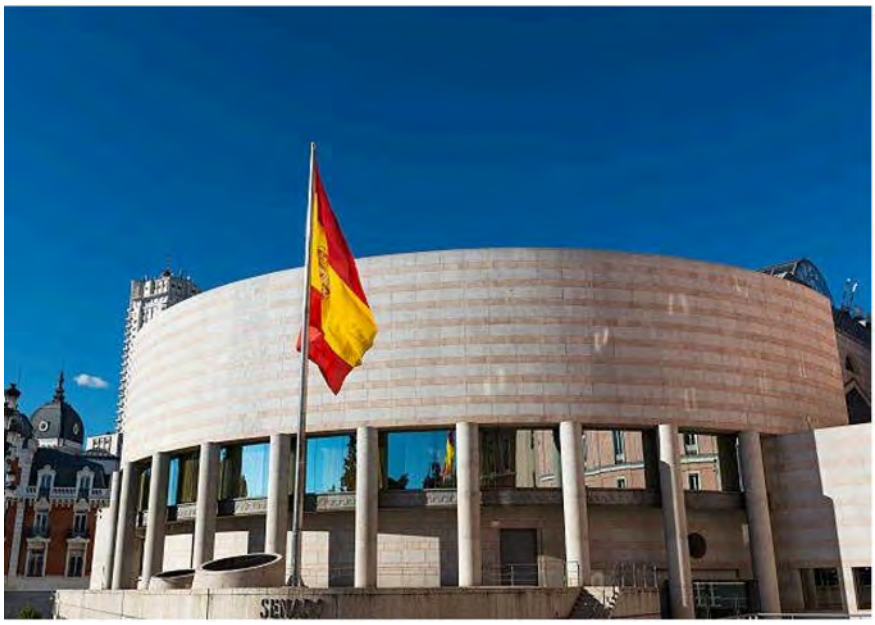

01 de marzo de 2023

María Jesús Armesto, fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, condecorada por el Plan Nacional sobre Drogas

La fiscal **María Jesús Armesto**, de la Fiscalía Especial Antidroga, ha recibido una condecoración de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, en su categoría de medalla de plata, en un acto celebrado en el Ministerio de Sanidad y presidido por la ministra **Carolina Darias**.

"Con estos premios reconocemos y visibilizamos el trabajo, esfuerzo y compromiso de personas y entidades extraordinarias en la respuesta frente al desafío de las drogas, las adicciones y sus consecuencias", ha destacado la ministra.

Por su parte, María Jesús Armesto ha puesto en valor el trabajo en equipo que caracteriza a la Fiscalía y que resulta "fundamental en el día a día frente al narcotráfico". Además, ha advertido de que el narcotráfico continúa siendo un negocio en expansión y, cada vez más, vinculado a potentes organizaciones internacionales, a la vez que ha subrayado que España se ha convertido en un país exportador e importador de drogas, por lo que ha pedido que se actualicen las competencias de la Fiscalía especial Antidroga.

En esta edición las medallas de plata también se han concedido a **Ignacio Regueiro**, subdirector adjunto de Operaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera; **Sofía Aragón**, ex subdirectora general de Relaciones Institucionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; y a **Elena Martín Maganto**, que fue vocal asesora de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

PNSD

Orden al Mérito
del Plan Nacional
sobre Drogas
PNSD

03 de marzo de 2023

El Ministerio Fiscal actualiza su imagen corporativa

La Fiscalía General del Estado ha llevado a cabo un cambio en su imagen corporativa para transmitir la labor del Ministerio Fiscal de una forma más actual y cercana a la ciudadanía.

El nuevo logo tiene como elemento principal una F, cuya franja horizontal tiene diferentes colores para identificar cada uno de los Órganos centrales, Fiscalías Especiales, Unidades Especializadas y Fiscalías territoriales.

Por otra parte, la silueta del Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado, se mantiene como símbolo institucional de la FGE, pero de una forma más estilizada y sencilla.

La nueva imagen puede verse desde hoy en la web fiscal.es y en los perfiles de redes sociales de la fiscalía, tanto Twitter como IG. Paulatinamente, las y los fiscales de todo el territorio irán incorporándola a sus comunicaciones y a todos aquellos escritos en los que sea necesario incluir el signo distintivo o de representación del Ministerio Fiscal.

03 de marzo de 2023

La Fiscalía española organiza la reunión de las Fiscalías iberoamericanas de Ciberdelincuencia

La Fiscal de Sala Coordinadora de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada**, y la Fiscal adscrita a esta Unidad, **Ana Martín**, han dirigido una actividad formativa relacionada con la lucha contra la ciberdelincuencia que ha tenido lugar entre los días 27 de febrero y 3 de marzo en la sede del Centro de Formación de la **AECID** de Cartagena de Indias (Colombia).

El objetivo de estas jornadas de formación ha sido el impulso de la lucha contra ese peligroso fenómeno criminal en los países iberoamericanos a partir de la formación y especialización en esa materia de quienes integran las Instituciones del Ministerio Público en dicho ámbito geográfico como base para reforzar y potenciar una cooperación más ágil y efectiva con sus respectivas autoridades policiales y judiciales.

Con esta finalidad, este encuentro ha contado con la colaboración de expertos del Consejo de Europa y de los Ministerios de Justicia e Interior de España, y en él han participado los puntos de contacto ya operativos de la **Ciber Red** (Red iberoamericana de fiscales especializados en ciberdelincuencia).

Durante las sesiones de trabajo, los ponentes han analizado conjuntamente las posibilidades de acción que ofrece el Segundo Protocolo Adicional a la Convención de Budapest y también han tratado otras cuestiones de interés común en aspectos relacionados con la investigación y enjuiciamiento de este tipo de actividades criminales.

Esta actividad se sitúa en el marco de las actividades programadas para el año 2023 en el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -**INTERCOONECTA**- que coordina e impulsa la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que en esta ocasión ha estado dirigida por la Fiscalía española, bajo la dirección de la Fiscal de Sala contra la Criminalidad Informática, Elvira Tejada.

En la reunión han intervenido 22 participantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Cooperación Española

Cooperación Española
Encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Especialistas en Cibercrimen. Segundo protocolo adicional a la Convención de Budapest del Consejo de Europa

03 de marzo de 2023

Webinario con Agustín Hidalgo de Morillo: “Protección de datos para dummies”

El fiscal del Tribunal Supremo y delegado de Protección de Datos del Ministerio Fiscal, **Agustín Hidalgo de Morillo**, ha impartido hoy el webinario “Protección de datos para dummies”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

En su intervención, Agustín Hidalgo ha asegurado que la protección de datos personales es un derecho fundamental poco conocido, a pesar de su relevancia constitucional e importancia en el ordenamiento jurídico europeo.

El Fiscal ha explicado la evolución histórica de este derecho y su creciente importancia en la era digital, marcada por la transmisión de datos a través de Internet y medios electrónicos. Hidalgo ha aclarado además los conceptos que diferencian el derecho a la protección de datos y el derecho a la intimidad y el modo en que ambos se materializan.

Agustín Hidalgo de Morillo ingresó en la carrera fiscal en el año 1989 y se incorporó a la Fiscalía Provincial de Barcelona como primer destino. En 2004, se trasladó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tras pasar por varias especialidades, fue designado delegado de delitos contra el medio ambiente y ordenación del territorio.

En 2008 se incorporó a la Fiscalía General del Estado donde estuvo primero adscrito a la Unidad de Seguridad Vial y posteriormente a la Inspección Fiscal.

Desde 2021, es fiscal del Tribunal Supremo y delegado de Protección de Datos del Ministerio Fiscal. También es fiscal auditor del Fichero de Titularidades Financieras del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

También realiza actividad docente en la carrera fiscal y con cuerpos de agentes forestales y policía judicial.

06 de marzo de 2023

El Fiscal General del Estado participa en Ucrania en la Conferencia Unidos por la Justicia para perseguir crímenes de guerra

El Fiscal General del Estado participa en Ucrania en la Conferencia Unidos por la Justicia

El fiscal general del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha asistido a la conferencia Unidos Por la Justicia, organizada por la Fiscalía de Ucrania con el objetivo de explorar las distintas posibilidades para el enjuiciamiento crímenes de guerra ocurridos en este país desde la invasión rusa.

En la Conferencia, que se ha celebrado en Leópolis (Ucrania) del 3 al 5 de marzo, han participado, entre otros, el comisario de Justicia europeo, **Didier Reynders**; la presidenta del Parlamento Europeo, **Roberta Metsola**; el fiscal general de Estados Unidos, **Merrick Garland**; el fiscal jefe del Tribunal Penal Internacional (TPI), **Karim Khan**; el presidente de Eurojust, **Ladislav Hamran**; y varios fiscales generales europeos.

García Ortiz aseguró que la presencia de la Fiscalía General española en esta Conferencia no se limita a explorar el posible enjuiciamiento de los crímenes de guerra y todas las posibles atrocidades que se han cometido en este conflicto bélico. "Nuestra presencia no es solo para hacer este análisis, sino también en primer lugar para ponernos a disposición de las autoridades ucranianas para poner de manifiesto cuál ha sido la contribución de la justicia española a la justicia ucraniana en la persecución de estos delitos, tanto desde el punto de vista nacional como internacional y valorar todos los aspectos de la colaboración española que puedan ser mejorados", ha señalado García Ortiz.

Reunión con el Fiscal General de Ucrania

Durante su estancia en Leópolis, García Ortiz mantuvo, junto a otros fiscales europeos y otras autoridades, un encuentro con el presidente **Zelenski** a quien le expresó la solidaridad y el total apoyo de todo el pueblo español y de la justicia española al sufrimiento del pueblo ucraniano y a todas las iniciativas encaminadas a investigar y enjuiciar a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El Fiscal General mantuvo también una reunión bilateral con su homólogo ucraniano, **Andriy Kostin**, en la que subrayó la importancia de lograr un amplio consenso para que los crímenes de guerra sean juzgados a nivel internacional y no sólo bajo jurisdicción nacional y recordó que España ha enviado a agentes de policía y forenses especializados a Ucrania para recabar pruebas.

Memorándum de cooperación

La anterior Fiscal General del Estado, **Dolores Delgado**, firmó en marzo de 2022 un Memorándum de cooperación con la entonces Fiscal General de Ucrania, **Iryna Venediktova**, para garantizar una cooperación eficaz entre ambas fiscalías y asegurar y canalizar la asistencia a las autoridades ucranianas y de otros países afectados, permitiendo recopilar elementos de prueba que pudieran ser usados en investigaciones de otro tipo.

Se trataba de establecer un marco jurídico que proporcionara soporte a las actuaciones que se llevaran a cabo, bien por propia iniciativa, bien como parte activa de la cooperación internacional.

Hasta el momento, han prestado declaración 19 personas, entre ellas, algunos españoles retornados de Ucrania.

Además, de por el Fiscal General, la delegación española estaba compuesta por **Francisco Jiménez-Villarejo Fernández**, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional y **Dolores Delgado**, Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo y delegada de Derechos Humanos en la Fiscalía General del Estado.

06 de marzo de 2023

El número de mujeres en cargos directivos del Ministerio Fiscal se incrementa diez puntos en tres años

- El porcentaje de mujeres fiscales de Sala, Jefas Superiores, Jefas Provinciales o Jefas de Área ha pasado del 38 % en 2019 al 48 % en 2022

  En 2015, las mujeres fiscales en cargos directivos eran el 30 %

  De los 2.704 fiscales que hay actualmente en toda España, 1.769 (el 65 %) son mujeres

(Puedes consultar los indicadores de igualdad pinchando en la imagen):

La presencia de las mujeres directivas de la Carrera Fiscal, tanto en fiscalías territoriales, como en órganos centrales, se ha incrementado en diez puntos porcentuales entre 2019 a 2022. Así, de los 124 fiscales que ocupan una jefatura, 59 mujeres son fiscales de Sala, fiscales superiores, jefas provinciales o jefas de área.

En 2019, las mujeres representaban el 38 % de los cargos directivos, mientras que en 2022 la cifra subió hasta el 48 %.
El porcentaje de mujeres en estos puestos ha subido 18 puntos desde 2015, cuando la proporción entre hombres y mujeres que ocupaban cargos de alta representación era del 70 % hombres y el 30 % mujeres.

Por otra parte, las mujeres son mayoría en el Ministerio Fiscal. De los 2.704 fiscales que hay actualmente en España, el 65 % son mujeres, según los últimos indicadores de igualdad publicados este lunes por la Fiscalía General del Estado. Madrid, Navarra, País Vasco y Cataluña son, por este orden, las comunidades es la que hay mayor presencia de mujeres fiscales.

Nombramientos discrecionales

La política de nombramientos discrecionales de los últimos años ha dado un gran impulso a la representación femenina en cargos directivos. En 2022, por ejemplo, se nombraron dos fiscales de Sala en la FGE; una en el Tribunal Supremo y otra, por primera vez, como jefa de la Fiscalía Especial Antidroga.
Por otra parte, en las Fiscalías Superiores las mujeres han alcanzado casi la paridad: ocho mujeres son fiscales superiores (47 %) frente a nueve hombres (53 %).

En cuanto a las jefaturas de las fiscalías provinciales, las mujeres representan el 43 %, mientras que los hombres son el 57 %, aunque cabe destacar que Madrid y Barcelona, las dos provincias con más densidad de población, tienen al frente de la fiscalía provincial una mujer.
En las jefaturas de área, un destino generalmente de gestión compleja, es donde el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres: 63 % frente al 37 %.

Ministerio Fiscal
Indicadores igualdad
8M 2023

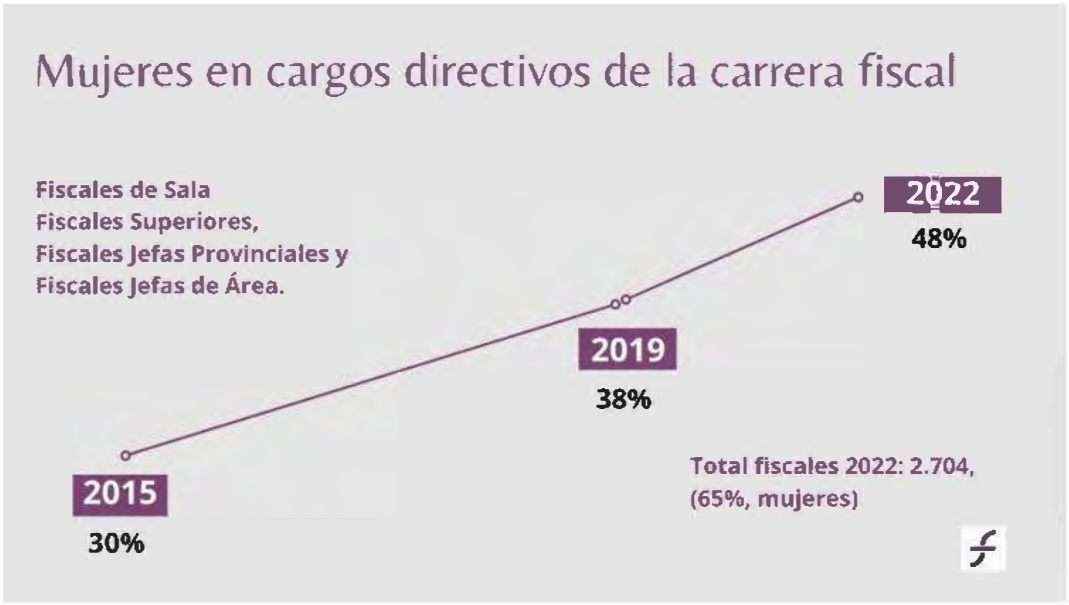
Mujeres en cargos directivos de la carrera fiscal
Fiscales de Sala
Fiscales Superiores,
Fiscales Jefas Provinciales y
Fiscales Jefas de Área.
2015
30%
2019
38%
2022
48%
Total fiscales 2022: 2.704,
(65%, mujeres)

07 de marzo de 2023

El Fiscal General clausura unas jornadas sobre la corrupción en las transacciones económicas internacionales

Álvaro García Ortiz ha clausurado las jornadas:" La corrupción en las transacciones económicas internacionales", dirigidas por **Alejandro Luzón**, Fiscal Jefe de la Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad Organizada y celebradas en la sede de la FGE los días 6 y 7 de marzo.

El Fiscal General ha señalado la importancia de la especialización y ha puesto de relieve el trabajo de los fiscales Anticorrupción que investigan causas muy complejas y de gran trascendencia. Ha pedido respeto a su trabajo.

Por su parte, Luzón ha querido destacar el papel de esta Fiscalía y del Ministerio de Justicia en la representación española del grupo de trabajo de cohecho de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El Convenio de la OCDE de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales ha sido objeto de análisis en estas jornadas gracias a **Alejandra Tadeu**, en representación de esta organización.

Las demás ponencias, ofrecidas por fiscales, han tratado aspectos teóricos y prácticos de los delitos de corrupción en este tipo de transacciones, cohecho internacional cometido por personas jurídicas y la cooperación internacional en materia de delincuencia.

Además de fiscales procedentes de distintos puntos de España, entre los asistentes había una delegación de Marruecos.

Enlace al programa.

07 de marzo de 2023

Fiscales se forman en perspectiva de género para lograr una justicia libre de estereotipos

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la segunda edición del curso online sobre perspectiva de género que dirige la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. En la inauguración ha intervenido también la directora del Centro de Estudios Jurídicos, **Abigail Fernández González**.

En su intervención, García Ortiz ha asegurado que la perspectiva de género es una herramienta trasversal en el trabajo diario de los y las fiscales, "imprescindible para garantizar la integración efectiva del principio de igualdad y para lograr una justicia libre de estereotipos, de la que hemos de ser garantes e impulsores".

La Fiscalía General concede una importancia primordial a la formación en esta materia, uno de los ejes estratégicos del Plan de Formación de la carrera fiscal.

Teresa Peramato, Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, ha ofrecido la primera ponencia de esta formación centrada en la perspectiva y los estereotipos de género, con especial referencia a los tratados internacionales y a la jurisprudencia europea y constitucional.

Hasta finales de mayo, durante 50 horas lectivas, los y las fiscales analizarán la perspectiva de género en diferentes ámbitos, de forma tanto teórica como práctica. Los doce módulos en los que se divide el curso se centran en materias como igualdad, violencia contra la mujer, delitos de odio, mujeres con discapacidad y mayores y civil, entre otros.

El curso incluye un taller sobre sensibilización en materia de igualdad de género y una sesión de presentación de diferentes asociaciones de mujeres.

Programa del curso.

08 de marzo de 2023

8M. Día Internacional de la Mujer. Vídeo mujeres en el Ministerio Fiscal

#8M 2023

La Fiscalía General del Estado celebra el 8M con un vídeo en el que se da visibilidad a las mujeres que integran el Ministerio Fiscal, tanto en órganos centrales como en todo el territorio.

Así, en el vídeo aparecen Fiscales de Sala, Fiscales Superiores, Fiscales Jefas Provinciales y Fiscales Jefas de Área. Cabe destacar que la presencia de las mujeres fiscales en estos cargos directivos se ha incrementado 10 puntos entre 2019 y 2022 (del 38 % al 48 %) y 18 puntos entre 2015 y 2022 (del 30 % al 48 %).

Por otra parte, las mujeres son mayoría en la carrera fiscal. De los 2.704 fiscales que hay actualmente en toda España, 1.769, el 65 %, son mujeres.
También es mayoritaria la presencia de mujeres no fiscales entre quienes trabajan en los órganos centrales y en las fiscalías de toda España.

Algunas de ellas aparecen en el vídeo en representación de todas las demás.

¡Feliz 8M. Día Internacional de la Mujer!

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
8M
FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO
Ministerio
Fiscal

08 de marzo de 2023

Acuerdo del 7 de marzo de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

Acuerdo del 7 de marzo de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

El Tribunal Calificador, en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición, en uso de sus facultades, teniendo. en cuenta lo establecido en el apartado .Primero del Anexo I de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, por la que se convoca este proceso selectivo, concretamente lo especificado como: "Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria".

Con fecha de 7 de marzo de 2023, el Tribunal adoptó el Acuerdo en el que establece que ordenados todos los aspirantes por orden de mayor a menor puntuación directa, la nota de corte queda determinada por la puntación directa obtenida por el opositor número 15, de modo que todos los/las opositores/as que obtengan una puntuación directa igual o mayor a la señalada, quedarán incluidos/as en la lista de aprobados/as en este primer ejercicio una vez aplicada la fórmula correctora anteriormente descrita y podrán realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición.

El contenido de este Acuerdo se incluirá en la hoja de instrucciones que se entregará a los/las aspirantes el día del examen, 25 de marzo de 2023, antes de la realización del mismo. Asimismo, se dará la correspondiente publicidad en la entrada de las aulas del Centro de Estudios Jurídicos donde se realizará el examen.

Más información sobre este proceso selectivo

Enlace al B.O.E. de la convocatoria con las bases completas.

08 de marzo de 2023

“La calle lo sabe” y “Bases desiguales”, fotografías ganadoras del concurso 8M para fiscales y estudiantes universitarios

La fotografía titulada “La calle lo sabe”, de María Tornadijo Alonso, fiscal de la Fiscalía Provincial de León, ha sido la ganadora del III Concurso de Fotografía 8M organizado por la Fiscalía General del Estado para fiscales en activo.

La imagen ganadora muestra una calle en pendiente compuesta por una carretera y un muro. En el muro se ve un grafiti con una mujer, una balanza y dos círculos, uno con una cruz y otro con una flecha, símbolos masculino y femenino. El jurado ha destacado la conexión de la justicia y la labor del Ministerio Fiscal con la ciudadanía a pie de calle.

Las fotografías finalistas han sido “Frágil pero activa. Ni valiente ni guerrera”, de Paola Casal Escudero, fiscal de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, y “El verdadero código de la igualdad efectiva”, de Nuria Lázaro Martínez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Granada.

En la primera de ellas, se muestra a la propia fiscal, con los efectos visibles del tratamiento de quimioterapia, y una toga en la mano. El jurado ha señalado la extraordinaria fuerza de la imagen, que manifiesta el compromiso inquebrantable de la mujer fiscal con su mandato de servicio público.

La segunda finalista es una imagen de un código en el que se han hecho anotaciones a mano sobre asuntos familiares de la vida cotidiana. Con ella, la autora ha querido reflejar que las mujeres se incorporan al mundo laboral sin desatender otras funciones fuera del trabajo. Las componentes del jurado han elogiado la síntesis en una imagen de la complejidad de la conciliación laboral y familiar.

Primera edición para estudiantes universitarios

Este año se ha convocado por primera vez este concurso con motivo del 8M entre estudiantes de las Universidades públicas de Madrid que tienen convenio suscrito con la Fiscalía General del Estado: Universidad Carlos III; Universidad Autónoma; Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares.

La imagen ganadora de esta primera edición es la titulada “Bases desiguales”, de Jorge Blázquez, de la Universidad Rey Juan Carlos. La fotografía, que muestra a dos jóvenes, un chico y una chica, en la línea de salida de una pista de atletismo, expresa los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en todos los ámbitos y en todas las etapas de la vida.

Las finalistas han sido “Muñecas”, de Patricia Sobrados, de la Universidad de Alcalá de Henares, y “Aprisionada”, de María Asenjo, estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos.

El jurado ha destacado de la primera de ellas, en la que se ve a una mujer envuelta en plástico, su originalidad y sensibilidad a la hora de reflejar las barreras que existen para las mujeres por el hecho de serlo.

En cuanto a la segunda, que muestra dos manos atadas ante un lavabo repleto de cosméticos, el jurado ha destacado su simbolismo ante las ataduras que suponen los estereotipos de género.

Mención especial

Por otra parte, el jurado ha querido hacer una mención especial a la fotografía “En mi barrio somos iguales”, del Proyecto Educación de Calle de Cruz Roja Avilés, presentada fuera de concurso, pues sus autores no son estudiantes universitarios. El jurado ha valorado su iniciativa y el compromiso demostrado con la igualdad, expresado en una imagen en la que chicas y chicos juegan juntos al fútbol.

Grabado de la Fiscalía General del Estado

Los ganadores de ambas modalidades recibirán un grabado enmarcado del Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado.
La Fiscalía General agradece especialmente la implicación e ilusión demostradas por todas las personas que han participado en el concurso y las anima a seguir visibilizando el compromiso con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

08 de marzo de 2023

Novedades legislativas, futura circular y movilidad sostenible centran las jornadas de especialistas en seguridad vial de la FGE

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado un seminario especializado en Seguridad Vial destinado a fiscales que se celebra este miércoles y jueves en la sede de la Fiscalía General.

Esta actividad formativa está dirigida por **Luis del Río**, Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial.

En sus palabras, el Fiscal General ha puesto en valor el trabajo de las y los fiscales de esta especialidad "peculiar y enormemente transversal", y ha destacado el hecho de que una de cada tres sentencias, y por tanto una de cada tres calificaciones, son por delitos contra la seguridad vial. Esto supone que prácticamente todos los fiscales de España intervienen en esta especialidad.

Las jornadas analizarán las novedades de la legislación en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y se abordarán cuestiones sobre una futura Circular en esta materia, así como la movilidad sostenible.

Programa de las jornadas.

JORNADAS DE
ESPECIALISTAS DE
SEGURIDAD VIAL
8 Y 9 DE MARZO DE 2023

SALIDA

08 de marzo de 2023

Seis de cada diez fiscales en Galicia son mujeres

De los 149 del total 99 son fiscalas.

Dos mujeres ostentan la jefatura de la Fiscalía Provincial de Ourense y la fiscalía de Área de Vigo.

Con motivo del Día Internacional de La Mujer, la Fiscalía Superior de Galicia ha hecho una actualización de la presencia de fiscalas en la comunidad autónoma. Unos datos que ponen de manifiesto la posición mayoritaria de mujeres en el Ministerio Fiscal en Galicia. De los 149 fiscales de carrera en plantilla en Galicia, 99 son mujeres, un 66% del total, muchas de ellas en puestos de responsabilidad.

Por fiscalías:

La Fiscalía Provincial de Lugo es la que presenta un mayor porcentaje de mujeres fiscalas, un 80% de la plantilla. En la fiscalía de la capital lucense, son 9 mujeres fiscalas del total de los 12 fiscales; en Mondoñedo trabajan 4 fiscalas (el 100%) y en la delegación de Monforte son 3 fiscalas de cuatro.

En la Fiscalía Provincial de Ourense trabajan 17 fiscales, y 12 son mujeres, un 70%. En este caso, es especialmente destacable que la jefatura corresponde a una mujer: **Eva Regueira**, fiscal jefa de la Fiscalía de Ourense.

La Fiscalía Provincial de A Coruña cuenta con 36 fiscalas del total de 55 en plantilla, lo que supone un 65%. En concreto, en A Coruña son 21 mujeres de 33; en la delegación de Santiago 11 de quince; y en la delegación de Ferrol 4 de siete.

En la Fiscalía Provincial de Pontevedra 35 de los 57 fiscales son mujeres, un 61%. La central de Pontevedra cuenta con 16 fiscalas de un total de 28 y la delegación de Vigo con 19 fiscalas de un total de 29. En este caso cobra especial relevancia que sea una mujer la fiscal jefa de Área de Vigo: **Susana García-Baquero.**

La presencia de las mujeres directivas de la Carrera Fiscal también se ha incrementado en los últimos años. Como ejemplo, en A Coruña hay una mujer como teniente fiscal y las delegadas de las áreas especializadas de Menores, Medio Ambiente y Delitos de Odio son mujeres. En Lugo una amplia mayoría de las delegaciones están dirigidas por ellas: Menores, Cooperación Internacional, Violencia de Género, Violencia Doméstica, Medio Ambiente, Delitos Económicos, Protección a la Víctima, Seguridad Vial, Discapacidad y Mayores, Contra la Discriminación y Delitos de Odio, Extranjería, Cuestiones de inconstitucionalidad e incidentes de nulidad, Civil, además de la fiscal de enlace Antidroga. En Ourense, la fiscal jefa es una mujer, así como la delegada autonómica de Medio Ambiente. Además de las delegadas de la propia fiscalía de Seguridad Vial, Extranjería, Siniestralidad Laboral, Civil y Discapaces, Víctimas, Delitos de Odio y Cooperación Internacional. En Pontevedra tiene su despacho la delegada autonómica de Violencia de Género, hay una teniente fiscal y una decana de Menores.

Una estadística gallega que concuerda con los datos de la Fiscalía General del Estado, donde de los 2.704 fiscales que hay actualmente en España, el 65% son mujeres, según los últimos indicadores de igualdad publicados este lunes por la Fiscalía General del Estado. La Fiscalía de Galicia ocupa el puesto número 8 en porcentaje de mujeres en plantilla.

09 de marzo de 2023

El Fiscal General en La noche en 24 horas de TVE

Álvaro García Ortiz ha sido entrevistado en La noche en 24 horas, el informativo de TVE dirigido por **Xavier Fortes**, donde ha analizado diversos temas de actualidad.

Ayer, 8 de marzo, una jornada marcada por la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Fiscal General destacó el avance experimentado por el Ministerio Fiscal en lo que se refiere a la presencia de mujeres en cargos directivos, un incremento de diez puntos porcentuales entre 2019 a 2022. No obstante, y de manera general, ha dicho que todavía hay un largo camino que recorrer y por tanto es necesario seguir fomentando las políticas públicas en pro de la igualdad “es algo que hay que seguir fomentando porque la paridad todavía no existe”.

Menores y violencia sexual

Preguntado por el último caso conocido de violencia sexual contra una menor en Badalona, el Fiscal General ha manifestado que estos actos son muy preocupantes, especialmente por el consumo indiscriminado de pornografía por parte de los menores, la dureza de las imágenes, o las relaciones de sumisión en el mundo virtual que destruyen cualquier educación en la juventud.

Respeto al trabajo de los y las fiscales

El Fiscal General ha pedido también respeto al trabajo de las y los fiscales. "Mi función principal es defender el trabajo de los compañeros. Un trabajo complicado, sujeto a muchas presiones, sujeto a muchas insinuaciones”.

García Ortiz ha querido destacar el sentir de los fiscales que se muestran "sorprendidos" de estar "siempre en el terreno de la sospecha". "Nos guiamos por criterios profesionales. Hay cosas que son opinables y estamos dentro de la opinión, pero nuestro trabajo es movernos dentro de los parámetros de la ley", ha reivindicado.

Puede ver la entrevista completa en este enlace:

Enlace a la entrevista.

ENTREVISTA CON
ÁLVARO GARCÍA ORTIZ
#LaNoche24h
24h

#LaNoche24h
24h

#LaNoche24h
24h
LA NOCHE
24h

ÁLVARO GARCÍA ORTIZ
#LaNoche24h
rtve
24h

#LaNoche24h
24h

#LaNoche24h
24h
LA NOCHE
24h

09 de marzo de 2023

La Fiscalía General organiza el curso “El Ministerio Fiscal ante la Justicia Restaurativa” para fomentar la cultura del acuerdo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado hoy el curso “El Ministerio Fiscal ante la Justicia Restaurativa. Hacia un modelo de actuación”, que se ha celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) los días 8 y 9 de marzo.

En su intervención, García Ortiz ha resaltado que la justicia restaurativa parte del reconocimiento del individuo como miembro de una colectividad responsable, “pues la idea central de participación voluntaria e informada de las partes en el proceso de mediación respeta la dignidad y la autonomía en la toma de decisiones de cualquier persona involucrada en el proceso”.

Asumir esta cultura del acuerdo, este cambio de mentalidad y de concepción, comporta cambios cualitativos en la relación entre el individuo y la justicia penal que pueden reportar múltiples beneficios, ha asegurado el Fiscal General.

Esos beneficios son en primer lugar para la víctima, que debe ser la piedra angular, pues participa en la resolución de un conflicto que le atañe y se ve reparada tanto material como moral y simbólicamente por el daño sufrido.

En segundo lugar, para el victimario, no solo desde el plano penológico, sino también favoreciendo la asunción de responsabilidades por los propios actos. De igual manera, aporta beneficios al propio sistema de justicia penal, pues los métodos alternativos de solución de conflictos pueden ofrecer una respuesta más completa ante las concretas necesidades de las partes en el conflicto.

Por último, la sociedad misma se ve beneficiada. “Esto se hace particularmente visible en supuestos con multiplicidad de víctimas, en que la afectación general es más patente y precisa de una reparación no solo individual, sino también colectiva; un impacto social que no es posible restaurar solo con la aplicación del derecho penal, sino a través del reconocimiento del daño y de las garantías de no repetición”, ha concluido el Fiscal General.

Enfoque multidisciplinar

Este curso, dirigido por la fiscal **Aránzazu San José González** e inaugurado por **Manuela Carmena,** pretende que los miembros de la carrera fiscal reflexionen sobre nuevos modelos de justicia y resolución de conflictos que permitan hacer frente a la excesiva judicialización con respuestas a veces lentas. Además, las diferencias entre las partes acostumbran a tener componentes no jurídicos, de carácter personal, que difícilmente pueden ser solventadas con el sistema de Justicia tradicional.

En esta formación, se ha contado con expertos en distintas materias relacionadas con los derechos humanos, el derecho comparado, y los nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades. Han participado, entre otros, **Gemma María Varona,** profesora de Victimología y Política Criminal en la Facultad de Derecho de Donostia; **Maria Jesús Raimundo,** fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; **Raquel Castillejo,** catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Santiago de Compostela;

Ramón Área, psiquiatra del Servicio Galego de Saude; **Olga Belmonte García,** profesora de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid y **Sara Gomez Expósito,** fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

CENTRO

MINISTERIO

MINISTERIO

CENTRO DE

10 de marzo de 2023

Webinario con Teresa Peramato: “Nuevos criterios de la Fiscal de Sala para la protección de las víctimas de violencia de género”

Teresa Peramato Martín, Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, ha impartido el webinar "Nuevos criterios de la Fiscal de Sala para la protección de las víctimas de violencia de género", dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

La Fiscal tras relacionar los temas que fueron objeto de tratamiento en las jornadas de especialistas de noviembre de 2022, ha centrado su intervención en dos temas que preocupan a la Unidad Coordinadora por su terribles consecuencias y efectos.

En primer lugar, Teresa Peramato ha analizado el inexistente ‘Síndrome de Alienación Parental’ (SAP), su origen y las consecuencias que esta forma de maltrato infantil puede causar en los menores. El SAP se aprecia fundamentalmente, en el marco de los procesos conflictivos por la guarda y custodia de los menores, así como los regímenes de visitas. Este síndrome presupone que un progenitor interfiere para que su hijo se posicione en contra del otro progenitor y se ha utilizado principalmente para retirar la custodia a mujeres por considerar que manipulan a los niños contra el padre.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, prohíbe su aplicación por considerarlo un criterio sin suficiente aval científico. Y en ese sentido, Teresa Peramato ha concretado las medidas que deben adoptar los y las fiscales para hacer prevalecer siempre el superior interés de los niños y niñas, y extremar la protección de estos y sus madres.

En segundo lugar, la Fiscal de Sala ha abordado el tema de la violencia vicaria, en sus dos manifestaciones, la instrumental y la extrema o letal. En el caso de violencia vicaria instrumental ha puesto énfasis en la necesidad de proteger de forma efectiva a los menores y a sus madres utilizando las múltiples herramientas que proporciona la ley. Cuando se trata de violencia extrema la defensa pasa por hacer efectivos los derechos a la reparación de las víctimas.

Teresa Peramato ingresó en la carrera Fiscal en el año 1990. Tras su paso por las Fiscalías de Tenerife, Valladolid y Barcelona, se trasladó a la Fiscalía Provincial de Madrid, destino en el que, en mayo de 2005, fue nombrada fiscal delegada para la Sección de Violencia sobre la Mujer. En el año 2010 fue nombrada Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer. En 2018 pasó a ocupar el cargo de Fiscal adscrita a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

En mayo de 2021 fue promovida a la categoría de Fiscal de Sala y nombrada Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer. Ha sido miembro del Grupo de Expertos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y participado en la elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Considerada una de las mayores expertas en la lucha contra la violencia de género de nuestro país, Teresa Peramato ha recibido, entre otros, el OEDI Social Award por su compromiso contra la violencia de género digital y el premio 25N por la lucha contra la violencia de género que otorga el Ministerio de Igualdad.

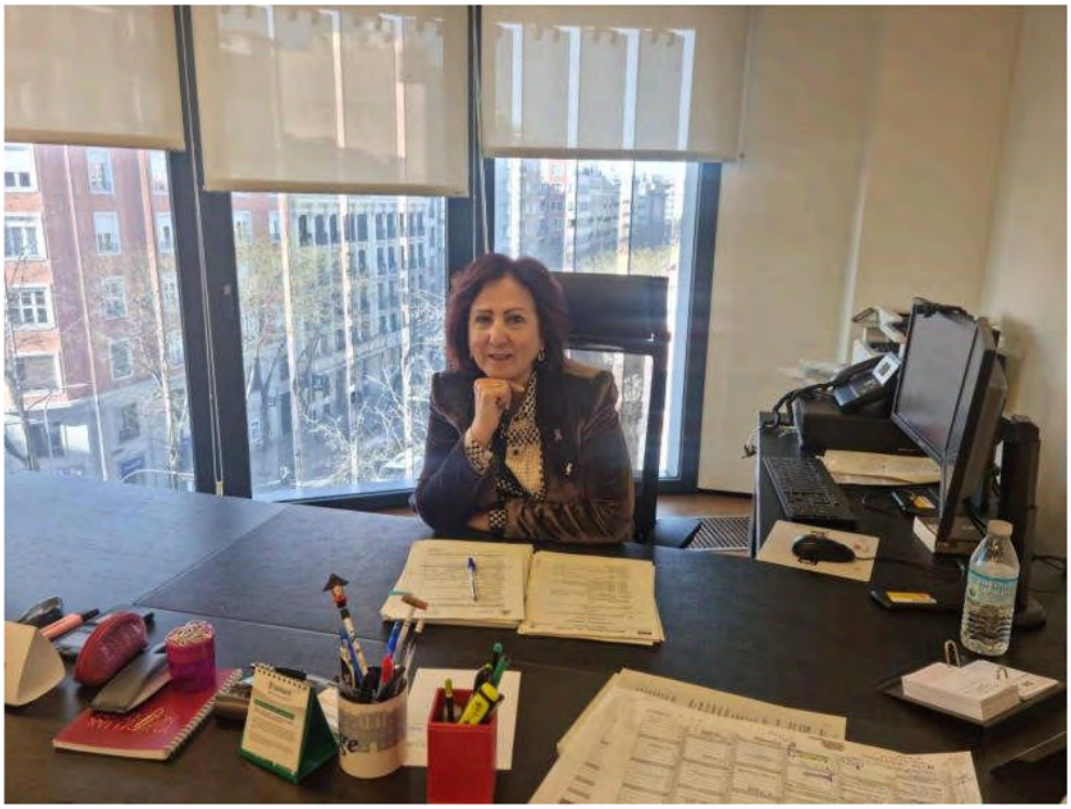

13 de marzo de 2023

Más de medio centenar de fiscales participan en un curso formativo sobre trata y tráfico de personas

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy el curso "Cuando la mercancía es el ser humano: trata y tráfico de personas", dirigido por la Fiscal de Sala de Extranjería, Beatriz Sánchez, y las fiscales Adscritas de esta Unidad, **Mª Ángeles Sánchez** y **Eva Pérez**. Este curso, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos, se desarrollará en la sede de la Fiscalía General los días 13 y 14 de marzo.

En su intervención, el Fiscal General ha subrayado que el impulso y el reforzamiento de la especialización es uno de los compromisos de la Fiscalía General del Estado, una de las herramientas más valiosas del Ministerio Fiscal para ofrecer a la sociedad una respuesta integral, específica, transversal y eficaz frente a las formas de criminalidad más complejas. Por ello, la FGE ha incorporado al Plan de Formación de la Carrera Fiscal la especialización como uno de sus ejes estratégicos.

Por su parte, la Fiscal de Sala de Extranjería ha resaltado que este curso tiene tres aspectos fundamentales: la gravedad del delito; la necesidad de protección víctimas y, por tanto, "la irremediable necesidad de ser proactivos en las investigaciones"

La trata de seres humanos es uno de los fenómenos delictivos más complejos y execrables que existen. Constituye una gravísima violación de los derechos humanos más básicos y de la dignidad intrínseca a toda persona. Destruye a sus víctimas física, emocional, moral y psicológicamente. Por ello, en esta materia y en esta especialidad, es tan importante integrar de manera transversal la perspectiva de género y de víctima y el enfoque de derechos humanos, tanto en la formación como en toda la actuación de las y los fiscales.

Beatriz Sánchez ha destacado la necesidad de llegar hasta el final, "estrujar las instrucciones para proteger a las víctimas".

Por otra parte, las personas extranjeras en situación irregular son el caldo de cultivo propio para la explotación y el abuso, particularmente las mujeres y niñas, que constituyen más del 98% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Asimismo, las situaciones de conflicto aumentan el riesgo de que las personas desplazadas sean captadas por las redes de trata. En este sentido, el Fiscal General ha destacado la labor desarrollada por la Unidad Especializada con motivo de la guerra de Ucrania, coordinándose con otros organismos e instituciones para la prevención y la detección de potenciales víctimas.

Cuando la mercancía es el ser humano: trata y tráfico de personas
13 y 14 de marzo de 2023
#formaciónfge
Ministerio Fiscal

TRATA DE SERES HUMANOS.
Introducción al delito. Elementos típicos del delito
MADRID, 13 MARZO 2023.
Pilar Izquierdo Gracia

SALIDA

14 de marzo de 2023

El Rey recibe en audiencia a los miembros del Consejo Fiscal

Su Majestad el Rey recibe en audiencia a los miembros del Consejo Fiscal

El Rey **Felipe VI** ha recibido hoy en audiencia a los miembros del Consejo Fiscal encabezados por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**.

García Ortiz ha agradecido a Don Felipe esta audiencia y su respaldo institucional en los actos judiciales y fiscales que "nos refuerza en el desempeño de nuestras misiones constitucionales", así como su presencia cada año en la entrega de despachos a los integrantes de las nuevas promociones de la carrera fiscal.

El Fiscal General ha recordado el papel esencial del Ministerio Fiscal como garante del imperio de la ley, promotor del interés público y social y valedor de los derechos de la ciudadanía. García Ortiz ha explicado también que el Consejo Fiscal sirve "de correa de transmisión entre el Fiscal General del Estado y los integrantes de la Carrera Fiscal, garantizando asimismo una mayor transparencia institucional".

Acerca del Consejo Fiscal

El actual Consejo Fiscal se constituyó el 29 de junio de 2022 y su mandato se prolongará hasta mediados de 2026. Está presidido por el Fiscal General e integrado por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Ángeles Sánchez Conde**; la Fiscal Jefa de la Inspección, **Mª Antonia Sanz Gaite**, como vocales natos, y los fiscales **Jorge Andújar Hernández**, de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada; **Isabel Gómez López**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Cuenca; **Eva María Más Curiá**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla; **Miguel Rodríguez Marcos**, Fiscal de la Fiscalía de del Principado de Asturias; **Roberto Valverde Megías**, de la Fiscalía Provincial de Barcelona; **Beatriz Sánchez Carreras**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Las Palmas; **Salvador Viada Bardají**, Fiscal de la Sala de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo; **Santiago Mena Cerdá**, Fiscal Superior de Castilla y León, y **Yolanda Ortiz Mallol**, de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Desde la constitución del actual Consejo Fiscal, se han celebrado 7 Plenos, en los que, entre otras materias, se han informado 13 anteproyectos normativos y 31 propuestas de nombramiento para cargos discrecionales del Ministerio Fiscal.

Como órgano consultivo, el Consejo Fiscal tiene entre sus más destacadas funciones está la de asesorar al Fiscal General del Estado; informar las propuestas de nombramiento para cargos discrecionales, los proyectos de ley o normas reglamentarias que afecten a la estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal, y los planes de formación y selección de los fiscales.

Resuelve también los expedientes disciplinarios y de mérito que sean de su competencia, así como determinados recursos contra resoluciones de esta naturaleza; aprecia posibles incompatibilidades; elabora criterios generales para asegurar la unidad de actuación en lo referente a estructuración y funcionamiento de los órganos del Ministerio Fiscal; insta reformas convenientes al servicio; y dirige al Fiscal General las peticiones y solicitudes que considere oportunas, siempre que sean relativas a materias de su competencia.
Asimismo, es informado de las avocaciones que los fiscales jefes realicen para sí en un asunto concreto y de las designaciones y sustituciones efectuadas por el Fiscal General.

Más información sobre el Consejo Fiscal en este enlace.

Fotografías: **© Casa de S.M. el Rey"**

15 de marzo de 2023

El Fiscal General participa en Zaragoza en una reunión sobre el programa de gestión procesal Avantius

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha participado hoy en una reunión de trabajo con consejeros y otros altos cargos de los gobiernos autonómicos de Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco para analizar el sistema de gestión procesal de Justicia Avantius, que se utiliza en estas comunidades.

García Ortiz, en declaraciones a los medios de comunicación, ha asegurado que lo digital es un reto para todos cuya necesidad puso de manifiesto la pandemia y ha desatacado que esta reunión tiene por objeto "acomodar instituciones".

"La Fiscalía es una institución central en la organización del Estado que abarca todos los territorios, no solo los que dependen del Ministerio de Justicia. La justicia es una, la Fiscalía es una, pero tenemos que interoperar con diferentes sistemas de gestión. Vamos a compartir experiencias y ver lo que necesita la Fiscalía, porque eso es lo que necesita la ciudadanía hacer un mejor servicio público de justicia entre todos y aprovechar la oportunidad que nos dan los Fondos Europeos", ha concluido.

En la reunión ha participado también, por parte de la Fiscalía, la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**, y las Fiscales Superiores de Aragón, Cantabria y País Vasco, **Asunción Losada, María Pilar Jiménez Bados y María del Carmen Adán del Río**, respectivamente, y el Fiscal Superior de Navarra, **José Antonio Sánchez-Villares**.

Por parte de los Gobiernos autonómicos han participado la Consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, **Mayte Pérez**; el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia de Navarra, **Eduardo Santos**; el Director General de Justicia de Cantabria, **Pablo Antonio Ortiz**; y la Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón, **María Ángeles Júlvez**.

Los representantes de los gobiernos autonómicos y el Ministerio Fiscal han analizado las mejoras que se pueden incorporar. Avantius presta servicio en el día a día a 450 juzgados, más de 70.000 profesionales y 6.000 funcionarios

Además, la consejera de Presidencia, Mayte Pérez, ha anunciado que hoy entra en funcionamiento la Oficina Fiscal, una medida que supone aplicar una nueva estructura organizativa más ágil y moderna de la Fiscalía.

15 de marzo de 2023

Fiscales abordan la situación de la seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid

Fiscales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo han mantenido un encuentro con diversos integrantes del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Durante la reunión, han analizado abordado diversas cuestiones específicas sobre la situación actual de la siniestralidad laboral en esta Comunidad.

Los próximos días 12 y 13 de junio la red de Fiscales especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo celebrará sus jornadas anuales en León, y por este motivo, han estudiado la posible participación en ellas de algún representante de este Instituto.

16 de marzo de 2023

La Fiscalía participa en unas jornadas sobre la legislación en apoyo de las personas con discapacidad

La Fiscal de Sala Coordinadora de Personas Mayores y con Discapacidad, **María José Segarra**, ha intervenido en las jornadas celebradas en el Senado, y en las que se ha hecho balance del primer año de vigencia de la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En su intervención, Segarra ha expuesto la posición del Ministerio Público respecto del ejercicio de la capacidad jurídica en condiciones de igualdad.

En otra mesa redonda, han tomado la palabra **Gonzalo López Ebri**, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, y **David Mayor**, Fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Discapacidad.

Las jornadas han sido organizadas por la Fundación **Aequitas**.

17 de marzo de 2023

La Junta de Fiscales de Sala avala el criterio del Fiscal General sobre revisión de sentencias por delitos contra la libertad sexual

La Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo ha avalado el criterio del Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, sobre la revisión de sentencias por delitos contra la libertad sexual recogido en el borrador de Circular sobre la reforma de los delitos contra la libertad sexual operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Los Fiscales de Sala han introducido mejoras técnicas en la propuesta de texto del Fiscal General del Estado, sometido hoy a informe, que se tendrán en cuenta para la redacción final de la Circular. Su publicación se hará efectiva en los próximos días.

Asimismo, han respaldado la oportunidad de la publicación de esta Circular cuya regulación sobre la revisión de sentencias condenatorias por delitos contra la libertad sexual ha contado con el consenso total de la Junta.

Por otra parte, el Fiscal General del Estado ha oído el parecer de la Junta en relación con la consulta realizada por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional sobre el Sumario 9/1997 del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

La Junta ha apoyado la respuesta del Fiscal General del Estado de que la prescripción de los hechos investigados se determinará en el momento procesal oportuno ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, una vez haya sido recabado todo el material probatorio y documental que pueda coadyuvar a conformar una tesis concluyente.

17 de marzo de 2023

Pilar Sánchez Alcaraz toma posesión como Fiscal Jefa de Jaén en un acto presidido por el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presido la toma de posesión de la nueva Fiscal Jefa de Jaén, **Pilar Sánchez Alcaraz**, en un acto que ha contado con la presencia de la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**; la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago;** y el presidente de la Audiencia Provincial, **Rafael Morales**.

Pilar Sánchez Alcaraz es la primera mujer que accede a Fiscal Jefa Provincial y sustituye en el cargo a **Carlos Rueda**, recientemente jubilado, quien ha actuado como padrino junto al magistrado del Tribunal Constitucional, **Antonio Narváez**.

Al acto han asistido también los Fiscales Jefes de Andalucía y miembros de la carrera judicial de la provincia.

En su intervención, el Fiscal General del Estado ha agradecido el compromiso que la nueva Fiscal Jefa Provincial asume “con la institución, con esta fiscalía y, sobre todo, con la sociedad jienense”.

García Ortiz ha resaltado algunos aspectos de la trayectoria profesional de Pilar Sánchez Alcaraz, “una profesional de enorme valía”, fiscal desde 1992 y que ha desarrollado gran parte de su trayectoria en la Fiscalía de Jaén, por lo que conoce a la perfección su funcionamiento y sus necesidades. Especialista en menores, en 2003 asumió la coordinación de esta sección, de la que desde 2008 es su fiscal delegada. En este ámbito ha desarrollado una intensa actividad docente y académica. Ha sido, además, vocal electiva del Consejo Fiscal entre 2014 y 2018.

El Fiscal General ha subrayado también que Pilar Sánchez es la primera mujer que asume el cargo de Fiscal Jefa Provincial de Jaén y ha asegurado que la Fiscalía General del Estado tiene un firme compromiso con la igualdad efectiva en la institución y en la sociedad. Es este sentido, ha recordado que en los tres últimos años el índice de paridad en los cargos directivos del Ministerio Fiscal se ha incrementado en diez puntos porcentuales, superando ya el 48%. En 2015, por ejemplo, tan solo un 30% de los cargos directivos del Ministerio Fiscal estaban desempeñados por mujeres, pese a ser mayoría ya en la carrera.

García Ortiz ha concluido su intervención con unas palabras de reconocimiento al gran trabajo desempeñado durante una década al frente de esta Fiscalía por el anterior Fiscal Jefe, Carlos Rueda, quien hace poco más de un mes se jubiló tras 44 años de vida profesional dedicada al Ministerio Fiscal, dando ejemplo de lealtad institucional y entrega al servicio público.

Por su parte, la nueva Fiscal Jefa de Jaén ha manifestado la ilusión y enorme responsabilidad con la que asume el cargo y ha expresado su deseo de que se atribuya al Ministerio Público la investigación e instrucción de los delitos para agilizar y modernizar el sistema judicial. También ha pedido que se ponga en marcha la nueva Oficina Fiscal en la provincia y que se impulse la modernización digital.

Antes del acto de toma de posesión, el Fiscal General, junto a la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla y la nueva Fiscal Provincial, ha mantenido una reunión con el equipo de fiscales de Jaén para conocer de primera mano su trabajo y sus necesidades.

SALIDA

SALIDA

SALIDA

SALIDA

SALIDA

JUNTA DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA

17 de marzo de 2023

Publicada en el BOE la Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Subsecretaría

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas del proceso selectivo para el ingreso como personal fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito a la Fiscalía General del Estado, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.

Por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BOE núm. 46, de 23 de febrero) de la Subsecretaría, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y se anunció fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso como personal fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito a la Fiscalía General del Estado, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022. En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 21 de febrero de 2023, se señalaba un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado la omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos. Transcurrido el citado plazo, se acuerda:

Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos del citado proceso selectivo, que se encontrará expuesta en la página web del Ministerio de Justicia , en el punto de acceso general y en la página web www.fiscal.es.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Justicia en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 2023.–La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández

17 de marzo de 2023

Webinario con Carlos María Romeo: “La imprudencia en el ámbito médico-sanitario”

Carlos María Romeo Casabona, catedrático emérito de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco, ha impartido hoy el webinar “La imprudencia en el ámbito médico-sanitario”, dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Romeo ha explicado la evolución de la doctrina y la jurisprudencia en relación con la actividad médico-sanitaria y algunos de los aspectos más discutidos en la actualidad, como es el caso de la calificación de un delito por imprudencia cuando falta el consentimiento o la información previa.

Asimismo, se ha referido a los elementos y al concepto de imprudencia profesional, como el resultado de un comportamiento no intencional que, por una determinada acción u omisión o una falta de previsión o cuidado, produce un daño a un bien jurídico protegido. También ha expresado la importancia que tienen en este ámbito del derecho el contexto en el que se produce el acto médico y la cualificación del sanitario.

Romeo ha abordado también varios supuestos que viene recogiendo el Tribunal Supremo, como las conductas claramente punibles de abandono o descuido por parte del médico en las que se aprecian incumplimientos reiterados de deberes básicos y errores de tratamiento. El Supremo no considera cómo punible la falta de una extraordinaria pericia curativa o los casos de deficiencia de material.

Carlos María Romeo Casabona, es catedrático emérito de Derecho Penal y fundador del ‘Grupo de Investigación Cátedra de Derecho y Genoma Humano’ de la Universidad del País Vasco. Obtuvo el doctorado en Derecho (1980) y en Medicina (1991) por la Universidad de Zaragoza, de la que fue profesor, y es diplomado superior en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido investido Doctor Honoris Causa por siete universidades.

Ejerció de magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza y fue catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Entre otras membresías relacionadas con la ética de la ciencia, pertenece al Comité de Bioética del Consejo de Europa y es presidente del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos del Gobierno Vasco.

Destaca su prolífica labor editorial de divulgación de temas relacionados con bioderecho y bioética. Sus obras han sido traducidas a siete idiomas.

21 de marzo de 2023

El Fiscal General del Estado preside la reunión de Fiscales Jefes Provinciales en Salamanca

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la reunión anual de Fiscales Jefes y Jefas Provinciales de toda España, que se celebra los días 21 y 22 de marzo en Salamanca.

En esta reunión, la primera que preside el actual Fiscal General, se abordará la Circular de la FGE 2/2022 sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal, así como la interposición de recursos de casación contra autos de revisión de sentencias firmes, además de otras cuestiones de interés.

La reunión de fiscales jefes y jefas provinciales es una herramienta fundamental para fomentar la coordinación, el contacto directo y la comunicación fluida entre los distintos territorios y también con la Fiscalía General, para optimizar las potencialidades y fortalezas de la institución.

Refuerzo de la capacidad investigadora del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado publicó el 20 de diciembre de 2022 una Circular sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal, que cuenta con el respaldo de la Junta de Fiscales de Sala, en la que se unifican criterios y se establecen unas directrices claras y concretas por las que se regirá la actividad investigadora del Ministerio Fiscal. Con ella, se refuerza la doctrina de la Fiscalía General del Estado a través de un texto único que sistematiza toda la normativa vigente, así como la doctrina constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia.

La nueva Circular sustituye a la de 2013 y desarrolla, dentro del marco legal, las capacidades y potencialidades de la actividad extraprocesal de la Fiscalía, guiándose por los principios de eficacia, agilidad y pleno respeto a las garantías procesales de las personas investigadas y a los derechos de las víctimas.

El texto pretende ser un instrumento que sirva de anticipo al Ministerio Fiscal ante el reto de asumir la investigación penal, ocupando su espacio propio dentro de las posibilidades que la ley ofrece.

Amplia representación de la Fiscalía General

Estas dos jornadas de trabajo en Salamanca con fiscales jefes Provinciales de toda España contarán, además de con el Fiscal General, con la presencia de la Teniente Fiscal de la FGE, **Mª Ángeles Sánchez Conde**; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**; la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, **Ana García León**, y el Teniente Fiscal **Diego Villafañe**.

Reunión de Fiscales
Jefes y Jefas Provinciales
Salamanca
21 y 22 de marzo de 2023
SALIDA

21 de marzo de 2023

La Fiscal Jefa Antidroga ha participado en el 66º Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas celebrado en Viena

La Fiscal Jefa Antidroga, **Rosa Ana Morán**, ha formado parte de la delegación española que ha participado en el 66º Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND, por sus siglas en inglés), celebrado en Viena del 13 al 17 de marzo. La delegación, presidida por **Esther Monterrubio**, embajadora de España en Naciones Unidas en Viena, ha estado integrada también por representantes del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) y del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior.

En el encuentro, 2.400 representantes de 139 países han seguido los debates centrados, entre otros temas, en la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y la política sobre drogas.

La comisión ha aprobado la fiscalización de 7 nuevas sustancias y cuatro resoluciones sobre la promoción de desarrollo alternativo como desarrollo orientado a una estrategia de control de drogas; el manejo y disposición de drogas sintéticas y el fortalecimiento del intercambio de información para incrementar la evidencia científica como base para la fiscalización internacional.

Además, se ha presentado el informe mundial de las drogas y el informe global sobre la cocaína, en el que se advierte del aumento récord de cocaína disponible así como de una tendencia al alza del consumo en Europa.

La Comisión de Estupefacientes se reúne anualmente para examinar y adoptar decisiones y resoluciones. Desempeña, por una parte, funciones normativas y derivadas de los tratados y, por otra, actúa como órgano rector de Naciones Unidas.

21 de marzo de 2023

La Fiscalía pide dos años y seis meses de prisión para dos hombres acusados de un delito de odio por razón de la orientación sexual

-Los procesados acosaron, vejaron y agredieron a dos hombres que estaban pasando el día en una piscina natural de las Villuercas (Cáceres).

-Uno de ellos agarró por el cuello a una de las víctimas y el otro le propinó un puñetazo a su compañero mientras les insultaban con expresiones homófobas.

La Fiscalía ha solicitado dos años y seis meses de prisión para dos hombres acusados de hostigar, agredir e insultar a una pareja homosexual y "fomentar públicamente el odio por su orientación sexual", según se recoge en el escrito de acusación del Ministerio Público, que considera que los hechos constituyen un delito de odio por razón de la orientación sexual recogido en el artículo 510.1. a) del Código Penal en concurso con dos delitos contra la integridad moral.

Los hechos ocurrieron en agosto de 2020 en una piscina natural situada en la comarca de las Villuercas. Las víctimas, dos hombres, estaban allí pasando el día cuando los procesados, que estaban con sus familias, "comenzaron a realizar comentarios relacionados con su orientación sexual, tales como 'maricones', 'bujarras' o 'maricones de mierda', expresiones proferidas con la clara intención de humillar y vejar a los miembros de la pareja por razón de su orientación sexual.

En su escrito, el fiscal relata que a, a continuación, "de las palabras pasaron a la acción", y mientras uno de ellos "agarró del cuello" a uno de los hombres agredidos, el otro le propinó un puñetazo a su compañero. A consecuencia del altercado, una de las víctimas tuvo que recibir asistencia psicológica, "tardando 59 días en sanar".

Además de la pena de prisión, el Ministerio Público reclama una multa de 12 meses con cuota diaria de 12 euros, una indemnización de 1.800 euros a una de las víctimas por las lesiones psicológicas y otros 600 euros a cada uno de ellos por los daños morales ocasionados. Asimismo, solicita la inhabilitación para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre por un período de cinco años. El juicio todavía no está señalado.

21 de marzo de 2023

La Fiscalía se suma a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down

La Unidad Coordinadora de Discapacidad y Mayores de FGE se une este día 21 de marzo a la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, compartiendo el lema de Down España: "No somos un estereotipo. Somos mucho más" y visibilizando así los prejuicios que todavía hoy sigue viviendo este colectivo.

La ONU designó el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down por ser el día 21 del tercer mes del año, simbolizando la trisomía del cromosoma 21. Un cromosoma extra que cada vez más gente considera que convierte a estas personas en extraordinarias, alejándose así de sesgos negativos que ocultan el desconocimiento de su condición.

Desde la Fiscalía se destaca la importancia de normas como la reciente Ley 8/2021, que potencian la autonomía de estas personas. Sin embargo, recalca, que ese derecho debe ir acompasado de oportunidades reales que permitan su efectiva inclusión en la sociedad, a través de una mejora en las oportunidades laborales y en el acceso a la función pública.

Esta Unidad coordinadora ha querido trasmitir, con motivo de la conmemoración de este día, su firme compromiso con este colectivo, con sus familias y con las entidades del tercer sector de acción social. En este sentido, ha subrayado también la necesidad de que la Administración de Justicia se adapte a la realidad de estas personas, fomentando la sensibilización y la formación de quienes tienen que interactuar con ellas. De lo contrario, advierte, se les estaría discriminando en los procedimientos en los que intervengan. Hace hincapié la Fiscalía en la doble vulnerabilidad de las personas con síndrome de Down cuando son víctimas de un delito, lo que refuerza la necesidad de adaptar los procesos judiciales.

Foto: Naciones Unidas www.un.org /Down Syndrome International.

22 de marzo de 2023

La Fiscal Superior de Canarias y la Decana de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife reciben el premio “Mujeres Juristas” del Consejo Municipal de la Mujer

La Fiscal Superior de Canarias, **María Farnés Martínez Frigola**, y la Decana Provincial de Santa Cruz de Tenerife, **María Francisca Sánchez Álvarez**, han sido galardonadas con el premio “Mujeres Juristas”, del Consejo Municipal de la Mujer. Con estos galardones, que se conceden con motivo del Día Internacional de la Mujer, se quiere reconocer su labor, mostrar que son ejemplos de superación y recordar la constante lucha por ganar cada vez más espacios de igualdad.

Cabe destacar que de las cinco mujeres premiadas, dos pertenecen a la carrera fiscal. Ambas reconocen que siguen siendo las mujeres quienes asumen las tareas familiares y de cuidados, además de dedicarse a sus trabajos, lo que se traduce en menos tiempo libre y de ocio. Pero también destacan que esa mentalidad está cambiando en las nuevas generaciones de mujeres.

María Farnés Martínez Frigola es la primera mujer que ocupa el puesto de Fiscal Superior de Canarias, cargo al que accedió en noviembre de 2022. “En la Fiscalía, en la base, somos más mujeres que hombres. Es cierto que en los cargos directivos suele haber una cierta diferencia, pero también es cierto que es cada vez menor. En tres años, la Fiscalía ha introducido la perspectiva de género en la designación de cargos de dirección. No hemos llegado a la igualdad plena pero sí nos estamos acercando”, ha dicho en un vídeo divulgado por el Ayuntamiento.

María Francisca Sánchez Álvarez, Decana Provincial de Santa Cruz de Tenerife es la Decana de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife. La fiscal reconoce que “no se han transmitido adecuadamente valores de igualdad desde la educación, desde la convivencia diaria. Se nos a adormecido un poco la conciencia y eso no deja de ser una desigualdad tremenda”, asegura en otro vídeo.

Además de las dos fiscales, el Ayuntamiento ha querido también homenajear a otras tres mujeres: María Dolores Pelayo Duque, abogada; Carmen Francisca Pitti García, abogada y exdecana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, y Ana Esmeralda Casado Portilla, decana de los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife.

Enlace al vídeo de María Farnés Martínez Frigola.
Enlace al vídeo de María Francisca Sánchez Álvarez.

23 de marzo de 2023

Bárbara Moreno Orduña toma posesión como jefa de la Fiscalía de Área de Eivissa en un acto presidido por el Fiscal General

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la toma de posesión de **Bárbara Moreno Orduña** como Jefa de la Fiscalía de Área de Eivissa.

El acto ha contado con la presencia de **Esmeralda Rasillo**, Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, y el Fiscal Superior de Baleares, **Bartolomé Barceló Oliver**, además de representantes de otras instituciones y compañeros, compañeras y familiares de Moreno.

García Ortiz ha desatacado la labor de los fiscales en las fiscalías de área, en las secciones territoriales, en las fiscalías provinciales o en las de las comunidades autónomas, esencial para atender con prontitud, eficacia y proximidad el servicio público y las necesidades concretas de la sociedad.

Sobre la nueva fiscal jefa, ha resaltado algunos aspectos de su trayectoria profesional y su gran conocimiento de la Fiscalía de Eivissa, donde ha trabajado desde que accedió a la carrera en 2002. La experiencia de Bárbara Moreno se traduce en su plan de actuación, marcado por la eficiencia organizativa y la unificación de criterios al servicio de la seguridad jurídica y la igualdad de todas y todos ante la ley.

García Ortiz ha resaltado sus consideraciones y propuestas sobre el reparto de trabajo y la organización de la Fiscalía; la conciliación de la vida personal y familiar; la promoción de la actuación de oficio en las diligencias de investigación y de la coordinación con la Policía Judicial; el impulso de las especialidades; el fomento de las conformidades; la agilización de las actuaciones; la potenciación de las Juntas de fiscalía; y el reforzamiento de las relaciones institucionales y con los medios de comunicacion.

Como anécdota, el Fiscal General ha destacado el carácter proactivo y creativo de la nueva fiscal jefa, recordando que fue la ganadora del I Concurso de Fotografía 8M organizado por la Fiscalía General del Estado en 2021, con una imagen titulada “¿Encuentras las diferencias?” que actualmente se encuentra expuesta en el patio de la Fiscalía General del Estado.

23 de marzo de 2023

La Fiscal Superior y la Fiscal Jefa de Las Palmas asisten a la presentación de la Unidad de Policía Canaria especializada de Violencia e Infancia

La Fiscal Superior de Canarias, **María Farnés Martínez Rigola**, y la Fiscal Jefa Provincial de Las Palmas, **Beatriz Sánchez Carreras**, asistieron el jueves, 23 de marzo, a la presentación de la Unidad de Policía Autonómica Canaria especializada de Violencia e Infancia que se ocupará de la investigación y prevención, detención y actuación de situaciones de violencia sobre personas menores de edad.

Cuatro agentes de esta Unidad se han incorporado al Juzgado de Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria, único Juzgado de España dedicado exclusivamente a la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Al acto de presentación asistieron también el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, **Juan Luis Lorenzo Bragado**, y el Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, **Julio Manuel Pérez Hernández**.

24 de marzo de 2023

Webinario con Beatriz Sánchez Álvarez: “Los nuevos retos en la lucha contra la trata”

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, **Beatriz Sánchez Álvarez,** ha impartido hoy el webinario “Los nuevos retos en la lucha contra la trata”, dentro del espacio ‘Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Beatriz Sánchez ha analizado la evolución de los delitos de trata de seres humanos y ha destacado que actualmente la forma de captación más común de víctimas, tanto destinadas a explotación sexual como laboral, son las diferentes redes sociales a través de las que se difunden atractivos anuncios y reclamos falsarios. Estas mismas herramientas son utilizadas posteriormente para su control y el ofrecimiento de sus servicios a terceros.

La Fiscal de Sala ha explicado cómo determinados cambios a escala mundial —escenarios bélicos, conflictos híbridos, catástrofes naturales o fluctuaciones socioeconómicas—, están provocando grandes bolsas de vulnerabilidad que constituyen un campo abonado para que operen las redes de delincuencia organizada trasnacional, con altos niveles de impunidad.

Estos fenómenos, unidos al aumento progresivo de la población mundial, redundan en flujos migratorios descontrolados, que contribuyen al desarraigo de los migrantes convirtiéndoles en presas fáciles de la explotación en sus diferentes formas.

Todo ello precisa, a juicio de la Fiscal, de un abordaje moderno de la lucha contra la trata, donde se adopten medidas eficaces de prevención, de persecución penal y de protección de las víctimas. Eso conlleva implementar el uso de medios de investigación tecnológicos y promocionar las herramientas de cooperación judicial internacional así como las investigaciones financieras destinadas a descapitalizar las redes y organizaciones criminales.

Beatriz Sánchez Álvarez es Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería de la FGE desde 2022, una especialidad que ha ido desarrollando desde su nombramiento como Fiscal delegada de Extranjería de Madrid, en 2010. En este destino celebró juicios contra importantes organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas, como la liderada por el conocido “Cabeza de Cerdo”. Posteriormente pasó a ocupar el cargo de Fiscal Adscrita en la Unidad de Extranjería de la FGE. En el ámbito de esta especialidad ha participado en proyectos internacionales referentes a la lucha contra la trata de personas dirigidos por organismos tales como UNODC, OSCE o FIIAPP.

Como Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, entre otras funciones, supervisa todas las investigaciones y enjuiciamientos que se desarrollan en el territorio nacional por delitos de trata de personas y prostitución.

27 de marzo de 2023

Ángel Muñoz Marín toma posesión como Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el trabajo

Toma de posesión del Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo, D. Ángel Javier Muñoz Marín

Ángel Javier Muñoz Marín ha tomado hoy posesión de su cargo como Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo en un acto presidido por el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz,** que se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Previamente, Muñoz Marín ha prometido su cargo ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo en un acto presidido por el presidente del Tribunal Supremo (e.f.), **Francisco Marín Castán**.

Ángel Muñoz Marín, ha sido apadrinado por la Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, y por el Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, **Antonio del Moral.**

En su intervención, el Fiscal General ha agradecido al nuevo Fiscal de Sala que haya asumido esta responsabilidad, que exige "una amplia experiencia, una extraordinaria cualificación y un profundo conocimiento de las materias, además de una extensa capacidad organizativa y de coordinación".

García Ortiz ha señalado que los delitos que atentan contra la seguridad y salud de las personas trabajadoras están en el foco prioritario de la Fiscalía General del Estado y su Unidad Especializada se encuentra en un momento de impulso y pleno desarrollo. "Un simbólico ejemplo de ello es el cambio de la tradicional denominación de Siniestralidad Laboral a la de Seguridad y Salud en el Trabajo, mucho más moderna y acorde con su finalidad y funciones, más adaptada a un modo de concebir las relaciones laborales", ha asegurado.

El objetivo de la FGE es ser permanentemente conscientes de la realidad social del mundo del trabajo, poniendo en el centro de la actuación de las y los fiscales a las víctimas y sus necesidades "para ofrecerles una respuesta ágil, integral y coordinada, así como una atención adecuada, asistiéndolas y acompañándolas en su tránsito por el proceso penal", ha continuado el Fiscal General.

En este sentido, García Ortiz ha recordado el "Convenio para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de sentencias condenatorias", suscrito recientemente y que supone "un importante avance en la protección de las garantías de las personas trabajadoras con el que se mejora la coordinación y la comunicación entre los agentes implicados en la investigación del siniestro, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la labor del Ministerio Fiscal".

El Fiscal General ha destacado también el trabajo de la Fiscalía en materia de prevención y sensibilización, para promover una conciencia ciudadana e institucional "sobre la grave problemática social que constituyen los accidentes de trabajo, tan vinculada a las situaciones de precariedad laboral".

García Ortiz ha concluido su intervención recordando a **Félix Pantoja**, quien ha estado al frente de esta Unidad Especializada hasta su reciente jubilación, "pues el decidido impulso que le imprimió con su entusiasmo y vocación nos ha dejado unos sólidos cimientos desde los que seguir construyendo este proyecto".

Sobre el nuevo Fiscal de Sala

Ángel Muñoz Marín es fiscal desde 1988. Tras su paso por la Fiscalía de Badajoz, entre 1991 y 2010 estuvo destinado en la Fiscalía de Madrid, donde desarrolló sus funciones primero en la sección de Menores y después, entre 1998 y 2006, en la sección de lo Social.

Ese año fue designado Fiscal Coordinador y en 2007 se convirtió en Delegado autonómico de Siniestralidad Laboral. En 2010 pasó a ser Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala de esa Unidad Especializada, cargo que ocupado hasta la actualidad.

Ha desarrollado también una intensa actividad docente y académica, particularmente en materias relacionadas con los derechos de las personas trabajadoras y la siniestralidad laboral.

PUBLICACIONES

PUBLICACIONES

PUBLICACIONES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

27 de marzo de 2023

El Fiscal General inaugura un curso sobre resolución de conflictos de jurisdicción penal en la UE con el ejemplo del 'caso Prestige'

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha inaugurado hoy el curso 'Prevención y resolución de conflictos de jurisdicción penal en la UE' que, dirigido por el Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, se celebra en la sede de la Fiscalía General los días 27 y 28 de marzo.

El objetivo de este curso es analizar el actual marco legal europeo en materia de conflictos de jurisdicción y de la eventual concentración o transferencia de procedimientos penales, prestando especial atención a sus lagunas desde una perspectiva de derechos fundamentales y del derecho al proceso debido.

En su intervención, García Ortiz ha destacado que la cooperación jurídica internacional es imprescindible para la investigación y persecución de algunas de las formas más graves y sofisticadas de criminalidad organizada y por ello es un compromiso de la Fiscalía General del Estado potenciarla y reforzarla, también desde la formación especializada.

En este sentido, el Fiscal General ha recordado que la Decisión Marco 2008/948/JAI estableció un procedimiento ad hoc para la resolución de los conflictos de jurisdicción penal basados en el intercambio mutuo de información y el establecimiento de consultas directas entre las autoridades competentes, para llegar a un consenso sobre una solución eficaz. Sin embargo, ningún instrumento adoptado por la UE ha establecido unos criterios comunes y jurídicamente vinculantes para decidir la mejor jurisdicción, ni tampoco unas reglas específicas para la remisión de procedimientos, una vez delimitados el ámbito objetivo y subjetivo de las causas penales que se tramitan en paralelo en los diferentes Estados miembros.

El 'caso Prestige', un ejemplo de conflictos de jurisdicción

Álvaro García Ortiz, que fue el fiscal del caso Prestige, ha llevado a cabo la primera intervención del curso con una exposición sobre el accidente de este petrolero frente a las costas gallegas en 2002, que afectó a 2000 kilómetros de costa española, francesa y portuguesa y causó una de las mayores catástrofes medioambientales de la historia de la navegación.

La formación incluye además una evaluación de los diversos principios e instrumentos normativos utilizados por los Estados miembros para identificar potenciales conflictos de jurisdicción positivos y los riesgos de infracción de principio ne bis in idem, así como la jurisprudencia a nivel nacional y europeo. En segundo lugar, se aborda el procedimiento de lege lata de la UE y su aplicación en España.

El curso aborda también los modelos alternativos de lege ferenda para la prevención y resolución de los conflictos de jurisdicción y el enfoque práctico a la hora de realizar la remisión de los procesos penales, explorando las diferentes posibilidades que ofrece el derecho primario europeo y el Convenio del Consejo de Europa en materia de cooperación judicial penal.

En esta actividad formativa participan más de 60 fiscales de varios países. Además de España, asisten fiscales de Portugal, Estonia, Grecia, Italia, Letonia y Rumanía.

Prevención y resolución de conflictos de jurisdicción penal en la Unión Europea
27 y 28 de marzo de 2023

Unión Europea
27 y 28 de marzo de 2023

Prevención y resolución
de conflictos de
jurisdicción penal en la
Unión Europea

-CONFLICTO PENAL ES
-CONFLICTO
-CONFLICTO
-TRIBUNAL
-CONFLICTO

SALIDA

28 de marzo de 2023

La Fiscalía interviene en un curso sobre legislación de apoyo a las personas con discapacidad

María José Segarra, Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas Mayores y con Discapacidad, ha intervenido en la sesión inaugural del curso que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) celebra en su sede, para abordar la puesta en funcionamiento de la Ley 8/2021, que reforma la legislación de apoyo a las personas con discapacidad.

Tras la sesión inaugural, Segarra, que es co-directora del curso junto con el vocal del CGPJ **Juan Manuel Fernández** y la notaria **Almudena Castro-Girona**, ha intervenido además con una ponencia sobre los aspectos prácticos de la guarda de hecho.

En este curso, también ha participado la Fiscal adscrita a esta Unidad, **Avelina Alía Robles**, quien ha explicado al auditorio cuáles son las funciones del fiscal en las diligencias preprocesales.

En la última jornada de este curso, intervendrá **David Mayor**, Fiscal adscrito de la Unidad, quien realizará un análisis de las sentencias dictadas por las diferentes Audiencias Provinciales durante el primer año de vigencia de la Ley 8/2021.

29 de marzo de 2023

El Fiscal General emite una Circular para unificar criterios de actuación tras la reforma de los delitos contra la libertad sexual

Como regla general, no procederá la revisión de condenas firmes cuando la pena impuesta en la sentencia también sea susceptible de imponerse con arreglo al nuevo marco legal.

En caso de que proceda la reducción de la pena privativa de libertad, se valorará la imposición de otras penas accesorias, como la libertad vigilada o la privación de la patria potestad.

La Circular dedica especial atención al enfoque de género derivado del Convenio de Estambul, directamente aplicable en España.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha publicado hoy la Circular 1/2023, sobre criterios de actuación del Ministerio Fiscal tras la reforma de los delitos contra la libertad sexual operada por LO 10/2022, de 6 de septiembre.

La Circular, avalada por la Junta de Fiscales de Sala, responde a la necesidad de unificar criterios y ofrecer a las y los fiscales unas directrices claras en la interpretación de los delitos contra la libertad sexual y la aplicación de las penas, con motivo de la modificación legal.

Revisión de sentencias firmes y definitivas

La Circular desarrolla la línea interpretativa ya avanzada por el Decreto del Fiscal General de 21 de noviembre de 2022.

Como regla general, no procederá la revisión de condenas firmes cuando la pena impuesta en la sentencia también sea susceptible de imponerse con arreglo al nuevo marco legal. El texto hace un recorrido por la jurisprudencia y cita diversas sentencias del Tribunal Supremo que avalan este criterio, ya admitido en relación con la reforma del Código Penal operada por LO 2/2015 -relativa a los delitos de terrorismo- que también carecía de régimen transitorio expreso.

Asimismo, y aunque el Tribunal Supremo aún no ha resuelto de modo directo sobre la revisión de sentencias firmes, se incluyen algunos pronunciamientos muy recientes del Alto Tribunal que, en aplicación de la LO 10/22, dejan entrever este mismo criterio interpretativo.

La Circular establece que, para valorar la ley más beneficiosa para el agresor, se ha de atender a la totalidad de la norma aplicable, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias agravatorias que puedan ser de aplicación. Además, se llevará a cabo una comparación global en caso de concurso de delitos y se deberá extremar la cautela a la hora de realizar la correcta equivalencia entre el tipo penal derogado y el vigente.

En caso de que proceda la reducción de la pena privativa de libertad, habrá de valorarse la imposición de las penas de libertad vigilada, de privación de patria potestad y de inhabilitación especial para los ejercicios de patria potestad, tutela curatela, guarda o acogimiento así como para el acceso a empleo o cargo público y para cualquier profesión, oficio o actividades que conlleven contacto regular y directo con personas menores de edad, de acuerdo con la nueva regulación contenida en el art. 192 CP.

Perspectiva de género como principio normativo vinculante

La Circular dedica especial atención al enfoque de género derivado del Convenio de Estambul, directamente aplicable en España. Este enfoque constituye un principio rector del ordenamiento jurídico que informa la interpretación y aplicación del derecho y la valoración de la prueba.

El texto pone también énfasis en que la nueva regulación supone un cambio de paradigma, al asumir un modelo basado en el consentimiento afirmativo, el llamado 'solo sí es sí'. Esto es, se fundamenta en el yes model, frente al no model que regía en la legislación anterior.

Lesiones psíquicas

Por otra parte, la nueva regla introducida en el art. 194 bis CP implica que, además de las penas que correspondan por el delito contra la libertad sexual, se han de castigar por separado los concretos actos de violencia física o psíquica cometidos en su ejecución.

Como consecuencia de la entidad autónoma del delito de lesiones psíquicas, la Circular insta a las y los fiscales a extremar la cautela a la hora de investigar la existencia de las mismas.

30 de marzo de 2023

Fiscales de toda España analizan las diligencias de investigación en un curso formativo

La Fiscalía General del Estado acoge hoy y mañana un curso teórico-práctico sobre las diligencias de investigación del Ministerio Fiscal, dirigido por **Diego Villafañe Díez**, teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y organizado por esta Unidad y por el Centro de Estudios Jurídicos.

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, quien ha intervenido en la primera jornada del curso, se ha referido a la Circular 2/2022 sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación Penal, tema central de esta actividad formativa.

Refuerzo de la capacidad investigadora

La Circular 2/2022 de la FGE publicada el pasado diciembre**,** tiene como objeto desarrollar las capacidades y potencialidades de la Fiscalía en la actividad extraprocesal e investigadora ante el reto de asumir la investigación penal.

Entre sus principales novedades, se encuentra la posibilidad de que las víctimas puedan tener acceso a la investigación aun cuando no sean parte y se articulan medidas para asegurar su intimidad.

En este curso intervienen como ponentes **Ana García León**, Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE; **Fidel Cadena Rodríguez**, Fiscal de Sala Jefe de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo y **Antonio Narváez Rodríguez**, Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

La actividad concluirá con un taller práctico destinado a la tramitación de las diligencias de investigación conforme a esta Circular.

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
30 y 31 DE MARZO DE 2023
Fiscalía General del Estado

SALIDA
30 y 31 DE MARZO DE 2023

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
Fiscalía General del Estado

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
30 Y 31 DE MARZO DE 2023
Fiscalía General del Estado

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
30 y 31 DE MARZO DE 2023
Fiscalía General del Estado

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
30 y 31 DE MARZO DE 2023
Fiscalía General del Estado

SALIDA

30 de marzo de 2023

José Luis Alonso Tejuca toma posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz, **José Luis Alonso Tejuca**, ha tomado hoy posesión de su cargo en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de Badajoz, al que han asistido el Fiscal Superior de Extremadura, **Francisco Javier Montero Juanes** y la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, **María Félix Tena Aragón**, así como el Presidente de la Junta de Extremadura, **Guillermo Fernández Vara**.

En su intervención, Alonso Tejuca destacó que "un fiscal debe ser un humanista implicado en la sociedad" y que "debe actuar como un auténtico francotirador en los procedimientos en defensa de las libertades". El nuevo Fiscal Jefe hizo un repaso por su trayectoria vital y profesional y agradeció el apoyo de su familia y la labor de sus mentores, sus antecesores en el cargo, de sus compañeros en la Fiscalía y de los funcionarios. "Vamos a hacerlo bien; por separado somos buenos, pero juntos somos imbatibles", aseguró. Alonso Tejuca incidió en que su objetivo al frente de la Fiscalía Provincial es "mantener el ADN del servicio público" y estar "a la altura de los tiempos", todo ello con la ayuda del "mejor equipo posible". Asimismo, Tejuca, nacido en Asturias, elogió Extremadura "tierra generosa donde las haya, que es capaz de asumir a un asturiano visceral y radical como yo como uno más sin exigir nada a cambio".

El nuevo Fiscal Jefe ingresó en la carrera fiscal en el año 1989, y al año siguiente se incorporó a la Fiscalía Provincial de Badajoz, donde a partir de 2020 ha ejercido como teniente fiscal, y donde ha ocupado la delegación de la Fiscalía Anticorrupción, de delitos económicos y de lo contencioso-administrativo.

Por su parte, el Fiscal Superior de Extremadura, Francisco Javier Montero Juanes, ensalzó el perfil de Alonso Tejuca y destacó su "rigor, seriedad , brillantez intelectual y jurídica, capacidad de trabajo y también de gestión de un órgano tan complejo como es hoy esta Fiscalía, que requiere de unas formas y una empatía que son atributo de su personalidad". Montero Juanes pidió en su discurso al nuevo Fiscal Jefe que se guíe por los principios de legalidad e imparcialidad y que sea permeable a las necesidades sociales, que tenga unas especiales miras hacia las víctimas, sobre todo hacia aquellas más vulnerables. "Son nuestra prioridad", enfatizó el Fiscal Superior, antes de desearle "mucha suerte en esta nueva singladura".

31 de marzo de 2023

La Fiscalía participa en las jornadas sobre la legislación en apoyo alas personas con discapacidad

La Fiscal de Sala Coordinadora de Personas Mayores y con Discapacidad, **María José Segarra**, ha intervenido en las jornadas celebradas en el Senado, y en las que se ha hecho balance del primer año de vigencia de la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En su intervención, Segarra ha expuesto la posición del Ministerio Público respecto del ejercicio de la capacidad jurídica en condiciones de igualdad.

En otra mesa redonda, han tomado la palabra **Gonzalo López Ebri**, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, y **David Mayor**, Fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Discapacidad.

Las jornadas han sido organizadas por la Fundación **Aequitas**.

31 de marzo de 2023

La Fiscalía se viste de azul para conmemorar el Día Mundial del Autismo

La Fiscalía se suma un año más a la campaña conmemorativa del **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, que se celebra el próximo 2 de abril, tiñendo virtualmente de azul el edificio de su sede. Con este gesto quiere apoyar las acciones de concienciación que cada año promueve el sector para que se iluminen con este color los edificios más emblemáticos, como muestra de apoyo y solidaridad con el colectivo.

El trastorno del espectro autista afecta a más de 450.000 personas en España según las estimaciones del sector. Desde la Unidad coordinadora de Discapacidad y Mayores de FGE se recuerda la necesidad de que tanto la sociedad como las instituciones contribuyan a mejorar su calidad de vida, promoviendo su inclusión en ella. En este sentido, destaca la importancia de que la Administración de Justicia garantice que las personas con autismo dispongan de los medios necesarios para interactuar en el ámbito judicial con plenas garantías, para lo que se hace necesario proporcionarles los apoyos técnicos y humanos que precisen.

Esta Fiscalía especializada también aprovecha la efeméride para subrayar una de las principales reivindicaciones del sector: garantizar el acceso a una educación de calidad, adaptada a la realidad de este colectivo y que les permita desarrollar posteriormente trabajos remunerados y alcanzar una vida autónoma.

Del mismo modo, la Fiscalía quiere trasmitir su compromiso con las personas con TEA y con sus familias compartiendo el lema de este año: Llamémoslo por su nombre, con el objetivo de visibilizar lo heterogéneo de este síndrome y la necesidad de fomentar actitudes de respeto y reconocimiento a las capacidades de estas personas, eliminando los prejuicios que las estigmatizan.

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

04 de abril de 2023

La Fiscalía General sigue impulsando la formación constante y especializada

Cursos formativos marzo de 2023

La Fiscalía General del Estado continúa con su apuesta formativa ofreciendo a los y las integrantes de la Carrera Fiscal una formación especializada y de vanguardia, tanto en la formación inicial como continuada. Con el objetivo de profundizar en las diferentes áreas del trabajo del Ministerio Fiscal, en el mes de marzo se han desarrollado diferentes actividades tanto en la sede de Fortuny como en otros lugares. Recordamos algunas de ellas.

Cursos

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, inauguró al comienzo del mes el curso de especialización en precursores de drogas tóxicas celebrado en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior. García Ortiz destacó que los precursores desempeñan un papel esencial en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, objeto de análisis en esta actividad formativa.

La perspectiva de género y su aplicación es uno de los retos prioritarios de la Fiscalía General que ha puesto en marcha la segunda edición del curso online sobre esta temática. A lo largo de 12 módulos, hasta finales de mayo, los asistentes se formarán en igualdad, violencia contra la mujer, delitos de odio, mujeres con discapacidad y mayores y civil, entre otros asuntos. También se llevará a cabo un taller sobre sensibilización en materia de igualdad de género y una sesión de presentación de diferentes asociaciones de mujeres.

La sede de la Fiscalía General acogió, entre otras actividades, unas jornadas sobre la corrupción en las transacciones económicas internacionales, dirigidas por **Alejandro Luzón**, Fiscal Jefe de la Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad Organizada; un curso sobre resolución de conflictos de jurisdicción penal en la UE con el ejemplo del 'caso Prestige', en el que el Fiscal General, que fue fiscal del caso, ofreció una exposición sobre el accidente del petrolero ocurrido en 2002; y un curso dedicado a las diligencias de investigación del Ministerio Fiscal, dirigido por **Diego Villafañe**, teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Los y las fiscales han tenido también la oportunidad de analizar los nuevos modelos de justicia y resolución de conflictos en el curso sobre justicia restaurativa celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) que ha contado con expertos en distintas materias relacionadas con los derechos humanos, el derecho comparado y los nuevos modelos de justicia

Jornadas de especialistas

En cuanto a las jornadas anuales de Fiscales especialistas, las de Seguridad Vial se celebraron en la sede de la Fiscalía General, dirigidas por **Luis del Río**, Fiscal de Sala Coordinador de esta especialidad.

En este encuentro, se analizaron las novedades de la legislación en la imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y se abordaron cuestiones sobre una futura Circular en esta materia, así como la movilidad sostenible.

Viernes formativos

Los seminarios virtuales organizados cada viernes gozan de buena participación entre los miembros de la Carrera Fiscal. Así, durante el mes de marzo se abordaron los nuevos retos en la lucha contra la trata, con la Fiscal de Sala de esta especialidad, **Beatriz Sánchez Álvarez**, y los nuevos criterios para la protección de las víctimas de violencia de género, a cargo de la Fiscal de Sala, **Teresa Peramato**. Otros dos viernes formativos estuvieron dedicados a la imprudencia en el ámbito médico-sanitario y a la protección de datos.

05 de abril de 2023

Desarticulada una plataforma para robo de credenciales de acceso a servicios on-line en una operación coordinada por la Fiscalía

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía de Criminalidad Informática, ha participado en la coordinación de una operación en la que 17 países han aunado esfuerzos para desmantelar la mayor plataforma conocida hasta ahora de venta de credenciales de accesos a servicios on-line, de todo tipo. En la operación, en la que han intervenido agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional apoyada por Europol, se ha detenido a 119 personas y practicado 208 entradas y registros.

La plataforma, conocida como Génesis Market, fue desactivada el pasado día 4 de abril, coincidiendo con la detención de todos los usuarios de la misma, que habrían hecho uso de la información facilitada en Génesis para acceder de forma fraudulenta a diversos Servicios online, suplantando la identidad de sus víctimas.

La investigación ha estado liderada por el FBI y la Policía Holandesa y ha contado con el apoyo de EUROPOL, que dispuso un Centro de Control en sus instalaciones de La Haya para centralizar la información facilitada por los países participantes y agilizar las comunicaciones entre ellos. La dispersión geográfica de los países que han colaborado en esta investigación ha supuesto un tremendo reto de coordinación a la hora de hacer coincidir el momento de las detenciones y registros domiciliarios, debido a los diferentes husos horarios aplicables a cada uno de ellos.

“Genesis Market” operaba como un mercado de credenciales underground. Este market ofrecía a sus clientes la posibilidad de adquirir credenciales de diferentes administraciones públicas, entidades privadas o particulares y, por medio de un software especifico poder recrear su huella digital.

Los usuarios podían realizar búsquedas de bots de interés en base a distintos parámetros, como país de ubicación del equipo infectado, servicios online a los que se deseaba acceder con las credenciales y huella digital sustraídas, etc y todo ello a un precio que variaba desde algunos céntimos hasta varios cientos de dólares, dependiendo de la cantidad y naturaleza de los datos sustraídos de las víctimas, lo que hacía que la adquisición de bots estuviese al alcance de un amplio rango de potenciales clientes.

Información de más de 2 millones de identidades a nivel mundial

Para dar una idea de la magnitud del mercado de credenciales ahora clausurado, basta decir que los datos a la venta ascendían a más de 1,5 millones de bots, que incluían información de más de 2 millones de identidades a nivel mundial.

Las investigaciones en España han sido llevadas a cabo por un equipo conjunto formado por especialistas en ciberdelincuencia de Policía Nacional y Guardia Civil, tanto de sus servicios centrales como periféricos y han supuesto la participación en múltiples reuniones de coordinación, tanto a nivel nacional como internacional.

Del análisis de los datos recuperados de Génesis Market se pudo determinar la existencia de usuarios afincados en España, cuyos datos han sido minuciosamente analizados y contrastados para verificar su grado de implicación en actividades ilícitas que conlleven el uso de las credenciales sustraídas. El número total de credenciales comprometidas en España supera las 700.000.

Disponible una web para verificar cuentas comprometidas

Dada la inquietud que estos hechos pueden generar en la ciudadanía, Europol, en colaboración con la Policía Holandesa, ha dispuesto una página web disponible en la dirección https://www.politie.nl/checkyourhack donde cualquier persona puede verificar, introduciendo su dirección de correo electrónico, si su equipo ha sido infectado por Génesis y donde además se le indica qué debe hacer para desinfectarlo y poder usarlo de forma segura.
Por parte de ambos cuerpos el día de las actuaciones se llevaron a cabo la práctica de un total de 10 entradas y registros simultáneas saldándose estas con 11 detenidos, interviniéndose numerosos efectos informáticos presuntamente relacionados con los hechos investigados.

10 de abril de 2023

Obituario: fallece Paloma Iglesias Moreno, Fiscal de lo Penal del Tribunal Supremo

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el fallecimiento de **Paloma Iglesias Moreno**, Fiscal de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, y quiere trasladar su afecto y su más sentido pésame a su familia, compañeros y compañeras y personas allegadas.

Paloma Iglesias era fiscal desde hace más de 37 años. Especialista en Derecho Penal Económico, estuvo destinada en la Fiscalía Provincial de Madrid y en 2005 se incorporó a la Fiscalía del Tribunal Supremo, donde colaboró estrechamente con **Juan Ignacio Campos**, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, fallecido a finales de 2021.

El 2014 recibió la Mención Honorífica por su excelente labor en el conocido como "caso Malaya" y en octubre del año pasado fue condecorada con la Cruz de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort por sus méritos en el desempeño de sus funciones al servicio de la sociedad y la justicia.

Su ausencia nos deja un hondo vacío y un imborrable recuerdo por su altura profesional y, sobre todo, por su enorme calidad humana. La recordaremos siempre como una compañera entrañable, una trabajadora incansable, una brillante jurista y una fiscal de gran vocación.

11 de abril de 2023

Acuerdo del 11 de abril de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

Acuerdo del 11 de abril de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito a la Fiscalía General del Estado.

El Tribunal calificador, en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición, en uso de sus facultades, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de. área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, con fecha de 31 de marzo de 2023 acuerda:

1. La aprobación y publicación de lo siguiente:
Anexo I - Relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al examen, ordenada alfabéticamente y por puntuación obtenida.
Anexo II - Relación de aspirantes han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, ordenado por puntuación obtenida.

2. La publicación de:
Anexo III - Cuadernillo de preguntas de examen.
Anexo IV - Plantilla de respuestas correctas utilizada para la corrección del examen.

3. La anulación de oficio de la pregunta número 6 contenida en el cuadernillo de preguntas tipo test utilizado para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo al que se refiere el presente acuerdo, por contener la referida pregunta dos respuestas correctas, y la sustitución, a efectos de evaluación, de la anulada por la pregunta de reserva número 1 del examen.

El presidente del Tribunal calificador

Más información: Enlace al B.O.E. de la convocatoria con las bases completas.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

U IDAD DE APOYO

ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, EN LA CATEGORÍA DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ADSCRITO/A A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

El Tribunal calificador, en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición, en uso de sus facultades, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del

14 de abril de 2023

Convocatoria para la realización y lectura del segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso de Coordinador/a de área de comunicacióndel Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

Convocatoria para la realización y lectura del segundo ejercicio del proceso selectivo al que se refiere la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral .fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

1. Se acuerda convocar a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022; de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, en los siguientes términos:

Fecha: sábado, 22 de abril de 2023.

Lugar: Sede de la Fiscalía General del Estado, situada en la C/ Fortuny 4, C.P. 28010 - Madrid

Hora: 11:00 horas.

2. De conformidad con el Anexo I de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, el segundo ejercicio será leído en sesión pública y en la fecha que se señale ante el Tribunal.

A tal efecto, y de conformidad con la base 6.2 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado "(...) el orden de actuación de los/as aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por aquél cuyo primer apellido comience· con la letra «U», _según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 9 de mayo de 2022 (BOE de 13 de mayo). De acuerdo con dicha resolución, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquél. cuyo primer apellido comience por. la letra «V» y así sucesivamente (...)", se convoca, en la sede de la Fiscalía General del Estado,
situada en la calle Fortuny, nº 4, 28010.- Madrid, a los/las siguientes aspirantes para la lectura del segundo ejercicio, en Jas1 siguientes fechas y horas:

Lunes, 24 de abril de 2023 - 15:00 horas
VIVAS CHAMORRO, MARTA VICTORIA
ALEMANY SÁNCHEZ-MOSCOSO, MARÍA ELENA
ÁLVARO SANCHEZ, SUSANA

Martes, 25 de abril de 2023 - 15:00 horas.
CABANILLAS SANZ·, MIGUEL
DÍAZ PRADO, ISABEL
ENCISO COMBARROS, BEGOÑA

Miércoles, 26 de abril de 2023 - 15:00 horas
FERNAUD QUINTANA, JAVIER
MARTÍN GARCÍA; MARIA JESÚS
MAS GALLUD, MARIA LUISA

Jueves, 27 de abril de 2023 - 10:00 horas
MIGUEL GONZALEZ, MARTA
MOLERO MOLERO, MANUEL
PEREZ VICENTE, ANTONIO

Jueves, 27 abril de 2023 - 15:00 horas
PONS GUTIERREZ, IGNACIO .
SOLA CARMONA, PABLO
TABOADA GOMEZ, PABLO

Convocatoria para el segundo ejercicio

14 de abril de 2023

Homenaje a Paloma Iglesias

La sede de la Fiscalía General de Estado ha acogido hoy un sencillo y emotivo acto de homenaje en memoria de la Fiscal de lo Penal del Tribunal Supremo **Paloma Iglesias Moreno**, fallecida el pasado 8 de abril a los 67 años.

Al acto, presidido por el Fiscal General del Estado, ha asistido el Presidente del CGPJ, p.s. Rafael Mozo, y numerosos compañeros de la Fiscal fallecida, algunos de los cuales compartieron con ella años de ejercicio desde sus primeros destinos.

En su intervención, el Fiscal jefe de lo Penal del Tribunal Supremo, Fidel Cadena, ha recordado que en la reunión de la Junta de Fiscales del Tribunal Supremo celebrada el día 11 de abril de 2023 "se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio de Justicia, al amparo del artículo 14 del Decreto de 2 de marzo de 1945, por el que se aprueba el texto refundido de las normas estatutarias de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, la concesión a título póstumo a la Excma. Sra. Dª. Paloma Iglesias Moreno, Fiscal del Tribunal Supremo, de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort por los relevantes méritos jurídicos evidenciados a lo largo de una trayectoria brillante en la Carrera Fiscal dedicada a promover la acción de la Justicia, con sujeción exclusiva a los principios de legalidad e imparcialidad, ante jueces y tribunales".

Cadena ha mencionado especialmente la estancia de Paloma Iglesias en el Tribunal Supremo, un importante hito en sus 37 años de carrera. "Estuvo en la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo desde el año 2005 hasta su fallecimiento en el mes de abril de 2023, unos días después de haber cumplido 67 años. Intervino, como Fiscal del Tribunal Supremo, en asuntos penales de gran importancia social y mediática como los llamados casos "Púnica", "Gürtel", piezas separadas del Ayuntamiento de Marbella, determinados asesinatos terroristas de ETA o las Diligencias de Investigación preprocesales del Rey emérito que culminaron con su archivo".

Paloma Iglesias recibió en 2014 una Mención Honorífica por su excelente labor en el conocido como "caso Malaya" y en octubre de 2022 fue condecorada con la Cruz de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort por sus méritos en el desempeño de sus funciones al servicio de la sociedad y la justicia.

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha tenido también unas afectuosas palabras en recuerdo de Paloma Iglesias y ha trasladado a sus familiares, presentes en el acto, las condolencias de todo el Ministerio Fiscal.

MEMORIAS ANUALES

14 de abril de 2023

La Fiscalía General del Estado celebra un acto de homenaje en memoria de la Fiscal Paloma Iglesias Moreno

La sede de la Fiscalía General de Estado ha acogido hoy un sencillo y emotivo acto de homenaje en memoria de la Fiscal de lo Penal del Tribunal Supremo **Paloma Iglesias Moreno,** fallecida el pasado 8 de abril a los 67 años.

Al acto, presidido por el Fiscal General del Estado, ha asistido el Presidente del CGPJ, p.s. **Rafael Mozo**, y numerosos compañeros de la Fiscal fallecida, algunos de los cuales compartieron con ella años de ejercicio desde sus primeros destinos.

En su intervención, el Fiscal jefe de lo Penal del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena**, ha recordado que en la reunión de la Junta de Fiscales del Tribunal Supremo celebrada el día 11 de abril de 2023 "se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio de Justicia, al amparo del artículo 14 del Decreto de 2 de marzo de 1945, por el que se aprueba el texto refundido de las normas estatutarias de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, la concesión a título póstumo a la Excma. Sra. Dª. Paloma Iglesias Moreno, Fiscal del Tribunal Supremo, de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort por los relevantes méritos jurídicos evidenciados a lo largo de una trayectoria brillante en la Carrera Fiscal dedicada a promover la acción de la Justicia, con sujeción exclusiva a los principios de legalidad e imparcialidad, ante jueces y tribunales".

Cadena ha mencionado especialmente la estancia de Paloma Iglesias en el Tribunal Supremo, un importante hito en sus 37 años de carrera. "Estuvo en la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo desde el año 2005 hasta su fallecimiento en el mes de abril de 2023, unos días después de haber cumplido 67 años. Intervino, como Fiscal del Tribunal Supremo, en asuntos penales de gran importancia social y mediática como los llamados casos "Púnica", "Gürtel", piezas separadas del Ayuntamiento de Marbella, determinados asesinatos terroristas de ETA o las Diligencias de Investigación preprocesales del Rey emérito que culminaron con su archivo".

Paloma Iglesias recibió en 2014 una Mención Honorífica por su excelente labor en el conocido como "caso Malaya" y en octubre de 2022 fue condecorada con la Cruz de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort por sus méritos en el desempeño de sus funciones al servicio de la sociedad y la justicia.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha tenido también unas afectuosas palabras en recuerdo de Paloma Iglesias y ha trasladado a sus familiares, presentes en el acto, las condolencias de todo el Ministerio Fiscal.

El acto ha concluido con la interpretación de un fragmento de La Pasión según San Mateo, de Johann Sebastian Bach.

MEMORIAS ANUALES

14 de abril de 2023

Webinario con Fernando Álvarez Ramos: “Entrevistando a niños, niñas y adolescentes sobre la violencia: evidencia y limitaciones”

Fernando Álvarez Ramos, coordinador del Equipo Psicosocial Judicial del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, ha impartido el webinario "Entrevistando a niños, niñas y adolescentes sobre la violencia: evidencia y limitaciones ", dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Fernando Álvarez ha analizado la legislación relativa a la declaración judicial de menores mediante prueba preconstituida. Una modalidad de prueba documental sobre hechos que no pueden ser trasladados al momento de la realización de juicio oral y que puede ser practicada tanto por miembros del Poder Judicial como del Ministerio Fiscal y de la Policía Judicial.

Álvarez Ramos se ha centrado en la manera de aplicar los protocolos establecidos para obtener un testimonio que preserve la seguridad del menor y evite su victimización secundaria. Según ha concretado, tanto el respeto escrupuloso de las garantías jurídicas, como la grabación de dicho testimonio, son claves para legitimar la prueba de cara al juicio.

Los psicólogos forenses son los encargados, según la LeCrim, de conducir la entrevista y obtener la declaración judicial en el caso de los menores. Tras la fase de preguntas llevadas a cabo por las partes, el juzgado dará traslado a los menores de aquellas que estime pertinentes y finalmente la declaración del menor será grabada para evitar la confrontación visual del menor con la persona investigada.

Este objetivo teórico, no parece tan fácil de practicar en determinadas circunstancias como, por ejemplo, cuando los niños, niñas o adolescentes han sufrido algún tipo de violencia. Igualmente, entre otros supuestos, hay que considerar si tienen el suficiente desarrollo cognitivo para poder narrar con amplitud y precisión los episodios que han vivido, o si su fantasía infantil pudiera desvirtuar el relato, incluso la influencia de sus cuidadores.

Para contribuir a establecer estándares y buenas prácticas, Fernando Álvarez ha aportado los elementos que muestran el mejor modo de entrevistar a los y las menores, basados en la evidencia científica y la experiencia de su dilatada carrera.

Fernando Álvarez Ramos es psicólogo, experto en Psicología Jurídica y Psicología Forense acreditado por el Consejo General de Colegios de Psicología de España. Preside la Asociación Profesional de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF) y es secretario de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia.

Actualmente coordina el Equipo Psicosocial Judicial del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

17 de abril de 2023

El Fiscal General inaugura un curso sobre los derechos económicos y laborales de los fiscales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha inaugurado hoy el curso 'Derechos económicos y laborales: estudio del nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal' que, organizado por la Unión Progresista de Fiscales y dirigido por **Víctor Castells**, se celebra en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) el 17 y 18 de abril.

En su intervención, García Ortiz, ha repasado diversos hitos que, de manera muy reciente, se han ido sucediendo en materia de derechos sociales de las y los fiscales y ha resaltado la importancia de la formación especializada para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Entre esos hitos y avances se analizarán durante estos dos díaa de curso. Entre ellos, se encuentra el nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo. La Fiscalía General del Estado impulsó esta histórica reivindicación de la institución que, tras 40 años de vigencia de su Estatuto Orgánico, cuenta con su necesario desarrollo, superando y sustituyendo a la norma preconstitucional y preestatutaria de 1969. El GRECO mostró en su último informe su satisfacción por este avance.

El Reglamento establece toda una regulación de estos derechos en sus títulos IV y V, que se abordarán en este curso. También establece la convocatoria de al menos tres concursos ordinarios al año y otras novedades como la extensión de los concursos condicionados.

Por otra parte, el Plan de Acción 2021-2022 en desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal recoge ya como uno de sus objetivos fortalecer y promover el ejercicio de los derechos sociales de las y los fiscales, entre otras acciones, mediante la difusión de los mismos a toda la carrera. Para darle cumplimiento, la Fiscalía General del Estado publicó el 22 de abril de 2022 un Prontuario de derechos y medidas de conciliación de la carrera fiscal, que se actualizará y ampliará con el nuevo régimen reglamentario.

Además, el Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo al Ministerio Fiscal, sustituyó a la norma de 2014. Dicho texto introduce mejoras derivadas de la experiencia práctica y buena parte de las sugerencias efectuadas por la Fiscalía General. La norma contiene importantes novedades, como la concreción del periodo que puede dar lugar a una sustitución, que se establece ahora en diez días frente al plazo de un mes de la anterior regulación.
Particularmente interesante en la norma es el régimen de las sustituciones profesiones con relevación de funciones, que pueden implicar el traslado temporal del fiscal a otra fiscalía en comisión de servicios.

Desde la Fiscalía General del Estado se ha impulsado este mecanismo para contribuir a mejorar las posibilidades de movilidad geográfica en la carrera fiscal, así como el desarrollo de la carrera profesional.

Otro avance importante ha sido la firma con el Ministerio de Justicia el Convenio de colaboración en materia de prevención de riesgos laborales, que, entre otras cosas, dispone la implantación de una Plan de Prevención que contemple las especificidades de los integrantes del Ministerio Fiscal y su derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y constituye una Comisión de Seguimiento a la que podrán asistir los representantes del Ministerio Fiscal designados por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud.

-mjusticia.es

17 de abril de 2023

La Fiscalía española participa en Catania en unas jornadas de intercambio de experiencias sobre Modelos nacionales de decomiso

El jueves 13 y viernes 14 de abril de 2023 se llevó a cabo el segundo taller del proyecto **RECOVER** - Reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso entre la eficiencia y el estado de derecho que reunió a la mayoría de los miembros del consorcio en Catania, con la participación de los miembros de los consejos consultivos y de seguimiento y de otros expertos por la plataforma en línea MsTeams.

El taller de dos días se centró en el análisis de los modelos de decomiso de los países europeos involucrados en el proyecto y en la identificación de perspectivas para la armonización de sus sistemas legales.

Durante el primer día, después del discurso de bienvenida del Prof. Salvatore Zappalà, Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Catania, la Prof. Anna Maria Maugeri, Coordinadora científica de RECOVER, pronunció un discurso introductorio que ofreció una visión general de la Directiva nº. 42/2014/UE.

A continuación, cedió la palabra a los socios para sus informes sobre las características y las críticas a sus legislaciones nacionales sobre decomiso: habló por Bulgaria la Sra. Vanya Ilieva, Fiscal de la Fiscalía Suprema de Casación; el Sr. Arnaud de Blesson, en nombre del Ministerio de Justicia, por Francia; el Prof. Martin Heger, Profesor de Derecho Penal y Derecho Procesal de la Universidad Humboldt, por Alemania; Sra. Janne Lise de Boer y Sr. Robert vd Ende, Asesores Legales Internacionales, por Holanda.

Durante el segundo día, se presentaron los otros modelos nacionales de confiscación: el sistema lituano fue explicado por la Sra. Jūratė Radišauskienė, Fiscal del Departamento de Enjuiciamiento Penal; la polaca por el Sr. Marcin Warchold, Viceministro de Justicia; la portuguesa del Sr. João Conde Correia, Fiscal General; el rumano de la Sra. Alis Scutaru, Inspectora de Seguimiento y Gestión de Activos de ANABI; la española por D. **Francisco Jiménez Villarejo Fernàndez**, Fiscal Coordinador de Cooperación Internacional; la italiana por la Prof. Anna Maria Maugeri, quien se centró en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional italiano y del TEDH sobre las formas generales y especiales de confiscación, y por el Prof. Giovanni Grasso, Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Catania, quien subrayó las diversas cuestiones del tipo italiano de confiscación que es una medida preventiva. Luego, el Prof. Ernesto Savona, Profesor de Criminología de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, se refirió a la falta de datos relativos a los procedimientos de reconocimiento mutuo.

Como conclusión, la Sra. Anna Sakellaraki, Ph.D. candidato en Derecho Penal de la Universidad Humboldt, analizó la propuesta de una nueva directiva sobre recuperación de activos y decomiso.

Tras cada una de estas ponencias se produjo un animado debate entre los socios del consorcio, que contribuyó a identificar los aspectos más relevantes de los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales, meditando sobre el ámbito de aplicación del Reglamento nº 1805/2018/UE y reflexionando sobre las propuestas de reforma para la armonización de las legislaciones de los Estados miembros de la Unión Europea.

En las próximas semanas, continuaremos actualizándolos sobre las próximas actividades del proyecto y sobre los resultados que logrará el consorcio.

19 de abril de 2023

El Fiscal General inaugura en Barcelona la X Convención de la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la décima edición de la Convención de la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF), que este año se celebra en la sede del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) de Barcelona. Este encuentro tiene por título, 'Psicología Forense y reformas legislativas: desafíos y aportaciones.'

Junto al Fiscal General del Estado, han intervenido en el acto de inauguración **Iolanda Aguilar**, Secretaría de la Administración de Justicia de la Generalitat de Catalunya; **Guillermo Mattioli**, Vicepresidente del Consejo General de Psicología de España y **Fernando Álvarez,** Presidente de la Asociación de Psicología Forense.

Dentro de la psicología, la forense es la rama de la psicología jurídica que aplica los principios e investigaciones generales en psicología criminal para asesorar a fiscales, jueces y tribunales en los litigios.

Con un enfoque multidisciplinar, esta convención pretende abordar los temas con los que los psicólogos forenses se encuentran en el marco de su aportación a los procedimientos judiciales, de cara a mejorar los peritajes psicológicos e informes técnicos con especial referencia a la atención y entendimiento de los comportamientos de los menores y las personas con discapacidad.

En el marco del Congreso se van a presentar dos guías. La "Guía de buenas prácticas para la declaración en el proceso penal de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección: intervención desde la psicología forense en particular en la prueba preconstituida". Y la "Guía para la Evaluación Pericial Psicológica en los Procedimientos de Provisión de Apoyos para Personas con Discapacidad".

Entre otros temas se va a profundizar en "La madurez psicológica y la capacidad de consentimiento sexual", los "Delitos sexuales entre adolescentes, "La Evaluación Forense en la Ciber violencia sexual", la "Evaluación Psicológica en Procesos de transición de género en infancia y adolescencia ", la "Victimología infanto-juvenil" y los "Modelos de entrevista forense en las declaraciones a menores y adolescentes".

APF

X Convención
Barcelona 2023

APF

19 de abril de 2023

Fiscalía y Fuerzas Armadas analizan en un curso aspectos de la justicia militar

Representantes de la Carrera Fiscal de Andalucía, fiscales del Tribunal Militar y mandos de las Fuerzas Armadas han participado hoy en un curso celebrado en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, con sede en Granada.

La Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago Ruiz**, ha inaugurado esta actividad formativa, mientras que la clausura ha estado a cargo del teniente general jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina (Madoc), **José Manuel de la Esperanza y Martín-Pinillos**.

Durante la jornada, se han analizado distintos aspectos de la justicia militar y civil en conferencias y mesas redondas. La conferencia sobre "Liderazgo, pautas y actuaciones" ha sido impartida por el brigada general y director de la Escuela de Guerra del Ejército, **Carlos Javier Frías Sánchez**.

Asimismo, se han desarrollado dos mesas redondas en las que se han abordado el Código Penal y Código Penal Militar y su ámbito competencial de la jurisdicción militar en tiempos de paz. Han participado la teniente coronel auditor y Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, **María José Serrano García**, y el Fiscal Jefe de Córdoba, **Fernando Sobrón Ostos**, mientras el Fiscal Jefe de Granada, **Pedro Jiménez Lafuente**, ha ejercido de moderador.

El curso ha finalizado con otra mesa redonda, moderada por el Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Militar Primero de Madrid, **José Carlos Cervera Rodríguez**, en la que se han analizado los delitos económicos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. En ella, han intervenido el Fiscal Jefe de Cádiz, **Ángel Núñez**, y el comandante auditor y Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, **José Antonio Rodríguez Santisteban.**

20 de abril de 2023

La Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Regional de Madrid estudian mejorar la cooperación entre ambas instituciones

El Fiscal de Sala Coordinador, **Ángel Muñoz**, y la Fiscal adscrita a la Unidad, **Elena Carrascoso**, han mantenido un encuentro de trabajo con representantes del **Instituto Regional** de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de **Madrid**.

Durante la reunión, han estudiado diversas cuestiones con el fin de mejorar la cooperación entre ambas instituciones. Así, han valorado la conveniencia de la elaboración de un convenio que facilite la formación recíproca entre Fiscales y Técnicos/as del Instituto.

En el transcurso del encuentro, los asistentes han realizado una selección de los temas que podrían ser objeto de estudio en las Jornadas anuales de Fiscales especialistas, y que este año versarán sobre aspectos técnicos de las enfermedades profesionales y riesgos derivados del trabajo en el sector de la construcción.

21 de abril de 2023

El Fiscal General del Estado visita las nuevas instalaciones de la Fiscalía de Área de Vigo en la Ciudad de la Justicia

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha mantenido hoy una reunión con los 29 integrantes de la Fiscalía de Área de Vigo en las nuevas instalaciones de esta Fiscalía en la Ciudad de la Justicia.

García Ortiz ha estado acompañado de la Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, **Esmeralda Rasillo;** el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**; el Fiscal Jefe Provincial de Pontevedra, **Juan Carlos Aladro**, y la Fiscal Jefa de Área de Vigo, **Susana García-Baquero**.

El Fiscal General ha expresado su agradecimiento a los y las fiscales de Vigo por la importante labor que desarrollan en la Fiscalía con más volumen de trabajo de Galicia.
Previamente a la reunión, García Ortiz ha recorrido las instalaciones y ha tenido ocasión de saludar a todo el personal que trabaja en esta Fiscalía.

Las nuevas instalaciones suponen una importante mejora para el desarrollo del trabajo diario. Cuentan con espacios independientes de atención al ciudadano y estancias y accesos diferenciados para menores, personas con discapacidad, víctimas e investigados.

Las salas de declaraciones se han dotado de equipos informáticos actualizados para facilitar el trabajo fiscal.

La Ciudad de la Justicia unifica en un solo edificio los órganos judiciales de Vigo: la Fiscalía de Área, 38 unidades judiciales, las 2 secciones de la Audiencia Provincial y la subdirección del Instituto de Medicina Legal (Imelga). Se ha dispuesto también de una guardería de 41 plazas.

En total, alberga a más de 500 trabajadores en un espacio de 44.000 metros cuadrados.
La obra ha contado con una inversión de 42 millones de euros financiados por la Xunta de Galicia.

Ministerio Fiscal
Galicia
tve

Ministerio Fiscal
tve

21 de abril de 2023

La Fiscalía de Medio Ambiente, premiada por Naciones Unidas por su labor de protección de la capa de ozono

La Fiscalía española de Medio Ambiente, que dirge el Fiscal de Sala **Antonio Vercher**, ha sido distinguida con el Premio del Protocolo de Montreal de Europa y Asia Central (ECA) para Funcionarios de Aduanas y Observancia del Programa de las **Naciones Unidas** para el Medio Ambiente.

La ceremonia -que ha celebrado su quinta edición-, ha tenido lugar de forma telemática en Montreal, y han participado las diversas instituciones reconocidas por este galardón.

En esta edición, además de España los personas e instituciones premiadas provienen de Bulgaria, China, Francia, Georgia, Alemania, Indonesia, Italia, Lituania, Malasia, Países Bajos, Macedonia del Norte, Polonia, Rumania, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, así como a la Comisión Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) por su firme compromiso de abordar el comercio ilegal / no deseado de sustancias que agotan la capa de ozono y fluoradas del calentamiento global controladas bajo el Protocolo de Montreal y su Enmienda de Kigali.

El Premio Global fue lanzado en 2018 por el Programa Unidad de Acción por el Ozono, de Naciones Unidas, con el fin de concienciar sobre el Protocolo de Montreal y reconocer el esfuerzo de funcionarios que previenen y luchan contra el tráfico ilícito de sustancias tóxicas

21 de abril de 2023

Webinario con Cláudia Pina y Álvaro Sevilla: “Cibercrimen y Activos Virtuales”

Cláudia Pina, coordinadora en Eurojust de la Red Judicial Europea de Ciberdelincuencia, ha impartido hoy el webinario “Cibercrimen y Activos Virtuales”, con la colaboración de **Álvaro Sevilla,** responsable de las investigaciones de financiación del terrorismo de la Jefatura de Información de la Guardia Civil.

Tras la presentación de la Red Judicial Europea de Cibercrimen como fórum de conocimiento especializado, los ponentes han hablado sobre los activos virtuales, llamados comúnmente criptoactivos, con los cuales se puede comerciar digitalmente y realizar transacciones económicas sin necesidad de intermediarios.

Para analizar el panorama de la criptocriminalidad y comprender la magnitud de la lucha contra este fenómeno delictivo, se han referido a las estafas que, mediante correos electrónicos o sitios web engañosos, inducen a los usuarios a revelar claves o información sensible relacionada con sus criptoactivos. Además, han explicado cómo los ciberdelincuentes roban, especulan y desploman los precios, aprovechando el desconocimiento y la búsqueda del beneficio rápido de los inversores.

Más allá de comprometer la seguridad de los monederos, han señalado, el mayor problema es la utilización de los activos virtuales por parte de los ciberdelincuentes para blanquear dinero o financiar actividades terroristas. Al dinero procedente de actividades delictivas como tráfico de drogas, de seres humanos o de contrabando de armas, se suma la recaudación de los simpatizantes obtenida través de sitios web, redes sociales y aplicaciones de telefonía móvil.

Una recaudación que va a permitir adquirir activos virtuales con los que se operará en el entramado digital para posteriormente ser utilizados en la financiación de la red terrorista y los pagos a los miembros del grupo. Todo ello conforma un *modus operandi* difícil de investigar que se aprovecha de la carta de naturaleza seudónima y descentralizada de muchas criptomonedas.

Sin embargo, según ha explicado Cláudia Pina, la persecución penal de estos delitos es posible pese a la anonimidad de las transacciones con criptoactivos, ya que a través de la tecnología blockchain se puede llegar a identificar sospechosos e incautar aquellos fondos que son producto de un delito.

Los expertos han destacado la importancia de obtener la colaboración de los proveedores de servicios, única puerta de entrada a las entidades del mundo real: DNI, cuentas bancarias y datos de clientes. También han concretado el papel de la cooperación internacional y los problemas con los que se encuentran ante la ausencia de un cuadro legal explicito relativo a la incautación de criptoactivos.

Cláudia Pina es juez desde 1999 y Juez de Instrucción desde 2009 en el Juzgado de Instrucción Criminal de Lisboa. Realizó estudios de postgrado en investigación criminal de delitos financieros y procedimiento penal.

Cuenta con una amplia experiencia en la investigación judicial de delitos financieros, corrupción y delitos cibernéticos. Desde julio de 2020 está destinada en la sede de Eurojust en La Haya como experta nacional y coordinadora de la Red Judicial Europea de Ciberdelincuencia.

Álvaro Sevilla Navarro es teniente de la Guardia Civil, responsable de las investigaciones de financiación del terrorismo de la Jefatura de Información desde 2017. Cursó la carrera y el máster de Ingeniería de la Seguridad por la Universidad Carlos III y es máster en Blockchain, Smartcontracts y Criptoeconomía por la Universidad de Alcalá de Henares.

Actualmente combina su puesto en la Guardia Civil con el de consultor para Naciones Unidas, en materia de investigaciones financieras con activos virtuales. Recientemente ha sido seleccionado como experto en Financiación del Terrorismo de la Comisión Europea.

25 de abril de 2023

El Fiscal General del Estado visita la Oficina de Denuncias de Violencia de Género de València

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha visitado este martes la Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género de València junto a la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, **Gabriela Bravo**, y la Fiscal Superior, **Teresa Gisbert**.

Álvaro García Ortiz ha asegurado "que no es una opción, sino un deber de la Fiscalía General del Estado venir a reconocer el buen trabajo que se ha realizado" en las oficinas de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género por su "sensibilidad, profesionalidad y su acercamiento real al problema" al tiempo que "se exploran soluciones para las cuestiones que nos plantea la difícil lucha contra la violencia contra la mujer."

El Fiscal General ha destacado que "lo mejor que puede ocurrir" es que las víctimas "se sientan acompañadas y atendidas desde el primer momento" porque lo que necesitan es que "el sistema les dé confianza" como, a su juicio "ocurre en estas oficinas". Para el máximo responsable del Ministerio Público "si no somos capaces de generar esa confianza, nuestra pelea contra los agresores se verá mermada".

Por su parte, la consellera ha agradecido al Fiscal General la visita para conocer "un espacio único y exclusivo para las víctimas de violencia de género, con personal especializado", compuesto por policías, abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales para que "este espacio les dé tranquilidad, seguridad, se garantice su intimidad y, sobre todo, que se pueda detectar el riesgo y se adopten las medidas cautelares necesarias".

Además, ha expresado su "gratitud" a la Fiscalía General por el apoyo recibido cuando presentaron el proyecto en Madrid el pasado mes de febrero. El Fiscal General se comprometió a conocer el modelo valenciano durante una reunión que mantuvieron en la sede de Fortuny.

La coordinadora de las tres oficinas, la inspectora-jefe de la Policía de la Generalitat, **Pilar Bojo**, ha informado al máximo responsable del Ministerio Público que, por las instalaciones de la Ciudad de la Justicia de València, desde su apertura en abril de 2019, ya han pasado 2.969 mujeres víctimas de la violencia machista, de las cuales, más de la mitad, un total de 1.883, han presentado la correspondiente denuncia contra su presunto agresor.

A estas cifras hay que sumar las llevadas a cabo por la oficina ubicada en Castellón y la de Alicante. De esta forma, las tres oficinas han ayudado a un total de 3.518 mujeres y tramitado 2.130 denuncias, es decir, que denuncian más del 60 % de las mujeres atendidas.

Reunión con el president

Tras la visita, el Fiscal General ha sido recibido por el president de la Generalitat Valenciana, **Ximo Puig**, en el Palau de la Generalitat.

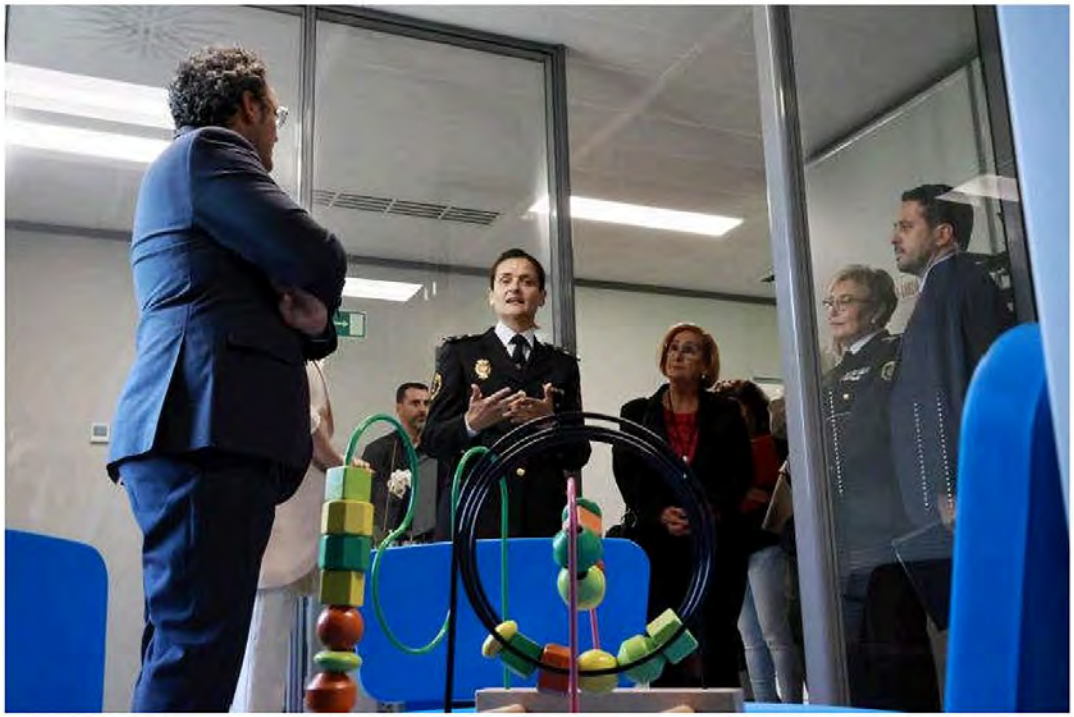

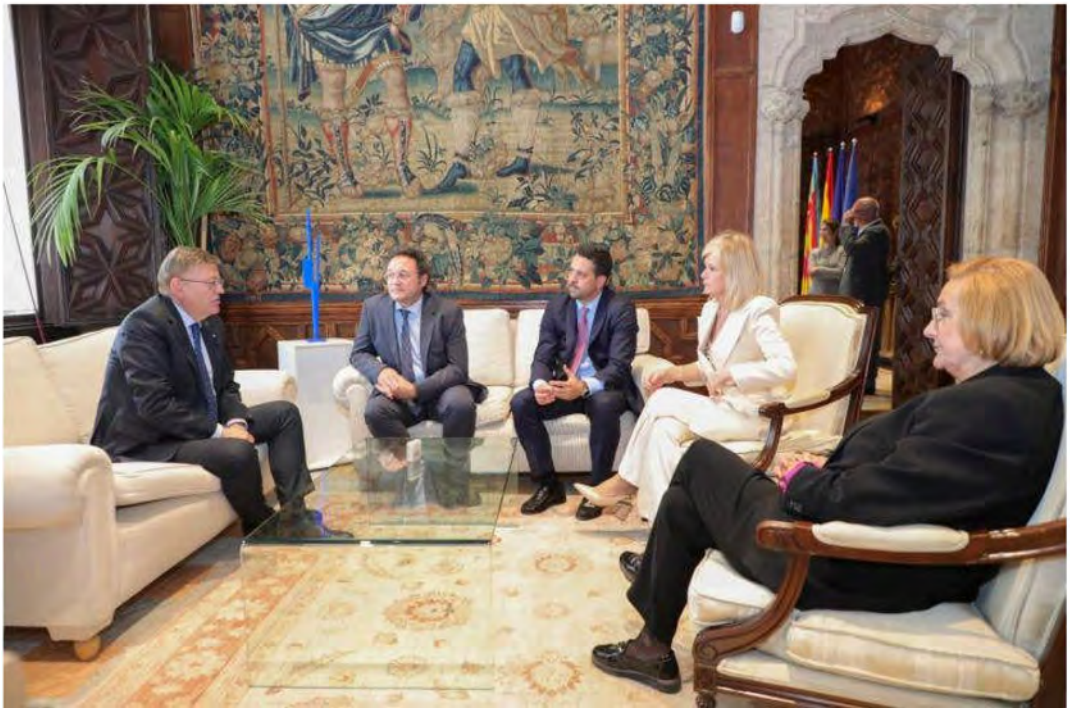

25 de abril de 2023

El Fiscal General Inaugura las III Jornadas de Liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal en la sede del CESEDEN

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy la tercera edición de las Jornadas de Liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal organizadas por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

Las Jornadas, que se celebran en la sede del CESEDEN, están dirigidas por la Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, **Dolores Delgado García.** Esta edición cuenta con la participación de más de 60 fiscales.

En su intervención, **Álvaro García Ortiz** ha señalado el balance positivo de las dos primeras ediciones donde los participantes fueron unánimes a la hora de destacar la utilidad de las enseñanzas recibidas, así como la calidad, dedicación y habilidades didácticas de los ponentes. Por ello ha agradecido al Almirante General **Teodoro Esteban López Calderón**, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, –con quien ha compartido mesa en la sesión inaugural-, hacer posible esta colaboración y contribuir activamente a la formación de las y los fiscales.

El interés de la Fiscalía General del Estado en cooperar con el Ministerio de Defensa en materia de formación culminó el pasado mes de diciembre con la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Álvaro García ha resaltado esta colaboración con la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, en un ámbito tan importante como es la adquisición por parte de las y los fiscales de las habilidades necesarias para poder dirigir de forma eficaz el equipo humano y el trabajo en equipo que es “seña de identidad de la carrera fiscal”.

También ha destacado que desde la Fiscalía General del Estado se considera imprescindible la capacitación en liderazgo para equilibrar factores como son la autoridad, la solvencia profesional, el trato adecuado a las personas o la capacidad organizativa y motivacional.

García Ortiz ha mostrado su reconocimiento a la incuestionable experiencia del CESEDEN en esta materia, “con un enfoque muy actual e internacional”, que representa un valor “que agradecemos compartan con nosotros”.

A lo largo de las III Jornadas de Liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal, que tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de abril, se analizarán cuestiones de tanta relevancia e interés como la comunicación, la inteligencia emocional, la negociación o los aspectos específicos del liderazgo, todo ello desde una perspectiva dinámica y eminentemente práctica.

25 de abril de 2023

El Gobierno aprueba un aumento de 70 plazas para la plantilla del Ministerio Fiscal

Entre las nuevas plazas, se cubren las dos nuevas Fiscalías de Sala contra los delitos de odio y discriminación, y en materia de derechos humanos y memoria democrática

El Consejo de Ministros celebrado hoy ha aprobado, a petición del Ministerio de Justicia, el Real Decreto por el que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal con la creación de **70** nuevas plazas.

Con esta ampliación, la plantilla del Ministerio Fiscal se compone de un total de **2.683** fiscales.

De las 70 plazas de nuevos efectivos, dos de ellas, de la categoría primera, corresponden a los nuevos Fiscales de Sala contra los delitos de odio y discriminación, y en materia de derechos humanos y memoria democrática. Ambas plazas responden a la necesidad de cubrir estos puestos especializados, con la entrada en vigor de la Ley 15/2022 integral para la igualdad de trato y la no discriminación, y de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. Además, se crea en cada una de estas fiscalías de Sala dos plazas de fiscal de la segunda categoría.

Las plazas restantes corresponden a la categoría segunda y dotan de las plazas precisas a los territorios en los que se ha ampliado la planta judicial, en base al Real Decreto correspondientes a la programación de 2022, el cual también creó 70 nuevas unidades judiciales.

Además, se atiende también a las fiscalías en las que, en los últimos años, han precisado de refuerzos por la infradotación de plantillas, dado que llevaban más tiempo sin experimentar modificaciones.

Entre estas plazas, destacan las de fiscales vinculados a la reciente creación de siete juzgados de **violencia sobre la mujer**, de conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género: el nº 3 de **Palma**, el nº 1 de **Toledo**, el nº 3 de **Alicante**, el nº 2 de **Elche**, el nº 1 de **Alzira**, el nº 1 de **Sueca** y el nº 5 de **Valencia.**

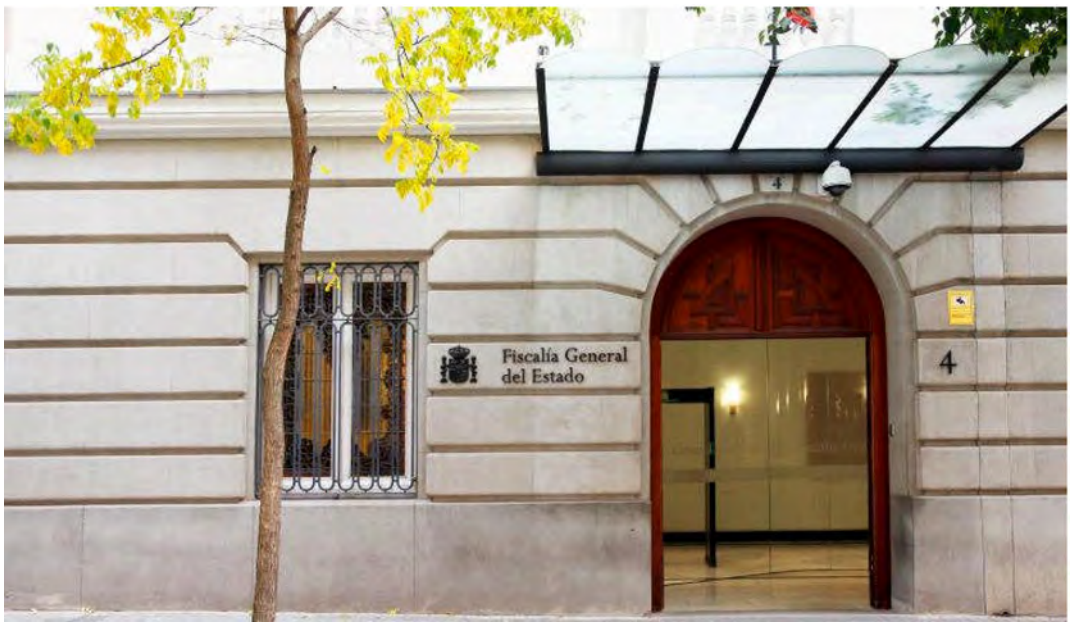

25 de abril de 2023

Las Unidades de Cooperación Internacional y de Extranjería se reúnen con una delegación de Bolivia

Los Fiscales Coordinadores de **Cooperación Internacional** y de **Extranjería**, **Francisco Jiménez Villarejo** y **Beatriz Sánchez Álvarez**, acompañados por los fiscales adscritos a estas Unidades, han celebrado sendos encuentros de trabajo con una delegación de **Bolivia** compuesta por fiscales, diputados y policías.

En las reuniones, ambas partes han analizado el estado actual de la cooperación jurídica internacional entre los Ministerios Públicos, con una especial mención a la lucha contra el tráfico de personas.

El intercambio de información entre España y Bolivia, tanto de las Fiscalías como de los cuerpos policiales competentes, resulta de una vital importancia para la erradicación de esta lacra criminal, por lo que han estudiado fórmulas para mejorar la cooperación jurídica en este aspecto.

Estos encuentros forman parte del proyecto desarrollado por **FIIAPP** como apoyo de la Unión Europea a Bolivia en materia de lucha contra el crimen organizado.

26 de abril de 2023

Joaquín López Gallego toma posesión como Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el trabajo

Joaquín López Gallego ha tomado hoy posesión como Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ángel Javier Muñoz Marín, quien ha sido su padrino.

Al acto de toma de posesión, presidido por el Fiscal General, **Álvaro García Ortiz,** en la sede de la Fiscalía General del Estado, han asistido familiares y compañeros del fiscal adscrito.

En su intervención, García Ortiz ha destacado las cualidades profesionales y personales Joaquín López, fiscal desde 1999, y ha querido resaltar su trayectoria vinculada al territorio, concretamente en Barakaldo, Las Palmas y Toledo, donde ha sido Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral entre 2007 y 2016 y de 2020 hasta la actualidad. En 2019 asumió también la delegación de Extranjería, compatibilizando sus funciones con el resto de los servicios de la fiscalía.

El Fiscal General ha subrayado que los delitos que atentan contra la seguridad y salud de las personas trabajadoras están en el foco prioritario de la Fiscalía General y su Unidad Especializada, que pone en el centro de su actuación a las víctimas y sus necesidades para ofrecerles una respuesta ágil, integral y coordinada y una atención adecuada. Unas víctimas que atraviesan no pocas dificultades añadidas a su dolor y que, en muchas ocasiones, no han tenido el reconocimiento y la visibilidad que merecen.

Toma de Posesión de
Joaquín López Gallego,
Fiscal adscrito al Fiscal
de Sala de la Unidad
Especializada de
Seguridad y Salud
en el Trabajo
26 de abril de 2023

27 de abril de 2023

La Fiscalía se une a la celebración de Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, ha intervenido en la Jornada divulgativa organizada de forma conjunta por las organizaciones sindicales **CCOO** y **UGT**, celebrada en Zaragoza.

En su ponencia, Ángel Muñoz ha explicado al público asistente la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales derivados de los accidentes de trabajo y la enfermedad profesional.

El Fiscal ha expuesto de qué modo persigue el Ministerio Público los delitos que se cometen contra la salud y seguridad de los/as Trabajadores/as.

Tras la intervención del Fiscal de Sala, otras ponencias han tratado cuestiones como la salud mental en el ámbito laboral, y la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

La jornada se celebra en la antesala del 28 de abril, Día Internacional de Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cámara de Comercio Alemana

Por su parte, la Fiscal **Elena Carrascoso**, adscrita a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, también ha intervenido en un encuentro en la Cámara de Comercio Alemana en Madrid, junto con empresarios y técnicos de prevención de riesgos laborales para analizar el papel del empresario frente a la siniestralidad laboral.

Con este objeto, durante la jornada los distintos participantes han resaltado la importancia de implantar una organización preventiva adecuada que implique a todos los responsables de seguridad de la empresa.

Asimismo, también se han abordado posibles actuaciones encaminadas a minimizar los riesgos y cómo ayudar a las empresas a prevenir, investigar y resolver problemas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

El papel del empresario frente a la siniestralidad laboral
AHK

28 de abril de 2023

García Ortiz analiza el papel del fiscal en el modelo penal, en las XIIJornadas Jurídicas de Ceuta

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha intervenido hoy en las XII Jornadas Jurídicas de Ceuta que se celebran el 27 y 28 de abril en la Ciudad Autónoma. García Ortiz ha estado acompañado por la por la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago**.

Estas Jornadas están organizadas por el CGPJ, la Ciudad Autónoma y dirigidas por **Fernando Tesón**, presidente de la sección sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta, y cuentan con el catedrático de Derecho Romano de la UNED, Fernando Buján, como director académico.

En su ponencia "Una visión de futuro del Ministerio Fiscal", García Ortiz se ha referido al papel del fiscal en el modelo penal español, destacando los hitos legislativos más importantes, en especial los derivados de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y del Tribunal Constitucional. Asimismo, ha analizado la repercusión de la publicación del anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la existencia de la Fiscalía Europea y al encaje constitucional del Ministerio Fiscal, entre otros asuntos.

Las Jornadas Jurídicas comenzaron el jueves con la ponencia: "La Fiscalía militar. Órgano de la Fiscalía General del Estado", a cargo de la Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, **Dolores Delgado**, y el Fiscal Togado Jefe de la Fiscalía de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, **Juan Antonio Pozo Vilches**, una conferencia moderada por la fiscal de Menores de Madrid, **Pilar Fernández**.

Encuentro con fiscales

Tras su participación en las Jornadas Jurídicas, el Fiscal General ha visitado las instalaciones de la Fiscalía de Ceuta y ha mantenido una reunión con las y los fiscales que allí trabajan. Han intercambiado impresiones sobre asuntos de carácter organizativo de la Fiscalía y García Ortiz les ha agradecido el importante trabajo que realizan en la Ciudad Autónoma.

XII
JORNADAS JURÍDICAS DE CEUTA
27 y 28 ABRIL 2023
ORGANIZAN
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
(Consejería de Educación y Cultura)
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
PATROCINAN
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
(Consejería de Educación y Cultura)
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COLABORAN
COLEGIO DE LA ABOGACÍA
CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA
SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA

XII
JORNADAS JURÍDICAS DE CEUTA
27 y 28 ABRIL 2023

28 de abril de 2023

Webinario con Jacobo Dopico Gómez-Aller: “El nuevo delito de enriquecimiento ilícito”

Jacobo Dopico Gómez-Aller, catedrático de Derecho Penal y director del Departamento de Derecho Penal y Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid, ha impartido hoy el webinario “El nuevo delito de enriquecimiento ilícito”, dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Jacobo Dopico ha hablado sobre la reforma penal de 2022 que incorporó al Código Penal el delito de "enriquecimiento injustificado", un precepto con el que ya contaban algunos ordenamientos latinoamericanos y del entorno europeo a los que se ha referido.

La nueva tipificación busca dar una respuesta punitiva a aquellos responsables públicos cuyos incrementos patrimoniales no concuerdan con sus ingresos declarados y que, al no poder justificarlos, son susceptibles de tener un origen ilícito.

También ha señalado cómo con frecuencia se ha aducido la inconstitucionalidad de este tipo de estrategias punitivas por cuestionar el principio de presunción de inocencia. Por ejemplo, es el caso de Portugal que ha introducido esta figura en su ordenamiento jurídico.

El catedrático ha analizado la trayectoria de este precepto, su alcance y los problemas interpretativos que debe afrontar, en especial, su compatibilidad con el señalado principio de presunción de inocencia.

Jacobo Dopico Gómez-Aller, es catedrático de Derecho Penal en la Universidad Carlos III de Madrid, donde además dirige el Departamento de Derecho Penal y Procesal. De formación germana, ha sido investigador en las universidades de Múnich, Bonn y Marburg. Como docente, destaca su proyección internacional que le ha llevado a trabajar en una decena de universidades extranjeras.

Con una prolífica labor editorial, sus líneas de investigación se centran en la teoría jurídica del delito, la libertad de expresión, el derecho penal de la empresa y la política criminal. En la última década ha dirigido varias obras colectivas dedicadas a analizar las reformas penales en España y a plantear soluciones alternativas. Actualmente dirige el proyecto LibEx, una herramienta digital de apoyo a la labor de los operadores jurídicos frente a casos de delitos relacionados con la libertad de expresión.

03 de mayo de 2023

La Fiscalía de Seguridad Vial suscribe un protocolo para garantizar los derechos de las víctimas de siniestros de tráfico

Luis del Río, Fiscal coordinador de la Unidad de Seguridad Vial, ha firmado hoy, en nombre de la Fiscalía General del Estado, un protocolo dirigido a dotar de mayor protección a los derechos e intereses de las víctimas en el procedimiento judicial.

Junto con la Fiscalía, han suscrito el Protocolo las siguientes instituciones y asociaciones:

UNESPA. Asociación Empresarial del Seguro
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA
ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID
AESLEME
ASPAYM
FEDACE
OFESAUTO
PAT A PAT
STOP ACCIDENTES

El objeto del presente Protocolo es establecer mecanismos de cooperación y canales de comunicación ágiles entre las partes.

Así, las partes firmantes del Protocolo quieren promover los siguientes objetivos:

1. El impulso de la solución extrajudicial de las discrepancias, teniendo en cuenta la necesaria autorización judicial cuando se trate de menores y de personas con discapacidad para las que así se haya dispuesto judicialmente.

2. La simplificación y celeridad de los procedimientos judiciales civiles y penales sobre siniestros de tráfico con resultados lesivos, promoviendo una pronta resolución de los órganos jurisdiccionales, y la satisfacción de las responsabilidades civiles conforme al procedimiento citado en el apartado anterior.

3. La información e instrucción de los derechos y prestaciones de todo orden de que son titulares las víctimas de siniestros de tráfico, de conformidad con la Directiva 2012/29/UE de 25-10 y correspondientes preceptos de la legislación nacional (arts. 4-26 EVD) con la finalidad de lograr una asistencia inmediata y una atención de sus necesidades en los distintos ámbitos sin demoras injustificadas. Todo ello en coordinación con las Oficinas de Atención a las Víctimas (arts. 27-29 EVD) y con las Asociaciones de Víctimas y demás asociaciones firmantes.

4. La prestación a las víctimas de una atención e información pronta, eficaz y continuada, presidida por criterios de humanitarismo, velando por evitar que se produzca su "olvido". A los tales fines, así como el de "sensibilización" social en favor de las víctimas recogido en el art. 34 EVD, se propiciará, en el ámbito de sus respectivas funciones, el impulso y/o participación en actos y/o encuentros personales con las víctimas, así como la elaboración y/o participación en protocolos operativos y coordinados, en los que podrán también participar otras partes que tengan legamente encomendada la protección y defensa de los intereses de las víctimas (Policías de Tráfico, Oficinas de Asistencia a la Víctima, etc.)

5. La detección de determinadas conductas abusivas o modalidades de fraude a las entidades aseguradoras o al Consorcio de Compensación de Seguros, procurando la máxima transparencia y observancia de la legalidad en el circuito económico-asistencial que debe estar orientado a su protección.

La firma de este protocolo expresa la firme voluntad de las partes que lo suscriben de cumplir diligentemente con las obligaciones que ya les incumben. Este protocolo pretende "otorgar la máxima eficacia y transparencia al iter económico-jurídico que se genera a raíz del siniestro de tráfico del que resulta el fallecimiento o lesiones, constituido por actuaciones asistenciales, de tramitación en el ámbito interno del seguro, asesoramiento jurídico o procesales cuando se ejercitan acciones civiles o penales".
El acto de la firma del Protocolo se ha celebrado en la sede de las Unidades Especializadas de la Fiscalía General del Estado.

03 de mayo de 2023

La Fiscalía General del Estado conmemora el Día Nacional de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas

La Unidad de **Discapacidad y Mayores** de FGE se suma hoy a la celebración del 15 aniversario de la entrada en vigor en España de este tratado, que cambió el paradigma del tratamiento de este colectivo, contribuyendo además a visibilizar la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

Desde la Fiscalía se recuerda la importancia que ha tenido este instrumento jurídico internacional para estas personas, especialmente en España, donde este marco legal impulsó una de las leyes más ambiciosas y avanzadas en materia de discapacidad, la Ley 8/21. Esta norma suprimió las incapacitaciones en nuestro país y puso el foco del tratamiento de las personas con discapacidad en potenciar su autonomía y sus derechos, haciendo hincapié en el respeto a su voluntad, deseos y preferencias.

La Convención fue aprobada por la Asamblea General de **Naciones Unidas** en diciembre de 2006 y fue ratificada oficialmente por la UE en 2011.

Hoy en día, prácticamente todos los países del mundo la han suscrito.

04 de mayo de 2023

Acuerdo de 4 de mayo de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado

Acuerdo de 4 de mayo de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito a la Fiscalía General del Estado.

El Tribunal calificador, en relación con el segundo ejercicio de la fase de oposición, en uso de sus facultades, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, con fecha de 3 de mayo de 2023 acuerda:

1. La aprobación y publicación de lo siguiente:
Anexo I - Relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la fase de oposición, ordenada alfabéticamente y por puntuación obtenida.
Anexo II - Relación de aspirantes han superado el segundo ejercicio y, por tanto, la fase de oposición, ordenado por puntuación obtenida.

2. Los/as aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, conforme se recoge en el Anexo I de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo.

La documentación se presentará a través de medios electrónicos en el registro Electrónico General de la AGE, al que podrán acceder a través de la siguiente página
web: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del/la aspirante.

El presidente del Tribunal calificador

05 de mayo de 2023

El Fiscal General participa en Malta en la 14ª Conferencia de la Red Nadal sobre Protección de Datos y lucha contra los delitos financieros

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha participado en la 14ª Conferencia de la Red Nadal, Grupo de fiscales generales o instituciones equivalentes en los Tribunales Supremos de justicia de los estados miembros de la Unión Europea, que se ha celebrado en Malta del 3 al 5 de mayo.

En la reunión, a la que ha asistido también por parte de la Fiscalía española el Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, han participado representantes de 28 países, además de miembros de la Fiscalía Europea, Eurojust y la EJTN (Red Europea de Formación Judicial).

La reunión de Malta se ha centrado en la protección de datos y la lucha contra los delitos financieros. Según fuentes abiertas, para 2025 se espera que el valor global de las transacciones digitales en línea supere los 10 billones de dólares. Los beneficios de expandir las transacciones no están exentos de riesgos y el fraude online es uno de los mayores problemas del mundo digital. En la mayoría de los casos, las ganancias obtenidas ilícitamente han sido transferidas a cuentas españolas por supuestos 'mulas' de dinero. Paralelamente, aumentan los casos de usurpación de identidad relacionados con la apertura irregular de cuentas bancarias en línea, como consecuencia de la falta de aplicación o supervisión adecuada de las normas. Hay que subrayar que la prevención del fraude es una importante actividad de interés público.

Los datos están en el centro de la lucha contra los delitos financieros y el comportamiento fraudulento en línea. Al combinar diferentes tipos de datos con tecnologías de análisis avanzadas, las organizaciones pueden detectar, mitigar y prevenir el comportamiento fraudulento mediante el seguimiento de la información relacionada con un fraude.

Por lo tanto, los marcos de protección de datos deben permitir que se lleve a cabo el procesamiento con el fin de prevenir el fraude, al mismo tiempo que mantienen altos estándares de protección para quienes los sistemas están diseñados para proteger.

Carácter interno

La Red Nadal es un foro en el que los Fiscales Generales pueden discuten cuestiones de carácter interno, mientras que el denominado 'Foro Consultivo de Fiscales Generales de la UE', se centra en dar respuestas institucionales a cuestiones de política legislativa penal europea y dar su opinión en aquellas materias en que se le requiere.

NADAL
MALTA
2023

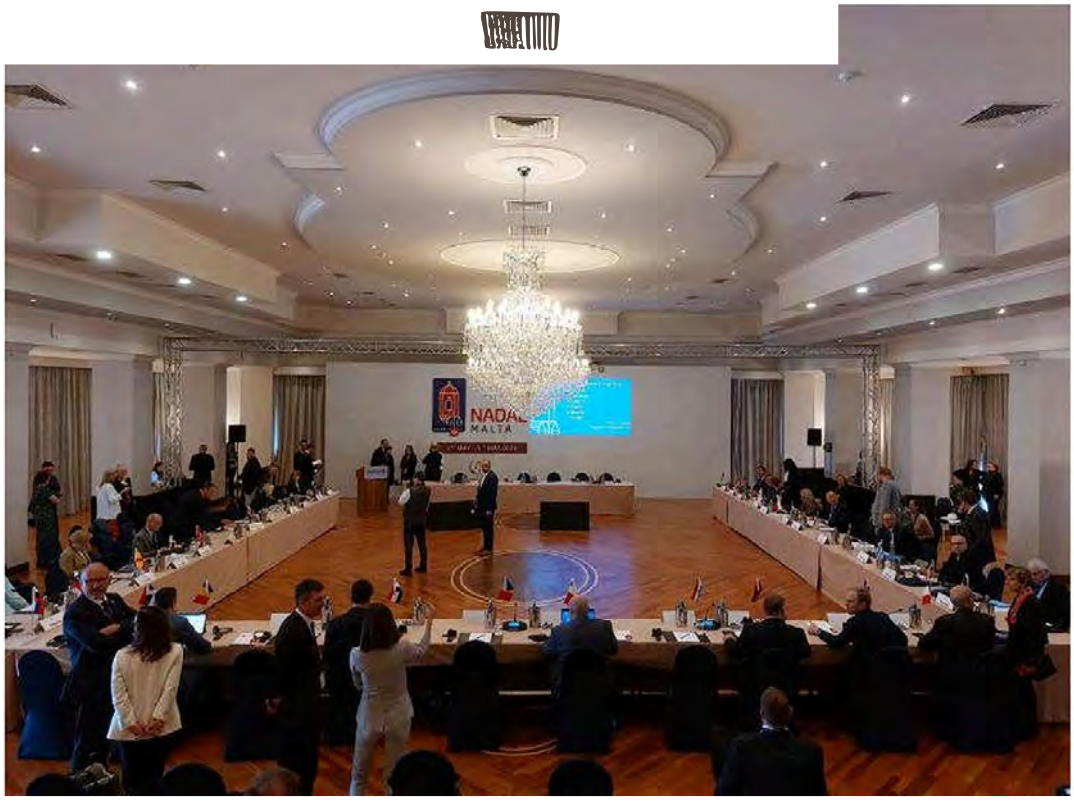
NADAL
MALTA

NADAL Conference
3-5 May 2023
Malta

NADAL MALTA

05 de mayo de 2023

Webinario con Juan Pablo Armenteros y Miguel Ángel Marcos: “Persecución policial de los delitos de dopaje y tráfico ilegal de medicamentos”

Juan Pablo Armenteros Generoso, Inspector de Policía Nacional, jefe del Grupo de Antidopaje de la Comisaría General de Policía Judicial, y **Miguel Ángel Marcos Sánchez,** Suboficial del Grupo de Inteligencia Criminal y coordinación de tráfico de drogas, medicamentos y delitos contra la salud pública, de la Guardia Civil, han impartido hoy el webinar "Persecución policial de los delitos de dopaje y tráfico ilegal de medicamentos", dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Ambos han detallado las investigaciones y operaciones estratégicas contra el dopaje en materia de tráfico de medicamentos de las que han formado parte. Juan Pablo Armenteros y Miguel Ángel Marcos han explicado el modo de operar de las personas que trafican con medicamentos para potenciar el rendimiento deportivo. En estas redes delictivas pueden llegar a participar desde deportistas profesionales y entrenadores personales, hasta miembros de instituciones relacionadas con el deporte o profesionales del ámbito sanitario.

Una vez obtenidos los medicamentos y sustancias dopantes se distribuyen a través de internet o directamente en gimnasios, entre otros canales. Se ha dado el caso de deportistas profesionales que acceden a servicios tales como planes de entrenamiento con un calendario de consumo de estas sustancias, previo a su participación en distintas competiciones oficiales.

Las sustancias son medicamentos no autorizados, —anabolizantes y hormonas en su mayoría—, así como otros incluidos en la lista de sustancias prohibidas de la Agencia Mundial Antidopaje. Se trata de un mercado que reporta grandes beneficios pues la victoria en las competiciones de deportes profesionales puede ser muy lucrativa.

Juan Pablo Armenteros GenerosoesInspector de Policía Nacional, jefe del Grupo de Antidopaje de la Comisaría General de Policía Judicial. Desde el año 2013 ha estado destinado en unidades de investigación relacionadas con los delitos de tráfico de medicamentos, donde ha participado en operaciones de gran relevancia.

Antes de llegar a los servicios centrales de la Policía Judicial, ocupó destino en distintas unidades de seguridad ciudadana y en el Grupo de Prevención y Reacción de la Jefatura Superior de Madrid. Ha trabajado también en la Unidad de Investigación de la Comisaría de Distrito Centro.

Miguel Ángel Marcos Sánchez es Suboficial del Grupo de Inteligencia Criminal y Coordinación de tráfico de drogas, medicamentos y delitos contra la salud pública, donde está destinado desde el año 2013. Además, forma parte del Grupo de Investigación de la Seguridad Social y es enlace de la Guardia Civil en la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD).

Sus principales funciones en estos destinos giran en torno a la investigación y análisis del tráfico de drogas, tráfico de medicamentos, dopaje y otros delitos contra la salud pública, así como las relativas al blanqueo de capitales de los beneficios obtenidos. Destacan también sus actividades en el ámbito de la formación de la Guardia Civil y otras instituciones en relación a estos temas.

Guardia Civil
Guardia Civil
Guardia Civil

08 de mayo de 2023

La Fiscalía de Medio Ambiente coordina una investigación en la Región de Murcia contra 15 personas por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

La **Guardia Civil** ha realizado 54 inspecciones en explotaciones porcinas de **Alhama de Murcia, Cartagena, Fuente Álamo, Torre Pacheco y Totana** presuntamente relacionadas con extracciones ilegales de aguas subterráneas y vertidos irregulares

Además de la quincena de delitos esclarecidos, se han tramitado un total de 118 denuncias por infracciones en materia de normativa ganadera

La Unidad de **Medio Ambiente y Urbanismo** de la Fiscalía General del Estado ha dirigido la operación **EEMAME**, en la que se investiga a 15 personas como presuntas autoras de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por presuntas extracciones indebidas de aguas subterráneas y vertidos y depósitos de deyecciones ganaderas porcinas.

Las investigaciones dieron comienzo en enero de 2022 y han sido desarrolladas, durante más de un año, por guardias civiles del Servicio de Protección de la Naturaleza (**SEPRONA**) de Murcia, en colaboración con la Unidad del SEPRONA adscrita a la Fiscalía de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente de Madrid (UCOMA).

En el curso de la investigación, la Guardia Civil ha realizado 54 inspecciones en explotaciones ganaderas y empresas gestoras de residuos ubicadas en los términos municipales de Alhama de Murcia, Cartagena, Fuente Álamo, Torre Pacheco y Totana.

Como parte de las diligencias de las que entiende la **Fiscalía Superior de la Región de Murcia**, la Guardia Civil también ha inspeccionado un total de 255 balsas de almacenamiento de purines y 20 de acopio de estiércol, en las que se han apreciado un gran número de irregularidades que han derivado, en atención al riesgo de causar daños al medio ambiente.

También se han descubierto un total de quince captaciones irregulares de agua, supuestamente destinada al abastecimiento de las explotaciones ganaderas y al consumo animal.

118 infracciones administrativas

Así, además de en el ámbito penal, de las mencionadas inspecciones se han derivado un elevado número de infracciones administrativas, por irregularidades cometidas en el sector ganadero, por lo que la Guardia Civil ha notificado un total de 118 infracciones por contravenir la normativa ganadera, entre otras, a las autoridades competentes en la materia.

Riesgo para el medio ambiente

Según se desprende de las investigaciones desarrolladas, la situación de balsas de purines próximas a ramblas, los desbordamientos de purines de las propias balsas, los vertidos directos, así como las canalizaciones de purines a la intemperie o las acumulaciones de restos sólidos de estos, representan un potencial peligro para el medio ambiente.

Entre otros, se han detectado casos de depósito de las deyecciones ganaderas en balsas que no contaban con las debidas medidas de prevención de vertidos y filtraciones, llegando a producirse vertidos en la zona de afección al espacio protegido e incluido en la Red Natura 2000 denominado “Saladares del Guadalentín”.

Colaboraciones

Esta operación ha contado con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia y de los respectivos Ayuntamientos.

La Fiscalía Superior de la Región de Murcia continúa con la práctica de diligencias para determinar la posible responsabilidad penal de las personas investigadas.

GUARDIA CIVIL

GUARDIA CIVIL
Mº INTERIOR

09 de mayo de 2023

El Fiscal General del Estado preside una nueva reunión del Consejo Fiscal

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha presidido hoy una nueva reunión del Consejo Fiscal en la que ha presentado las siguientes propuestas de nombramiento:

Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas:

Mª Luisa de la Hoz García. Fiscal desde 1985.

Tras su paso por las fiscalías de Sevilla y Murcia, en 1989 fue destinada a la Fiscalía de Madrid donde, entre otras responsabilidades, fue decana-coordinadora de la sección civil. Desde 2005 forma parte de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, y es la candidata que más años de experiencia acumula en este órgano.

Es la primera vez que una mujer es propuesta para el cargo de Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Francisco Bañeres Santos. Fiscal desde 1985.

Inició su trayectoria en Las Palmas de Gran Canaria y en 1993 fue destinado a la Fiscalía del TSJ de Cataluña, donde desempeñó funciones de coordinador de los servicios de incapacidades y de delitos económicos. En 2014 fue nombrado Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña y desde 2018 es su Fiscal Superior.

Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Barcelona:

Neus Pujal Sánchez. Fiscal desde 1989.

Toda su trayectoria profesional se ha desarrollado en Cataluña, primero en Cerdanyola y Sabadell y después en Barcelona, donde ha estado adscrita a distintos servicios especializados como contencioso-administrativo, menores, familia, registro civil, jurado o siniestralidad laboral. Entre 2008 y 2022 fue Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Sabadell. En mayo de 2022 pasó a ocupar plaza en comisión de servicios en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña, puesto que desempeña en la actualidad.

Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga:

Cristina López Amat. Fiscal desde 2008.

Comenzó su trayectoria en la Fiscalía de Área de Granollers y en 2012 pasó a la Fiscalía Provincial de Valencia, donde durante una década formó parte de su sección antidroga. Desde enero de 2022, ocupa plaza en comisión de servicios en la Fiscalía Antidroga, en la que es integrante, además, de la sección de cooperación jurídica internacional.

Por otra parte, el Consejo Fiscal ha aprobados dos informes sobre proyectos normativos:

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Mutualidad General Judicial.

El Proyecto busca afianzar y redefinir la normativa existente respecto a los actuales órganos de control, vigilancia, dirección y gestión de la entidad, además de cumplir con las previsiones del art. 93 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se dota para ello de un Estatuto y apuesta por la modernización y la digitalización para mejorar la gestión de determinadas prestaciones previstas en el Reglamento del Mutualismo Judicial.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Este Proyecto tiene por objeto adaptar la redacción del Real Decreto a la nueva regulación que introduce la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección jurídica integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, así como a los avances tecnológicos que permiten la transmisión automatizada de datos y la interconexión entre los distintos registros y a la evolución del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).

11 de mayo de 2023

La Fiscalía española participa en un programa de formación para policías de países del este de Europa

La fiscal de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, **Eva Pérez Martínez**, ha recibido a representantes de diferentes cuerpos policiales provenientes de **Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania**. También ha asistido a la reunión una representante húngara de **CEPOL**, la agencia de la Unión Europea que promueve la cooperación policial europea e internacional a través de la formación.

Durante el encuentro, Eva Pérez ha expuesto una visión general del funcionamiento de la Fiscalía Española y del marco jurídico regulador del delito de trata de personas en nuestro derecho interno y en la legislación internacional.

En su exposición, ha hecho hincapié en la importancia de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Cooperación Internacional para luchar contra la delincuencia organizada transfronteriza. Igualmente, se han analizado los mecanismos de protección y los derechos que asisten a las víctimas de trata de personas, con especial énfasis en la necesidad de priorizar la protección de la víctima en toda investigación.

La reunión de trabajo forma parte del proyecto "Training and Operational Partnership Against Organised Crime (**TOPCOP**), cuyo objetivo es mejorar la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada entre Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania, con los organismos e instituciones de la Unión Europea que luchan contra la delincuencia organizada.

12 de mayo de 2023

Fiscalía y Defensor del Pueblo estrechan lazos para mejorar la atención a las personas con discapacidad

La Fiscal de Sala de la Unidad de **Discapacidad y Mayores** de la Fiscalía General del Estado, **María José Segarra Crespo**, ha sido recibida esta semana por la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, **Teresa Jiménez- Becerril**, en el marco de colaboración que sostienen ambas instituciones para mejorar la atención de las personas con discapacidad y detectar posibles vulneraciones de sus derechos. Fue el preámbulo de una reunión de alto nivel, que ha reunido en la sede del Defensor del Pueblo a los fiscales de la Unidad de Discapacidad con distintos responsables del Alto Comisionado.

El objetivo del encuentro ha sido intercambiar experiencias y establecer mecanismos de coordinación entre la Fiscalía y la institución del Defensor del Pueblo, al compartir competencias en la protección de los derechos de los mayores y las personas con discapacidad. Especial atención se ha prestado en la reunión a los protocolos de vigilancia que ambas instituciones aplican en las inspecciones que realizan a residencias y a unidades y centros psiquiátricos, entre otros, así como al control de las sujeciones y contenciones a las que puede someterse en estos entornos a los residentes.

Este foro también ha servido para intercambiar opiniones y preocupaciones sobre el reto que está planteando la Ley 8/21, que ha desjudicializado el tratamiento de la discapacidad, potenciando la figura de la guarda de hecho como sistema de apoyo para estas personas.

En la reunión han estado presentes, además de María José Segarra, los fiscales adjuntos a la Fiscal de Sala, **Avelina Alía y David Mayor**, así como la directora del Gabinete de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, **Mª José Pastor**, o los directores de las áreas de Seguridad y Justicia y de Sanidad y Política Social de esta Institución, así como la Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

12 de mayo de 2023

Webinario con Ana Ferrer: “Delitos contra la libertad sexual”

Ana Ferrer García, magistrada de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, ha impartido hoy el webinario “Delitos contra la libertad sexual”, dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995, los delitos contra la libertad sexual han sido reformados en numerosas ocasiones, circunstancia que revela la sensibilidad y preocupación social por este fenómeno delictivo.

La reforma del Código Penal operada en virtud de la disposición final cuarta de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha introducido modificaciones de calado en la regulación de los delitos contra la libertad sexual.

La última reforma ha tenido lugar en virtual de LO 4/2023, de 27 de abril, con la finalidad de blindar la ley en favor de las víctimas, pero manteniendo la esencia de la regulación de estos delitos en los que el consentimiento se ha convertido en la verdadera piedra angular del sistema.

La ponencia del día de hoy ha versado sobre estos delitos con especial incidencia en los delitos de agresión sexual y cómo la reforma del título VIII del libro II del Código Penal suprime la figura del abuso sexual y, en consecuencia, la distinción entre agresión y abuso sexual establecida en el Código Penal de 1995.

Ana Ferrer García ingresó en la carrera judicial en 1983. Después de ejercer sus primeros destinos en Linares, Aranjuez y Leganés, accedió al Juzgado de Instrucción nº 16 de Madrid, donde instruyó entre otros el llamado ‘Caso Roldán’. En 2009, fue nombrada presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid y en abril de 2014 tomó posesión como magistrada de la Sala II del Tribunal Supremo.

Ejerce además como vocal de la Junta Electoral Central, vocal permanente de la Comisión General de Codificación (Sección Penal) y vocal del Consejo Asesor para la Revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ha colaborado en calidad de profesora asociada para los programas de prácticas en juzgados y tribunales del Consejo General del Poder Judicial, primero con la Universidad Autónoma de Madrid y, actualmente, con la Universidad Alfonso X el Sabio.

16 de mayo de 2023

Cuarenta fiscales de toda España participan en un curso sobre el Reglamento del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy un curso sobre el Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, al que asisten 40 fiscales de toda España.

Esta actividad de formación continuada, organizada por la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado, bajo la dirección de la Fiscal de Sala Jefa de la Inspección, **María Antonia Sanz Gaite**.

En su intervención, el Fiscal General ha anunciado que ya están muy avanzados los trabajos de elaboración de una nueva doctrina de la Fiscalía General del Estado para la aplicación y desarrollo del régimen estatutario, desde una óptica constitucional. Su eje será reforzar el sistema de controles y contrapesos, mejorar el régimen de toma de decisiones y de formación de criterio del Ministerio Fiscal, garantizando, a su vez, la autonomía personal de las y los fiscales.

García Ortiz ha recordado además que la Fiscalía General del Estado impulsó la elaboración de un nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal, una "histórica reivindicación de la institución" que, tras 40 años de vigencia de su Estatuto Orgánico, al fin cuenta con su necesario desarrollo, superando y sustituyendo a la norma preconstitucional y preestatutaria que databa de 1969.

Durante estos dos días, se abordarán cuestiones como el trabajo de la Inspección Fiscal; el principio de unidad de actuación que rige la institución de acuerdo con el art. 124 CE; la actividad extraprocesal de la Fiscalía que aborda la Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, o cuestiones del estatuto profesional como los concursos, las situaciones administrativas o los permisos, entre otros temas.

SALIDA

de 3 de mayo
Fiscalía Gener
del Estado

de 3 de mayo
Fiscalía General
del Estado

El Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo
16 y 17 de Mayo de 2023
Fiscalía General del Estado

16 de mayo de 2023

La Fiscalía analiza la perspectiva de género en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La fiscal **Elena Carrascoso López** ha dirigido el módulo de perspectiva de género en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado.

En la sesión, también ha participado la Inspectora de Trabajo, **Paloma Urgorri Pedrosa**, de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y **Pilar Nogués**, Presidenta del Sindicato "SAD" de Cuidadoras Profesionales Municipales a domicilio de Barcelona.

El objetivo del módulo ha sido exponer la problemática de los riesgos laborales a los que están expuestas las mujeres trabajadoras en sus centros de trabajo.

Asimismo, se ha hecho hincapié en la importancia de que en las evaluaciones de riesgos, éstos sean debidamente recogidos y analizar si la insuficiencia de dichas evaluaciones pudiera dar lugar al delito de riesgo tipificado en el art. 316 del Código Penal y a los delitos de homicidio o lesiones imprudentes.

17 de mayo de 2023

La Fiscalía se une a la celebración del Día Mundial de Internet

En el día mundial de Internet, la Unidad de **Criminalidad Informática** reivindica la red como un espacio abierto por el que navegar de forma segura y libre y en el que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades sin otras limitaciones que las derivadas del respeto debido a los derechos y libertades de los demás.

Para lograr este objetivo, la red de fiscales especialistas trabaja día a día para garantizar el ejercicio de esos derechos y luchar contra las actividades ilícitas que se planifican y ejecutan en el entorno virtual, defendiendo los intereses de las víctimas de esos comportamientos y promoviendo el enjuiciamiento y castigo de sus responsables.

La Fiscalía recuerda que la prevención, mediante la adopción de medidas de seguridad adecuadas, y la formación de los ciudadanos, en particular de las personas menores de edad, es esencial para evitar los riesgos que entraña el uso irresponsable de la red y las situaciones de acoso y agresión a bienes jurídicos de diversa naturaleza.

La ciudadanía en general y las instituciones en particular tenemos la responsabilidad de hacer un uso seguro del ciberespacio que nos permita aprovechar al máximo las grandes posibilidades de acción que ofrecen las tecnologías sin que ello implique limitar o restringir los principios y valores inherentes al Estado de Derecho.

En esta tarea en la que no existen límites fronterizos, la Fiscalía española colabora activamente con otras instituciones nacionales e internacionales.

18 de mayo de 2023

El Fiscal General del Estado se reúne con los Fiscales Coordinadores de las Unidades especializadas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha mantenido hoy un encuentro de trabajo con los Fiscales de Sala responsables de las diversas Unidades Especializadas con las que cuenta el Ministerio Público. Estas Unidades son Cooperación Penal Internacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Criminalidad Informática, Violencia sobre la Mujer, Menores, Seguridad Vial, Personas con Discapacidad y Mayores, Trata de Personas y Extranjería, además de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Durante, la reunión, se han abordado varias cuestiones de interés, como la coordinación entre Fiscalías o circunstancias específicas de cada especialidad. Asimismo, se han planteado temas como la formación de fiscales y los proyectos en los que está trabajando la Fiscalía General.

Visita a las instalaciones

Al término del encuentro, el Fiscal General ha realizado un recorrido por las instalaciones de las Unidades especializadas, y ha podido departir tanto con las y los fiscales como con el personal al servicio de la Administración de Justicia y los representantes de cuerpos policiales y agentes forestales que trabajan en el edificio situado en la calle Ortega y Gasset de Madrid.

Junto con el Fiscal General, han asistido al encuentro la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Ángeles Sánchez Conde**; la Fiscal Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana Isabel García León**; y la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo**.

19 de mayo de 2023

El fiscal Gonzalo López Ebri recibe el premio del Foro Justicia y Discapacidad por su trayectoria profesional

El Consejo General del Poder Judicial ha celebrado en su sede la entrega de los premios del Foro Justicia y Discapacidad, en un acto presidido por el presidente del CGPJ, **Rafael Mozo**, y al que han asistido el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, la Fiscal de Sala Coordinadora de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra** y la ministra de Justicia, **Pilar Llop**, entre otras autoridades.

En esta XV edición, el Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, Gonzalo López Ebri, ha sido reconocido con este galardón por su trayectoria profesional en Valencia como Fiscal Coordinador en materia civil y de protección de las personas con discapacidad.

Tras recibir el premio de manos del Fiscal General, López Ebri ha afirmado en sus palabras de agradecimiento que "*este premio es un premio a la carrera fi*

ha destacado que el compromiso de la Fiscalía con las personas con discapacidad se explicita en la Unidad especializada para la atención de estas personas, bajo la dirección actual de la Fiscal de Sala, María José Segarra, que se despliega en todas las Fiscalías territoriales a través de la tarea desempeñada por todos los fiscales delegados en esta materia.

El jurado ha valorado de Gonzalo López Ebri su desempeño en el control de tutelas y actuación de los guardadores de hecho a través de un plan destinado a la inspección de residencias y pisos tutelados para ancianos y personas con discapacidad, gracias al cual afloraron abusos e irregularidades.

Asimismo, el jurado ha destacado el oficio que dirigió a la Asociación Española de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito con el fin de mejorar y dar mayor eficacia a la protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

Eliminación de la excusa absolutoria

Al trabajo desarrollado por López Ebri se debe la eliminación en la reforma del Código Penal de 2015 de la excusa absolutoria en relación con los delitos patrimoniales cometidos entre familiares cuando existe abuso de la situación de vulnerabilidad de la víctima. La ausencia de responsabilidad penal en este tipo de delitos dejaba desprotegidas a muchas personas con discapacidad o edad avanzada, que sufrían quebrantos patrimoniales y económicos por parte de su entorno familiar.

El Teniente Fiscal ha desarrollado además labores docentes en el seno de la Carrera Fiscal y ha participado en la redacción de obras científicas y en numerosos cursos y jornadas.

Junto a López Ebri, han sido galardonados en esta XV edición de los premios del Foro Justicia y Discapacidad el periodista **Juan Antonio Ledesma**, la fundación **AMAI TLP** y la empresa **Soltra**.

XV EDICIÓN
)S FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD
19 de mayo de 2023

CIDAD
PREMIOS

XV EDICIÓN
PREMIOS FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

19 de mayo de 2023

Webinario con Carmelo Ruiz: “Estimación de la evidencia y su contexto de aplicación en los informes periciales"

Carmelo Ruiz Ruiz, jefe del Área de Postgrados e Internacional del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), ha impartido hoy el webinario “Estimación de la Evidencia y su contexto de aplicación en los informes periciales”, dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’.

Carmelo Ruiz ha hablado de su experiencia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil en relación con la estadística forense como herramienta para perfeccionar los informes periciales.

Estas técnicas analíticas, en especial la ‘teoría de la Decisión’ y la ‘estadística Bayesiana’, sirven de soporte para completar la información de pruebas forenses como son los test de ADN, los análisis de huellas dactilares, o de cristales y pinturas, las pruebas de balística y el reconocimiento de voz.

Con la idea de colaborar en la toma de decisiones por parte de fiscales y jueces, es necesario, en opinión de Carmelo Ruiz, que un experto en estas materias interprete los cotejos criminalísticos que constan en los informes periciales. Es necesario entender bien los cálculos de probabilidades que se han estimado al aplicar estas técnicas para sacar conclusiones precisas.

Carmelo Ruiz Ruiz es Teniente Coronel de la Guardia Civil. Tras varios destinos iniciales en este cuerpo de seguridad, fue nombrado en 2004, jefe de Área del Departamento de Acústica e Imagen del Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil, (DGGC). Posteriormente pasó a dirigir el Departamento de Ingeniería de esta Dirección General, donde llevó a cabo numerosos informes periciales, con la aplicación en el campo forense de estas nuevas técnicas analíticas.

Años después estuvo destinado como docente en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en El Escorial y en la Comandancia de la Guardia Civil de Lugo, donde fue nombrado jefe de Operaciones y de Policía Judicial e Información. En 2021, tras pasar por varias misiones diplomáticas fuera de España, fue designado jefe del Área de Postgrados e Internacional del Centro Universitario de la Guardia Civil, cargo que ejerce en la actualidad.

22 de mayo de 2023

Álvaro García Ortiz preside por primera vez una reunión de Fiscales Jefes de Área

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha inaugurado hoy la reunión de Fiscales Jefas y Jefes de Área, que se celebra los días 22 y 23 en el Pazo de Mariñán (A Coruña).
Esta es la primera reunión con responsables de estas Jefaturas que preside García Ortiz desde su nombramiento, tras las celebradas con Fiscales Superiores (también en Mariñán) y Fiscales Jefes Provinciales, en Salamanca.

Las 25 fiscalías de Área tienen gran importancia en la estructura del Ministerio Fiscal porque son un ejemplo de cómo se adapta la fiscalía a las particularidades territoriales y responden a la necesidad de acercar la Fiscalía a la ciudadanía.

En la reunión se trasladarán los criterios que conforman el principio de unidad de actuación del Ministerio Fiscal en diferentes ámbitos. Unidad tanto entre territorios, unificando por ejemplo la aplicación de la circular de diligencias de investigación, como con los órganos centrales de la Fiscalía General del Estado (Inspección, Secretaría Técnica y Unidad de Apoyo), o con la Fiscalia del Tribunal Supremo, en su sección Penal, para compartir algunas cuestiones técnicas sobre el anuncio e interposición de los recursos de casación.

Las Fiscales de Sala responsables de los órganos centrales de la Fiscalía General, **Mª Antonia Sanz, Ana García León y Esmeralda Rasillo** se han desplazado también a Mariñán para intervenir en la reunión, así como el Fiscal de Sala Fiscal adscrito a la Sala de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo **Javier Huete** y el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, **Diego Villafañe**.

Cabe destacar que en las Jefaturas de Área, un destino generalmente de gestión compleja, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres: 63 % frente al 37 %.

Entre las actividades previstas se encuentra una visita de las y los fiscales a las instalaciones en las que se celebra el juicio por el accidente del Alvia que se produjo en julio de 2013 cuando un tren que viajaba de Madrid a Ferrol descarriló en la curva A Grandeira de Angrois, a unos tres kilómetros de la estación de Santiago de Compostela, y en el que fallecieron 80 personas y 144 resultaron heridas.

REUNIÓN FISCALES
JEFES/JEFAS DE ÁREA

DILIGENCIAS DE
INVESTIGACIÓN DEL
MINISTERIO FISCAL

22 de mayo de 2023

La Fiscalía de Medio Ambiente vigilará que los Ayuntamientos adopten medidas de prevención de incendios forestales

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado, **Antonio Vercher,** ha enviado un oficio a la Red de fiscales delegados de esta especialidad para que adopten medidas encaminadas a prevenir los incendios forestales.

Vercher recuerda en su oficio que el 2022 fue uno de los peores desde que se tiene registro respecto a los efectos de los incendios forestales. Según los datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Cambio Demográfico, aportados por las CCAA, la superficie forestal afectada (267.939,64 hectáreas) casi triplicó la media de los últimos 10 años (94.249,00 ha). Por otra parte, el número de grandes incendios forestales (los que superan las 500 hectáreas), fue casi tres veces superior: 57 en 2022, frente a la media de los últimos 10 años que se sitúa en 21.

En el primer trimestre de 2023 ya se han producido 2.408 siniestros, dos de ellos grandes incendios con una superficie afectada, que no incluye el Principado de Asturias, de más de 41.000 hectáreas.

La prevención de estos incendios, por tanto, es una prioridad para la Fiscalía, por lo que el Fiscal Coordinador reclama un mayor compromiso de todas las autoridades con competencia en la materia ya que el aumento gradual de las temperaturas y el menor volumen de precipitaciones con carácter general hacen preciso extremar la vigilancia y las precauciones al respecto.

Como en años anteriores, los fiscales vigilarán que los ayuntamientos en cuyo término municipal exista superficie forestal dispongan de los Planes de Prevención de Incendios correspondientes. También realizarán labores de control de los supuestos regulados para las Comunidades Autónomas, especialmente en los aspectos relativos a quemas ilegales de rastrojos, así como casos de grandes incendios.

Se pretende que los fiscales dispongan de la información precisa para que puedan hacerse una composición de tiempo y lugar sobre estos siniestros y puedan coordinar la actuación de las instituciones competentes.

Asimismo, el Fiscal recuerda que sigue vigente la iniciativa del Ministerio Público de indicar a las Administraciones, propietarios y empresas titulares de vertederos, líneas eléctricas, líneas de ferrocarril, zonas recreativas e incluso campamentos situados en zonas forestales, la obligación de adoptar las medidas de prevención oportunas ya que se trata de lugares con alto riesgo de incendio forestal.

22 de mayo de 2023

La Fiscalía General del Estado acoge un curso de la Fiscalía Jurídico Militar sobre Derechos Humanos y nuevos modelos de justicia restaurativa

La Fiscalía Jurídico Militar ha organizado el curso "Formación en derechos humanos. Derecho Internacional, especial referencia al lawfare. Nuevos modelos de Justicia Restaurativa y el papel de las Conformidades. Conflictos de jurisdicción. Otras cuestiones penales y procesales militares." que, dirigido por el Fiscal Togado Jefe de la Sala V del Tribunal Supremo, **Juan Antonio Pozo Vilches**, se celebra hoy y mañana en la sede de la Fiscalía General del Estado (FGE).

La inauguración del curso, organizado por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos, ha corrido a cargo de **Dolores Delgado**, Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada, quien también ha impartido la primera ponencia "Formación en derechos humanos".

Además de los y las fiscales jurídico-militares, el curso cuenta con la partición del secretario del Centro de Estudios de la Cruz Roja, **Joaquín López Sánchez,** que hablará sobre la Cruz Roja y la protección de las víctimas de los conflictos armados, y la Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, **Beatriz López Pesquera,** que abordará la Justicia Restaurativa.

El Derecho Internacional Humanitario y la conducción de las hostilidades y los conflictos armados, tienen espacio especial en este curso de formación.

23 de mayo de 2023

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial analiza la seguridad de los ciclistas en las carreteras

Luis del Río, Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad Vial, ha mantenido un encuentro de trabajo al que han acudido el secretario general de la Asociación de Ciclistas profesionales, **Alfonso Triviño**, el director de la Dirección General de Tráfico, **Pere Navarro**, el director del Observatorio de seguridad vial, **Álvaro Gómez**, el coronel jefe de operaciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, **Rafael Aparicio** y **Juan Carlos Domínguez**, cuya hija Estela falleció atropellada mientras montaba en bicicleta.

Durante la reunión, los asistentes han analizado las posibles mejoras en la elaboración de atestados cuando se trate de víctimas vulnerables, como ciclistas o peatones, así como diversos aspectos relativos a la movilidad y la seguridad vial.

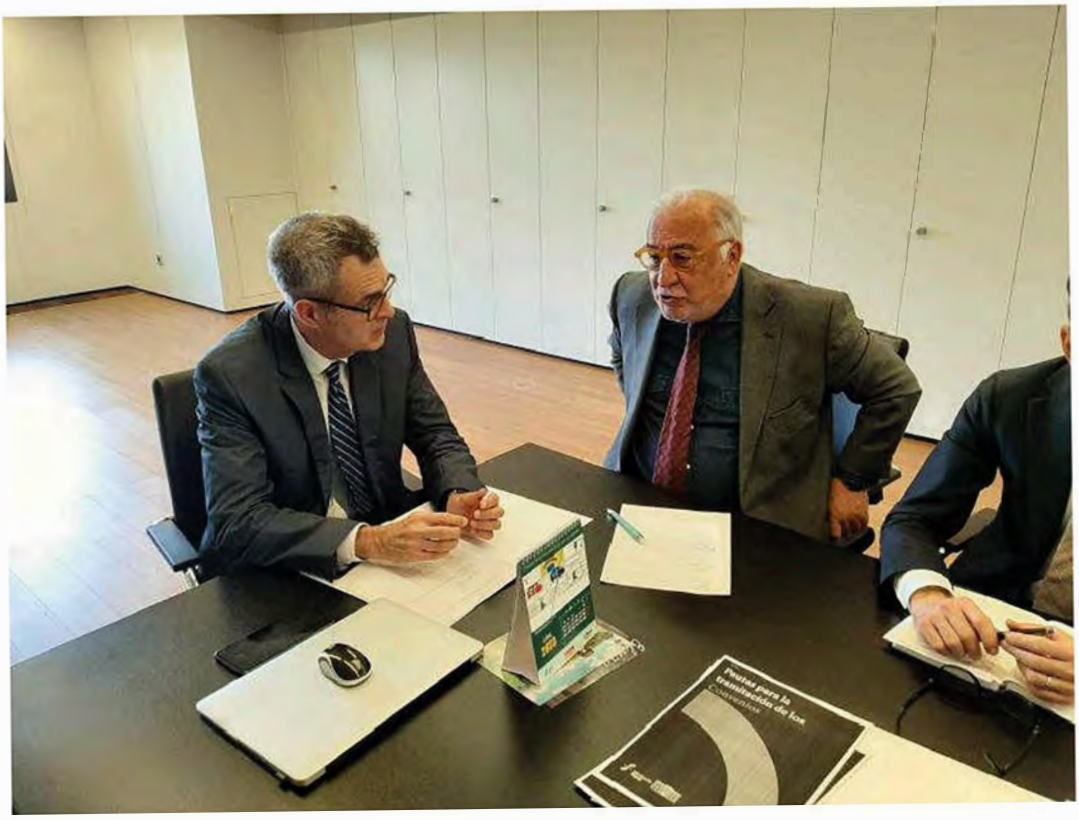
Pautas para la
transmisión de los

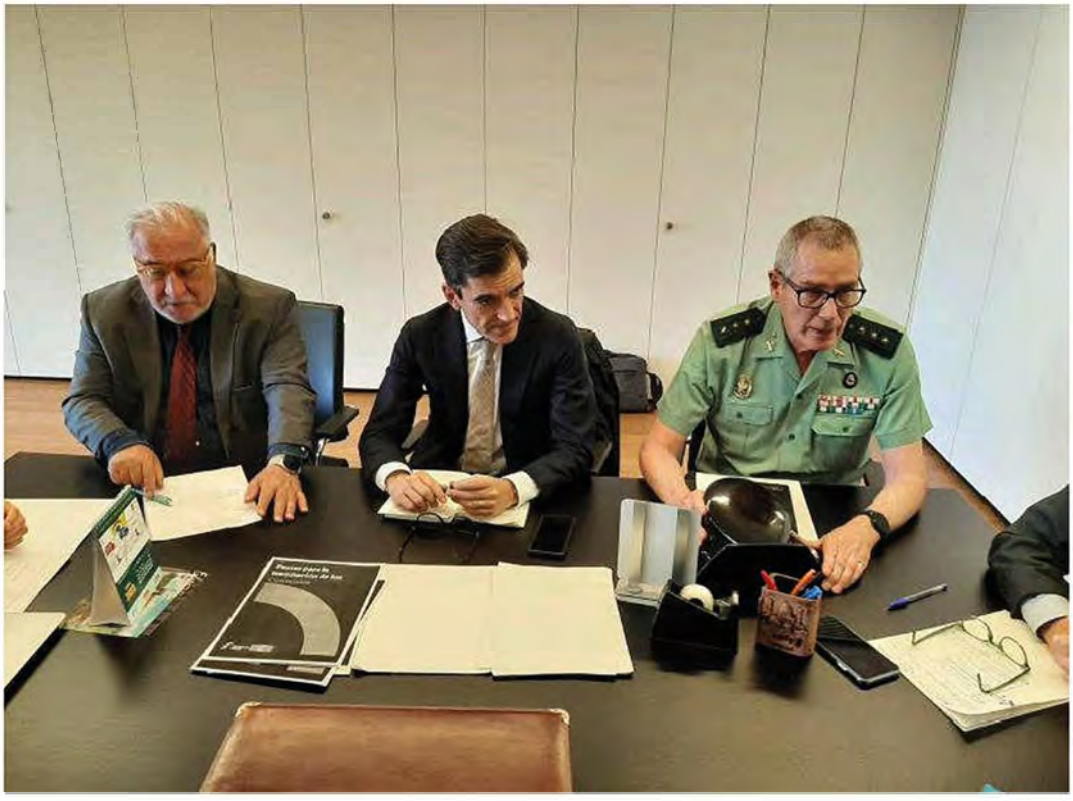

23 de mayo de 2023

Una delegación de fiscales marroquíes conoce el funcionamiento de la Fiscalía española de Medio Ambiente

EL Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, **Antonio Vercher**, ha recibido a un grupo de fiscales de **Marruecos**, acompañados por el magistrado de enlace de ese país en España, **Adel El Bouyahyaou**. Vercher les ha explicado el funcionamiento y competencias de la Unidad Especializada de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado, así como el panorama legislativo español en materia de defensa del patrimonio histórico, del Medio Ambiente y de ordenación del territorio.

En el encuentro, Vercher ha respondido a las cuestiones que le han planteado sus homólogos, quienes al término de la reunión se han trasladado a la sede de la Fiscalia General del Estado, donde han sido recibidos por la Teniente Fiscal, **Mª Ángeles Sánchez Conde**.

Durante sus días de estancia en España, los fiscales marroquíes visitarán también la sede de formación de la Guardia Civil, cuyo Servicio de Protección de la Naturaleza (**SEPRONA**) trabaja estrechamente con la Fiscalía en esta materia.

También podrán conocer Alcalá de Henares, cuyo casco antiguo es un ejemplo de conservación de patrimonio histórico.

Por último, la delegación del país alauí se desplazará a Valsaín (Segovia) para conocer el Centro Nacional de Educación Ambiental.

Esta visita se enmarca dentro del Programa de Intercambio Bilateral de las Fiscalías de España y Marruecos en materia de protección del Medio Ambiente que organizan la Fiscalía General del Estado y **FIIAPP**.

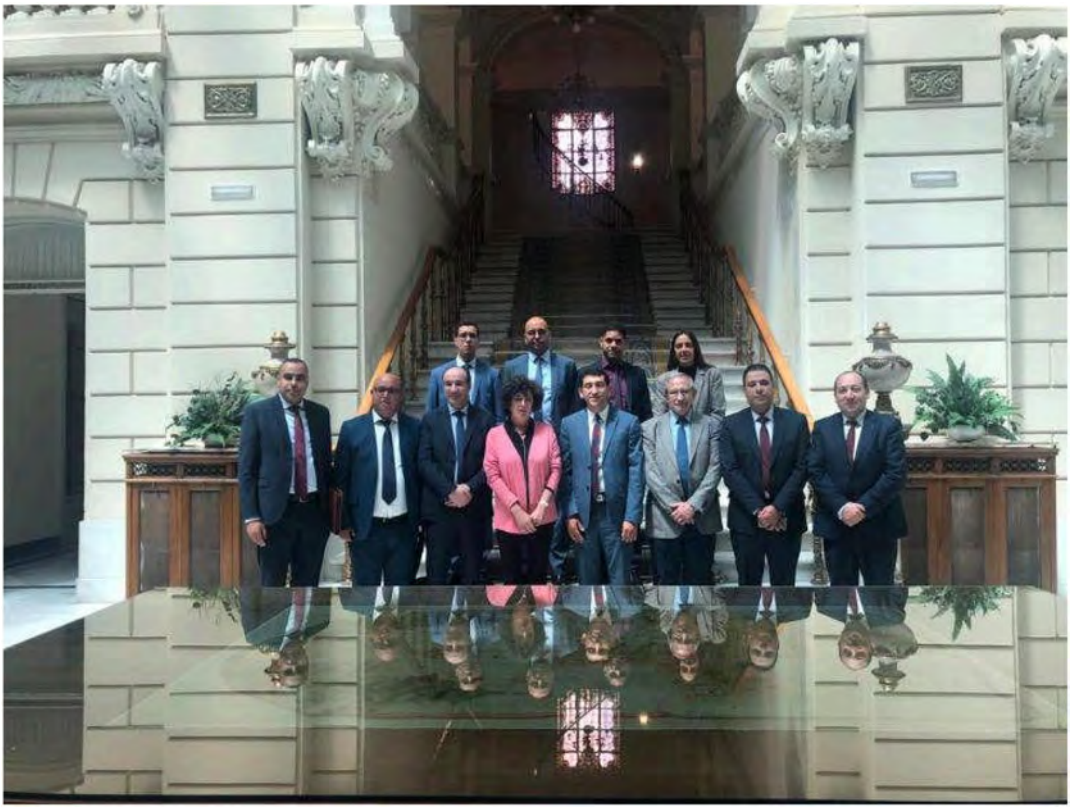

24 de mayo de 2023

La Fiscal Lorena Montero Pujante recibe la Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido en Cádiz el acto en el que ha impuesto la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo a la Fiscal de Violencia sobre la Mujer de esta Fiscalía, **Lorena Montero Pujante**.

Tras la entrega de la condecoración, Álvaro García ha dedicado unas palabras a la fiscal condecorada, de la que ha destacado que se dedica a esta especialidad desde el año 2005, y en este tiempo se ha convertido en un referente en la lucha contra esta violencia. Además, ha resaltado que es una compañera cercana y accesible a todos los demás, siempre dispuesta a ayudar, a colaborar, a poner al servicio de los demás su experiencia y conocimientos.

Junto a esta especialidad, Lorena Montero también ha desempeñado su trabajo en la Red especializada de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Durante su intervención, el Fiscal General ha destacado la importancia de la especialización del Ministerio Público, cuyo trabajo en equipo adquiere una notable eficacia pues llega a las necesidades reales de la ciudadanía.

Por último, García Ortiz ha afirmado que la Fiscalía española ha impulsado la lucha contra la violencia sobre la mujer, y es un modelo a seguir para otros países, que se han interesado en conocer de cerca el trabajo colectivo en esta materia del Ministerio Público.

El presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, **Manuel Estrella**, y la Fiscal Delegada Antidroga de Andalucía, **Ana Villagómez**, también han pronunciado unas palabras de reconocimiento hacia la fiscal condecorada.

El acto ha contado con la asistencia de la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**, junto con otras autoridades y compañeros/as de Lorena Montero, que han llenado la sala donde ha tenido lugar la entrega de la medalla.

PLVS

24 de mayo de 2023

Se reúne la Comisión Nacional de Seguridad y Salud del Ministerio Fiscal

Las personas que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Ministerio Fiscal (CNSSMF), han celebrado una reunión ordinaria, en la que se han tratado varios asuntos de interés. En concreto, se ha valorado la suficiencia y adecuación a la situación actual del Ministerio Fiscal del Manual de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración de Justicia. Los participantes en este encuentro han concluido que su contenido debe adaptarse a lo que el Ministerio de Justicia se comprometió al comenzar los trabajos.

También se ha estudiado la formación a los **delegados Fiscales de Prevención**, estudio de normativa para adecuarla a la situación de la CNSSMF, los resultados de las primeras evaluaciones de riesgos realizadas, y sobre el impacto de las huelgas en las cargas de trabajo y la necesidad de adoptar soluciones para la futura acumulación de trabajo.

Por último, se solicitó y se recibió información actualizada sobre el estado de la constitución de la sección de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Justicia en el Ministerio Fiscal, estando pendiente de autorización del gasto por Hacienda para la salida a licitación del contrato que ya está preparado.

26 de mayo de 2023

Fiscales de diversos países europeos conocen las especialidades de la Fiscalía española

Un grupo de fiscales y jueces en prácticas procedentes de **Alemania, República Checa, Polonia, Croacia y Rumanía** han acudido a la sede de las Unidades especializadas de la Fiscalía General del Estado para conocer de primera mano su funcionamiento y competencias.

Diversos fiscales de estas Unidades han explicado en sucesivas sesiones de trabajo cómo es el desempeño diario de su trabajo, así como las relaciones con las Fiscalías territoriales y la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También han respondido a las cuestiones que han planteado los/as participantes en esta jornada de formación.

Esta visita se enmarca dentro del programa de intercambio **AIAKOS** de la Red Europea de Formación Judicial, que está dirigido a fiscales y jueces de nuevo ingreso. Este programa europeo les permite compartir experiencias de trabajo con sus homólogos en otro país de su entorno, permitiéndoles conocer un sistema judicial diferente al nacional.

26 de mayo de 2023

Webinario con Laura Gonzalez-Guerrero: “Entrevistando a personas vulnerables por su discapacidad intelectual o psicopatología: ¿es posible un testimonio válido?”

Dentro del espacio ‘Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado’, **Laura González-Guerrero**, psicóloga forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid, ha impartido hoy el webinario “Entrevistando a personas vulnerables por su discapacidad intelectual o psicopatología: ¿es posible un testimonio válido?”.

Laura González-Guerrero ha abordado el tema de los trastornos mentales y su impacto en la capacidad testimonial de las personas que los padecen. Destaca que, con el apoyo y ajustes necesarios, el testimonio de personas con trastornos mentales no debería ser excluido de manera automática como medio de prueba.

Aunque la jurisprudencia reconoce la eficacia de estos testimonios, surge la pregunta de cómo determinar si una persona está en pleno uso de sus facultades y si puede ofrecer un testimonio relevante para la investigación. González-Guerrero sugiere abordar cada caso de manera individualizada para evaluar la huella de memoria y determinar la capacidad testimonial.

Para una mejor comprensión, Laura González-Guerrero ha expuesto algunas características específicas de estos trastornos asociadas a distintos cuadros clínicos —como son la esquizofrenia, los trastornos neurocognitivos y los trastornos afectivos—, y el modo de delimitar la posible influencia de estos cuadros sobre los testimonios. También ha hablado de los prejuicios y los cuestionamientos que surgen al considerar la validez de los testimonios de personas con trastornos mentales, y cómo enfrentarse a ellos.

En su opinión, gracias al avance de la psicología forense, las personas con trastorno mental pueden proporcionar evidencia fiable si se encuentran motivadas, cooperan, y además son entrevistadas cuidadosamente y con la debida asistencia especializada que requieren.

Laura González-Guerrero es doctora en Psicología y máster en Psicología Clínica, Legal y Forense, por la Universidad Complutense de Madrid
En el año 2005 comenzó a trabajar como psicóloga forense de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid con adscripción en el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma. En 2021 pasó al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Madrid.

Dispone de extensa formación en materia de psicología forense y clínica, en especial en el desarrollo de la ‘entrevista forense’. Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia y forma parte de la Unidad Psico-jurídica del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha publicado numerosos artículos científicos sobre temas como los trastornos psicopatológicos y su relación con la conducta delictiva, la evaluación pericial del abuso sexual infantil y la entrevista forense.

29 de mayo de 2023

El Fiscal General asegura que la perspectiva de género es un elemento transformador para erradicar la desigualdad

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy el curso 'Enfoque práctico y con perspectiva de género. Buenas y malas prácticas' que, bajo la dirección de la fiscal delegada de violencia sobre la mujer de la Fiscalía Superior de Andalucía, **Flor de Torres**, se celebra en la sede de la Fiscalía General los días 29 y 30 de mayo de 2023.

En su intervención, García Ortiz ha señalado que la perspectiva de género no es solo una herramienta imprescindible para garantizar la integración efectiva del principio de igualdad y para lograr una justicia libre de estereotipos, sino que es un elemento transformador que tiene en cuenta los patrones culturales y la desigualdad estructural existente en nuestra sociedad para erradicarla y revertirla.

"La desigualdad presenta tres características primordiales: es estructural, es transversal y es interseccional y desde estos parámetros hemos de trabajar para identificarla, analizarla y combatirla", ha asegurado.

El Fiscal General ha recordado que la Circular 1/2023, de 29 de marzo, sobre criterios de actuación del Ministerio Fiscal tras la reforma de los delitos contra la libertad sexual operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dedica un apartado a la perspectiva de género. En él se dice expresamente que el enfoque de género constituye un principio rector del ordenamiento jurídico de carácter normativo y, por ello, de obligado cumplimiento, que informa la interpretación y aplicación del derecho y la valoración de la prueba, y que se encuentra íntimamente conectado con los principios constitucionales de dignidad e igualdad.

Entre las participantes en el curso, se encuentra la magistrada afgana **Suraya Ahmadyar**, una de las siete magistradas acogida por España tras la llegada al poder de los talibanes en Afganistan, a quien el Fiscal General ha dedicado unas palabras. "Su compromiso y su coraje son un ejemplo para todos nosotros. Las y los fiscales, las juezas y los jueces, sostenemos el Estado de Derecho. Por ello, cuando el Estado de Derecho cae, no podemos abandonar a quienes lo han sostenido. La Fiscalía española está a vuestro lado, en garantía de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres y de las niñas, de las personas refugiadas y de quienes, como Suraya, han defendido el Estado de Derecho frente a las más graves amenazas, arriesgando sus vidas y su integridad por hacerlo".

A este curso asisten, además de fiscales españoles, 12 jueces, fiscales y personal de justicia procedentes de Bélgica, Grecia, Italia, Polonia, Portugal y Rumanía,

ENFOQUE PRACTICO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS.
Programa formativo
29 y 30 de mayo de 2023

SALIDA

30 de mayo de 2023

“La implicación de la Fiscalía con las personas con discapacidad es total”

Entrevista al Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, **Gonzalo López Ebri**

El **Foro de Justicia y Discapacidad** del Consejo General del Poder Judicial ha premiado la trayectoria profesional de este fiscal, quien desde Valencia ha dedicado gran parte de su tarea profesional a la protección de las personas con discapacidad.

En esta entrevista, Gonzalo López Ebri se reconoce sobrecogido por el galardón recibido, pero a renglón seguido recuerda que es un premio al trabajo colectivo del Ministerio Fiscal, una institución que trabaja en equipo y que, a su juicio, ha incrementado de forma exponencial su dedicación a este colectivo vulnerable, al que hay que **CUIDAR**, concepto que late en la reforma legal 8/2021, y que marca un antes y un después.

López Ebri recuerda sus primeras visitas hace veinte años a estas personas privadas de libertad en aquellos hospitales psiquiátricos, y anima a los nuevos fiscales a dedicarse a esta especialidad: “*con su actitud pueden hacer que este mundo sea más solidario*”, afirma.

El último camello de la fila…

¿Qué supone para usted y para el Ministerio Fiscal el premio que le ha otorgado el Foro Justicia y Discapacidad?

Me ha dejado sobrecogido. Ni conocía cómo se tramitaba la concesión, ni que yo estaba entre los propuestos. La satisfacción es evidente; tras más de 25 años dedicado al ámbito de la discapacidad, la concesión de este premio representa un grandísimo honor. Lo recibo con la humildad de quien recibe un regalo.

Pero no es un premio individual, es un premio para la Carrera Fiscal y, en especial para las y los Fiscales integrantes de las Secciones especializadas de Atención a las Personas con Discapacidad de todo el país, y que en particular quiero compartir con la Fiscalía de Sala y su equipo, y con las y los Fiscales de la Sección Especializada de Valencia.

Digo que no es un premio individual sino a la Carrera Fiscal porque, derivada de nuestra dimensión colectiva, toda la labor que en las Fiscalías desarrollamos consiste en compartir conocimientos, sabiduría, experiencias y formación, y el resultado de nuestras intervenciones no es individual, es producto de la labor de un equipo.

En el aspecto personal, ¿qué le motivó a dedicarse profesionalmente a este ámbito y desde cuándo ejerce esta especialidad?

Desde mi época de opositor, año 1976, acompañé en no pocas ocasiones a mi preparador inolvidable (Eduardo Móner Muñoz) a la visita de aquellos pabellones judiciales que se encontraban dentro de los hospitales psiquiátricos generales. Allí comencé a ver de cerca lo que significaba la privación de libertad de los más vulnerables y sus consecuencias.
Posteriormente, en cuanto tuve ocasión, me dediqué a esta especialidad y, ya en al año 2001, hace más de veinte años, constituimos en la Fiscalía de Valencia la primera sección especializada y dedicada en exclusiva a la atención de personas con discapacidad. Mi reconocimiento a toda aquella plantilla, sin cuyo compromiso jamás lo habríamos conseguido.

¿Cuál ha sido la evolución de la Fiscalía en estos años respecto de la protección de las personas con discapacidad?

La evolución de la Fiscalía ha sido exponencial y de implicación total con las personas con discapacidad, con las distintas instituciones de este ámbito, y con el Tercer Sector.

El resultado final de esa implicación de la Fiscalía General del Estado ha sido la creación de una Fiscalía de Sala especializada en la atención a las Personas con Discapacidad y Mayores, a cuyo frente se ha nombrado a la que fue Fiscal General del Estado, Mª José Segarra, un referente en materia de Discapacidad para toda la Carrera Fiscal.

En concreto en Valencia, ¿cómo son las relaciones y las actuaciones de la Fiscalía con estas personas?

Hablar de la Fiscalía de Valencia, no puedo negarlo, me enorgullece. Desde el mismo momento de constitución de la especialidad su implicación fue y es ejemplar. E incluso, dicho por otros, un referente.
Las relaciones que mantiene con las personas con discapacidad es directa, personal y de una eficacia encomiable. De igual manera con los familiares de las personas y con las instituciones, en particular con el Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS).

En lo concerniente a la inspección y control de las residencias su implicación es tal que en el periodo de la pandemia por COVI D-1q, la Fiscalía fue su referente.

Tras recoger el premio mencionó la reforma legal 8/2021, ¿hay un antes y un después de su entrada en vigor? ¿Por qué mencionó la idea del cuidado?

La reforma de la Ley 8/21, es de gran calado y un hito fundamental en la adaptación de nuestro ordenamiento a la Convención de Nueva York. Reconocer que todas las personas tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones y suprimir el procedimiento de incapacitación exige un cambio del entorno y, especialmente, una transformación de la mentalidad social de aquellos profesionales del Derecho –jueces y magistrados, fiscales, personal al servicio de la Administración de Justicia, notarios, registradores...- que han de prestar sus respectivas funciones a requerimiento de las personas con discapacidad, partiendo de los nuevos principios y no de visiones paternalistas que hoy resultan periclitadas.
En todo caso, ya estamos en un camino sin retorno que no permite dar un paso atrás que cuestione la igualdad de las personas con discapacidad. Es decir, hay una antes y un después.
En la Ley late el valor de "cuidado", que se recoge en el Preámbulo como valor en alza en las sociedades democráticas actuales. Esta ética del cuidado, (ethics of care), cuya precursora fue la filósofa y psicóloga americana Carol Gilligan, requiere que las prácticas de cuidado se lleven a cabo de una manera democrática y que se convierta en el valor central para las democracias entendiéndolo como un valor público derivado de la teoría de que todos somos en algunas épocas de nuestra trayectoria vital "receptores de cuidados" y en consecuencia, a todos nos corresponde recíprocamente asumir la condición de "dadores de cuidados".

¿Animaría a los alumnos de la última promoción de fiscales a dedicarse hoy día a la discapacidad?

Durante 39 años he compaginado la labor de fiscal con la de profesor de Derecho Civil en la Universidad de Valencia, dedicándome a impartir las materias en las que intervenía el Ministerio Fiscal cuando estaba comprometido el interés social o cuando podían afectar a menores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

A finales de los años 80 ver a un fiscal que se empeñara en estas labores no era lo más frecuente; se nos relacionaba más con el ámbito penal. Hoy, felizmente, nadie comprende las funciones del Ministerio Fiscal sin que entre ellas esté, como consustancial a la institución, la de proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad inherente.

A una o a un Fiscal de la última promoción le diría lo que les dije el mes pasado cuando les di clase en Formación Inicial en el CEJ: que con su actitud puede hacer que este mundo sea más solidario; que con su atención puede evitar, cuanto menos, que no aumente la miseria, y que, con su dedicación, puede impedir que la desigualdad derivada de la vulnerabilidad tenga soporte alguno que la justifique. Que sea consciente de cuánta fortaleza se necesita para vivir en la fragilidad. Y terminaría contándole aquel relato africano que tan bien describe las consecuencias de la insolidaridad y que recoge Camilleri: «El último camello de la fila camina como todos los demás. Lo que nos pase a alguno de nosotros le pasará a los demás».

31 de mayo de 2023

La 61ª promoción de fiscales concluye el primer semestre de formación inicial, tras el que accederán a la fase de prácticas

La Fiscal Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana García León,** ha clausurado hoy en la sede de la Fiscalía General, el curso selectivo de acceso a la carrera fiscal de la 61ª promoción.

Las 73 alumnas y los 27 alumnos que integran la promoción han recibido a lo largo de seis meses el curso de formación inicial en la fase teórico-práctica que se ha desarrollado en el Centro de Estudios Jurídicos. Una vez superado este periodo, los fiscales accederán a la fase de prácticas en las distintas fiscalías Provinciales y de Área, bajo la dirección y supervisión de un equipo tutorial.

El Plan de Formación elaborado por la Fiscalía General del Estado ha sido diseñado para ofrecer la mejor capacitación técnico-jurídica, centrada en la especialización, como una de las más importantes herramientas con que cuenta el Ministerio Fiscal.

Los integrantes de la 61ª promoción han agradecido a la fiscal de la Secretaría Técnica, **Isabel Martín**, su labor como responsable de formación de la carrera fiscal durante este curso.

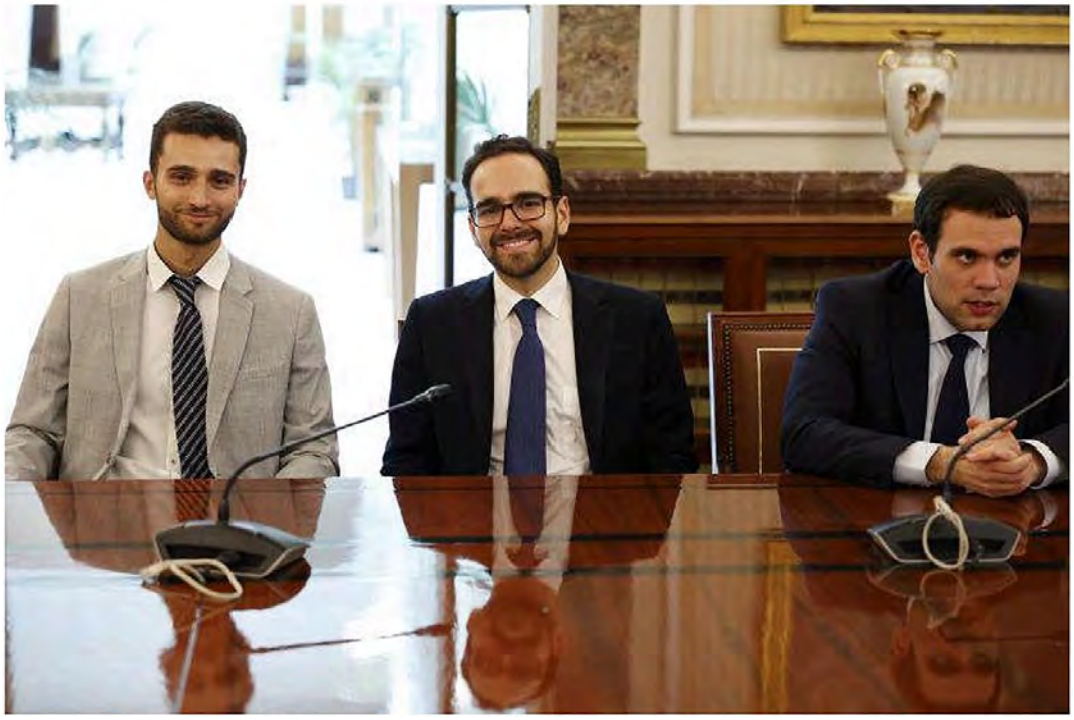

02 de junio de 2023

El Fiscal Superior de la Región de Murcia clausura un programa de la Consejería de Educación para dar a conocer la labor de la Fiscalía

El Fiscal Superior de la Región de Murcia, **José Luis Díaz Manzanera**, ha clausurado hoy, junto con el Consejero de Educación, **Víctor Marín,** el programa 'El fiscal contigo'. Esta iniciativa pretende dar a conocer en centros educativos las funciones de las y los fiscales como responsables de la defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

El programa, pionero en España, lo desarrolla conjuntamente la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y la Fiscalía de la Región de Murcia. Desde su inicio, en el curso 2020-2021, han participado 12.153 alumnos y profesores de distintos centros educativos.

En su primera edición, participaron 28 centros, 2.145 alumnas y alumnos y 78 representantes del profesorado, mientras que en esta última edición han sido 63 centros, 4.951 alumnos y 211 profesores.

Este curso las conferencias se han llevado a cabo presencialmente en 11 centros educativos y en tres de ellos se han retransmitido en 'streaming' para que pudieran ser seguidas en otros centros. El Fiscal Superior ha impartido las charlas en los 11 centros educativos de manera presencial.

Este programa pretende mejorar la convivencia escolar y la responsabilidad, con conocimientos y habilidades que capaciten a los alumnos y a las alumnas para la resolución de conflictos, según ha explicado el Consejero, quien ha anunciado que el próximo curso habrá charlas para equipos directivos de los centros docentes sobre el papel de la Fiscalía en casos de acoso y absentismo.

En el acto de clausura celebrado hoy se ha entregado un diploma de reconocimiento a los directores de los centros educativos que han participado este curso en este programa: IES Licenciado Francisco Cascales (Murcia), IES José Planes (Murcia), IES San Isidoro (Cartagena), Colegio Miralmonte (Cartagena), IESO Sierra de Almenara (Lorca), IES Vega del Táder (Molina de Segura), IES Europa (Águilas), IES Vega del Argos (Cehegín), IES Los Albares (Cieza), IES Infanta Elena (Jumilla), y Ceibas Nuestra Señora de Los Dolores (Torre Pacheco).

EL FISCAL
CONTIGO

02 de junio de 2023

Fiscales de España, Portugal y Andorra comparten experiencias para mejorar la cooperación en la lucha contra los delitos transnacionales

La sede de la Fiscalía General del Estado (FGE) ha acogido unas jornadas de trabajo en la que han participado Fiscales y Jueces de los tres países que son punto de contacto de la **Red Judicial Europea**, así como miembros de las Oficinas de Recuperación de Activos española y portuguesa, de la **FIIAPP** y representantes de los respectivos Ministerios de Justicia.

Durante dos días, Fiscales portugueses y andorranos especializados en cooperación internacional han compartido con sus colegas españoles las posibles prácticas para mejorar los instrumentos de cooperación internacional y fortalecer los lazos que nos unen en la persecución transnacional del delito.

La Unidad de Cooperación Internacional de la FGE, que dirige el Fiscal de Sala **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha organizado este Regional Meeting en el marco del Programa de becas EJN/REG-NAT/2023/02 de la Unión Europea.

Está previsto que Madrid acoja el próximo mes de noviembre una Reunión Plenaria de la Red Judicial Europea.

Ministerio
Fiscal
EJN Regional Meeting

Ministerio Fiscal
EL PACCTO
EUROPA LATINOAMERICA

02 de junio de 2023

La Fiscalía General rinde homenaje al Fiscal General del Tribunal de Casación de Francia, François Molins en reconocimiento a su permanente cooperación con la Fiscalía española

La Fiscalía General del estado ha celebrado un acto de homenaje a **François Molins**, Fiscal General del Tribunal de Casación de Francia, en reconocimiento a su cooperación con el Ministerio Público de España a lo largo de varias décadas en materias tan importantes como el terrorismo, la cooperación internacional o la lucha contra el narcotráfico.

El acto, presidido por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Ángeles Sánchez Conde**, en representación del Fiscal General del Estado que no pudo estar presente, ha contado con las intervenciones de **Javier Zaragoza** y propio François Molins.

En su intervención, la Teniente Fiscal puso de relieve el éxito de la colaboración entre las Fiscalías española y francesa en materias como la lucha antiterrorista, el tráfico de estupefacientes o los delitos relacionados con la corrupción, que "constituye un modelo referencial para el impulso de la cooperación entre los Ministerios Públicos de los países de nuestro entorno. Garantizar una respuesta ágil y eficaz frente a la delincuencia organizada transnacional es una prioridad para la Fiscalía General del Estado".

Sánchez Conde aseguró que este es el camino que debemos seguir transitando, para continuar dinamizando y estrechando los lazos que, desde el principio de confianza mutua, nos permitan cumplir eficazmente con nuestra misión, que no es otra que ser valedores de los derechos y libertades de la ciudadanía y defensores del Estado de Derecho. "Nuestro compromiso se ha de construir día a día, con la vista puesta en el futuro. Todas las naciones, todos los poderes públicos e instituciones debemos ejercer una permanente labor de vigilancia y de garantía de los valores democráticos que nos hemos dado entre todas y todos, desde el consenso internacional, y avanzar hacia formas de democracia basadas en la garantía de la paz, la justicia social y los derechos humanos".

Por su parte, Javier Zaragoza, dijo que este reconocimiento individualizado en la persona de Molins es la consecuencia de una importante obra colectiva, cuya autoría es atribuible a muchos colegas y compañeros que, a uno y otro lado de la frontera, supieron entender que nos unen intereses comunes "identificados con la protección de nuestras libertades, con la defensa de los valores democráticos y de un modelo de sociedad basado en el Estado de Derecho y en el cumplimiento de la ley".

Zaragoza recordó que la cooperación judicial franco-española, y sobre todo entre la Fiscalía del Tribunal de Gran Instancia de París, dirigida por François Molins entre 2011 y 2018, y la Fiscalía de la Audiencia Nacional, dirigida por el fiscal español entre 2006 y 2017, fue especialmente intensa, directa y eficaz, con un extraordinario nivel de confianza mutua, "hasta el punto de convertirse en un modelo a seguir para Europa y para el mundo". Esa cooperación dio excelentes frutos en la persecución del terrorismo de ETA, de la contención del terrorismo yihadista y en la persecución e investigación de la criminalidad organizada y la trata de seres humanos.

El trabajo conjunto se dirigió también a la prevención y evitación de atentados y se dirigió a la captación, el adoctrinamiento, el reclutamiento, el adiestramiento, la radicalización y la formación de individuos con fines terroristas, singularmente a través de internet y las redes sociales, "auténtico campo de batalla contra la expansión del yihadismo radical violento", afirmó Zaragoza.

Al acto de homenaje asistieron, entre otros, gran parte de los fiscales que han colaborado con la Fiscalía francesa en los últimos años.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

02 de junio de 2023

Webinario con Ángel Javier Muñoz Marín: “Un breve recorrido sobre el Derecho Penal del Trabajo y su evolución tras las últimas reformas legislativas”

Ángel Javier Muñoz Marín, Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía General del Estado, ha impartido hoy el webinario “Un breve recorrido sobre el Derecho Penal del Trabajo y su evolución tras las últimas reformas legislativas”, dentro del espacio “viernes formativos de la Fiscalía General del Estado”.

Ángel Muñoz ha abordado la evolución producida en el ámbito del Derecho Penal del Trabajo a través tanto de las sucesivas reformas legislativas de los últimos años, como de la interpretación jurisprudencial que a dichas reformas se ha dado.

Para responder a la pregunta de si el Derecho Penal del Trabajo se ha ido vaciando de contenido con esta evolución, Muñoz Marín ha analizado las reformas llevada a cabo por la LO 7/2012, LO 1/2015, LO 14/2022, así como el anteproyecto de ley contra la trata y la explotación de seres humanos.

Ángel Javier Muñoz Marín, ingreso en la Carrera Fiscal en 1988. Ha trabajado como fiscal de Menores, fiscal de lo Social y fiscal de Siniestralidad laboral en la Fiscalía de Madrid desde el año 1991 y hasta el 2010.

Tras ello, fue nombrado fiscal adscrito al Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral hasta el año 2023 que tomó posesión como Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo, cargo que ocupa en la actualidad.

05 de junio de 2023

Acuerdo de 5 de Junio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado

Acuerdo de 5 de junio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito a la Fiscalía General del Estado.

El Tribunal calificador, en uso de sus facultades, concluido el plazo otorgado para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia (BOE de 25 de noviembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, con fecha 5 de junio de 2023, acuerda:

1. La aprobación y publicación de lo siguiente:
Anexo I. Relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

2. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

El presidente del Tribunal calificador

Acceder al Acuerdo de 5 de junio de 2023

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, EN LA CATEGORÍA DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ADSCRITO/A A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El Tribunal calificador, en uso de sus facultades, concluido el plazo otorgado para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición, teniendo en cuenta lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia (BOE de 25 de noviembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de

05 de junio de 2023

El Fiscal General resalta el compromiso de la Fiscalía con los derechos de las personas privadas de libertad, en las jornadas de fiscales especialistas en Vigilancia Penitenciaria

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy las jornadas de fiscales especialistas en Vigilancia Penitenciaria que se celebran en Valladolid los días 5 y 6 de junio bajo la dirección de **Jaime Moreno**, Fiscal de Sala Delegado de esta especialidad desde 2015.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado la importancia del ámbito del derecho penitenciario pues en él están comprometidos, como en pocos, los derechos fundamentales, y al mismo tiempo, encarna el cumplimiento de la función resocializadora que la Constitución atribuye a las penas.

“Allí donde los ciudadanos tienen más dificultades de defenderse a sí mismos, es donde nuestra misión constitucional cobra una mayor relevancia”, ha asegurado.

Estas jornadas tienen como objetivo esencial sistematizar conclusiones anteriores, incorporar otras novedosas y actualizar las existencias a la última jurisprudencia del Tribunal Supremo. Se dará así orden al cuerpo doctrinal y se confeccionará un texto único recopilatorio y estructurado.

Las conclusiones de las jornadas de especialistas en Vigilancia Penitenciaria, en palabras de García Ortiz, siempre han destacado por su alta calidad jurídica, lo que les ha ofrecido una enorme relevancia y un gran valor interpretativo y doctrinal, no solo para la carrera fiscal, sino también para el resto de los operadores jurídicos.

Recursos ante el Juzgado de Vigilancia

De ello es reflejo la última doctrina jurisprudencial, que acoge el criterio del Ministerio Fiscal en asuntos de gran trascendencia, como la acumulación de condenas

o el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el fiscal ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciara y ante la Audiencia Provincial frente a decisiones de clasificación en tercer grado. Esta última doctrina ha supuesto la puesta en marcha de actuaciones coordinadas entre la Fiscalía General e Instituciones Penitenciarias, para mejorar el sistema de notificación de las decisiones administrativas sobre terceros grados.

En este curso se abordará también un tema tan novedoso como la justicia restaurativa, que tiene múltiples beneficios: en primer lugar, para la víctima -que ha de ser el centro del sistema y su piedra angular- con el fin de procurarle una reparación integral, tanto material como moral y simbólica; en segundo lugar, para el victimario, ya que favorece la asunción de responsabilidades por los propios actos y refuerza su rehabilitación y resocialización. Finalmente, también para la sociedad misma, a través del reconocimiento del daño social causado. Por ello, los Planes de Formación de la Fiscalía General del Estado contemplan entre sus ejes estratégicos los nuevos modelos de justicia, entre los que se encuentran la mediación y la justicia restaurativa.

Tras la intervención del Fiscal General, la ponencia inaugural ha corrido a cargo del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, **Ángel Luis Ortiz.**

Las jornadas, organizadas por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, están coordinadas por **Pablo Gómez-Escolar**. Fiscal Coordinador de VP. Fiscalía Provincial de Alicante.

20
MPH

20
MPH

06 de junio de 2023

El Fiscal General insiste en la necesidad de unificar sistemas de gestión procesal, en las jornadas de fiscales responsables del Sistema Informático del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha inaugurado hoy en la sede de INCIBE, en León, unas jornadas de la Red de Fiscales responsables del Sistema Informático del Ministerio Fiscal (SIMF). En la inauguración han intervenido también la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, **Esmeralda Rasillo;** el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena**, y la Secretaria General de INCIBE, **Carla Redondo**.

En su intervención, García Ortiz ha asegurado que la complejidad del mapa tecnológico del Ministerio Fiscal y la desigual implantación de los sistemas de gestión procesal en las diferentes Comunidades Autónomas, hace preciso recordar que el Ministerio Fiscal necesita de "un marco uniforme que asegure eficazmente su unidad de actuación, establecida en el artículo 124 de la Constitución Española, a través de medios informáticos y telemáticos para el más eficaz cumplimiento de sus funciones estatutarias", tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto, 93/2006, de 3 de febrero, por el que se regula el sistema de información del Ministerio Fiscal.

El Fiscal General ha recordado cómo la pandemia de COVID puso de relieve la disparidad en el avance tecnológico de la Administración de Justicia en los diferentes territorios y las consecuencias "absolutamente negativas" para el correcto funcionamiento de la Justicia, cuestión que la Fiscalía General del Estado viene señalando reiteradamente en diversos foros.

Por ejemplo, a través del CTEAJE (Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica), la Fiscalía General del Estado solicitó, a finales de 2022, a todas las administraciones con competencias en materia de Justicia, la adaptación de los registros informáticos a las tres clases de diligencias de investigación que contempla la Circular 2/2022.

Asimismo, García Ortiz ha recordado la dificultad que implica para el Ministerio Fiscal la elaboración de las Memorias, que contienen multitud de datos estadísticos tanto de volúmenes de procedimientos por delitos como de tiempos con unos sistemas tecnológicos tan fragmentados.

Los fiscales de la Red SIMF, creada en 2010 y formada por un fiscal responsable en cada Fiscalía Provincial, coordinados por un fiscal de la Fiscalía de la Comunidad, desempeñan una función esencial para articular la imprescindible homogeneidad de los sistemas de gestión procesal, que son el soporte de la actividad del Ministerio Fiscal.

incibe_

2
ESTADÍSTICA Y PRODUCTIVIDAD
Fiscalía General del Estado
Eva Serrano Sánchez

SALIDA
EXIT
incibe_

06 de junio de 2023

Fiscales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo imparten formación a la Policía Local de Madrid

Los Fiscales adscritos de la Unidad de Seguridad y Salud, **Joaquín López Gallego** y **Elena Carrascoso López** han impartido una sesión a los agentes que están realizando el XXVII Curso selectivo de ascenso a la categoría de Oficial de Policía Local organizado por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (**IFISE**) de Madrid.

Durante su intervención, los fiscales explicaron a los futuros oficiales de la Policía local la importancia de la protección penal de la Seguridad y Salud de los trabajadores/as desde la perspectiva de la investigación policial, y han respondido a las cuestiones que les han planteado los alumnos de este Curso selectivo de ascenso.

POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA

07 de junio de 2023

María Luisa de la Hoz toma posesión como Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado y la Presidenta del Tribunal de Cuentas

María Luisa de la Hoz ha tomado hoy posesión del cargo de Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** y la Presidenta de ese Tribunal, **Enriqueta Chicano**.

De la Hoz, primera mujer que accede a este cargo, ha sido amadrinada por la fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Natividad Rodríguez García. En su toma de posesión ha estado acompañada por la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Mª Ángeles Sánchez Conde**, la Fiscal de Sala Jefa de la Inspección de la FGE, **Mª Antonia Sanz Gaite**, y el Fiscal de Sala Jefe del Tribunal de Cuentas, **Manuel Martín-Granizo**.

También han asistido los miembros y personal de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, así como las consejeras y presidentas de la Sección de Enjuiciamiento, **Rebeca Laliga**, y de Fiscalización, **Dolores Genero**, además de los consejeros de los tres Departamentos de Enjuiciamiento y el consejero del Departamento Sexto que también fue fiscal jefe del Tribunal de Cuentas.

En su intervención, el Fiscal General ha recordado que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas desarrolla una importante misión en defensa de los principios de legalidad, eficiencia y economía de la actividad económico-financiera del sector público, así como en el ejercicio de la acción contable. Su Fiscal de Sala Jefe forma parte del Pleno y desempeña todas las responsabilidades propias de esa condición, mientras que la Teniente Fiscal ostenta la consideración de Directora Técnica, asumiendo funciones en materia de personal, expedientes de cancelación de fianzas, preparación de informes relativos a cuestiones de naturaleza jurisdiccional y fiscalizadora que requieren del establecimiento de un criterio homogéneo, así como las relaciones internacionales y la portavocía de la Fiscalía.

"María Luisa de la Hoz dispone de un brillante currículum, una gran capacidad jurídica y una dilatada experiencia en esta fiscalía, en la que ha demostrado sobradamente contar con los méritos necesarios para asumir con altura y rigor todas estas importantes labores", ha asegurado García Ortiz.

El Fiscal General ha querido destacar también el hecho de que Mª Luisa de la Hoz es la primera mujer que asume la Tenencia de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y ha recordado que en los tres últimos años, el índice de paridad en los cargos directivos del Ministerio Fiscal se ha incrementado en 10 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 48% de los mismos, algo inédito en la historia de la Fiscalía española. "Tenemos muy claro que este es un camino de no retorno, pues la igualdad de las mujeres en los puestos de responsabilidad no es sino un indicador de normalidad y salud democrática", ha concluido.

Mª Luisa de la Hoz García, es fiscal desde 1985. A lo largo de su carrera ha estado destinada en diferentes fiscalías de Sevilla, Murcia y Madrid donde, entre otras responsabilidades, fue decana-coordinadora de la sección civil. Desde 2005 forma parte de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTA

TR BUNA_ DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIB

08 de junio de 2023

El Fiscal General del Estado formula nueve propuestas de nombramiento al Consejo Fiscal

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha presidido hoy la reunión del Consejo Fiscal en la que ha formulado nueve propuestas de nombramiento para cubrir otras tantas plazas convocadas por Orden /JUS/491/2023 de 11 de mayo.

Las propuestas de nombramiento son las siguientes:

FISCAL DE SALA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

Miguel Ángel Aguilar García

Fiscal desde 1993, ha pasado por las fiscalías de El Prat de Llobregat, Arenys de Mar y Barcelona, donde está destinado en la actualidad. Ha estado adscrito a los servicios especializados de menores, vigilancia penitenciaria, siniestralidad laboral y delincuencia organizada y antidroga.

Desde 2011 es el encargado de las investigaciones llevadas a cabo en dicha fiscalía sobre sustracción de menores recién nacidos, con más de 250 casos investigados.

En 2009, fundó el servicio especializado en la Fiscalía Provincial de Barcelona contra los delitos de odio y discriminación, que ha coordinado ininterrumpidamente hasta la actualidad. Es un servicio pionero en España, pues ha sido el primero dedicado a combatir este fenómeno delictivo.

Aguilar ha sido colaborador del grupo de expertos para la redacción del anteproyecto de ley integral por la igualdad de trato y contra la discriminación (2008-2011); experto consultor en la elaboración del proyecto de Estrategia Nacional e Integral contra el Racismo y la Xenofobia dentro del Plan del Gobierno sobre Derechos Humanos; ha participado como experto en la

elaboración de la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación (2020); experto en el grupo de estudio para la propuesta de la Comisión

Europea de elevar al Consejo Europeo la modificación del TFUE para la inclusión de los delitos de odio (2022); experto en los trabajos preparatorios para la redacción de una futura ley contra el racismo, la discriminación racial y otras formas de discriminación (2022).

Asimismo, ha participado en distintos grupos de trabajo centrados en el estudio de los delitos de odios: “Stop Hate Crimes” (2012), Proyecto FIRIR (2013) y Proyecto Redes de Odio (2014).

Su actividad académica y docente es muy amplia. Además de sus publicaciones especializadas, ha impartido cursos y ponencias para organismos e instituciones como la AECID, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la OSCE, el Ministerio de Igualdad, Colegios de Abogados, Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Sanidad, FGE, CEJ, CGPJ, CNP, entre otros, y numerosas ONG, así como en distintas universidades nacionales e internacionales.

Ha recibido numerosos reconocimientos, premios y distinciones por su incansable lucha contra cualquier tipo de discriminación y su defensa de los colectivos vulnerables.

FISCAL DE SALA EN MATERIA DE DDHH Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Dolores Delgado García

Fiscal desde hace más de 33 años. Ha sido Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga durante 12 años, durante los que ha asumido importantes causas sobre criminalidad organizada y blanqueo de capitales. También ha sido Fiscal Antiterrorista en la Fiscalía de la AN durante 16 años y coordinadora de terrorismo yihadista entre 2007 y 2018.

Entre su extensa experiencia jurisdiccional en la investigación y persecución de crímenes contra la Humanidad y violaciones de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional destacan, entre otros los siguientes casos:

Fue la fiscal del primer juicio que se llevó a cabo en España por crímenes contra la Humanidad (*Caso Scilingo y vuelos de la muerte,* en 2005), sobre delito de genocidio, terrorismo y torturas cometidos en Argentina. Formuló la acusación y preparó el juicio oral contra el exmilitar Ricardo Miguel Cavallo, por los crímenes acaecidos en Argentina durante la dictadura militar.

Se encargó del "caso Ruanda", relativo a los delitos de genocidio y lesa humanidad, contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado e integración en organización terrorista. Fue la encargada de la investigación y presentación de la querella por el atentado contra la Embajada de España en Kabul en 2015. Intervino en el procedimiento relativo a la organización terrorista "Boko Haram". En 2011 fue Fiscal colaboradora de la Corte Penal Internacional en el "caso Libia", sobre la represión del régimen de Muamar el Gadafi.

En materia de Derecho Internacional Humanitario, firmó como Fiscal General del Estado el Memorándum de cooperación con la Fiscalía de Ucrania e incoó Diligencias de Investigación para preservar el material probatorio y canalizar la asistencia a las autoridades ucranianas (24 marzo 2022).

Como Ministra de Justicia (2018-2020), creó la Dirección General de Memoria Histórica y atribuyó a la Dirección General de Cooperación Internacional competencias en materia de Derechos Humanos. De su actividad en este ámbito destacan la preparación del Anteproyecto de ley para la modificación de la Jurisdicción Universal; la confección de un censo de víctimas de la guerra civil y la dictadura; la reactivación de los procedimientos de declaración y reparación de víctimas; la dirección del expediente para la exhumación de los restos del dictador Francisco Franco y la asistencia como Notaria Mayor del Reino al acto de exhumación e reinhumación de los restos del dictador. Asimismo, impulsó numerosos actos de homenaje a los ciudadanos españoles que formaron parte del exilio republicano.

FISCAL DE LA FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA

Rosa Mª Frías Martínez

Fiscal desde 2001. Comenzó su trayectoria profesional en la Fiscalía Provincial de Girona, y en 2006 fue destinada a la Fiscalía Provincial de Madrid, donde se especializó en violencia sobre la mujer. En marzo de 2019 pasó a formar parte de la sección antidroga de esa fiscalía. Desde septiembre de 2022 presta sus servicios como fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, primero como destacada y después en régimen de comisión de servicios.

FISCAL SUPERIOR DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Jaime Goyena Huerta

Ingresó en la carrera fiscal en 1992. Comenzó su trayectoria profesional en la Fiscalía de Guipúzcoa, donde fue coordinador de menores y delegado de cooperación jurídica internacional. En 2003 fue nombrado Fiscal Jefe de esa Fiscalía Provincial. Desde 2013 está destinado en la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.

FISCAL SUPERIOR DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

Julio Cano Antón

Fiscal desde 2002, presta sus servicios en la fiscalía balear desde 2004. Ha formado parte del servicio especial de civil y familia. Entre 2008 y 2010, fue fiscal delegado de medio ambiente y urbanismo. En 2010 pasó a desempeñar sus funciones en el servicio especial antidroga, y fue nombrado fiscal delegado de esta Fiscalía Especial en 2014. Desde 2020 es Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

FISCAL JEFA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Rocío de la Paz Rojo Anguix

Fiscal desde 1990. Tras su paso por las fiscalías de Cádiz y Burgos, desde 2001 está destinada en el Fiscalía Provincial de Guadalajara, donde ha sido fiscal delegada de seguridad vial y menores. En 2012 es nombrada Teniente Fiscal y desde 2018 es su Fiscal Jefa Provincial.

FISCAL JEFA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Soledad Martín Nájera

Fiscal desde hace más de 30 años, la práctica totalidad de su carrera profesional ha estado vinculada a la Fiscalía Provincial de Valladolid, de la que es una perfecta conocedora. Desde 2018 es su Fiscal Jefa Provincial.

FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Pablo Varela Castejón

Fiscal desde 2006. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera en la Fiscalía Provincial de Pontevedra. Allí ha estado adscrito a las secciones de menores y antidroga. Desde 2017, es fiscal delegado de la Fiscalía Especial Antidroga, sección que dirige y coordina desde entonces. Es punto de contacto de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI).

TENIENTE FISCAL DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Pedro Javier Ariche Aspe

Ingresó en la carrera fiscal en 1990 y toda su trayectoria ha estado vinculada a la Fiscalía de Barcelona. Ha estado adscrito a los servicios de lo contencioso-administrativo y de delitos económicos, servicio del que ha sido su fiscal decano. Entre 2008 y 2012 asumió las funciones de portavoz de la Fiscalía Provincial. Desde mayo de 2018, es el Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

09 de junio de 2023

Webinario con Rosa Cobo: “Pornografía: el placer del poder”

Rosa Cobo Bedía, Profesora titular de Sociología de la Universidad de A Coruña y presidenta de la Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía, ha impartido hoy el webinario “Pornografía: el placer del poder”, dentro del espacio “viernes formativos de la Fiscalía General del Estado”.

Rosa Cobo ha reflexionado sobre la pornografía como un fenómeno complejo que impregna la cultura contemporánea, y sostiene que debe ser examinada de manera transversal. La profesora considera que, como fenómeno social, la pornografía tiene tanto una dimensión material como simbólica: es tanto una práctica como un discurso, y forma parte de la industria del entretenimiento al mismo tiempo que es un negocio transnacional. Su definición conduce a una amplia gama de interpretaciones sobre la sexualidad, el placer, el poder, el deseo, el género o la mercantilización del cuerpo, entre otros aspectos.

Cobo Pérez considera necesario analizar la pornografía en el contexto de las sociedades patriarcales para comprender su significado y la magnitud de las realidades que podría ocultar, así como las desigualdades de género que podría perpetuar. Este análisis debe ir más allá para centrarse en la economía, el capitalismo global y la industria del entretenimiento.

La profesora destaca la importancia de abordar la pornografía desde una perspectiva crítica y reconocerla como una de las muchas expresiones culturales y discursos relacionados con la sexualidad y las relaciones de género. Al mismo tiempo, enfatiza la necesidad de tratarla desde una perspectiva de derechos humanos, promoviendo el respeto, la igualdad y la libertad de expresión. Esto permitiría generar un diálogo informado y constructivo sobre las implicaciones de la pornografía en la sociedad.

Rosa Cobo Bedía es profesora titular de Sociología en la Universidad de A Coruña, así como presidenta de la Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía. Dirige la décima edición del curso de Historia de la Teoría Feminista en la misma universidad y es directora de la revista internacional “Atlánticas” de estudios feministas.

Cobo Bedía ha dirigido un proyecto nacional sobre prostitución y políticas públicas, financiado por el Instituto de la Mujer. Además, ha impartido cursos y conferencias sobre teoría feminista tanto en España como en varios países de América Latina.

Entre sus publicaciones se encuentra su último libro titulado "Pornografía: El Placer del Poder", así como otros libros destacados como "La Prostitución en el Corazón del Capitalismo", "Hacia una Nueva Política Sexual", "Breve Diccionario de Feminismo" y "Fundamentos del Patriarcado Moderno: Jean Jacques Rousseau".

12 de junio de 2023

La Fiscalía española participa en un proyecto europeo sobre recuperación de activos provenientes de delitos

El proyecto **RECOVER** de la Unión Europea, cuya finalidad es mejorar la **recuperación de activos** en todos los países miembros, ha habilitado un enlace para facilitar el acceso de fiscales a informaciones relativas a esta práctica:

(Puedes acceder al enlace pinchando en la imagen):

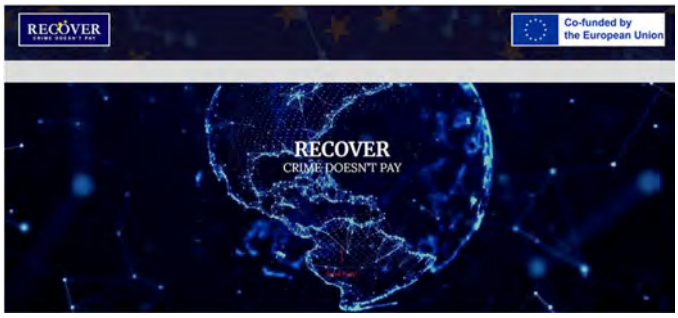

La **Unidad de Cooperación Internacional** (UCIF) de la FGE ha aportado contenido e informaciones al enlace oficial para que los fiscales españoles puedan consultar las principales novedades y datos sobre el Proyecto RECOVER, que está financiado por la Unión Europea y en el que España participa a través de la **Fiscalía General del Estado** y **FIIAPP**.

Junto a la Fiscalía española, forman parte de este proyecto europeo la Università Cattolica del Sacro Cuore (Transcrime), La Universidad Humboldt de Alemania, el Ministerio de Justicia de Italia, el Ministerio de Justicia de Polonia, la Fiscalía General de Lituania, la Fiscalía General de Países Bajos, la Oficina de Recuperación de Activos de Rumania, la Fiscalía General de la República de Portugal, la Fiscalía General de Bulgaria y el Ministerio de Justicia de Francia.

La intervención de la FGE, que se ha coordinado a través de la UCIF, y los materiales y documentos sobre los modelos españoles de decomiso han sido elaborados por los Fiscales integrantes de esta Unidad.

En este enlace, los fiscales españoles podrán acceder a las principales noticias y datos sobre el proyecto, siendo particularmente útil la base de datos, que representa uno de sus logros más relevantes, ya que contiene una información actualizada sobre los modelos de confiscación de 10 Estados miembros de la UE (Bulgaria, Francia, Alemania, Italia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y España), con sus mejores prácticas, directrices y propuestas desarrolladas por el consorcio disponibles para todos los Estados miembros de la UE para la implementación del Reglamento 2018/1805.

En el espacio propio que la Unidad de Cooperación Internacional tiene en la web www.fiscal.es se puede consultar este enlace, junto con el resto de las instituciones internacionales con las que colabora esta Unidad.

https://recover.lex.unict.it/

13 de junio de 2023

El Fiscal General pide seguir trabajando en la cultura de la prevención para evitar accidentes laborales

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz,** ha clausurado hoy las jornadas de fiscales especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, organizadas por la Secretaría Técnica de la FGE, que se han celebrado en la sede la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de León los días 12 y 13 de junio.

En su intervención, García Ortiz ha recordado que los asuntos comunicados por la Inspección de Trabajo al Ministerio Fiscal en 2021, tal como se recoge en la Memoria de la Fiscalía, se cifraron en 1.877 expedientes, de ellos 197 por accidentes de trabajo graves o muy graves y 113 con resultado de muerte.

Por ello, los delitos que atentan contra la seguridad y salud de las personas trabajadoras están en el foco prioritario de la Fiscalía General del Estado y su Unidad Especializada está en un momento de impulso y pleno desarrollo.

Un simbólico ejemplo de ello es el cambio de la tradicional denominación de Siniestralidad Laboral por la de Seguridad y Salud en el Trabajo, mucho más moderna y acorde con su finalidad y funciones, más adaptada a un modo de concebir las relaciones laborales.

“Nuestro objetivo es mantenernos permanentemente conscientes de la realidad social del mundo del trabajo, poniendo en el centro de nuestra actuación a las víctimas y sus necesidades. Unas víctimas que, en muchas ocasiones, no tienen la suficiente visibilidad. Queremos ofrecerles una respuesta ágil, integral y coordinada, así como una atención individualizada, asistiéndolas y acompañándolas en su tránsito por el proceso penal, y garantizarles una reparación pronta y adecuada”, ha dicho el Fiscal General.

García Ortiz ha subrayado que esta labor precisa también desplegar esfuerzos en materia de prevención y sensibilización, para promover una conciencia social e institucional sobre la grave problemática social que constituyen los accidentes de trabajo, tan vinculada a las situaciones de precariedad laboral.

En el transcurso de las jornadas, dirigidas por **Ángel Muñoz Marín**, Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo de la FGE, se han abordado asuntos como la atención a los riesgos derivados de la exposición al sílice, o los problemas planteados durante la instrucción y enjuiciamiento en un accidente minero, que cobran un particular simbolismo en la provincia de León, de importante tradición minera.

15 de junio de 2023

Álvaro García Ortiz inaugura en Córdoba una jornada por el 20º aniversario de la primera Acción Colectiva de la Fiscalía en defensa de los derechos de los consumidores

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado en Córdoba la '**Jornada en Defensa de los Consumidores**', que conmemora el vigésimo aniversario de la primera **Acción Colectiva del Ministerio Fiscal** en defensa de intereses colectivos de consumidores y usuarios.

Esa acción colectiva, impulsada por la Fiscalía Provincial de Córdoba, especialmente por el fiscal delegado de la Sección Civil, **Fernando Santos Urbaneja**, se llevó a cabo para defender los derechos de los consumidores contra las cláusulas abusivas en contratos de gas de la compañía Gas Natural.

En su intervención, el Fiscal General defendió que en los proyectos de ley que impulse el Gobierno sobre la defensa de los derechos de los consumidores y personas vulnerables, "*el Ministerio Público tiene que ser protagonista, porque es la figura institucional y constitucional que mejor encarna la defensa de valores colectivos. Plasmados a través de otros prismas, no tienen la respuesta que institucionalmente merecen los colectivos*".

García Ortiz elogió el trabajo de Santos Urbaneja, "*un referente en una concepción diferente de los fiscales, en ámbitos distintos del penal, con la defensa de intereses de personas que no pueden defenderse por sí mismas y en las que agrupándolas o colectivizando se da una respuesta social a problemas sociales*".

En este sentido, García Ortiz ha valorado que se contribuya a dar "un contenido social" a las actuaciones de la Fiscalía para garantizar, tal como establece la Constitución, un acceso igualitario de todos los ciudadanos a la justicia para defender sus derechos.

El Fiscal General ha destacado también la importancia de la colaboración interinstitucional para la defensa de los consumidores, especialmente los mayores, menores y personas vulnerables a la hora de enfrentarse a la prestación de servicios públicos esenciales que prestan tanto las administraciones como empresas privadas. En este sentido, García Ortiz ha asegurado que la Primera Acción Colectiva llevada a cabo por la Fiscalía es un ejemplo paradigmático de colaboración entre instituciones.

En la inauguración de la jornada, en la que el Fiscal General ha estado acompañado por la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**, han intervenido también el presidente de la Audiencia Provincial, **Francisco Sánchez Zamorano**; el alcalde de Córdoba en funciones, **José María Bellido**; y la delegada territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, Raquel López.

Más de 200.000 familias

La jornada conmemora la interposición por la Fiscalía de Córdoba de la primera acción colectiva para la defensa de intereses de consumidores y usuarios que afectó a más de 200.000 familias andaluzas. Tras un largo proceso judicial, se condenó a Gas Natural Andalucía por el cobro indebido de dos conceptos, derechos de alta y canon de finca, a devolver 10.671.823,88 euros, incluso a los consumidores que no habían sido parte en el procedimiento.

Visita a la Fiscalía

El Fiscal General aprovechó su presencia en Córdoba para visitar la sede de la Fiscalía Provincial, ubicada en las modernas instalaciones de la Ciudad de la Justicia de la ciudad andaluza, y mantener una reunión con las y los fiscales que la integran, con quienes compartió los principales proyectos de la FGE.

JORNADA SOB E DEFENSA DE
LOS CONS MIDORES
15 JUNIO 2023

JORNADA SOBRE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
15 JUNIO 2023
JORNADA SOBRE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
CÓRDOBA

LOS CONSUMIDORES
15 JUNIO 2023

15 JUNIO 2023

15 de junio de 2023

La Fiscalía reivindica un cuidado sin sujeciones en las residencias de mayores

*El 15 de junio se celebra el **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez***

La **Unidad de Discapacidad y Mayores** de la FGE ha aprovechado la celebración mundial de este Día para afianzar su compromiso con la eliminación del uso estandarizado de contenciones en las residencias de mayores.

Así, ha recordado que la utilización indiscriminada de muñequeras, cinturones, tobilleras o fármacos para limitar la movilidad de los residentes con procesos neurodegenerativos supone una forma de maltrato y una de las más graves vulneraciones a los derechos de estas personas. Las contenciones, se subraya desde la Unidad, solo deben admitirse de manera excepcional, siempre bajo prescripción médica y por el tiempo estrictamente necesario.

En su vigilancia se ha volcado la FGE, especialmente desde hace un año y medio, con la Instrucción 1/22 sobre el uso de contenciones mecánicas y/o farmacológicas. Esta pauta ha marcado la hoja de ruta en las inspecciones que las fiscalías de toda España realizan a las residencias de mayores de sus respectivos territorios y en las que se vigila muy estrechamente estos sistemas para detectar malas prácticas y abusos. En el horizonte, un escenario de 'contenciones cero' que aún se ve lejano, lo que hace de este sistema de control una herramienta de supervisión imprescindible en la actualidad, que sirve además para ir cambiando sistemas y mentalidades.

La necesidad de alcanzar una Convención internacional, bajo el paraguas de la ONU, sobre los derechos de los mayores es otra de las grandes reivindicaciones del sector. A este propósito se suma también la Fiscalía, en permanente contacto con asociaciones y entidades representantes del colectivo, que ven en este instrumento jurídico una garantía de que los Estados se impliquen en la lucha por los derechos y la humanización de la atención a las personas de edad.

En la actualidad, más de 9 millones de personas en España son mayores de 65 años, casi el 20% de la población.

16 de junio de 2023

Dolores Delgado toma posesión como Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha presidido hoy el acto de toma de posesión de **Dolores Delgado** como Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, que se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado. La Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, **Mª Ángeles Sánchez Conde**, ha amadrinado a Delgado.

García Ortiz ha comenzado su intervención citando el preámbulo de la Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en la que se da un relevante papel al Ministerio Fiscal, con la creación en su artículo 28 de una Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática. Una creación, avalada por el Consejo Fiscal de 30 de abril de 2021, que se concretó posteriormente mediante el Real Decreto 311/2023, de 25 de abril, por el que se modifica y amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal y la Orden del Ministerio de Justicia JUS/491/2023, de 11 de mayo, por la que se convocan para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.

“Estamos pues, ante un mandato normativo, ante el cumplimiento de la legalidad vigente, la legalidad que el pueblo español, a través de su representación parlamentaria, ha querido dotar a nuestro país”, ha señalado el Fiscal General.

García Ortiz ha recordado que el Ministerio Fiscal tiene una misión constitucional: promoción de la Justicia y cumplimiento de la legalidad. “No podemos pervertir el cumplimiento de la norma. La ley se cumple, y no se condiciona el cómo ni el cuándo”, ha dicho.

El Fiscal General enumerado algunos aspectos del currículum de Delgado a lo largo de su carrera en relación con los DDHH y la Memoria Democrática que la hacen la persona más idónea para el cargo, tanto como Fiscal - carrera a la que accedió hace más de 33 años-, como durante su mandato como Ministra del Reino de España o Fiscal General del Estado.

Entre esos hitos destacan el Caso Scilingo y vuelos de la muerte, en 2005; el juicio oral contra el exmilitar Ricardo Miguel Cavallo, por los crímenes acaecidos en Argentina durante la dictadura militar; el Caso Ruanda; la querella por el atentado contra la Embajada de España en Kabul en 2015; el procedimiento relativo a la organización terrorista Boko Haram, o su intervención en la Corte Penal Internacional en el Caso Libia, sobre la represión del régimen de Muamar el Gadafi.

Como Ministra de Justicia (2018-2020), creó la Dirección General de Memoria Histórica; preparó el Anteproyecto de Ley para la modificación de la Jurisdicción Universal; la confección de un censo de víctimas de la guerra civil y la dictadura; la reactivación de los procedimientos de declaración y reparación de víctimas; la dirección del expediente para la exhumación de los restos del dictador Francisco Franco y asistió, como Notaria Mayor del Reino, al acto de exhumación e reinhumación de los restos del dictador. Asimismo, impulsó numerosos actos de homenaje a los ciudadanos españoles que formaron parte del exilio republicano.

García Ortiz ha resaltado también la capacidad de Delgado para dirigir equipos e impulsar proyectos. “No cabe duda de que tiene el mejor currículum y es la persona más cualificada para el desarrollo complejo, y seguro que plagado de dificultades, que supone la puesta en marcha de una nueva Fiscalía”.

“Has puesto al servicio de este país toda tu carrera profesional y has sacrificado gran parte de tu vida personal en ello. Has dado mucho a la Justicia y a la reciente historia de la democracia. Ahora te pedimos un poco más: que construyas, que construyamos entre todos y todas, algo que perdure y sea un referente en materia de DDHH y Memoria Democrática, como lo han sido algunas de nuestras Fiscalías especializadas en otras materias. Hay y habrá resistencias, no me cabe duda, pero eres la persona indicada para vencerlas, para esquivarlas o para convencerlas, porque se trata simplemente de cumplir la ley que nos hemos dado todos y todas”, ha concluido el Fiscal General.

Al acto de toma de posesión de Dolores Delgado, han asistido el Secretario de Estado de Memoria Democrática, **Fernando Martínez**, y el Subdirector General de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos de la Abogacía General del Estado, **Francisco de Asís Sanz Gandasegui**, además de numerosos miembros de la Carrera Fiscal.

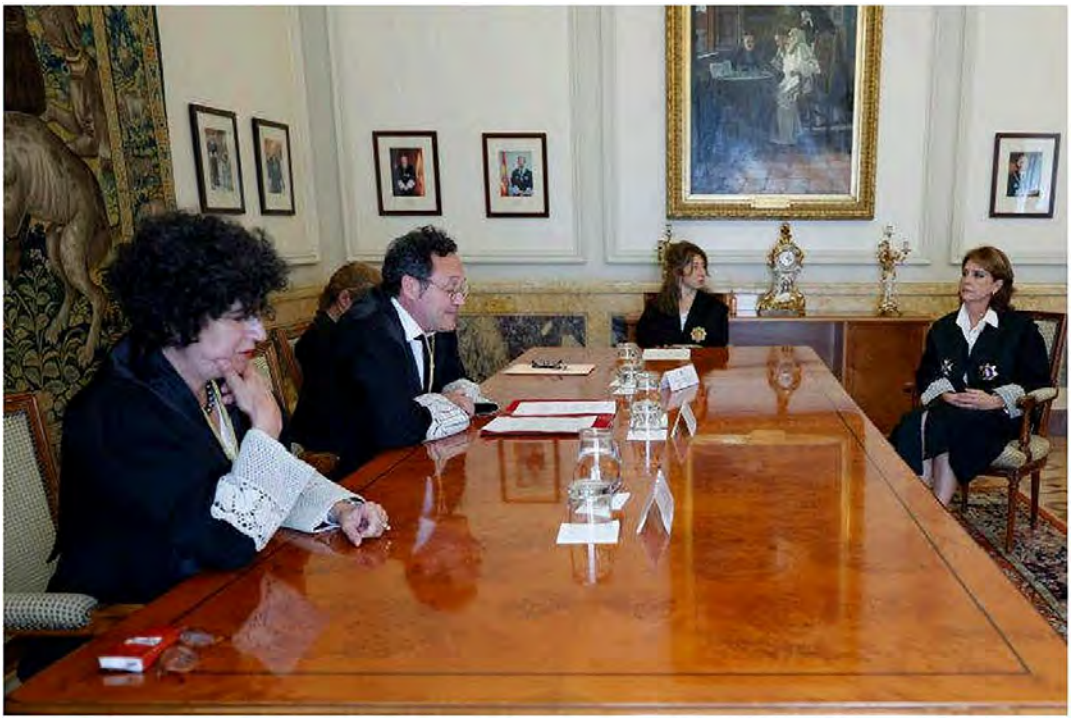

22 de enero de 2018 Las Fiscalías de España y Palestina firman un acuerdo de colaboración Seguir leyendo

18 de enero de 2017 La Asociación Víctimas del Terrorismo explica en Fiscalía su línea de actuación Seguir leyendo

16 de junio de 2023

Fiscales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fiscalía General del Estado establecen cauces de colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad, **Ángel Muñoz**, acompañado de los Fiscales adscritos **Elena Carrascoso** y **Joaquín López Gallego**, han mantenido una reunión con la Secretaria General de la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** (OISS), **Gina Magnolia Riaño**, y con la Vicesecretaria de dicho organismo, **Ana Mohedano Escobar.**

El objetivo del encuentro ha sido impulsar una acción de colaboración conjunta en el marco de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe para la realización de actividades de cooperación técnica tendentes a la implementación y perfeccionamiento de instrumentos normativos específicos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en los países de la Región.

La reunión ha tenido lugar en la sede de la OISS.

16 de junio de 2023

Webinario con la Unidad de Cooperación Internacional de la FGE: “Fiscales y Cooperación al desarrollo. Principales proyectos. Gestión de convocatorias y selección de expertos. Nota informativa UCIF 69/23”

Los fiscales de la Unidad de Cooperación Internacional de la FGE (UCIF), coordinados por el Fiscal de Sala, **Francisco Jiménez-Villarejo**, han impartido el webinario “Fiscales y Cooperación al desarrollo. Principales proyectos. Gestión de convocatorias y selección de expertos. Nota informativa UCIF 69/23”, dentro del espacio `Viernes formativos' de la Fiscalía General del Estado”.

Jiménez-Villarejo ha presentado los principales proyectos de cooperación al desarrollo en curso que requieren la participación de fiscales como expertos destacados. Durante la exposición, se han compartido las experiencias de fiscales y magistrados como expertos de larga duración en proyectos que actualmente se desarrollan en Bolivia, Marruecos, Albania y Serbia. Se han presentado los proyectos en detalle, describiendo las actividades y misiones involucradas en su ejecución, así como los perfiles de expertos requeridos.

Además, se han expuesto las pautas principales del procedimiento de gestión de convocatorias y selección de expertos - basadas en la transparencia, el mérito y la capacidad- para participar en proyectos de cooperación al desarrollo, recogidas en la nota informativa nº 69/2023 de la UCIF.

El procedimiento se inspira en los principios y criterios establecidos en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, donde se articula un sistema cíclico para gestionar los proyectos de cooperación. El sistema abarca la planificación, seguimiento y evaluación, lo que permite diseñar una estrategia específica del Ministerio Fiscal para la cooperación al desarrollo, en concordancia con lo establecido en la Instrucción FGE nº 1/2011, de 9 de marzo.

Francisco Jiménez-Villarejo Fernández ingresó en la Carrera Fiscal en 1989 y ha tenido una destacada trayectoria en el ámbito de la cooperación internacional. Ha ocupado varios cargos como Fiscal en diferentes provincias y fue vocal del Consejo Fiscal entre 2005 y 2010. Además, es punto de contacto en la Red de Fiscales de Cooperación Internacional y en la Red Judicial Europea en materia penal. También fue Fiscal Delegado de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

En 2012, fue nombrado Miembro Nacional de España en Eurojust y posteriormente fue elegido vicepresidente y lideró el equipo de Cooperación Judicial (Judicial Cooperation Instruments Team). Coordinó además informes sobre el impacto de la COVID-19 en la cooperación judicial y sobre la extradición de ciudadanos de la UE a terceros países, entre otros.

Desde mayo de 2022, ocupa el cargo de Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Penal Internacional de la Fiscalía General del Estado. También ha participado como experto en programas de cooperación y formación respaldados por la Unión Europea y ha publicado numerosos artículos doctrinales.

19 de junio de 2023

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, preside el último Consejo Fiscal de esta legislatura

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy la última reunión del Consejo Fiscal de esta legislatura. En este Consejo, el decimotercero celebrado desde que García Ortiz tomó posesión de su cargo en septiembre de 2022, se han abordado diversos asuntos, entre ellos la propuesta de condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort a los siguientes fiscales:

Javier Alberto Zaragoza Aguado
Fidel Ángel Cadena Serrano
Ángel Muñoz Marín
Elena Carrascoso López
Ignacio Morales Guerrero
Paloma Iglesias Moreno
Adela García Barreiro
María de Lluch Pérez-Lucerga y Ribelles
Carmelo Quintana Giménez
Juan Carlos Aladro Fernández
Bartolomé Barceló Oliver
José Antonio Sánchez Sánchez-Villares

El Consejo Fiscal es un órgano del Ministerio Fiscal que asiste en sus funciones al Fiscal General del Estado. Actualmente forman parte de él Álvaro García Ortiz, Fiscal General del Estado; María Ángeles Sánchez Conde, Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, y María Antonia Sanz Gaite, Fiscal Jefa de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado, como miembros natos.

Los nueve vocales pertenecientes a cualquiera de las categorías y elegidos por un periodo de cuatro años por los miembros del Ministerio Fiscal en servicio activo, son: **Jorge Andújar Hernández,** Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada; **Isabel Gómez López**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Cuenca; **Eva María Más Curiá**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla; **Miguel Rodríguez Marcos**, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; **Roberto Valverde Megías**, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona; **Beatriz Sánchez Carreras**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Las Palmas; **Salvador Viada Bardají**, Fiscal de la Sala de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo; **Santiago Mena Cerdá**, Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y **Yolanda Ortiz Mallol,** Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

19 de junio de 2023

La Fiscalía General del Estado y organismos Antifraude de Andalucía, Baleares, Cataluña y Valencia refuerzan la lucha contra la corrupción

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** y los directores de las Agencias u Oficinas Antifraude de las Comunidades Autónomas de Andalucía, **Ricardo Puyol**; Baleares, **Cristóbal Milán**; Cataluña, **Miguel Ángel Gimeno**, y Valencia, **Joan Antoni Llinares**, han suscrito hoy un convenio de colaboración que tiene como objetivo reforzar la lucha contra la corrupción.

Este convenio, que tendrá una vigencia inicial de cuatro años, forma parte de un plan estratégico de lucha integral contra la corrupción y el fraude impulsado por la Fiscalía General del Estado.

Su objetivo es establecer líneas de colaboración entre las instituciones firmantes en aquellos ámbitos en que confluyen las competencias normativamente atribuidas al Ministerio Fiscal y a las Oficinas o Agencias Antifraude.

De esta forma, cuando alguna de las Oficinas o Agencias firmantes tengan conocimiento de que los hechos que están examinando o hayan podido examinar puedan tener relación con los hechos que esté investigando el Ministerio Fiscal, interrumpirán sus actuaciones y pondrán a disposición del Ministerio Fiscal la información de que dispongan, además de proporcionar el auxilio necesario.

Por otra parte, y sin perjuicio de las funciones atribuidas al Tribunal de Cuentas y a los órganos con competencia administrativo-sancionadora, cuando a raíz de sus investigaciones el Ministerio Fiscal obtenga indicios de la comisión de hechos que pudieran resultar constitutivos de infracción administrativa, dará traslado de los mismos a las Agencias Antifraude, y pondrá a su disposición la documentación necesaria para su actuación. Quedan excluidos los supuestos en los que sea necesaria la tramitación secreta de las actuaciones para no perjudicar la investigación.
Asimismo, si con ocasión de su intervención en un procedimiento judicial en el que sea parte, el Ministerio Fiscal llega a la conclusión de que los hechos incurren en irregularidades administrativas, además de posicionarse procesalmente instando lo que resulte procedente, solicitará al órgano judicial que remita testimonio de los antecedentes suficientes a los organismos Antifraude, que darán cuenta del resultado de sus actuaciones al Ministerio Fiscal. Todo ello con la salvedad de los supuestos en los que sea necesaria la tramitación secreta de las actuaciones.

Los organismos Antifraude darán apoyo al Ministerio Fiscal mediante dictámenes, informes u otras actuaciones técnicas que sean necesarias. Además, la Fiscalía General del Estado y los organismos Antifraude organizarán actividades formativas dirigidas al personal de las instituciones firmantes y colaborarán en la protección de denunciantes, testigos y peritos con arreglo al marco legal vigente.

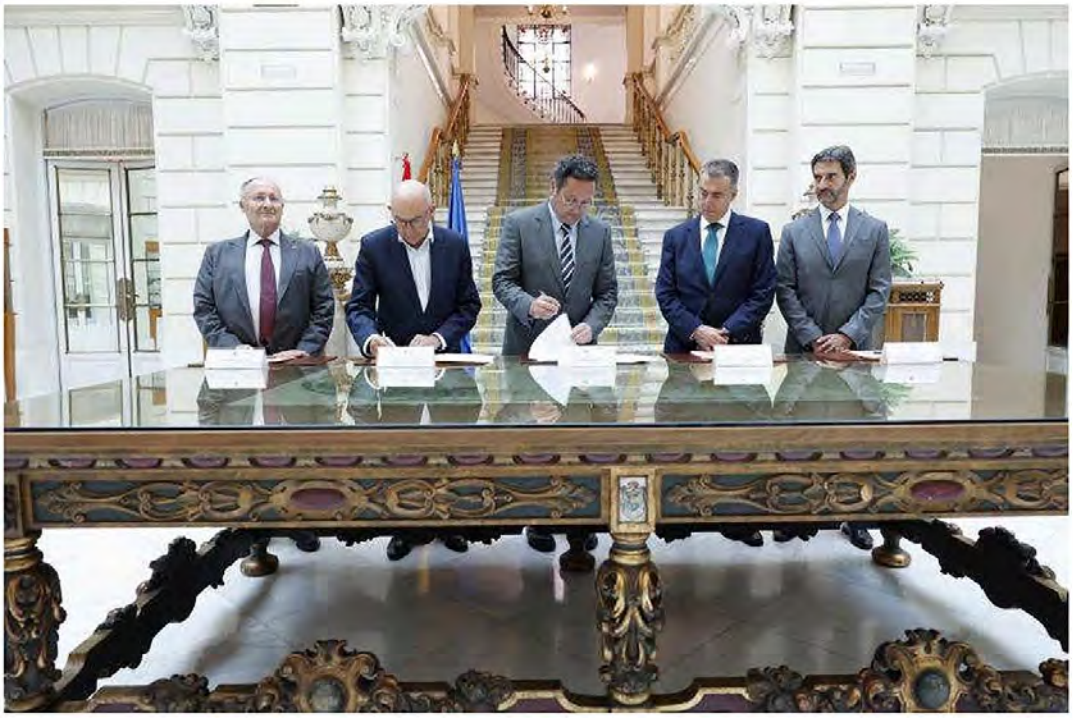

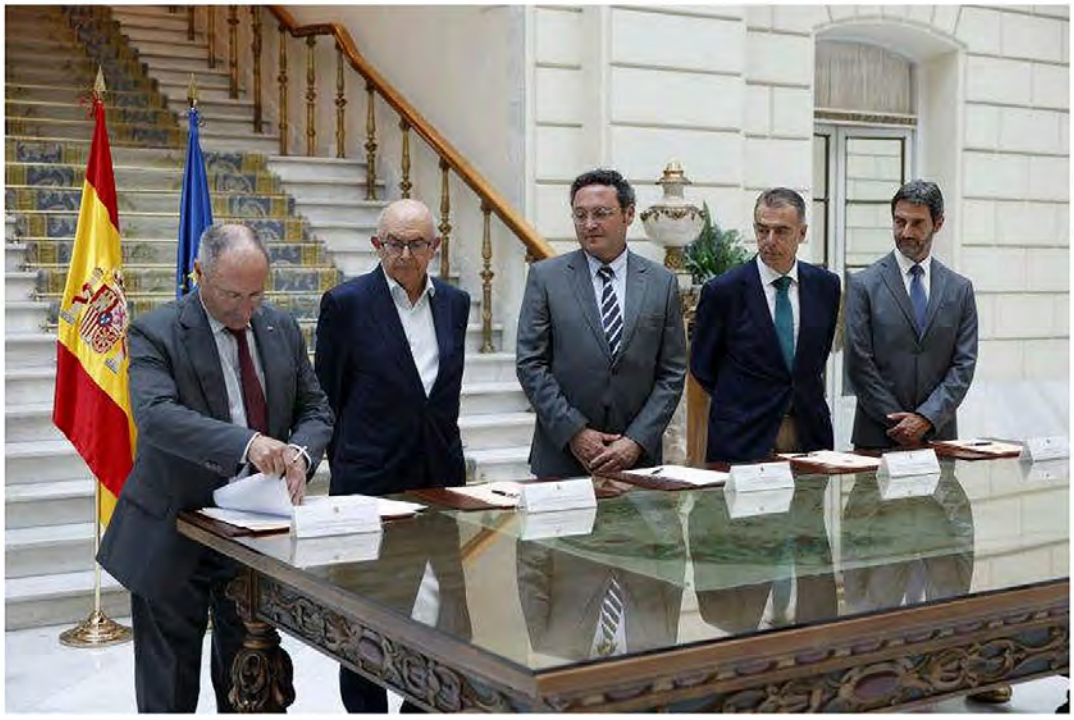

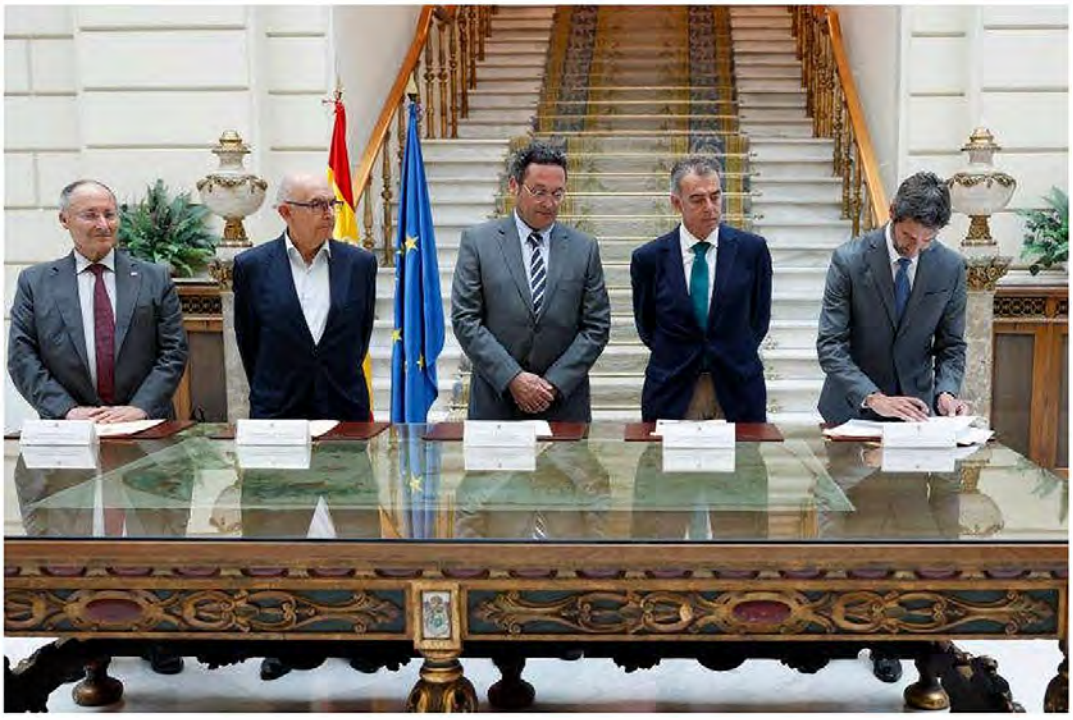

20 de junio de 2023

Lanzamiento del Curso HELP sobre el Convenio MEDICRIME

Hoy se ha puesto en marcha el Curso sobre el Convenio MEDICRIME que tiene como objetivo reforzar el conocimiento de profesionales del derecho encargados de implementar este Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.

En el curso, organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado (FGE), la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y el Consejo de Europa, participan fiscales, jueces, abogados y miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de ámbito jurídico.

La Fiscal de Sala jefa de la Secretaría Técnica, **Ana Isabel García León**, ha inaugurado el lanzamiento y ha puesto en valor la importancia de los cursos HELP para el Ministerio Fiscal, ante los retos que plantea la aplicación del derecho en una sociedad globalizada.

Dentro de esta formación se analizarán casos y sentencias relativas a estos delitos tanto en España como a nivel europeo y se abordarán aspectos prácticos de la cooperación internacional. También se explicará la metodología del Programa HELP con el fin de familiarizar a los participantes con la interactividad de la plataforma de aprendizaje electrónico.

El Ministerio Fiscal español y la Escuela Judicial son los socios más importantes, tanto del Comité MEDICRIME como de la Red HELP.

20 de junio de 2023

Se reúne por primera vez la Comisión de seguimiento del Convenio para la investigación de delitos contra la seguridad de las personas trabajadoras

La sede del Consejo General del Poder Judicial ha acogido la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Economía Social para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias, y para la toma de conciencia de este problema.

A la reunión han acudido representantes de todos los organismos firmantes, entre ellos el Fiscal Coordinador **Ángel Muñoz** y la fiscal **Elena Carrascoso**. Durante el encuentro, se han abordado diversas cuestiones relativas a formación conjunta, la futura celebración de convenios a nivel autonómico en desarrollo del mismo, la atención a las víctimas, así como la posible especialización de órganos judiciales en la materia de accidentes de trabajo.

Todos los intervinientes han mostrado su absoluto compromiso para la implantación y desarrollo del Convenio.

El Convenio se firmó en la sede de la Fiscalía General del Estado el pasado 22 de noviembre de 2022, y supone un importante avance en la protección de las garantías de las personas trabajadoras ya que permitirá agilizar la detección y alerta ante un accidente de trabajo grave.

El objetivo es garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras y exigir las responsabilidades correspondientes en caso de que no se respete la legalidad en este ámbito.

Convenio

21 de junio de 2023

Acuerdo de 20 de Junio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado

Acuerdo de 20 de junio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de Área de Comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado.

Habiendo concluido el plazo de diez días hábiles concedido a los/as aspirantes para alegaciones, con el resultado de que no se ha presentado en dicho plazo alegación alguna a la valoración provisional de méritos de la fase de concruso contenida como Anexo I en el Acuerdo de 5 de junio de 2023 del Tribunal Calificador. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 6.6 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (BOE de 25 de noviembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo, para ingreso, como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, el Tribunal calificador, en uso de sus facultades, con fecha 20 de junio de 2023, acuerda:

1. La aprobación y publicación de lo siguiente:
Anexo I. Relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

2. Tener por finalizada las fases de oposición y concurso, a efectos de lo dispuesto en la base 7.1 de la Resoución citada.

El presidente del Tribunal calificador

Acceder al Acuerdo de 20 de junio de 2023

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

ACUERDO DE 20 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, EN LA CATEGORIA DE COORDINADOR/A DE ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ADSCRITO/A A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Habiendo concluido el plazo de diez días hábiles concedido a los/as aspirantes para alegaciones, con el resultado de que no se ha presentado en dicho plazo alegación alguna a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso contenida como Anexo I en el Acuerdo de 5 de junio de 2023 del Tribunal Calificador. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 6.6 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia (BOE de

ADJUNTOS
Acuerdo de 20 de junio de 2023
Anexo I. Relación con la valoración definitiva de la fase de concurso
OTRAS NOTICIAS

22 de junio de 2023

Fiscales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo estudian con representantes sindicales posibles mejoras en la atención a las víctimas de accidentes laborales

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo ha mantenido un encuentro con representantes de la Central Sindical **Unión General de Trabajadores** en la sede de la Fiscalía.

Durante la reunión se han abordado diversas cuestiones tales como, la adhesión del sindicato al Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Economía Social para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias, y para la toma de conciencia de este problema.

También se ha planteado la celebración de convenios a nivel autonómico de colaboración, así como la mejora en la atención a las víctimas de accidentes laborales, (víctimas que parecen invisibles para la sociedad), y la potenciación de la investigación de los delitos de riesgo de los arts. 316 y 317 CP.

Respecto a esta última cuestión, las partes intervinientes se ha coincidido en que la aplicación de este tipo es fundamental para tratar de poner freno a la siniestralidad laboral.

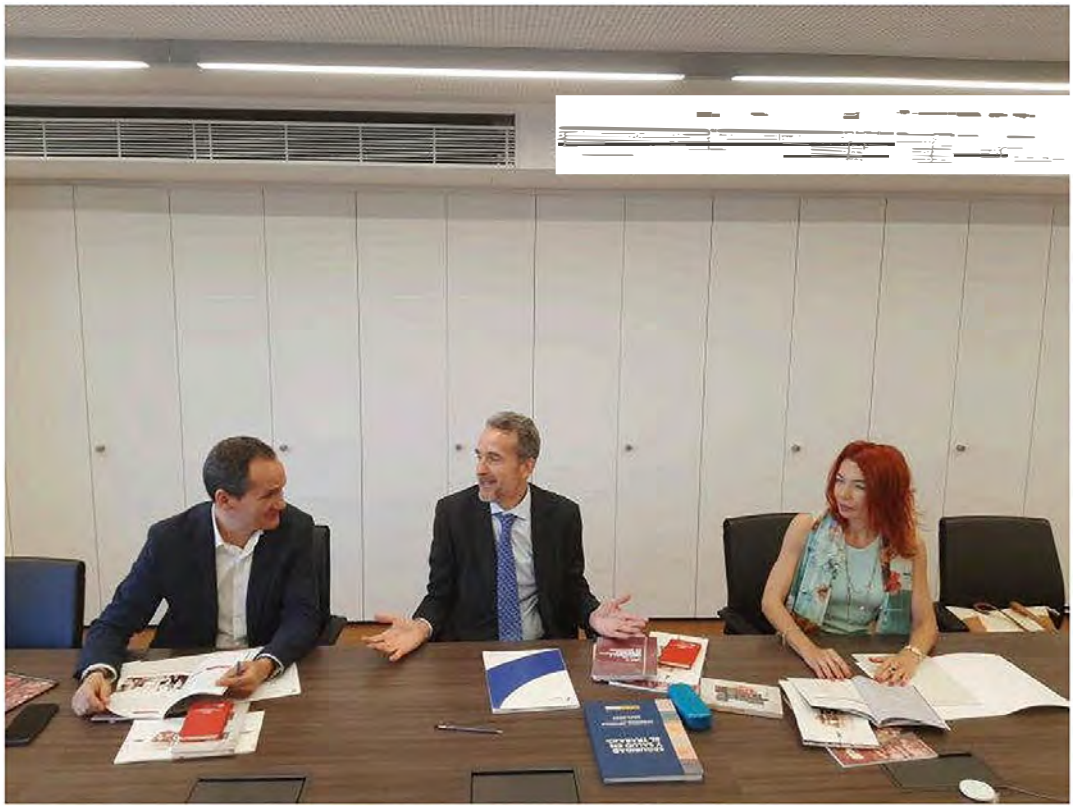

22 de junio de 2023

Fiscales de toda España participan un ano mas en la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal que se celebra el pazo de Mariñán

El pazo de Mariñán acoge desde el miércoles 21 de junio la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal. Un encuentro anual ya consolidado, que se celebrará hasta el viernes 23, en el que se dan cita fiscales de toda España para tratar y debatir temas relacionados con la carrera fiscal.

La Escuela de Verano, que este año tiene como tema el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, fue inaugurada por el fiscal de Sala Jefe de lo Penal del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena**, y por el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y director del curso, **Diego Villafañe**.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, será el encargado de clausurar las jornadas.

Durante estos tres días, se desarrollarán las siguientes ponencias:

Miércoles 21.
'Las relaciones del Ministerio Fiscal con los poderes públicos', a cargo de María de los Ángeles Sánchez Conde, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, y de Antonio Narváez Rodríguez, Fiscal de Sala adscrito a la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo; 'La Responsabilidad disciplinaria de los fiscales', impartida por María Antonia Sanz, Fiscal Jefa de la Inspección Fiscal de la FGE, y por Manuel Moix Blázquez, Fiscal de Sala Adscrito a la Sección de lo Social de la Fiscalía del Tribunal Supremo. Y la mesa redonda 'El Ministerio Fiscal y los medios de comunicación', moderada Dolores Delgado, Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática, con la intervención de los periodistas María Peral, adjunta al director del diario El Español; Xosé Andrés Vázquez Hermida, corresponsal parlamentario del diario El País, y José Precedo, director adjunto de eldiario.es.

El jueves 22 de junio, los temas serán 'Las Fiscalías de las Comunidades Autónomas', con Teresa Gisbert, Fiscal Superior de la Comunitat Valenciana; María Pilar Jiménez Bados, Fiscal Superior de Cantabria; y María Farnés Martínez Frígola; Fiscal Superior de Canarias.
'Fiscalías Provinciales y Fiscalías de Área", con María Pilar Rodríguez Fernández, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Madrid; Eva Regueiro Rodríguez; Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Ourense; y Montserrat Poderoso, Fiscal Jefa de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar.
Finalmente, 'La Formación de la carrera fisca', con Javier Huete Nogueras, Fiscal de Sala Jefe de lo Penal del Tribunal Supremo; Luis del Río Montesdeoca, Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial; y María Isabel Martín López, Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, responsable de formación.

El viernes 23 de junio, las ponencias se centrarán en 'La autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal', a cargo de Esmeralda Rasillo, Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, y Ricardo Gonzalo Conde, promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ.
'Cuestiones gubernativas y autonomía del Ministerio Fiscal', con Ana Isabel García León, Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, y Jesús Tirado, Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo. La mesa sobre 'La figura del Fiscal General del Estado. Constitución y Estatuto Orgánico' con el Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz como ponente, junto a Manuel Marchena Gómez, presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, cerrará esta edición de la Escuela de Verano.

La clausura correrá a cargo del Fiscal General; el Vicepresidente primero de la Xunta de Galicia, **Diego Calvo**; y el presidente de la Diputación da Coruña, **Valentín González Formoso.**

Escuela de Verano
del Ministerio Fiscal
21, 22 y 23 de junio de 2023
RELACIONES DEL
MINISTERIO FISCAL CON
LOS PODERES PÚBLICOS
Curso: "Jornadas sobre el EOMF".
Meriñán, 20 de junio de 2023

Escuela de Verano
del Ministerio Fiscal
ESCUELA DE VERANO

22 de junio de 2023

Las Fiscalías de España y Bolivia suscriben un Memorando para mejorar la lucha contra la delincuencia trasnacional organizada

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el Fiscal General de Bolivia, **Juan Lanchipa Ponce**, han firmado un Memorando de Entendimiento para mejorar la cooperación entre ambas instituciones. Con este acuerdo, ambas Fiscalías prestarán la atención oportuna de las asistencias penales internacionales que surjan entre ambos Estados.

De manera específica, las Fiscalías firmantes se comprometen a impulsar la investigación penal contra el crimen organizado, especialmente, la trata de personas en todas sus formas de explotación, el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, lavado de activos, delitos informáticos y cualquier otra actividad delictiva que represente una grave amenaza para la sociedad.

Además, el intercambio de buenas prácticas y de los respectivos sistemas legales se concretará en programas de capacitación del personal especializado de las Fiscalías firmantes.

La firma de este Memorando ha sido impulsada desde el Proyecto que la Fundación Internacional y Para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP, F.S.P.) gestiona en Bolivia, con fondos de la Unión Europea, y que es liderado por una fiscal española.

El acto de firma del Memorando ha tenido lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado.

22 de enero de 2018 Las Fiscalías de España y Palestina firman un acuerdo de colaboración Seguir leyendo

18 de enero de 2017 La Asociación Víctimas del Terrorismo explica en Fiscalía su línea de actuación Seguir leyendo

22 de junio de 2023

Una delegación de Nigeria visita la Unidad de Trata de Personas y Extranjería

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad, **Beatriz Sánchez**, ha recibido a una delegación proveniente de **Nigeria**, integrada por fiscales y policías y personal especializados en la lucha contra la trata de personas.

Durante el encuentro, en el que también han participado las fiscales adscritas **Eva Pérez** y **Mª Ángeles Sánchez,** se ha expuesto a la delegación las funciones de la Unidad y los mecanismos de colaboración que tienen establecidos con las distintas unidades policiales. Además, ambas partes han analizado el estado de la cooperación entre España y Nigeria en esta materia, y los últimos casos de éxito que se han llevado a cabo gracias a la colaboración institucional y al intercambio de información.

La visita a la Fiscalía forma parte del **Proyecto A-TIPSOM** sobre la lucha contra la trata de personas y migración irregular en Nigeria, organizado por **FIIAPP**.

Durante los días de estancia en España, los representantes nigerianos han conocido los protocolos de coordinación que existen entre Policía, Justicia y Fiscalía.

Con este fin, han visitado las sedes de FIIAPP, de las unidades policiales dedicadas a esta materia, el aeropuerto de Madrid y también de las diversas compañías aéreas que comunican ambos países.

26 de junio de 2023

Álvaro García Ortiz, en la toma de posesión del Fiscal de Sala contra los Delitos de Odio: “No podemos permitir ni un paso atrás en la defensa de los derechos de quienes son más vulnerables frente a conductas que alimentan el odio y la intolerancia”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha presidido hoy el acto de toma de posesión de **Miguel Ángel Aguilar** como Fiscal de Sala de la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación, que se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El nuevo Fiscal de Sala ha sido amadrinado por la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, **Teresa Peramato**. Previamente, Aguilar ha prometido el cargo de Fiscal de Sala en un acto celebrado en el Tribunal Supremo presidido por **Francisco Marín Castán**, presidente (e.f.) del alto tribunal.

En su intervención en el acto de toma de posesión en la sede de la Fiscalía General, García Ortiz ha asegurado que el nombramiento como Fiscal de Sala de una Unidad Especializada conlleva una enorme responsabilidad y exige “una dilatada experiencia, una extraordinaria cualificación y un exhaustivo conocimiento de las materias respectivas, además de una demostrada capacidad organizativa y de dirección de equipos” cualidades de las que Aguilar dispone con creces.

El Fiscal General ha recordado que La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, ha dado, al fin, expreso anclaje legal a la figura del Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de Odio y Discriminación, dando cumplimiento así a una reivindicación y una clara apuesta de la Fiscalía General por esta especialidad.

Principio de igualdad

García Ortiz ha asegurado que el principio de igualdad es la clave de bóveda de nuestro sistema de derechos y libertades, constituye un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico y es pilar de nuestra estructura de garantías, como expresión de la propia dignidad humana inviolable. “Su vulneración ataca los elementos estructurales y vertebradores del orden constitucional y socava nuestros valores democráticos”.

La importancia de los bienes jurídicos tutelados por los delitos de odio y discriminación hace que la Unidad Especializada cobre una particular relevancia para el sano desenvolvimiento social. “Es la sociedad española la que nos reclama una respuesta proactiva, contundente y eficaz ante comportamientos que amenazan gravemente nuestra pacífica convivencia democrática, al tiempo que una protección integral a las víctimas. La Fiscalía General es muy consciente de ello. Estamos absolutamente comprometidos con la garantía de los derechos de quienes son más vulnerables frente a conductas y derivas ideológicas que alimentan el odio y la intolerancia. No podemos permitir ni un paso atrás en la defensa de aquello que hemos construido entre todas y todos, desde el consenso de la sociedad democrática y desde la profunda convicción en aquellos valores que son inherentes a la democracia y a toda persona por el hecho de serlo”, ha afirmado el Fiscal General.

Pionero y referente

García Ortiz ha repasado brevemente la trayectoria de Miguel Ángel Aguilar, “indisolublemente unida a la lucha contra los delitos de odio y discriminación, de la que es pionero y referente”.

Aguilar, fiscal desde hace más de treinta años ha estado adscrito en la Fiscalía de Barcelona a los servicios especializados de menores, vigilancia penitenciaria, siniestralidad laboral, delincuencia organizada y antidroga. En esa Fiscalía se encargó de más de 250 investigaciones sobre sustracción de menores recién nacidos.

En 2009 fundó el servicio especializado contra los delitos de odio en esa Fiscalía, el primero en toda España dedicado a combatir este fenómeno criminal y lo ha liderado y coordinado ininterrumpidamente durante 14 años, hasta la actualidad. Miguel Ángel Aguilar es uno de los más reconocidos expertos en derecho antidiscriminatorio, pues su compromiso no es solamente profesional, sino también vital.

Ejemplo de ello es su profunda implicación con la sociedad civil, con las víctimas, con las asociaciones. También con la visibilización de los graves problemas que generan los discursos de odio, consciente de que no es posible un verdadero éxito si esta lucha no va de la mano de la sensibilización y de una genuina conciencia social.

El Fiscal General ha destacado también que su proyecto de actuación es “exhaustivo y riguroso, fruto de un profundo conocimiento de la especialidad, así como de la organización y funcionamiento de la institución. Sus reflexiones y propuestas son más que certeras, reflejo la experiencia y de su especial sensibilidad con la materia”.

Y ha puesto de relieve además que el nuevo Fiscal de Sala aporta, además, algo “muy importante”: la visión del territorio. “La incorporación en la Fiscalía General de compañeras y compañeros procedentes de las fiscalías territoriales constituye un revulsivo para la actualización de la institución, pues aportan ideas dinámicas, emprendedoras y renovadoras, apegadas a la realidad diaria tanto de la sociedad como del propio funcionamiento y necesidades de las fiscalías”.

García Ortiz ha concluido su intervención reafirmando el “inquebrantable compromiso de la Fiscalía con una sociedad abierta, tolerante, diversa y plural”.

Al acto de toma de posesión en la Fiscalía General han asistido, además de varios fiscales de Sala y miembros del Ministerio Fiscal, el Ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**; el Secretario de Estado de Seguridad, **Rafael Pérez**; la Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, **Patricia Bárcena**, y representantes de colectivos que trabajan contra los delitos de Odio.

Fiscalía
General
del Estado

Fiscalía
General
del Estado

26 de junio de 2023

Rosa Ana Morán, Fiscal Jefa Antidroga: “Los fiscales trabajamos para tener una sociedad libre de drogas”.

La Fiscal Jefa Antidroga, Rosa Ana Morán, ha inaugurado hoy en Málaga la Junta de la Fiscalía Especial Antidroga que, durante tres días, reunirá a más de 30 Fiscales Especialistas en la sede de la Cámara de Comercio de la capital andaluza.

En el acto de inauguración han intervenido también la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrago; el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, José Antonio Nieto y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

Con estas jornadas, cuya inauguración coincide con el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, se pretende dar visibilidad al trabajo de las y los fiscales contra el narcotráfico. Málaga es también una ciudad y una provincia que, por sus características, eligen los narcotraficantes para desarrollar sus actividades delictivas o para huir de la justicia de sus países.

En esta Junta se van a unificar criterios para conseguir una acción más eficaz en el ejercicio de la lucha contra la droga, según ha explicado la Fiscal Jefa Rosa Ana Morán, quien ha reclamado más medios materiales, pero también más medios procesales. “Necesitamos un procedimiento que, teniendo en cuenta los derechos fundamentales, permita respuestas ágiles para la adopción de medidas tecnológicas de investigación que son las que necesitamos ahora. Necesitamos también una buena regulación de los agentes encubiertos; de los equipos conjuntos de investigación, una buena cooperación internacional y unos tribunales que entiendan el perjuicio que causa este delito”, ha asegurado en declaraciones a los medios de comunicación antes de la inauguración de la Junta.

“Estamos trabajando para tener una sociedad libre de drogas”, ha concluido.

Junta
Fiscalía Especial Antidroga

Junta
Fiscalía Especial Antidroga
Ministerio Fiscal
Fiscalía Antidroga
Cámara

28 de junio de 2023

Fallece Alfredo Flores Pérez, Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Sevilla de 1985 a 2004

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el fallecimiento de **Alfredo Flores Pérez**, Fiscal durante más de 40 años en la Fiscalía de Sevilla, de la que fue Jefe Provincial durante casi 20 años. Asimismo, quiere trasladar su afecto y su más sentido pésame a su familia, especialmente a su hijo **Alfredo Flores Prada,** Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huelva, a su nieta **Carmen Flores Carretero**, Fiscal desde hace pocos meses, y a sus compañeros y compañeras y personas allegadas.

Salmantino de nacimiento, Alfredo Flores Pérez llegó a Sevilla el 7 de abril de 1962 y en 1975 fue nombrado teniente fiscal de la Fiscalía de Sevilla. Desde el 4 de enero de 1985 hasta que se jubiló en septiembre de 2004, a los 71 años, ejerció como Fiscal Jefe.

Algunos de los fiscales que trabajaron con Alfredo Flores han destacado como una de sus principales cualidades que siempre estaba en los momentos en los que se le necesitaba, tanto en el terreno profesional como en el personal. Es defensor a ultranza "de los suyos", como se refería a la plantilla del Ministerio Público en Sevilla y amaba a su profesión por encima de todo, según recoge Diario de Sevilla.

Alfredo Flores Pérez, sin duda un referente en la Carrera Fiscal, deja un hondo vacío en la Fiscalía sevillana, donde permanece su huella, y en todo el Ministerio Fiscal, por su rigor profesional, por su carisma y por sus cualidades humanas.

28 de junio de 2023

Julio Cano Antón toma posesión como Fiscal Superior de Baleares en un acto presidido por el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido el acto de toma de posesión del nuevo Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Illes Barlears, **Julio Cano Antón,** celebrado en el Palacio de Justicia de Palma.
El nuevo Fiscal Superior ha estado apadrinado por su antecesor en el cargo, **Bartomeu Barceló**, quien ha ejercido la jefatura de la Fiscalía balear durante los últimos 20 años.

El Fiscal General ha agradecido a Julio Cano el compromiso que ha asumido con la Institución al aceptar este cargo y ha destacado que la Fiscalía de Baleares siempre ha sido un lugar de llegada y aprendizaje para muchos fiscales, entre ellos él mismo, que tuvo su primer destino en Menorca. García Ortiz ha resaltado que esta Fiscalía ha pasado momentos difíciles, pero ha sabido "ensamblar algunas piezas que se habían desensamblado", gracias al compañerismo y a los fuertes lazos profesionales y afectivos que existen entre quienes trabajan en ella.

García Ortiz ha asegurado que Julio Cano es un referente en esta Fiscalía por su inagotable capacidad de trabajo, su valía jurídica y por sus valores humanos.

Reconocimiento a Tomeu Barceló

El Fiscal General ha concluido sus palabras con un reconocimiento al gran trabajo desempeñado al frente de esta Fiscalía por su anterior Fiscal Superior, Bartomeu Barceló, quien durante más de veinte años ha dado ejemplo de lealtad institucional y entrega al servicio público y a la sociedad. García Ortiz ha destacado "la evolución que ha hecho la Fiscalía durante el mandato de Barceló que, en comparación con años atrás, ahora se caracteriza por ser proactiva y salir a la calle en la defensa de los intereses de la ciudadanía".

La Fiscalía General del Estado ha solicitado al Ministerio de Justicia la concesión a Bartomeu Barceló de una condecoración de San Raimundo de Peñafort.
El acto de toma de posesión han asistido las Fiscales de Sala María Antonia Sanz Gaite, Jefa de la Inspección Fiscal, y Esmeralda Rasillo, Jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, además de representantes de las instituciones mallorquinas, numerosos compañeros del Ministerio Fiscal y representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Julio Cano, casi 20 años en la Fiscalía balear

Julio Cano es fiscal desde 2002 y fue destinado a la Fiscalía de Baleares en 2004. En estos casi 20 años, ha estado integrado en el servicio especial de civil y familia; fue Fiscal Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo entre 2008 y 2010, y en después pasó a desempeñar sus funciones en el servicio antidroga. En 2014 fue designado Fiscal Delegado de esta Fiscalía Especial.
En esta responsabilidad intervino en importantes operaciones contra el narcotráfico en la isla, como “Son Brava”, “Nancy”, “Kabul”, “Brassada-Code”, “Nerón”, “Titanium”, “Pertinax” o “Atlántida”.
Desde 2020 hasta la actualidad desempeña el cargo de Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, “con una ejemplar lealtad institucional”. En estos tres años ha asumido múltiples e importantes funciones organizativas, como la elaboración de los planes de servicio, visados, gestión de las incidencias relacionadas con la pandemia por COVID-19, o el control e interposición de los recursos relacionados con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022. Durante este tiempo ha demostrado sus grandes dotes organizativas y de coordinación y dirección de equipos.

28 de junio de 2023

La Fiscalía de Medio Ambiente solicita medidas para evitar los impactos de aves contra las paredes de las pistas de pádel

La Unidad de **Medio Ambiente** de la Fiscalía General del Estado, ha tenido conocimiento de la muerte de un importante número de aves, de todo tipo, como consecuencia de diferentes acristalamientos, especialmente en las pistas de pádel. En consecuencia, la Fiscalía de Medio Ambiente ha instado -a través de la Unidad de Agentes Forestales Adscritos- a la Unidad de **Agentes Forestales de Barcelona**, a proceder al estudio sobre la incidencia que tienen los acristalamientos de las pistas de pádel, e instalaciones similares, en las muertes por colisión de diversos tipos de aves.

El estudio preliminar realizado por este cuerpo confirma que las superficies acristaladas son una seria amenaza para las aves, aunque no se ha podido cuantificar el grado real de mortandad, habida cuenta el hecho de que, con frecuencia, los restos son retirados directamente por particulares encargados de las citadas instalaciones, por los servicios de limpieza o por sus depredadores naturales de las aves muertas.

Se ha detectado, además, que las aves insectívoras son las más perjudicadas, por lo que procede plantearse, por parte de las personas o autoridades competentes, las medidas necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad. Además, la mortalidad en primavera (período de cría), tiene un efecto multiplicador del daño al extender las pérdidas a las puestas y a las crías que dejan de ser atendidas.

Otras superficies e instalaciones que pueden resultar lesivas para la avifauna son las mamparas de paradas de autobús, de carreteras o los edificios acristalados.

Actualmente, las medidas para evitar estas colisiones son prácticamente nulas, aunque existen diversas iniciativas de interés, que desde la Fiscalía se insta a que se promuevan en todo el territorio nacional con la mayor rapidez posible.

Por ello, y en aplicación de la nueva normativa penal introducida en 28 de marzo del presente año en materia de malos tratos a animales, las Administraciones competentes deberán proceder a impulsar cuantas medidas fuesen procedentes en pro de la preservación de la fauna , así como a adoptar las iniciativas que fuesen necesarias para evitar o disminuir estas colisiones.

29 de junio de 2023

El Fiscal General asiste a la inauguración de la XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha asistido al acto de inauguración de la XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), que se celebra en Madrid los días 29 y 30 de junio.

La Asamblea ha sido inaugurada por la ministra de Justicia, **Pilar Llop**, El secretario general de la COMJIB, **Enrique Gil Botero** y el secretario general Iberoamericano, **Andrés Allamand.**

Además de elegir sus órganos de gobierno para los próximos cuatro años, este encuentro sirve para evaluar la actuación de la COMJIB, promover nuevas políticas públicas de justicia y establecer las prioridades estratégicas de la Conferencia para 2024-2025.

La COMJIB agrupa a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de 22 países de la comunidad iberoamericana. Su objeto es el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre estados miembros.

COMJIB

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS

XXIII Asamblea Plenaria

29-30.06.2023
MADRID

CONFERÊNCIA DE MINISTROS DA JUSTIÇA
DOS PAÍSES IBERO-AMERICANOS

XXIII Assembleia Plenária

30 de junio de 2023

La Fiscal Coordinadora de Trata de Personas y Extranjería visita Paraguay para mejorar los canales de cooperación en la lucha contra esta delincuencia trasnacional

Beatriz Sánchez, Fiscal de Sala de la Unidad de **Trata de Personas y Extranjería** de la Fiscalía General del Estado, ha viajado a **Paraguay** donde se ha reunido con las autoridades competentes en la lucha contra esta lacra criminal que afecta principalmente a mujeres de este país.

Durante los días de estancia en Asunción, en la que ha sido recibida por la embajadora de España en Paraguay, **Carmen Castiella Ruiz de Velasco**, la fiscal se ha reunido con la Ministra de la Mujer, **Celina Lezcano**, un encuentro en el que también ha participado el Equipo de la Dirección General de atención a las víctimas. Durante la reunión, las personas asistentes han abordado la atención integral a sobrevivientes de trata y posibles articulaciones con España.

Asimismo, Beatriz Sánchez ha mantenido una reunión de trabajo con el Fiscal General paraguayo, Emiliano Rolón y posteriormente, con la ministra de Infancia y Adolescencia.

La fiscal Beatriz Sánchez ha viajado acompañada en esta semana de trabajo por **Rocío Mora**, directora de **APRAMP** España y por **Miguel Iglesias**, Inspector de la Policía Nacional.

Por último, la fiscal española se ha reunido con la Delegación de la Unión Europea que trabaja en Uruguay, para tratar la cooperación regional en todo lo referido a la trata de personas.

El objetivo del viaje y de los diversos encuentros institucionales ha sido potenciar la cooperación en la lucha contra la trata de personas entre España y Paraguay.

30 de junio de 2023

Resolución de 23 de junio de 2023, por la que se resuelve el proceso selectivo de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado

Resolución de 23 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para cubrir una plaza como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado, por el sistema de acceso libre. Una vez finalizado el proceso selectivo, teniendo en cuenta la propuesta de la Presidencia del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la base séptima de la citada convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

Primero. Hacer pública, como anexo I de esta resolución, la relación de los/as aspirantes, por orden de puntuación, que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, fuera de convenio, en la categoría de Coordinador/a de área de comunicación del Ministerio de Justicia, adscrito/a a la Fiscalía General del Estado. Dicho anexo se publicará en la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.fiscal.es.

Segundo. Establecer un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución y su anexo, para que la persona aspirante que figura con la máxima puntuación en dicho anexo y que será propuesta para ocupar dicho puesto, presente la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Contra la presente resolución se podrá interponer demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Madrid, 23 de junio de 2023.–La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.

03 de julio de 2023

Pablo Varela Castejón toma posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, en un acto presidido por Álvaro García Ortiz

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy en Pontevedra el acto de toma de posesión de **Pablo Varela Castejó**n como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, celebrado en la Audiencia Provincial de la ciudad gallega.

El nuevo Fiscal Jefe Provincial ha sido apadrinado por **Juan Carlos Aladro**, su antecesor en el cargo, y por su padre, el magistrado del Tribunal Supremo **Luciano Varela,** ya jubilado.

El acto ha contado además con la presencia de las Fiscales de Sala **Mª Antonia Sanz Gaite,** Jefa de la Inspección Fiscal, y **Ana García León,** Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, el Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**, y numerosos representantes de la Fiscalía gallega y de otras instituciones.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado las características “excepcionales” de Pablo Varela, un fiscal “preparadísimo en las más altas cotas”, con una visión institucional de lo que significa el Ministerio Fiscal, “que es fundamental cuando se ocupa una jefatura”. “Tiene además una visión social de nuestro trabajo, apegada al territorio. A lo que se suman unas cualidades personales que admiro, honestidad en lo personal y profesional", ha añadido.

Álvaro García Ortiz ha concluido su intervención mostrando el agradecimiento al gran trabajo desempeñado durante más de quince años por el anterior Fiscal Jefe, Juan Carlos Aladro, ejemplo de dedicación y lealtad institucional.

Profundo conocimiento del Derecho

Pablo Varela es fiscal desde 2006 y al año siguiente fue destinado a la Fiscalía de Pontevedra, donde ha desarrollado toda su trayectoria. Desde el primer momento, destacó por su profundo conocimiento del derecho y por su rigor profesional.

Entre 2009 y 2017 estuvo adscrito a la sección de menores. También en 2009 comenzó a desempeñar sus funciones en la sección especializada antidroga, y desde 2017 es el Fiscal Delegado de esta Fiscalía Especial, en la que se ha convertido en un referente en la lucha contra el narcotráfico en una fiscalía tan compleja como Pontevedra. Es también punto de contacto de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica de la AIAMP.

Dispone, asimismo, de una amplísima actividad docente, académica e internacional.

Su plan de actuación es reflejo de un profundo conocimiento de la organización, funcionamiento y necesidades de la fiscalía cuya dirección asume. De ello son ejemplo sus certeros planteamientos, análisis y consideraciones, así como las estimulantes propuestas que ha planteado en materia de organización y reparto del trabajo, potenciación de las investigaciones, fortalecimiento de las secciones especializadas, las herramientas para la unificación de criterios, oficina fiscal, promoción de la igualdad y la perspectiva de género, justicia restaurativa, normalización lingüística y relaciones institucionales, así como la apertura de la fiscalía a la sociedad.

04 de julio de 2023

El Fiscal de Seguridad Vial participa en la presentación de la Memoria del Instituto de Toxicología

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial, **Luis del Río**, ha participado en la presentación de la memoria anual del Instituto Nacional de **Toxicología** sobre la incidencia del consumo de alcohol, drogas y psicofármacos en las víctimas de tráfico, y que recoge los análisis realizados a 1.214 fallecidos en siniestros viales, de ellos 854 conductores, 221 peatones y 137 acompañantes.

Entre las principales conclusiones del estudio, se recoge que el 51,9 % de los 854 conductores fallecidos en 2022 en accidentes de tráfico sometidos a autopsia había consumido alcohol, drogas o psicofármacos, lo que supone 2,5 puntos porcentuales más que un año antes, un incremento en el que influye de manera especial la mayor presencia de antidepresivos y opioides.

En su intervención, Luis del Río ha señalado que los datos recogidos por Toxicología guardan relación con la Memoria de la Fiscalía, cuyos principales datos se van a hacer públicos en los próximos días, y que constatan un incremento de los delitos contra la seguridad vial.

LA DETECCIÓN DE PSICOFÁRMACOS AUMENTA UN 2,9 %

Del total de conductores muertos que dieron positivo, el 67,2% correspondió a alcohol, un 38,6 % a drogas, y un 27,7 % a psicofármacos.

El aumento con respecto al año 2021 es debido a un incremento del 2,9 % en la detección de psicofármacos entre los conductores con respecto al año anterior.

La mayoría de los que dieron positivo en alcohol, el 72,6 % arrojó una tasa muy alta, igual o superior a 1,2, cinco veces más de la máxima permitida al volante, y casi la mitad de ellos está en la franja de 25-45 años.

El 90,4 % de los conductores fallecidos que dieron positivo eran hombres y el 9,6 % mujeres, lo que, según el director general de Tráfico, Pere Navarro, tiene que hacernos reflexionar.

La droga más detectada fue la cocaína (63,2 %), seguida del cannabis (49,4 %). Un alto porcentaje había realizado un consumo de dos, tres o más drogas, principalmente alcohol y cocaína (46,1 %), y alcohol y cannabis (31,4 %).

PERFILES TOXICOLÓGICOS

Según la memoria, el perfil del conductor fallecido es mayoritariamente un hombre, con una edad media de 45 años, que en el 52 % de los casos dio positivo a alguna sustancia (35 % alcohol, 20 % drogas y 15 % psicofármacos. En un 36 % combinó dos, tres o cuatro de ellas).

En cuanto al peatón, principalmente es también un hombre, con una edad media de 59 años, que dio positivo en un 42 % de los casos y presenta un 31 % de consumo combinado de dos o más sustancias.

Por su parte, el director general de Tráfico, Pere Navarro, ha incidido en que la memoria es una fotografía de la realidad de lo que pasa detrás de los accidentes de tráfico y ha puesto el acento en el incremento de los positivos por psicofármacos.

Memoria 2022 de
hallazgos toxicológicos
en víctimas mortales
de accidentes de tráfico
MINISTERIO
DE JUSTICIA

04 de julio de 2023

Jaime Goyena Huerta toma posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido en Pamplona el acto de toma de posesión del nuevo fiscal superior de Navarra, **Jaime Goyena Huerta**.

A la toma de posesión han asistido también las Fiscales de Sala **Mª Antonia Sanz Gaite**, Jefa de la Inspección Fiscal, y **Esmeralda Rasillo**, Jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, así como los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas de Aragón, **María Asunción Losada**; Cantabria, **Pilar Jiménez Bados;** La Rioja, **Santiago Herráiz**, y País Vasco, **Carmen Adán.**

Además han estado presentes la presidenta del Gobierno de Navarra, **María Chivite**; el presidente del Parlamento foral, **Unai Hualde**; el delegado del Gobierno en Navarra, **José Luis Arasti**; el presidente del TSJN, **Joaquín Galve**; y la alcaldesa de Pamplona, **Cristina Ibarrola**.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado los nuevos retos a los que debe enfrentarse la institución, sobre todo los derivados del mundo digital, un espacio que está "plagado de incertidumbres y nuevas formas delictivas", para lo que la especialización es imprescindible.

Además, ha subrayado que no puede haber diferencias entre los fiscales que ocupan altos cargos con los que ha calificado como "fiscales de trinchera", sino que el Ministerio Fiscal debe considerarse como un cuerpo de juristas con una identidad común capaz de "llevar el estado social y democrático de derecho a todos los rincones de este país".

"Tenemos un país entero al que servir" y al que trasladar "nuestras convicciones" y "explicar lo que somos", ha afirmado.
García Ortiz ha destacado que el nuevo Fiscal Superior cuenta con todas las cualidades para ejercer el cargo, como se ha puesto de manifiesto en los años que lleva ejerciendo en la Fiscalía navarra y sobre todo durante el tiempo que fue Fiscal Jefe Provincial de Gipúzkoa, donde demostró ampliamente sus aptitudes de coordinación, gestión y dirección de equipos.

El Fiscal General ha agradecido también el trabajo de su antecesor al frente de la Fiscalía Superior de Navarra, **José Antonio Sánchez**, especialmente durante la pandemia.

Fiscal desde hace más de 30 años

Jaime Goyena es fiscal desde 1992. Comenzó su trayectoria profesional en la Fiscalía de Gipúzkoa, donde fue coordinador de menores y delegado de cooperación jurídica internacional. En 2003 fue nombrado su Fiscal Jefe Provincial.

En 2013 pasó a la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra, donde lleva una década, desempeñando, entre otras funciones, de la llevanza de las diligencias de investigación. Destaca, además, su intensa actividad docente, académica e internacional.

05 de julio de 2023

La Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne con representantes del sindicato CC.OO para mejorar la investigación de los delitos contra los trabajadores

Los fiscales de la **Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo,** que dirige el Fiscal de Sala **Ángel Muñoz,** han mantenido un encuentro con representantes del sindicato **Comisiones Obreras**.

En el curso de la reunión se han tratado diversas cuestiones, entre ellas la adhesión del sindicato al "Convenio para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias y para la toma de conciencia social de este problema".

También han analizado la persecución de los delitos de riesgo, así como la reactivación de los "convenios autonómicos" suscritos por la Fiscalía y este Sindicato.

Por último, los participantes en este encuentro han puesto de manifiesto la honda preocupación existente por el desarrollo de las enfermedades profesionales (silicosis, amianto, sustancias cancerígenas..etc), ya que suponen uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la lucha contra la siniestralidad laboral.

06 de julio de 2023

Marta Marquina y Mª Jesús Raimundo toman posesión del cargo de Fiscales Adscritas al Fiscal contra los Delitos de Odio y Discriminación, y Virginia García Aller como Fiscal adscrita a la Fiscal de DDHH y Memoria Democrática

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha presidido hoy el acto de toma de posesión de Marta Marquina y Mª Jesús Raimundo como Fiscales Adscritas al Fiscal contra los Delitos de Odio y Discriminación y de Virginia García Aller, como Fiscal adscrita a la Fiscal de DDHH y Memoria Democrática, en un acto que se ha celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Marta Marquina ha sido amadrinada por el Fiscal de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar,** mientras que Mª Jesús Raimundo lo ha sido por la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, **Ana García León** y la Fiscal de la Secretaría Técnica **Raquel Muñoz Arranz**. Por su parte, Ana García León y **Dolores Delgado**, Fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática han amadrinado a Virginia García Aller.

En su intervención, el Fiscal General ha puesto de manifiesto la importancia de las dos nuevas Unidades Especializadas en la Fiscalía General creadas en virtud de sendas leyes que responden a demandas de la sociedad. “Las dos con una vocación de futuro, de servicio y de transformación que siempre ha tenido la Fiscalía española. Creo que esta legislatura estará marcada en la Fiscalía por la creación de estas dos Unidades”, ha asegurado.

García Ortiz ha resaltado la extensa experiencia profesional y la enorme valía y solidez jurídica de las tres nuevas Fiscales Adscritas.

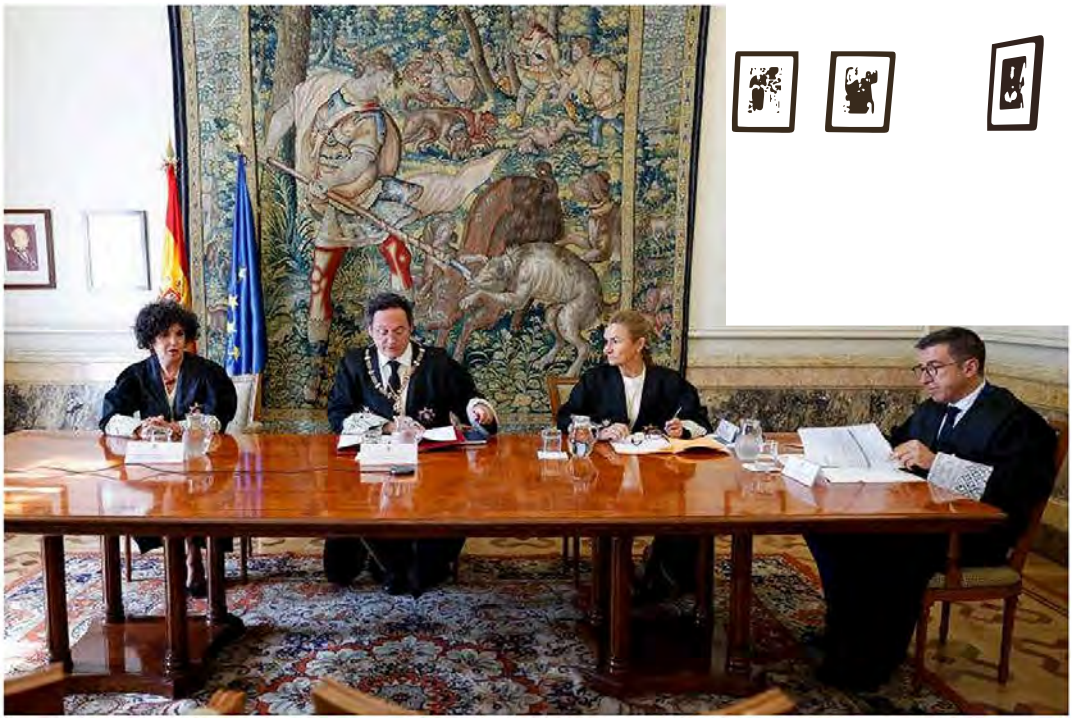

10 de julio de 2023

El Fiscal General entrega los premios de la primera edición del Concurso de Fotografía #8M Universidades

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha recibido al ganador y a la segunda finalista del Primer Concurso de Fotografía 8M Universidades para hacerles entrega de sus respectivos premios. **Jorge Blázquez Toribio,** ha recibido de manos del Fiscal General un grabado enmarcado que reproduce el Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado, por su obra "Bases desiguales" ganadora de esta primera edición del concurso.

Blázquez, estudiante de Criminología en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y aficionado a la fotografía, conoció el concurso por una amiga y decidió participar porque le gustó que se diera libertad para utilizar cualquier técnica fotográfica.

El ganador le ha explicado al Fiscal General que hizo diversos planos y finalmente decidió presentar al concurso la imagen que ha resultado ganadora en la que intenta mostrar la desigualdad entre hombres y mujeres, especialmente en el ámbito laboral. Una desigualdad que Jorge Blázquez ha plasmado en una pista de atletismo en la que un hombre y una mujer están preparados para iniciar una carrera, aunque el hombre está situado varios metros por delante de su compañera en el punto de partida.

La segunda finalista del concurso, **María Asenjo Bejarano,** ha terminado el Grado de Bellas Artes de la URJC y ahora va a cursar un Máster en la Universidad Complutense. Conoció el concurso a través de un correo electrónico que la vicerrectora de estudiantes de la URJC envió a alumnas y alumnos de la Universidad.

Asenjo, también aficionada a la fotografía, que utiliza como expresión artística, trabaja en un proyecto que tiene como temas principales el cuerpo y el género femenino. El objetivo de la fotografía finalista, que muestra dos manos atadas ante un lavabo repleto de cosméticos, es poner de manifiesto de forma metafórica la presión social que soportan las mujeres respecto a su aspecto físico.

Otra de las finalistas fue **Patricia Sobrados,** de la Universidad de Alcalá de Henares por su fotografía "Muñecas". El jurado destacó de esta obra en la que se ve a una mujer envuelta en plástico, su originalidad y sensibilidad a la hora de reflejar las barreras que existen para las mujeres por el hecho de serlo.

Igualdad real y efectiva

Con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía General del Estado convoca un concurso de fotografía dirigido a miembros de la carrera fiscal en situación de servicio activo y este año, por primera vez, a estudiantes matriculados en universidades públicas de Madrid con las que la Fiscalía General del Estado mantiene convenios de colaboración (Universidad Carlos III, Universidad Autónoma, Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá de Henares). El tema de las fotografías debe reflexionar sobre el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Entrega de Premios,
1er Concurso de Fotografía
#8M Universidades

Entrega de Premios,
1er Concurso de Fotografía
#8M Universidades
10 de julio de 2023
Fiscalía General del Estado
Ministerio Fiscal

Entrega de Premios.
1er Concurso de Fotografía
#8M Universidades
10 de julio de 2023
Fiscalía General del Estado
Ministerio Fiscal

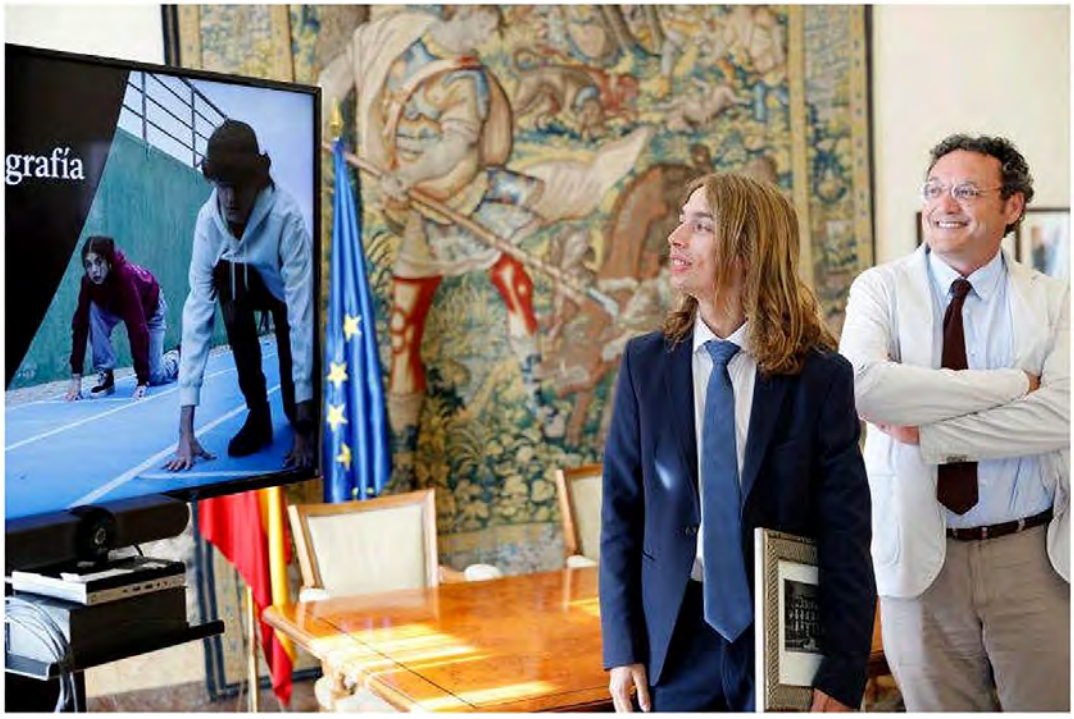
grafía

SALIDA
SALIDA

11 de julio de 2023

Fiscales de la Unidad de Cooperación Internacional se reúnen con una delegación inglesa

Una delegación proveniente del **Reino Unido** ha visitado la Unidad de **Cooperación Internacional** de la Fiscalía General del Estado, que dirige el Fiscal de Sala **Francisco Jiménez-Villarejo**, para celebrar un encuentro de trabajo sobre cuestiones bilaterales de interés para ambos países, con una especial referencia a los expedientes de extradición.

Jiménez Villarejo ha estado acompañado en la reunión por los fiscales adscritos, **Marta Holgado, Elena Agüero y José Miguel Company.**

Por parte inglesa, han asistido **Marc Brendan Robinson**, Jefe de la Unidad de Extradición de la y **Sarah Lumsden**, Jefa de Política y Estrategia Internacional, ambos de la Fiscalía de la Corona de Inglaterra y Gales, quienes han acudido acompañados por el magistrado de enlace del Reino Unido en España, **George Zachary**.

12 de julio de 2023

El Ministerio Fiscal presentó 105.078 escritos de acusación por delitos viales de peligro en 2022 y se dictaron 104.660 sentencias condenatorias, la mayor cifra de la serie histórica

El Ministerio Fiscal presentó en 2022 un total de 105.078 escritos de acusación por delitos viales de peligro, y en este mismo año los tribunales dictaron 104.660 sentencias condenatorias. Este volumen de acusaciones y condenas es el mayor de toda la serie histórica, ya que la cifra de acusaciones supera la "barrera psicológica" de las 103.853 de 2009 y las sentencias condenatoria el "listón" de las 100.000.

Este y otros datos sobre la actividad del Ministerio Fiscal en materia de Seguridad Vial han sido presentados hoy en rueda de prensa por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el Fiscal Coordinador de Seguridad Vial, **Luis del Río**.

El Fiscal General ha destacado la labor que realiza la Unidad de Seguridad Vial, como una muestra más de la importancia de la especialización del Ministerio Fiscal y ha puesto en valor el trabajo cotidiano de los y las fiscales de toda España en esta materia.

En este sentido, ha subrayado que el pasado año se realizaron más de 137.000 diligencias urgentes por delitos contra la seguridad vial, lo que representa el 42 % del total de las diligencias urgentes practicadas en 2022 (238.000).

Por su parte, Luis del Río ha explicado que en 2022 hubo un repunte de la delincuencia vial, que se ha traducido en que el volumen de acusaciones y condenas son los mayores de toda la serie histórica desde la trascendental reforma llevada a cabo por la Ley Orgánica 15/2007.

En concreto, se incoaron 137.406 procedimientos por delitos contra la seguridad vial, lo que supone un incremento del 9,1% respecto del año 2021.

Aumento de las conformidades

El Fiscal de Seguridad Vial también ha destacado que el 90% de las sentencias se han dictado por conformidad, lo que ha permitido la ejecución casi inmediata de las más de 66.000 penas de privación del carnet de conducir, de las 76.000 penas de multa y las más de 25.000 penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Tres de cada cuatro procedimientos incoados en materia de seguridad vial terminan en condenas, lo que también supone que la tasa de resolución positiva se sitúa en un 76%. Por último, más del 73% de los procedimientos viales se han tramitado como juicios rápidos, lo que ha reforzado la tradicional celeridad de la respuesta penal a la delincuencia de tráfico en España.

12 de julio de 2023

Rueda de Prensa de la
Unidad de Seguridad
Vial de la Fiscalía
General del Estado

Unidad de Seguridad
Vial de la Fiscalía
General del Estado
12 de julio de 2023
Ministerio
Fiscal

21 de febrero de 2014 Seguridad Vial

firma un convenio con la Universidad Rey Juan Carlos para formar investigadores docentes Seguir leyendo

18 de julio de 2023

Conclusiones de las Jornadas de Especialistas en Seguridad Vial celebradas el 8 y 9 de marzo de 2023 en Madrid

ADJUNTOS

Conclusiones

19 de julio de 2023

La Fiscalía General del Estado y la Agencia Tributaria refuerzan su colaboración para la formación especializada de fiscales y personal de la Agencia

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y el Presidente de la Agencia Tributaria, **Jesús Gascón,** han rubricado hoy un convenio de colaboración entre ambos organismos para reforzar el nivel de formación tanto de fiscales como de personal de la Agencia en materia jurídica, financiera, económica y contable.

Gracias a este convenio, ambos organismos realizarán actividades conjuntas de formación, como seminarios, cursos o jornadas sobre temas que afecten a ambos colectivos o con la participación de cada una de las partes en actividades propias de la otra. Singularmente, las actividades se centrarán en contenidos de materia civil, penal, contencioso-administrativa, procesal y tributaria.

Además, las actividades de formación estarán orientadas, entre otras, a facilitar el tratamiento adecuado de los casos en los casos en que se aprecien indicios de delito por parte de la Agencia Tributaria con remisión del expediente a la vía penal, como en los casos en que se lleva a cabo colaboración con el ámbito judicial sin previo conocimiento del expediente por parte de la Agencia.

También se organizarán seminarios o jornadas sobre delitos económicos, como delitos de frustración de la ejecución, insolvencia punible, contra la Hacienda Pública, estafa, administración desleal, apropiación indebida y delitos contra la propiedad industrial, de contrabando y blanqueo de capitales.

Así mismo, la Fiscalía General y la Agencia Tributaria colaborarán para realizar estudios, publicaciones u otras actividades de interés común.

19 de julio de 2023

La Fiscalía General del Estado, las asociaciones bancarias y el Banco de España firman un protocolo para asegurar la autonomía financiera de las personas con discapacidad

La Fiscalía General del Estado, las asociaciones bancarias (AEB, CECA y UNACC) y el Banco de España han firmado hoy un protocolo de colaboración para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad en relación con los servicios y productos bancarios. El convenio ha sido suscrito por el director general de Conducta Financiera y Billetes del Banco de España, **Alberto Ríos;** por la fiscal de sala de Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, y por los secretarios generales de las tres asociaciones bancarias: **Javier Rodríguez,** de AEB; **Fernando Conlledo,** de CECA, y **Cristina Freijanes**, en representación de UNACC.

El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al nuevo tratamiento legal a la discapacidad marcado por la legislación (Ley 8/21), que potencia que las personas con discapacidad puedan tomar sus decisiones de forma autónoma, y pretende colaborar en el impulso progresivo de las adaptaciones necesarias para que puedan operar por sí mismos en el ámbito bancario, incluyendo, entre otras, la información en lenguaje accesible.

El acuerdo también prevé la constitución de un grupo de trabajo estable, en cuyo seno se estudie la función que deben desempeñar las nuevas figuras de apoyo reconocidas por la ley de discapacidad y se analicen también las cuestiones prácticas que se deriven de su aplicación, conjugándolas con la seguridad jurídica que requiere la actividad bancaria.

La citada norma eliminó las incapacitaciones y con ellas a los tutores legales, desjudicializando la vida de las personas con discapacidad y estableciendo un sistema de provisión de apoyos, en el que adquiere especial relevancia el guardador de hecho. Esta figura constituye un tipo de apoyo informal, sin aval judicial, que viene a ser ejercido habitualmente por la familia y cuyo papel en la operativa bancaria ha sido ya canalizado en un documento consensuado, que verá la luz de forma inmediata.

El protocolo firmado contempla un funcionamiento dinámico del grupo de trabajo que abordará los problemas que la adecuación a la ley vaya desvelando en el día a día de la operativa bancaria, de manera que no solo se propongan soluciones, sino que estas se apliquen de manera ágil y eficiente en beneficio del colectivo, la defensa de cuyos derechos es uno de los cometidos de la Fiscalía.

El acto de firma ha tenido lugar en la sede del Banco de España. Esta institución, que ha firmado el acuerdo en calidad de observador, participará como tal en el grupo de trabajo, dadas sus funciones de supervisión del cumplimiento de las normas de protección del cliente de las entidades de crédito y para favorecer la inclusión en los servicios bancarios de las personas vulnerables.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

La Fiscalía y las asociaciones bancarias han firmado también un segundo protocolo complementario, que tiene por objeto la protección de los intereses patrimoniales de las personas con discapacidad o que se encuentran en determinadas situaciones de vulnerabilidad.
Este convenio articula una fluida comunicación entre los bancos y las fiscalías territorialmente competentes para la puesta en conocimiento de aquellas situaciones que puedan poner en peligro la seguridad económica del titular, al revelar situaciones de abuso o influencia indebida en su voluntad, y que activará la investigación del Ministerio Fiscal.

28 de julio de 2023

El fiscal de Menores de Galicia: “Hay un aumento exponencial de violencia juvenil en zonas de ocio”

-

PERIODISTA: JAVIER FRAIZ
FOTÓGRAFO: IÑAKI OSORIO *MEDIO: FARO DE VIGO* *PRENSA IBÉRICA*

El fiscal de Menores de Galicia: “Hay un aumento exponencial de violencia juvenil en zonas de ocio” - “No tenemos constancia de bandas urbanas, pero las fuerzas de seguridad deben estar alerta”

-- Más delitos contra la libertad sexual: “Los padres tienen que controlar las redes e internet, y hace falta una educación afectiva en valores”

Desde 2019, José Manuel Ucha López (Ourense, 1967) es el fiscal delegado de Galicia de Menores, una especialidad en la que trabaja en el ámbito provincial desde 2007. Como ha sucedido en la pospandemia con el incremento de determinados delitos cometidos por los adultos, entre los 14 y los 17 años –el rango de edades en el que los adolescentes tienen responsabilidad penal– también se ha constatado un repunte, en diferentes grados, de infracciones como los delitos contra la libertad sexual, los hurtos y robos, la violencia de género –sube más la violencia familiar que ejercen jóvenes con un comportamiento disruptivo hacia sus padres o abuelos, por factores como una educación permisiva, trastornos de salud mental o adicciones–, así como las agresiones en las noches de ocio. “Estamos notando un aumento exponencial de la violencia callejera entre menores en las zonas de ocio”, advierte el fiscal coordinador. Algunos de los casos son especialmente agresivos, con el empleo de armas blancas.

“A día de hoy, en Galicia no tenemos constancia de la existencia de bandas urbanas, pero las fuerzas de seguridad tienen que estar en alerta por si aparece algún germen que pueda derivar en la constitución de estas bandas, para evitar el trasvase a nuestra comunidad autónoma de la delincuencia organizada juvenil que existe en otras”, apunta Ucha.

El aumento de hechos violentos perpetrados por adolescentes en el contexto de las noches de diversión requiere, en opinión de este experto, más policía en la calle. “En las zonas de ocio de los fines de semana, tiene que haber más agentes de la autoridad, porque su presencia es un elemento disuasorio fundamental”.

Además, José Manuel Ucha insta a que se aplique de manera más habitual la Ley de Seguridad Ciudadana, que establece multas coercitivas para los progenitores cuando, por ejemplo, sus hijos menores de edad consumen alcohol en la vía pública. “Habría que acudir más a esa vía, que a veces es un tanto testimonial”, considera el fiscal. La sanción se puede solventar con un curso de formación para estos adolescentes, “pero no tenemos constancia de que se estén realizando”, critica. Es una tarea que compete a la Policía Autonómica.

El objetivo de la Fiscalía es conseguir la reeducación de los jóvenes que cometen un delito, por ejemplo a través de libertad vigilada, una labor socioeducativa, un curso de formación en la prevención de la delincuencia o contra el consumo de alcohol y drogas, o con formación sobre sexualidad responsable. En función de la gravedad de los actos, o de la reiteración, los jóvenes delincuentes pueden acabar en un centro de reforma. “Es probable que la primera medida para los menores envueltos en peleas callejeras y con expedientes abiertos en la Fiscalía sea la libertad vigilada, una medida en régimen abierto, pero si siguen participando en actos violentos habrá medidas de internamiento, privativas de libertad”, avisa el fiscal delegado.

Mientras que, en el cómputo general, la delincuencia juvenil se ha mantenido en unas cifras “estables” en los últimos años, determinadas infracciones sí han aumentado. Al igual que sucede con la jurisdicción de los adultos, entre los adolescentes también ha subido el número de delitos sexuales.

“La mayoría se cometen en zonas de ocio y uno de los elementos determinantes es la influencia del alcohol o de las drogas”. El especialista advierte de conductas que elevan el riesgo de comisión de estos hechos, como el acceso sin control de los menores a internet y las redes sociales, un universo en el que pueden visionar pornografía, conductas violentas o “comportamientos sexuales desinhibidos, que se basan en una relación de sumisión y no de consentimiento”, destaca el fiscal. “Los padres tienen que controlar el acceso a las redes sociales y a internet, y hace falta una educación afectiva y sexual en valores. Es imprescindible hacer ver a los hijos el valor fundamental que supone la intimidad de una persona, además de poner sobre la mesa las consecuencias que violar la intimidad de otro puede suponer para los menores y para los propios padres”, explica el fiscal delegado en Galicia de esta especialidad.

Ucha recuerda que la Agenda Española de Protección de Datos dispone de canales prioritarios en los que los padres pueden denunciar una violación de la intimidad o la imagen de un hijo menor. Da una respuesta más rápida que la de la vía penal –además, no bloquea la opción judicial– y conlleva la retirada inmediata de los contenidos.

Por ese cauce, las sanciones que pueden recibir los infractores –la responsabilidad es solidaria de los padres con los hijos menores de edad– “superan con creces a las establecidas en el Código Penal y en la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores”, subraya el fiscal.

“Hay que concienciar a nuestros menores, y concienciarnos también los padres, de que podemos ser responsables de una utilización fraudulenta de las redes sociales por parte de los hijos. La divulgación de ciertas imágenes puede violar la ley de protección de datos, y la Agencia dispone de los mecanismos para retirar los contenidos que supongan un ataque directo, además de imponer multas mucho más cuantiosas que las que puede haber en las vías penal o civil”, explica el especialista.

“Hay que formar en FP a los menores de los centros para darles un futuro”

En los centros de reforma, donde los menores cumplen medidas judiciales, “los programas educativos tienen que orientarse hacia la Formación Profesional”, subraya Ucha. “Sería necesario que la Consellería de Educación implante ciclos formativos para los menores con medidas judiciales, así como para los que tienen trastornos de conducta y están bajo protección, ingresados con autorización del juzgado de Familia”, añade el fiscal. “El ámbito educativo ordinario suele ser un fracaso para ellos, deberíamos aprovechar el tiempo de privación de libertad para formarlos en FP y darles una perspectiva de futuro”.

“Necesitamos un recurso público, como un centro de día, para menores sin tutela con problemas de salud mental”

Los fiscales provinciales especializados en menores en Galicia, a los que coordina el delegado José Manuel Ucha, plantean varias demandas para mejorar la atención y la protección de los jóvenes. “Necesitamos un recurso público para los menores con problemas de salud mental que no están tutelados, nuestro sistema sanitario debe dar una respuesta”, subraya el fiscal. “Tienen graves problemas de comportamiento en casa, en el ámbito educativo y de convivencia, pero no existe una respuesta para ellos”, expone. Para los adolescentes con problemas psiquiátricos que sí se encuentran tutelados o bajo una guarda, existe un centro en Pontecaldelas (Pontevedra). Para los que residen con sus padres o sus familiares, porque no sufren desprotección, falta una solución. “La unidad infantojuvenil de salud mental es ambulatoria, pero es necesario que estos menores dispongan de un recurso sociosanitario público, como un centro de día, para que puedan tener un tratamiento, aunque duerman en su casa”, argumenta Ucha.
Esta es la demanda principal que plantea la Fiscalía de Menores, pero no la única. La institución aboga por terminar con la “interinidad” de los profesionales de los equipos técnicos de Menores de la Xunta, en las respectivas delegaciones provinciales. “Falta estabilidad y se podría potenciar aumentando la categoría profesional. Hay muchos jóvenes en protección que ni siquiera conocen a su técnico de referencia”.

En los centros de reforma –dos en Ourense, Monteledo y Montefiz–, los menores cumplen medidas judiciales. Montealegre es para los adolescentes que ingresan con una orden judicial por trastornos de conducta. Hay otro en Rábade (Lugo), cuya gestión insta la Fiscalía a que se mejore. Además, ve necesario dotar a este tipo de centros de unidades especializadas para drogodependientes.

30 de enero de 2019 La Fiscalía española participa en la desarticulación de un grupo criminal dedicado a la estafa y blanqueo de capitales Seguir leyendo

21 de noviembre de 2019 Bartolomé Vargas se reúne con el vicepresidente de la Xunta de Galicia Seguir leyendo

28 de julio de 2023

La Fiscalía española participa en la 30ª Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

El Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, **Francisco Jiménez-Villarejo**, ha participado en la 30ª Asamblea de la **AIAMP**, que ha reunido en República Dominicana a representantes de 20 Ministerios Públicos de los países miembros. También ha asistido a esta cumbre internacional la fiscal adscrita de la Unidad, **Marta Holgado**.

En la sesión inaugural, Jiménez-Villarejo ha intervenido en representación del Fiscal General del Estado del Reino de España agradeciendo a la Procuradora General de la Nación de República Dominicana la celebración de esta Asamblea General y reconociendo al Fiscal General de la Nación de Colombia su intensa y activa labor como Presidente de la AIAMP.

En otra intervención, el Fiscal de Sala español ha presentado un informe en el que ha dado cuenta a los asistentes del apoyo técnico prestado desde la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado en el ejercicio de su función como Secretaría General Permanente de la AIAMP desde la anterior Asamblea celebrada hace un año, y ha expuesto ante el auditorio las actividades de las Redes Especializadas y Grupos de Fiscales que se integran en la AIAMP que no pudieron hacerlo presencial o virtualmente.

Durante la Asamblea -que se clausura hoy-, también han participado representantes de socios estratégicos de la AIAMP como son la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (**COMJIB**), La Corte Judicial Iberoamericana, la Oficina Regional de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (**UNODC**), **Eurojust, ILANUD**, la iniciativa **Pathfinders** de la Universidad de Nueva York, GloBE Network e **INTERPOL**.

Reconocimientos

El presidente de AIAMP, **Francisco Barbosa**, ha condecorado a la anterior Fiscal General de España, **Dolores Delgado**, por su trabajo al frente del Ministerio Público español. También ha sido condecorado el Teniente Fiscal de la Fiscalía Antidroga, **Ignacio de Lucas**, quien deja la Red de Fiscales antidroga de esta institución para pasar a formar parte de la Fiscalía Europea. El galardón fue recogido en su nombre por el Fiscal de Cooperación Internacional, Francisco Jiménez-Villarejo.

30
ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS
MINISTERIO PÚBLICO

28 de agosto de 2023

Obituario: Fallece la Fiscal Rosario Lacasa Escusol

La Fiscalía General del Estado lamenta profundamente el fallecimiento de la Fiscal **Maria Rosario Lacasa Escusol** y se une a dolor de su marido, el también fiscal **Pedro Campoy Rebollo,** y de toda su familia, compañeras y compañeros y personas allegadas.

María Rosario Lacasa, Charo, era Fiscal Delegada de Ejecución y Vigilancia Penitenciaria de la Fiscalía Provincial de Madrid, cargo al que accedió en 2016.

Ingresó en la Carrera Fiscal en el año 1989 (34 Promoción) tras licenciarse en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Ocupó distintos puestos en las Fiscalías del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Cornellá y Barcelona.

A partir de julio de 2000, se incorporó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Fue vocal del Consejo Fiscal entre 2018-2022.

Como docente, ha colaborado en la formación inicial de alumnos con el Centro de Estudios Jurídicos, Escuela Judicial y Universidad Carlos III de Madrid.

Charo deja un recuerdo imborrable entre quienes han compartido su trayectoria profesional y un hondo vacío en la Fiscalía Provincial del Madrid y en todo el Ministerio Fiscal.

07 de septiembre de 2023

El Fiscal General del Estado presenta la Memoria de la Fiscalía correspondiente al ejercicio 2022, en el acto de Apertura del Año Judicial

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha hecho pública hoy la Memoria que recoge la actividad del Ministerio Fiscal correspondiente a 2022, durante el acto de apertura del Año Judicial, que se ha celebrado en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo bajo la presidencia del **Rey Felipe VI**.

La Memoria refleja la actividad del Ministerio Fiscal durante el año anterior a su publicación y la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas necesarias para una mayor eficacia de la Justicia. También recoge las observaciones que las Fiscalías de los distintos órganos elevan a la Fiscalía General.

Vídeo: CGPJ

13 de septiembre de 2023

Información estadística sobre la actividad procesal penal del Ministerio Fiscal en el ejercicio 2022

La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Apoyo, pone a disposición de la ciudadanía información estadística sobre la actividad procesal penal del Ministerio Fiscal en 2022, de una manera fácil y sencilla.

https://www.fiscal.es/memorias/actividadmf2022/index.html

Estos datos reflejan el importante papel de más de los más de 2.600 fiscales que trabajan en España en defensa de la legalidad y los derechos de la ciudadanía.

Aunque cada año se incrementa la intervención de las y los fiscales en otras áreas jurisdiccionales, su actividad fundamental se centra en el ámbito penal, en el que tienen especial relevancia los escritos de acusación.

En esta presentación estadística, se incluyen datos sobre calificaciones y juicios, diligencias de investigación, medidas de prisión, delitos calificados y sentencias condenatorias, tanto a nivel general como por Comunidades Autónomas y Fiscalías Provinciales.

Para una información más exhaustiva, puede consultarse, también en formato electrónico, la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al ejercicio 2022, que fue presentada por el Fiscal General en funciones, Álvaro García Ortiz, el pasado 7 de septiembre durante el acto de apertura del Año Judicial.

Memoria Fiscalía General del Estado 2023

19 de septiembre de 2023

La Fiscalía de Andalucía, Ceuta y Melilla ha superado en dos años la actividad procesal previa a la pandemia con un aumento del 4%

En el discurso del Año Judicial, Ana Tárrago considera necesario articular un marco jurídico sobre la aplicación de la Inteligencia Artificial

La Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, **Ana Tárrago**, ha señalado en el acto institucional de apertura del Año Judicial que esta comunidad en 2022 ha recuperado y superado en dos años la actividad procesal previa a la crisis de la pandemia con un ligero aumento del 4% . Han sido 376.119 incoaciones de diligencias previas y supone también un 13% más que las registradas en el año 2021. Suben especialmente Málaga con un repunte de 31% y Cádiz el 13%.

La Fiscal Superior ha valorado elevada esta cifra en el territorio para los recursos de fiscales y funcionarios que dispone y apuntó a la necesidad de seguir implantando mecanismos extrajudiciales de mediación, arbitraje y acuerdos para evitar los señalamientos de juicios y permitir a la Justicia ser más eficiente.

Considerando que se puede establecer como indicador de la criminalidad en la comunidad la suma de todos los registros procesales de diligencias previas, diligencias urgentes calificadas, procedimientos abreviados, sumarios y juicios conjurado se aprecia una subida del 7,6%; son 5.000 causas más durante este ejercicio.

Año tras año, la Memoria de Fiscalía constata un incremento en los procedimientos complejos y graves relacionados con la corrupción política, economica y social, y los referidos a grupos o bandas organizadas, y en el caso del narcotráfico con ramificaciones transnacionales en los que se imputan diversos y complejos delitos con numerosos investigados. Una situación que exige un mayor esfuerzo y dedicación de los fiscales, por lo que la carga de trabajo sigue aumentando un año más e incide la ampliación de órganos judiciales y las reformas legales con mayor atribución de funciones al Ministerio Fiscal.

El crecimiento de los delitos informáticos y de las redes sociales que aumentan cada año con nuevas formas de delincuencia, o las que afectan al medio ambiente por las consecuencias asociadas que afectan directamente a la población y contribuyen al cambio climático. También señaló como preocupación las lesiones por reyertas que están mostrando una especial violencia hasta ahora inusual y las cifras elevadas cifras de violencia de género y abusos y agresiones sexuales entre menores.

Insistió en que la educación en las relaciones afectivas y de igualdad es la herramienta más válida para nuestros menores por la distorsión que perciben en su primeras informaciones a través de las redes sociales.

"La actuación penal- señaló- no siempre repara el daño causado y cuando se llega a esta instancia a edades tan tempranas habría que reflexionar de forma sosegada en qué estamos fallando como sociedad y plantear alternativas preventivas eficaces".

En el acto institucional , celebrado en la Real Chancillería de Granada, capital judicial de Andalucía, Ana Tárrago mostró el cierto cansancio por la “reiteración e insistencia” en la que se reivindican mejoras para los problemas que mantiene la justicia. “Tras tres años de pandemia y secuelas que demostró el sistema judicial, hemos llegado a una encrucijada nada favorable por el colapso que está mostrando para dar una respuesta en los tiempos adecuados, una situación que se ha visto alterada este año con las reivindicaciones laborales y profesionales”.

Modernización digital y reforma LEcrim

Apuntó a la necesidad de alcanzar voluntad política que aporte soluciones definitivas que pasaran por aplicar el Plan de Modernización y la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presentada tres veces en distintas legislaturas - la última hace dos años y medio-, a la que el Ministerio Fiscal comunicó sus aportaciones al anteproyecto.

“No acertamos a entender esta falta de consenso político ni los profesionales de la Justicia ni la ciudadanía. Porque tengan la certeza que invertir y mejorar la justicia conlleva consolidar y fortalecer nuestra democracia y nuestra convivencia tan necesarias en los tiempos convulsos y polarizados en esta etapa histórica del siglo XXI”, manifestó en su discurso.

La Fiscal tuvo palabras de reconocimiento a la Consejería de Justicia de la Junta por haber comenzado el traslado de los órganos judiciales de Sevilla a la nueva Ciudad de la Justicia en Palmas Altas y deseó que el edificio de Fiscalía, ya proyectado, sea pronto una realidad. A la vez, requirió una solución para otras provincias y, entre ellas, Granada para solventar la dispersión de las sedes judiciales y consensuar la ubicación del nuevo edificio judicial.

Ana Tárrago también expresó que el Ministerio Público se mantiene expectante para analizar la irrupción y aplicación de la inteligencia artificial y sus posibles efectos, que podrían afectar a los derechos fundamentales. Por ello, señaló la necesidad de comenzar a articular un marco normativo jurídico sobre su aplicación. "Es una actividad -dijo- que va afectar y transformar la organización económica, laboral y social, en la que se abre una etapa tan ilusionante como inquietante y cuyos efectos positivos y negativos deben ser analizados y estudiados en profundidad".

Expuso su satisfacción al comprobar que se ha puesto en marcha en Andalucía la Oficina Antifraude, control necesario que ya advirtió hace dos años en este acto tras la creación de la Fiscalía Europea para perseguir los fraudes de subvenciones comunitarias y destacó el convenio de colaboración que la Fiscalía General de Estado firmó el pasado 19 de junio con la Oficina Andaluza Antifraude para reforzar la lucha contra la corrupción.

20 de septiembre de 2023

La Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia avanzan en la transformación digital del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, y el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia, Manuel Olmedo, han presentado hoy, en la sede de la Fiscalía General, varios proyectos tecnológicos del Ministerio de Justicia que se están desarrollando en el Ministerio Fiscal

En el acto han intervenido también la fiscal jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE, Esmeralda Rasillo; el Fiscal de esta Unidad Raúl Martínez, y el Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, Aitor Cubo.

En su intervención, el Fiscal General ha recordado que la complejidad del mapa tecnológico del Ministerio Fiscal, y la desigual implantación de los sistemas de gestión procesal en las diferentes CCAA, hacen necesario un marco uniforme que asegure la unidad de actuación del Ministerio Fiscal establecida en la Constitución, a través de medios tecnológicos para un cumplimiento más eficaz de sus funciones.

“En primer lugar, porque la fortaleza del Ministerio Fiscal se sustenta en su misión y en sus principios rectores de legalidad, imparcialidad, unidad de actuación y jerarquía, que además son los cimientos para el desarrollo de sus funciones constitucionales. En segundo lugar, porque su organización territorial estructurada y desplegada en todo el país, convierte al Ministerio Fiscal en la institución con auténtica capacidad de vertebrar el principio de igualdad en todo el Estado en el ámbito de la Administración de Justicia”, ha asegurado García Ortiz.

Por su parte, el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia ha destacado la importancia del Ministerio Fiscal en la transformación digital de la Justicia. “Por este motivo, desde el Ministerio hemos priorizado los trabajos para dotar a la Fiscalía de herramientas y servicios digitales que permitan a los usuarios trabajar de forma ágil y dinámica”, ha dicho.

Según Olmedo, durante esta Legislatura, se han llevado a cabo proyectos de transformación digital en la Fiscalía que han supuesto una inversión de 18 millones de euros, a los que hay que sumar 3,5 millones de euros procedentes de los fondos europeos.

T ambién ha remarcado que “hay que seguir avanzando en cogobernanza para obtener resultados como el conseguido hasta ahora de posicionar a España como referente europeo”.

Los principales proyectos presentados hoy facilitan el trabajo de las y los fiscales y del personal de la administración de Justicia con la consiguiente mejora en el servicio a la ciudadanía.

Estos son los principales avances tecnológicos que el Ministerio de Justicia está impulsando para la Fiscalía:

SEDE ELECTRÓNICA

La nueva sede, creada a finales de julio por Decreto del Fiscal General, permitirá la relación telemática del Ministerio Fiscal con los ciudadanos en su ámbito gubernativo y administrativo.

De esta manera, cualquier persona podrá acceder a esta sede, identificándose mediante CLAVE, DNI o certificado electrónico.

El expediente a que dé lugar la solicitud puede tramitarse dentro de la propia aplicación. Una vez dictada la resolución del procedimiento y firmada por el fiscal responsable, la notificación puede realizarse también a través de la propia sede.

La sede electrónica tendrá una implantación progresiva, que comenzará hoy en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado y se ampliará al resto de la Fiscalía General del Estado y a todos los órganos del Ministerio Fiscal.

A través de la sede se podrán configurar diversos tipos de expedientes como los de atención ciudadana o las solicitudes derivadas de la Ley de Transparencia, así como también dirigidos a los propios fiscales.

DATALAB. GESTIÓN DE PERSONAL

A partir de ahora, a través de la herramienta DATALAB se puede conocer de forma detallada la composición de la plantilla, las plazas vacantes, las categorías de las plazas, la distribución por sexos o las situaciones administrativas de los y las fiscales de cada uno de los órganos del Ministerio Fiscal.

La herramienta ya está a disposición de fiscales jefes y tenientes fiscales y en breve plazo se podrá consultar por todos los miembros del Ministerio Fiscal.

CONSEJO FISCAL

Ya se encuentra en funcionamiento el sistema de grabación y textualización de las reuniones del Consejo Fiscal. Las grabaciones son custodiadas por la Inspección Fiscal.

COMISIÓN DE ÉTICA FISCAL

La aplicación de que dispone la Comisión de ética permite la recepción de las consultas y el trabajo colaborativo en el estudio y la elaboración del dictamen de los miembros de la Comisión. Todo ello con carácter reservado.

El dictamen final que emita la Comisión se publica en el portal web del Ministerio Fiscal.

ATENEA FISCALÍA

El proyecto de Atenea Fiscalía sustituirá al Fortuny, creado hace 15 años para la gestión procesal del Ministerio Fiscal.

Este proyecto, que aprovecha la experiencia acumulada estos años, se basa en tecnología más moderna y adaptada a las nuevas necesidades de los expedientes de Fiscalía.

Es un sistema de gestión procesal completo que será interoperable con los sistemas de juzgados y tribunales.

Actualmente se encuentra en fase de desarrollo.

ESTADILLOS

Actualmente, los y las fiscales deben contabilizar el trabajo realizado y rellenar manualmente los estadillos de productividad en la aplicación Ainoa.

En el primer semestre de este año, se ha realizado ya una prueba piloto en la Fiscalía de Guadalajara para la carga automática de los datos. El objetivo de esta funcionalidad, que está en fase de estudio, es reducir el tiempo que las y los fiscales dedican a esta función.

REGISTRO DE VÍCTIMAS DE TRATA

Es una aplicación a disposición de la Fiscalía de Sala de Trata de Personas y Extranjería para la recopilación, registro y explotación de los datos e información relativa a las víctimas de este tipo de delitos. Actualmente, se está finalizando su diseño.

REGISTRO DE VÍCTIMAS VULNERABLES

Este registro, ya operativo, permite recopilar la información de cada Fiscalía sobre víctimas vulnerables. Se mejora así el conocimiento de este tipo de situaciones y la toma de decisiones, tanto en fase de instrucción como de juicio, para adoptar medidas encaminadas a la protección de estas víctimas.

APLICACIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Esta aplicación, actualmente en fase de desarrollo, supone la aplicación práctica de los criterios establecidos en la Circular 2/2022 de la Fiscalía General del Estado y permitirá la tramitación completa de los tres tipos de diligencias de investigación: preprocesales, auxiliares y posprocesales.

Toda la tramitación podrá realizarse dentro de la misma aplicación hasta el momento de su archivo o su judicialización. Será interoperable con los sistemas de gestión procesal de juzgados y tribunales, de tal forma que se podrá hacer la comunicación telemática de la denuncia o querella y la documentación y medios

de prueba que las acompañen. Igualmente, permitirá la tramitación de expedientes gubernativos vinculados a las diligencias de investigación dentro de

la propia aplicación, sin acudir a otra diferente, como es el caso de las solicitudes de prórroga del plazo para finalizar la investigación y las daciones de cuenta, así como todo el proceso de visado y firma.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se ha desarrollado también un sistema de automatización de la comunicación entre la plataforma europea a través de la cual se remiten las órdenes europeas de investigación (e-DES) y el sistema de gestión nacional (CRIS). De esta forma, una vez recibida la comunicación de una Fiscalía de otro país europeo, la carga de los datos se produce de forma automática, lo que ahorra tiempo y reduce los posibles errores en la traslación de datos.

ANONIMIZACIÓN

Esta aplicación, ya operativa, permite el anonimizado de documentos para su utilización sin la identificación de intervinientes.

TEXTUALIZACIÓN

Esta funcionalidad de los sistemas de gestión procesal permite textual izar grabaciones de juicios, vistas o declaraciones judiciales. Para los fiscales es muy relevante, ya que disponen en un formato mucho más cómodo y útil el contenido de esos actos. Continúa el proceso de mejora de esta herramienta.

PORTAFIRMAS EN LA NUBE

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ofrece a las y los fiscales la posibilidad de habilitar su firma en la nube, de tal forma que el acceso al portafirmas se puede realizar con todas las garantías desde cualquier dispositivo electrónico de igual manera que desde su puesto de trabajo.

22 de septiembre de 2023

La Fiscal Superior de Aragón presenta la Memoria de la Fiscalía

El Palacio de los Condes de Morata, sede la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acogido hoy el acto institucional de apertura del año judicial. Dicho acto, presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ha contado con la presencia del Fiscal de Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena Serrano**, además de numerosas autoridades judiciales y civiles del territorio.

La Fiscal Superior, **Asunción Losada**, ha expuesto en su intervención las funciones y fines del Ministerio Fiscal, señalando que su divulgación forma parte de los principios éticos de la institución. Asímismo, ha hecho referencia a la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Ministerio fiscal, las Diligencias de Investigación y a la Circular 2/2022 de la Fiscalía General del Estado, indicando que permite a los Fiscales desarrollar su trabajo de investigación extraprocesal penal conforme a la jurisprudencia constitucional, ello a la espera de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que encomiende a los Fiscales la investigación.

En otro orden de cuestiones ha hecho referencia a la implantación de la oficina fiscal en Aragón ya finalizada, recordando que, no obstante, es preciso un incremento de funcionarios, quedando la proporción entre estos y el número de fiscales lejos de la ratio deseable de un funcionario por cada fiscal. En relación a los medios tecnológicos, ha destacado que el sistema de gestión de expedientes judiciales implantado en Aragón ha contribuido a la agilización de la administración de justicia, si bien las futuras mejoras del sistema, no deben obviar las necesidades propias del Ministerio Fiscal y de las oficinas fiscales.

En referencia a la actividad procesal penal de las fiscalías, ha destacado que las cifras superan los datos previos a la pandemia y se ha recuperado la tasa de criminalidad que por este motivo en el año 2.020, indicando que se tramitando 55.619 diligencias previas con un aumento del 4,83%, 4.418 diligencias urgentes con un incremento del 23,06%, y 14.146 procedimientos por delitos leves con un aumento del 13,92%, y como dato relevante la formulación por los Fiscales de 6.779 escritos de acusación provisional con un incremento del 16,22 %.

Por último, ha incidido en la preocupación por la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexual por los menores de edad, preocupación que debe hacer extensiva a la sociedad, señalando el uso adecuado de la tecnología como una de las causas de estas conductas.

22 de septiembre de 2023

La Fiscalía de Criminalidad Informática participa en unas jornadas sobre explotación sexual infantil y el fraude online

Elvira Tejada, Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Criminalidad Informática, ha intervenido en las jornadas organizadas por la Policía Nacional y que se han celebrado en Málaga. En el congreso han participado expertos en la materia de 29 países.

En su ponencia, Elvira Tejada ha explicado el trabajo que desarrolla la Unidad que dirige, y que cuenta con fiscales delegados en todo el territorio nacional. La Fiscal ha puesto de manifiesto que las amenazas y riesgos que pueden sufrir los menores en el uso de las nuevas tecnologías, con una especial incidencia en los delitos de índole sexual. Para combatir estos fenómenos criminales, Elvira Tejada ha insistido en necesidad de mejorar aún más la ya existente cooperación internacional entre los países, ya que la criminalidad informática no conoce de fronteras.

Por su parte, **Patricia Rodríguez**, fiscal adscrita a la Unidad de Criminalidad Informática y **José Antonio Nieblas**, Fiscal Delegado de Cooperación Internacional en Málaga, abordaron el desembarco del crimen organizado en el ámbito de los fraudes online.

También han intervenido expertos en ciberdelincuencia de la Policía Nacional, así como de **Eurojust, Interpol, Europol, FBI** y el **SEPBLAC**, quienes han aportado la perspectiva de las Unidades de Inteligencia Financieras en la lucha contra el fraude informático y la necesidad de sinergias dirigidas a la prevención.

NUEVOS RETOS
EN LA LUCHA CONTRA LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL
INFANTIL MEDIANTE LA
UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS
NEW CHALLENGES
IN THE FIGHT AGAINST THE
SEXUAL EXPLOITATION
OF CHILDREN ENABLED BY
THE USE OF NEW
TECHNOLOGIES
21-22 SEP 2023
MUSEO
DE MÁLAGA
MINISTERIO DEL INTERIOR
Junta de Andalucía

Potenciación del principio de unidad de actuación
Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

22 de septiembre de 2023

La Fiscalía de la Región de Murcia presenta el contenido de su Memoria anual

El Fiscal Superior de Murcia, **José Luis Díaz Manzanera**, ha presentado esta semana a las principales autoridades de la Región las actividades realizadas por el Ministerio Público durante el año 2022, que se recogen en la Memoria anual.

En el acto de apertura del año judicial, celebrado en la Ciudad de la Justicia, el fiscal puso de manifiesto el incremento de las agresiones sexuales cometidas entre menores, 19 en 2021 y 56 en 2022.

Asimismo, resaltó el trabajo realizado por los fiscales en la protección del medio ambiente murciano, con una especial atención a la contaminación del Mar Menor. También ha destacado la tarea del Ministerio Público en la defensa de las mujeres que sufren violencia de género, de modo que se incoaron más de 8.000 procedimientos, hubo 65 ingresos en prisión y se colocaron 50 pulseras de control.

El acto contó con la asistencia del Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, **Alejandro Luzón**, quien acudió en representación de la Fiscalía General del Estado.

Entrega de la Memoria a las autoridades

Durante los días siguientes, Díaz Manzanera ha visitado al Presidente de la Región de Murcia, **Fernando López Miras**, y al Delegado del Gobierno, **Francisco Jiménez**, a quienes ha hecho entrega de un ejemplar de la Memoria.

El Fiscal Superior también ha dado cuenta del contenido de la Memoria a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios de la **Asamblea Regional,** donde mantuvo un encuentro de trabajo con su Presidenta, **Visitación Martínez.**

25 de septiembre de 2023

El Fiscal contra los Delitos de Odio y Discriminación recibe a representantes del Colectivo LGTBIQ+

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad contra los Delitos de Odio y discriminación, **Miguel Ángel Aguilar,** ha mantenido hoy un encuentro de trabajo con representantes de la Federación **Plataforma Trans** y del **Observatorio contra la Homofobia** de Cataluña.

Durante la reunión, Miguel Ángel Aguilar les ha expuesto el plan de actuación de la Unidad que dirige, y ha escuchado los problemas y las conductas delictivas que padecen las personas de este colectivo.

La reunión ha servido para establecer un cauce de interlocución entre el Ministerio Público y los representantes de este colectivo vulnerable.

En el encuentro también han participado las fiscales adscritas de la Unidad, **María Jesús Raimundo** y **Marta Marquina**.

25 de septiembre de 2023

Málaga acoge las jornadas anuales de la Unidad de Cooperación Internacional

Cerca de 60 fiscales especialistas en Cooperación Internacional participan en Málaga en las jornadas anuales bajo la dirección del Fiscal de Sala Coordinador, **Francisco Jiménez-Villarejo.**

Durante las dos jornadas de trabajo, los fiscales debatirán sobre diversas cuestiones como los criterios de actuación respecto de la coordinación activa y pasiva, el reconocimiento de las órdenes europeas de investigación, el nuevo marco legal de la prueba electrónica, así como la coordinación con el resto de especialidades del Ministerio Público.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado las jornadas, que se celebran en el Edificio del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Más de 9.000 expedientes

En su intervención, el Fiscal General ha expresado su agradecimiento a la Unidad de Cooperación Internacional y a las y los fiscales que componen la red, de cuyo trabajo da una idea el número total de expedientes de cooperación internacional registrados el año pasado: 9.070, según se recoge en la Memoria de la Fiscalía General del Estado.

El trabajo de la red es fundamental ya que, por un lado, son el ejemplo del principio de unidad de actuación de la fiscalía, pues lo que hacen debe ser igual para todo el territorio y ante todos los países, unifican prácticas que luego son de aplicación en todo el Estado. "En esta materia somos los fiscales quienes marcamos la pauta. Nuestra competencia o ámbito de actuación, sobre todo a nivel operativo o de asistencia y auxilio internacional en materia penal, no viene determinada por una categoría criminal sustantiva concreta (a diferencia de otras especialidades), sino que es eminentemente transversal u horizontal, puede afectar a cualquier categoría penal relevante con dimensión trasfronteriza2, ha dicho García Ortiz.

El Fiscal General ha señalado que las jornadas tienen este año una finalidad principal: debatir sobre criterios que refuercen la cooperación internacional en su doble vertiente pasiva (a la que los y las fiscales dedican más del 90% de su trabajo como especialistas) y activa, "enfoque en el que intentaremos fijar pautas de actuación que nos permitan equilibrar esta la brecha existente".

Por último, García Ortiz ha recordado su participación y la de la Unidad en la Conferencia United for Justice celebrada en Leópolis en marzo de 2023, que fue un momento realmente sobresaliente de la proyección exterior de la Fiscalía española.

En la inauguración de las jornadas también han estado presentes la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago**; el Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, **David Vilas**; la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga, **Lourdes García Ortiz**, y el Fiscal Jefe de Málaga, **Juan Calvo-Rubio.**

JORNADAS RED DE FISCALES ESPECIALISTAS
EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Málaga, 25 y 26 de septiembre de 2023
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

50
ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

JORNADAS RED DE FISCALES ESPECIALISTAS
EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Málaga, 25 y 26 de septiembre de 2023
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

50
MARINA

26 de septiembre de 2023

La Fiscalía General del Estado y la Junta de Castilla y León suscriben el Convenio anual para la formación continua de fiscales de la Comunidad Autónoma

Ambas instituciones renuevan su compromiso de colaboración, iniciado en 2017 con la firma del primer convenio, para el desarrollo de actividades formativas y de perfeccionamiento en las que participan letrados y personal de las diferentes Consejerías de la Junta.

La Junta de Castilla y León, a través del consejero de la Presidencia, **Luis Miguel González Gago**, y la Fiscalía General del Estado, representada por el fiscal superior de Castilla y León, **Santiago Mena Cerdá**, han firmado hoy en Valladolid el convenio en materia de formación continua de fiscales para este año 2023.

A través de este acuerdo se articula la cooperación entre la Fiscalía General del Estado y la Administración de Castilla y León para el desarrollo de actividades de formación y perfeccionamiento para todos aquellos fiscales con destino en la Comunidad. Las acciones formativas se enmarcan dentro de las que desarrolla de forma habitual la Consejería de la Presidencia para su propio personal en relación con cuestiones jurídicas de actualidad que pueden resultar de interés para los fiscales de Castilla y León, por lo que participan también letrados y personal de las diferentes Consejerías de la Junta, en función de la temática abordada.

Se pretende así dar cabida a los fiscales de la Comunidad en dichas actividades de formación, no solo beneficiándose de tal actividad formativa, sino también interviniendo de forma activa en la planificación de la programación de los cursos. Además, la participación conjunta de personal de la Junta de Castilla y León y de los fiscales en estos cursos permite establecer un marco propicio no solo para el conocimiento, sino, lo que es más importante, para el intercambio de experiencias entre los fiscales y letrados participantes acerca de las diversas materias objeto de su labor diaria.

No en vano, en los cursos se abordan temas jurídicos de interés y actualidad para los fiscales, como los relativos a discapacidad, menores, protección del medio ambiente, violencia de género, patrimonio cultural, acoso escolar, o los relativos a las agresiones frente a empleados públicos en ámbitos como sanidad o educación, entre otros. A lo largo de estos años, en las diferentes actividades llevadas a cabo (un total de 12 acciones formativas), han participado más de 290 profesionales entre fiscales, letrados y otro personal de la Administración autonómica.

Para el año 2023, teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán en el último trimestre del año, está previsto celebrar dos cursos formativos que inciden en aquellas materias que, bien por las modificaciones legislativas recientes, bien por las nuevas corrientes jurisprudenciales o por la propia situación y coyuntura de la sociedad a día de hoy, resultan de mayor interés, como son los delitos contra el medio ambiente o las novedades en materia de protección de menores.

27 de septiembre de 2023

Andalucía culmina el despliegue del nuevo modelo de Oficina Fiscal

Justicia y el Ministerio Público coordinan los detalles de su implantación desde octubre y el avance en la digitalización de las Fiscalías en la reunión de la Comisión Mixta

La Fiscalía de la Comunidad de Andalucía y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública han celebrado hoy una Comisión Mixta entre ambas instituciones para coordinar los detalles del despliegue de la nueva Oficina Fiscal, que a partir de octubre se extenderá a todas las provincias.

Actualmente, esta estructura del Ministerio Público funciona en las Fiscalías de Córdoba, Sevilla y Dos Hermanas y a partir del próximo mes se extenderá al resto, lo que supondrá un incremento de plantilla en una docena de funcionarios y una mayor jerarquización de los puestos para mejorar la organización del trabajo y la especialización.

En paralelo al despliegue de la nueva Oficina Fiscal se está trabajando en la interconexión entre los programas Lexnet, Fortuny y @driano, que utilizan los distintos operadores jurídicos “para que todos trabajan con el expediente digital y superar cuanto antes el papel".

El consejero de Justicia, José Antonio Nieto, ha agradecido tanto a la Fiscalía Superior de Andalucía como a la Fiscalía General del Estado su implicación en este proceso de digitalización de la Administración de Justicia que está promoviendo la Consejería para dar “un salto de calidad y pasar de la Justicia del papel a la Justicia del dato”.

“La Fiscalía debe ser una pieza fundamental en ese salto hacia la Justicia digital”; ha defendido el consejero. Por ello, la Consejería de Justicia ha iniciado en Almería un proyecto piloto para implantar las comunicaciones telemáticas en el Ministerio Público y acaba de incorporar el acceso para los fiscales a una herramienta de textualización de las grabaciones de vistas que facilita la búsqueda de fragmentos de declaraciones y demás actos por conceptos. Desde julio estaba disponible para los jueces y los Letrados de la Administración de Justicia y el pasado 18 de septiembre se habilitó también para los fiscales.

Por su parte, la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrago, ha puesto en valor “el interés y el impulso del consejero y de todo su equipo al empuje tecnológico en la Fiscalía” y ha destacado que la Comisión Mixta, que se reúne dos veces al año, es un importante foro de trabajo entre ambas instituciones para plantear las necesidades del Ministerio Público y trabajar sobre medidas concretas con plazos y objetivos marcados.

En la reunión de hoy han participado por parte de la Consejería la viceconsejera, Ana Corredera; la secretaria general de Servicios Judiciales, Rosalía Espinosa; los directores generales de Justicia Juvenil y Cooperación, Esteban Rondón, y de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, Carmen Navarro.

Junto a la Fiscal Superior de Andalucía han estado en la reunión la fiscal jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Esmeralda Rasillo, y el fiscal de esta Unidad Borja Jiménez , así como los fiscales jefe de Córdoba, Fernando Sobrón; Sevilla, Luis Fernández Arévalo; y Málaga, Juan Bautista Calvo-Rubio.

28 de septiembre de 2023

La Fiscal Coordinadora de Trata de Personas y Extranjería participa en el II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería de la Fiscalía General del Estado, **Beatriz Sánchez,** ha pronunciado la primera ponencia en el Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos que ha inaugurado en Málaga la **Reina.**

La Fiscal de Sala ha expuesto la realidad de la trata de personas en España tras la epidemia COVID, así como el trabajo que desarrolla la Fiscalía para luchar contra esta actividad criminal que esclaviza a muchas mujeres, principalmente con fines de explotación sexual.

A continuación, el fiscal de la Fiscalía de Málaga, **Juan Andrés Bermejo,** ha intervenido en una mesa redonda sobre la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.

En este congreso, organizado por la asociación **Betania,** participan ponentes de diversos países como Rumanía y Estados Unidos, junto con miembros de cuerpos policiales y entidades dedicadas a atender a las víctimas de estas organizaciones criminales de ámbito internacional. Durante las ponencias y mesas redondas se estudiarán estrategias para abolir la explotación sexual.

NACIONAL
HUMANOS
II CONGRESO INTERN NAL
SOBRE A DE SERES NOS
EST TEG

28 de septiembre de 2023

La Fiscalía Superior de Madrid presenta el contenido de la Memoria correspondiente a 2022

La Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, **Almudena Lastra de Inés**, ha presentado en el acto de apertura de tribunales el contenido de la Memoria relativa a la actividad desarrollada por la Fiscalía que dirige durante el año 2022.

Lastra ha destacado la realidad de las personas que migran a nuestro país y que "no siempre encuentran la acogida que cabría esperar de una sociedad históricamente migrante como es la nuestra".

Asimismo, ha destacado el importante incremento de procedimientos incoados relacionados con la violencia de género, y ha subrayado el aumento significativo de casos de malos tratos en parejas extremadamente jóvenes.

La Fiscal ha señalado que en el ámbito de la reforma de menores se detectan conductas altamente sexualizadas a una edad cada vez más temprana y con frecuencia acompañadas de violencia "lo que hace imprescindible la adopción de medidas que les dote de los conocimientos y las herramientas que eviten que se conviertan en víctimas y/o en autores de delitos contra la libertad sexual y la intimidad, simplemente por obtener el reconocimiento social de sus iguales o un puñado de likes en las redes sociales".

En los delitos de violencia doméstica, Lastra ha puesto de manifiesto el incremento en delitos en este ámbito familiar (45%), entre los que el más frecuente es el de maltrato habitual (1.234 procedimientos incoados) y el ocasional (4.539) del total de procedimientos que asciende a 6.523. El incremento más importante, del 63%, es el de los cometidos por los hijos contra sus progenitores, datos por los que la Fiscal ha invitado a reflexionar sobre el actual modelo educativo.

A la vista de los datos ofrecidos, la Fiscal ha explicado que, pese al elevado índice de litigiosidad, la criminalidad en la región sigue estando muy por debajo de la de los países de Europa que nos sirven de referencia. El número de señalamientos de juicios se fue normalizando a lo largo de 2022, recuperando la suspensión de actos judiciales derivados de la pandemia.

En todo caso, y a modo de conclusión, Almudena lastra ha dicho que "se puede afirmar que, pese a los esfuerzos realizados, seguimos estando muy lejos de conseguir una justicia rápida y eficiente, imprescindible en un estado social y democrático de derecho".

29 de septiembre de 2023

El Fiscal Superior de Castilla y León presenta la Memoria del año 2022

Santiago Mena, Fiscal Superior de la Fiscalía de Castilla y León, ha presentado el contenido de actividades del Ministerio Fiscal del año 2022 recogidas en la Memoria en un acto celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia de esta comunidad.

Mena ha afirmado que los delitos contra la libertad sexual continúan siendo «una de las formas delincuenciales que mayor alarma despiertan en la sociedad». Con 1.354 incoaciones -más de un 16% en relación al año previo-, el fiscal superior de la Comunidad, Santiago Mena, ha alertado sobre el preocupante aumento de los abusos sexuales -casi un 11%-. Sobre todo hacia menores, cuya tasa de crecimiento se sitúa en el 46,15%.

El Fiscal ha reconocido que «llama poderosamente la atención el incremento de agresiones que, atentando contra la libertad sexual, tienen un trasfondo de exhibicionismo». En este sentido, apuntó que la comisión de este tipo de delitos, «sobre todo entre los más jóvenes», se nutre de las redes sociales para que este deplorable acto sea «mucho más completo si se da a conocer a sus seguidores». En definitiva, «cuanto más lo conozcan, mejor. Lo más importante es demostrar a los congéneres que se ha hecho y se ha disfrutado».

Mena ha reiterado públicamente el compromiso de la Fiscalía contra la violencia machista. Y ello porque, según indican los datos, Castilla y León sufrió el año pasado un ligero aumento cercano al 3% en el número de procedimientos incoados. En paralelo, los escritos de acusación se elevaron un 28,7% y las sentencias un 27,7%. El delito más común dentro de este apartado, como viene siendo habitual, es el de maltrato ocasional y quebrantamiento de medidas cautelares. Por otro lado, el porcentaje de sentencias absolutorias rondó el 20% durante el pasado ejercicio.

Llama la atención, a juicio del Fiscal, el crecimiento de las calificaciones provisionales por delitos de trata de seres humanos, que subieron un 91% al pasar de una a once. Más del 90% de las víctimas de esta lacra criminal son mujeres de origen extranjero -muchas menores- en situación irregular. A este respecto, Mena afirmó que «la situación de vulnerabilidad de las mujeres extranjeras, sin apoyos sociales y conocimiento del idioma, provoca que sufran especialmente abusos de todo tipo: laborales, personales y sociales».

Incendios forestales

Respecto de los incendios forestales, el volumen de superficie quemada se ha disparado en relación con años anteriores. 97.822,46 hectáreas. 980 Km². Casi el doble de la extensión de la isla de Ibiza (573 Km²). Mena se ha preguntado: "¿Se imaginan que habría pasado en este país y en el mundo entero si desaparece 2 veces bajo el fuego la isla de Ibiza?".

"A los castellanoleoneses -se ha lamentado el Fiscal Superior-, se nos han quemado gran parte de parajes extraordinarios, protegidos y patrimonio de cada uno de nosotros; Sierra de la Culebra, Losacío, San Martín de Tobera, Quintanilla del Coco, Candelaria y así hasta más de 50 municipios.... La pérdida económica y medioambiental es inconmensurable. Y sobre todo la perdida de cuatro vidas humanas en labores de extinción".

EL Fiscal Superior ha concluido su intervención destacando el trabajo riguroso y coherente de los fiscales, que trabajan bajo los principios de legalidad e imparcialidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica. Y ha afirmado que este momento es ideal para ejercer la comunicación y la transparencia.

29 de septiembre de 2023

La Fiscalía General del Estado suscribe un convenio con las asociaciones bancarias que pretende evitar abusos económicos a personas vulnerables por su edad o discapacidad

-- El protocolo establece un canal de comunicación directa entre la sucursal bancaria y la fiscalía competente, para alertar de operaciones sospechosas en las cuentas de clientes vulnerables y solicitar medidas judiciales que protejan su patrimonio

Combatir los abusos económicos, las estafas o los fraudes de los que pueden ser víctimas las personas mayores y con discapacidad en situación de vulnerabilidad es uno de los objetivos del convenio suscrito entre la Fiscalía General del Estado y las asociaciones bancarias.

El protocolo, firmado en la sede del Banco de España por la Fiscal de Sala de Discapacidad y Mayores, **María José Segarra** -en nombre de la FGE-, y los representantes de las asociaciones bancarias (AEB, CECA y UNACC) articula una fluida comunicación entre los bancos y las fiscalías territorialmente competentes. Este sistema de colaboración permitirá alertar de manera inmediata de movimientos financieros y disposiciones económicas que se hayan podido detectar y que pongan en peligro el patrimonio de estas personas, cuando haya sospechas de la existencia de intereses fraudulentos, influencias indebidas o voluntades cautivas.

En estos casos, la entidad bancaria pondrá el asunto directamente en conocimiento de la fiscalía correspondiente para que pueda evaluar el caso e impulsar, si lo entiende necesario, la adopción ante el juzgado de medidas cautelares que protejan de inmediato el patrimonio de la persona afectada. Entre ellas, el bloqueo de operaciones o la suspensión de poderes otorgados a terceros.

“Mediante este protocolo se aprovecha el conocimiento que tienen las entidades bancarias tanto de sus clientes como de sus operaciones habituales, en la medida en que pueden detectar operaciones y disposiciones de dinero anormales en la operativa habitual de estos usuarios”, ha explicado María José Segarra. La rapidez en la identificación de estas situaciones y en la adopción de medidas cautelares es un factor clave que se potencia con el acuerdo suscrito, permitiendo acelerar la intervención judicial y minimizando así el riesgo de expolio de las cuentas o de los ingresos de los afectados. "Proteger el dinero con el que cuentan estas personas para que esté disponible para sus necesidades presentes y futuras es fundamental para garantizar su derecho a la salud y a la tranquilidad emocional”, ha resaltado.

Además de estas actuaciones, la Fiscal de Sala ha subrayado que la alerta de las entidades bancarias servirá también para que las fiscalías puedan iniciar diligencias para averiguar si la persona afectada necesita que se le provea de figuras de apoyo para reforzar su toma de decisiones, o si los apoyos con que cuenta son suficientes o idóneos.

29 de septiembre de 2023

La Fiscalía de Personas con Discapacidad y Mayores analiza la legislación actual sobre la discapacidad

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, junto con los fiscales adscritos de la Unidad, **Avelina Robles y David Mayor**, el Fiscal delegado en Andalucía **Fernando Santos Orbaneja**, y el Fiscal delegado de Jaén, **Cristóbal Fábrega**, intervienen en el Congreso Jurídico sobre Discapacidad "Ciudad de Córdoba".

Durante las dos jornadas del Congreso, los fiscales y otros expertos en la materia han abordado en ponencias y mesas redondas diversos aspectos legales como la aplicación de la reciente reforma en apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica; la guarda de hecho, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad consumidoras o aspectos procesales y revisión de sentencias.

A lo largo de las diferentes intervenciones, los participantes en el Congreso han coincidido en diversas ideas. Una de ellas es que es un motivo de celebración el hecho de que una norma jurídica del máximo nivel (Ley de desarrollo de la Convención Internacional de Personas con Discapacidad) reconozca, reivindique y regule la autonomía de las personas con discapacidad, por sí mismas o con los apoyos privados o públicos que precise. Esto requiere, según han constatado diversos ponentes, una progresiva toma de conciencia o cambio de mentalidad en aquellos personas o instituciones que se relacionan con las personas con discapacidad.

Y es que es una cuestión de dignidad, igualdad y derechos humanos.

La legislación anterior tenía un carácter "paternalista", que sustraía a las personas con discapacidad la toma de las decisiones que les afectan. La ley actual -de modo muy claro e insistente-, establece la obligación de preocuparse por conocer la voluntad, deseos y preferencias de cada persona y de ayudar o colaborar en su consecución hasta donde sea posible.

Los diversos participantes, entre los que figuran magistrados del Tribunal Supremo y de diversas Audiencias Provinciales, así como abogados y representantes de diversas entidades, han analizado también otras cuestiones como el derecho de estas personas a entender y ser entendido, personas con discapacidad y derecho penal o el papel de las fundaciones de apoyo.

en las relaciones de consumo
CONSUMIDOR VULNERABLE
despliegue de los APOYOS

30 de septiembre de 2023

La Fiscalía Española participa en un programa europeo sobre protección de víctimas de trata de personas

La Unidad de Trata de personas de la FGE, representada por la fiscal E**va Pérez**, ha participado a en la actividad formativa organizada por el Consejo de Europa "Regional simulation on the referral of victims of trafficking in human beings: Towards a victim-centred approach in criminal proceedings", que se ha celebrado en Baeza en el marco del programa "The South Programme V Protecting human rights, the rule of law and democracy through shared standards".

Los países que integran este programa son Argelia, Bélgica, Cabo Verde, Egipto, Jordania, Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Senegal y Túnez, participando España, Francia, Bélgica y Portugal.

La actividad se ha centrado en el papel de los actores del sector de la justicia, abordando la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de trata con fines de explotación sexual, la importancia de la protección de la víctima, con una mención especial a la necesidad de coordinación entre los distintos organismos para garantizar el respeto de los derechos de las víctimas de acuerdo con un enfoque basado en los derechos humanos.

Simulación de juicio

Al término de la actividad, cuyas sesiones han tenido lugar en el Campus Antonio Machado-, se celebró un juicio simulado, organizado con la colaboración de la Fundación René Cassin, centrado en el enfoque basado en los derechos humanos. La fiscal de la Unidad de Trata de Personas,Eva Pérez, ha formado parte del Comité internacional.

Enlace del proyecto:

https://x.com/southprogramme/status/1707706687275037149?s=12&t=fErkdUHl7pnrMz9RNw9Q3A

SALIDA

02 de octubre de 2023

El Fiscal General abre el curso 2023-2024 con una actividad formativa sobre el servicio de guardia destinada fiscales de las últimas promociones

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha inaugurado hoy el curso 'Cuestiones prácticas de Derecho penal para los fiscales ante el servicio de guardia', dirigido por la Fiscal Jefa de área de Mataró-Arenys de Mar, **Montserrat Poderoso**, y organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General y el Centro de Estudios Jurídicos.

En esta actividad formativa, la primera del curso 20223-2024, participan más de 40 fiscales, especialmente de las últimas cinco promociones, que trabajan en fiscalías de toda España.

En su intervención, el Fiscal General ha destacado la importancia de la formación en la carrera fiscal para alcanzar la excelencia profesional "como garantía de la prestación del mejor servicio público". García Ortiz ha asegurado que la propia naturaleza del servicio de guardia impone que la actividad del fiscal se caracterice por su proximidad y dinamismo, por ello es imprescindible que se refuerce la formación para que la celeridad con la que se desarrollan los actos procesales se lleve a cabo con todas las garantías.

El Fiscal General ha animado a las y los fiscales a aprovechar al máximo esta formación y les ha recordado la importancia que la primera guardia tiene para quienes integran el Ministerio Fiscal.

Habeas corpus, violencia sobre la mujer y menores

En este curso se abordarán cuestiones tan importantes como el procedimiento especial de habeas corpus; las autorizaciones e intervenciones en materia médica; los juicios rápidos y las medidas cautelares durante el servicio de guardia o las especialidades de la guardia ante el juzgado de Violencia sobre la Mujer o Menores.

La actividad concluirá con la mesa redonda "Experiencia en primera persona, consejos prácticos y dudas más comunes".

Cuestiones prácticas de Derecho Penal para los fiscales ante el servicio de guardia
Fiscalía General del Estado

Derecho Penal para los fiscales ante el servicio de guardia
Fiscalía General del Estado

Ministerio Fiscal

03 de octubre de 2023

El Fiscal General aprueba el Plan de Formación de la Carrera Fiscal para 2024

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha aprobado el Plan de Formación de la carrera fiscal para 2024, que garantiza una formación especializada, integral y de alta calidad para los miembros de la carrera fiscal a lo largo del próximo año.

El Plan, elaborado por la Secretaría Técnica de la FGE y que ya ha sido presentado al Consejo Fiscal, incide en la importancia de la formación -inicial y continuada- como eje estratégico de actuación del Ministerio Fiscal, tomando la excelencia y cualificación profesional como presupuestos necesarios para una mejor defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Este plan de formación de 2024 avanza en la autonomía organizativa del Ministerio Fiscal y aborda elementos esenciales que se plasmarán en una futura instrucción de la Fiscalía General.

Con el objetivo de dar continuidad a la estrategia formativa de la Fiscalía General del Estado, se incide en las líneas que inspiraron el Plan de Formación 2023, tales como la perspectiva de género y la igualdad, la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada y los derechos humanos. Este año se incluye además como novedad un curso y un taller sobre comunicación que responde al interés de la FGE en fomentar una comunicación jurídica eficaz, clara y rigurosa.

Asimismo, el Plan recoge actividades formativas relacionadas con la gestión del cambio y el liderazgo, la transparencia, la deontología de la carrera fiscal, el derecho comparado, europeo e internacional, así como los nuevos modelos de justicia basados en la mediación, la justicia restaurativa y las conformidades.

Para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los y las fiscales, se hace especial referencia a situaciones derivadas de la maternidad, promoviendo la igualdad real de oportunidades para el acceso de las mujeres a la formación y a su promoción profesional.

Enlace al Plan de Formación de la Carrera Fiscal 2024

03 de octubre de 2023

Los Fiscales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo intensifican la colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad, **Ángel Javier Muñoz Marín**, acompañado del Fiscal adscrito, **Joaquín López Gallego** han mantenido una reunión con la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (**OISS**), **Gina Magnolia Riaño**, y con la Vicesecretaria de dicho organismo, **Ana Mohedano Escobar**, a la que ha asistido también **José A. Rubio Beltrán de Guevara**, Director de Prevención de Riesgos Laborales de Ibermutua.

El objetivo del encuentro ha sido intensificar la colaboración emprendida en el marco de trabajo de seguridad y salud de los trabajadores en el seno de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). La reunión se ha celebrado en la sede de la OISS.

05 de octubre de 2023

El Fiscal General del Estado participa en el 17º Foro Consultivo de Fiscales Generales europeos

***Álvaro García Ortiz** ha presidido dos sesiones sobre la guerra en Ucrania y la protección del medio ambiente*

El Fiscal General se ha desplazado a La Haya para participar en la 17ª edición del Foro Consultivo de Fiscales Generales de los estados miembros de la Unión Europea. Acude acompañado por los Fiscales de Sala Coordinadores de Cooperación Penal Internacional y de Medio Ambiente, **Francisco Jiménez-Villarejo** y **Antonio Vercher**, respectivamente.

Una de las ideas que la Fiscalía española ha transmitido a sus homólogos durante este Foro ha sido la necesidad de analizar -en el marco del Foro Consultivo y con el apoyo de Eurojust-,la conveniencia de adaptar los estándares existentes sobre la independencia y la autonomía de los Fiscales Generales y del Ministerio Fiscal emanados del marco de los comités del Consejo de Europa, a estándares mínimos o comunes sobre la independencia y la autonomía del Ministerio Público a nivel de la Unión Europea. Para ello, habrá que tener en cuenta los requisitos establecidos en la reciente jurisprudencia del TJUE en Luxemburgo y las recomendaciones de los informes del Estado de Derecho de la Comisión Europea.

Guerra en Ucrania

En la primera jornada de esta cumbre europea, García Ortiz ha presidido una sesión en la que se ha abordado la respuesta judicial de la Unión ante la guerra en Ucrania, con una especial referencia al estado actual de las iniciativas legislativas adoptadas al respecto, el papel de la Agencia Europea para la Cooperación en materia de Justicia Penal (Eurojust) ante los principales crímenes que se cometen, y las actuaciones para evitar la impunidad en este conflicto. Asimismo, el Fiscal español ha mantenido una reunión bilateral con su homólogo ucranio.

Protección del Medio Ambiente

Asimismo, el Fiscal General ha presidido otra sesión en la que se ha estudiado la protección del medio ambiente a nivel europeo a través del derecho penal. Antonio Vercher, Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, ha intervenido con una ponencia sobre desafíos futuros en un contexto de transición verde.

Los participantes en esta sesión han constatado que la experiencia práctica muestra que los delitos ambientales son delitos complicados y complejos; de forma que el buen entendimiento entre investigadores y fiscales es importante, tanto como la comprensión del grave impacto que tienen estos delitos en la comunidad y en nuestra vida cotidiana.

In dubio, pro natura. Con esta expresión latina, los asistentes han querido transmitir que deberíamos prestar más atención a una cuestión tan extremadamente amplia y profunda. La labor del Consejo de Europa en este ámbito es importante y debe continuar. A este respecto, España ha nombrado en estos años a 201 fiscales especializados en delitos contra el medio ambiente, unidades especializadas en la policía y una red de ámbito local repartidos por todo el territorio.

El Foro Consultivo se celebra bajo la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Álvaro García Ortiz

Álvaro García Ortiz
Spain
Ladislav Hamran

EUROJUST

05 de octubre de 2023

Fiscales de Personas con Discapacidad y Mayores se reúnen en Toledo para celebrar sus jornadas anuales de estudio

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado de forma telemática las jornadas de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores de la FGE, que reúnen en Toledo a los fiscales especialistas que integran esta red, bajo la dirección de la Fiscal de Sala Coordinadora, **María José Segarra**.

En la sesión inaugural también han intervenido la consejera de Bienestar Social, **Bárbara García Torijano**, el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, **Emilio Fernández** y la presidenta de la Diputación Provincial de Toledo, **María Concepción Cedillo**.

En sus palabras, García Ortiz se ha referido a los dos protocolos suscritos entre FGE y la totalidad de asociaciones del sector bancario a finales de julio, que contribuirán a la "desjudicialización razonable" que predica la reforma legal 8/2021 en esta materia. Estos acuerdos procuran que las personas con discapacidad puedan operar por sí mismas en el ámbito bancario, así como el reconocimiento de la figura de apoyo de la guarda de hecho.

El Fiscal General -que se encuentra en La Haya participando en una reunión de Eurojust-, ha querido agradecer a la red de fiscales especialistas su esfuerzo por mantener el contacto directo con las familias y con las asociaciones implicadas en esta materia, y ha anunciado que la web www.fiscal.es tendrá una accesibilidad real, cuyo primer avance es el apartado Fiscalía Accesible, que verá la luz dentro de unas semanas.

Sesiones de trabajo

Durante los dos días de sesiones, los fiscales participantes debatirán, entre otras, cuestiones como la Instrucción de la FGE sobre cuidados sin sujeciones, la doctrina sobre internamientos involuntarios, la protección del patrimonio de las personas con discapacidad que son titulares de productos bancarios o el Derecho internacional privado y Derecho interregional.

Durante las jornadas, que se celebran en el Centro Cultural San Clemente de la capital toledana, se rendirá homenaje a la fiscal de la Fiscalía Provincial de Toledo, **Mª Ángeles de la Blanca**, fallecida en septiembre de 2022.

Buscar

Buscar

06 de octubre de 2023

Fiscales Especializados en Personas con Discapacidad y Mayores rinden homenaje a la fiscal Ángeles de la Blanca García

Fiscales especialistas de la red de Personas con Discapacidad y Mayores, que han celebrado en Toledo su jornada anual, han rendido homenaje a la fiscal de la Fiscalía Provincial de esa ciudad **Ángeles de la Blanca García**, fallecida en septiembre de 2022 a los 49 años.

El acto, que se desarrolló en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Toledo conducido por la Fiscal de Sala de la Unidad de Discapacidad y Mayores, **Mª José Segarra**, sirvió para recordar la figura de Ángeles como fiscal y su enorme calidad humana.

El Fiscal Superior de Castilla La Mancha, **Emilio Manuel Fernández García**, hizo entrega a los padres de Ángeles de una metopa y un libro de recuerdo firmado por los asistentes, tras las intervenciones del alcalde de Toledo, **Carlos Velázquez** y del fiscal Jefe Provincial, **Antonio Huélamo**. Finalmente, tomó la palabra **Eusebio de la Blanca,** padre de Ángeles.
Para cerrar este emotivo acto, al que asistieron más de cien personas, se proyectó un vídeo con distintos testimonios de compañeras de Ángeles de la Blanca e imágenes de su trayectoria vital y profesional.

El homenaje contó con la presencia del Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, **Juan Ramón Brigidano**; el Decano del Colegio de Abogados, **Ángel Cervantes**, y la Vicedecana del Colegio de Procuradores de Toledo, **Belén Cabanas**, entre autoridades otras autoridades, además de compañeros de la Fiscalía de Toledo, fiscales de la especialidad, amigos y familiares.

Ángeles de la Blanca ingresó en la carrera fiscal en 2007 y desde entonces ejerció en la Fiscalía Provincial de Toledo. Era una excepcional servidora pública, fiscal muy querida y respetada, de gran vocación y todo un inspirador ejemplo de entrega y superación.

06 de octubre de 2023

Webinario con Félix Martín y Montserrat Bravo: “Exploración de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual”

Félix Martin González, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, y **Montserrat Bravo Correa**, Doctora en Psicología, han impartido hoy el webinario “Exploración de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual”, dentro del espacio “Viernes Formativos de la Fiscalía General del Estado”, que se retoma tras la pausa veraniega.

Según datos de la ONG internacional Save the Children, entre 800.000 y 1.6 millones de niños, niñas y adolescentes han sufrido abusos sexuales en España, y lamentablemente, solo alrededor del 15% de estos casos son denunciados.

Los ponentes han destacado que las y los fiscales deben ser extremadamente cuidadosos cuando los delitos sexuales afectan a menores. En los últimos años, ha habido avances significativos en la aplicación de las leyes procesales relacionadas con estos delitos, como la utilización de pruebas preconstituidas, —en menores y personas con discapacidad—, y el asesoramiento de equipos psicosociales.

Sin embargo, todavía existen desafíos importantes. En algunos territorios donde no hay equipos especializados disponibles, los fiscales tienen que llevar a cabo las entrevistas con los menores. Félix Martín ha puesto el foco en la importancia de los interrogatorios, ya que la forma en que se abordan puede tener un impacto profundo en el proceso y en la vida de las víctimas. Asimismo, ha subrayado la necesidad de mejorar la calidad de los informes fiscales, especialmente en lo que respecta a los aspectos psicológicos relacionados con las contradicciones presentes en los testimonios de los menores.

Por su parte, Montserrat Bravo ha explicado su trabajo como coordinadora de un grupo de trabajo compuesto por jueces, fiscales y abogados de Cataluña para crear la guía ‘¿Puedo hacerlo, ¿me ayudas a explicarme?’, cuyo objetivo es que los niños, niñas y adolescentes reciban el mejor trato posible durante las exploraciones cuando son víctimas de delitos sexuales.

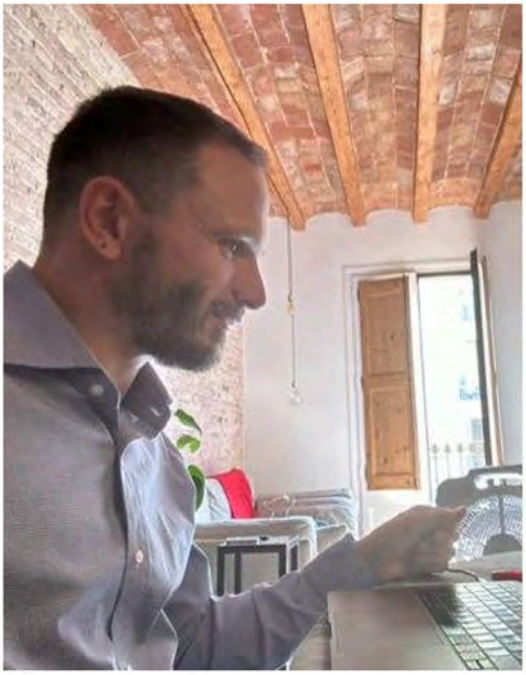

09 de octubre de 2023

Fiscales de la Unidad de Delitos de Odio se reúnen con representantes del Ministerio de Igualdad

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los Delitos de Odio y discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, junto con las fiscales adscritas, **Marta Marquina y María Jesús Raimundo**, ha mantenido un encuentro de trabajo con la Directora General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial del Ministerio de Igualdad, **Rita Bosaho;** el Subdirector General para la Igualdad de Trato, **Nicolás Marugán, y** el Presidente del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica **Antumi Toasije.**

La reunión ha servido para establecer líneas de colaboración entre ambas instituciones en la lucha contra el racismo.

Asimismo, los asistentes al encuentro han fijado puntos de contacto con el fin de comunicar informaciones relevantes, así como proyectos de formación conjunta.

09 de octubre de 2023

La Fiscalía General aborda los retos de la protección de datos y la Inteligencia Artificial en un nuevo curso formativo

Los retos que plantean la protección de datos, las nuevas tecnologías y el uso de la Inteligencia Artificial protagonizan el curso "La Administración de Justicia y el Derecho fundamental a la protección de datos", inaugurado hoy por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz.** La formación está dirigida por el Fiscal del Tribunal Supremo y delegado de Protección de Datos de la Fiscalía, **Agustín Hidalgo de Morillo,** y organizada por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General y el Centro de Estudios Jurídicos.

En su intervención, el Fiscal General ha defendido la asunción de competencias en protección de datos por parte de la Fiscalía que conllevará el desempeño de nuevas funciones para la institución. "Es un gran logro que seamos nosotros los responsables y controladores de nuestros datos", ha asegurado ante cuarenta fiscales llegados desde varios puntos del país para participar en esta formación.

Los peligros de la Inteligencia Artificial

Con estas jornadas, se pretende analizar el derecho a la protección de datos y su vinculación con otros derechos fundamentales en base a la jurisprudencia de las jurisdicciones civil, penal, social y contencioso administrativo, así como las implicaciones que tiene el tratamiento de datos personales en el ámbito de la cooperación judicial internacional. Además, se abordarán los peligros que se pueden derivar del desarrollo y la utilización de la Inteligencia Artificial así como su necesaria y adecuada regulación, entre otros asuntos.

El Fiscal General ha destacado que las materias relacionadas con la protección de datos irán incrementando su importancia dentro de la Fiscalía y ha animado a los fiscales a especializarse en este campo. Es "un camino nuevo que merece la pena transitar", ha concluido.

La Administración de Justicia y el derecho fundamental a la protección de datos

La Administración de Justicia y el derecho fundamental a la protección de datos

La Administración de Justicia y el derecho fundamental a la protección de datos
9 y 10 de Octubre de 2023

10 de octubre de 2023

La Fiscalía española participa en la reunión del Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la lucha contra la incitación al odio

La Fiscal de Sala en la Unidad de Criminalidad Informática, **Elvira Tejada**, y el Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de Odio y Discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, han participado en la reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Unión Europea sobre la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio, que se celebra hoy y mañana en Madrid, dentro de los actos organizados con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

En sus intervenciones, los fiscales españoles han explicado el trabajo de ambas fiscalías para perseguir los discursos de odio en las redes sociales.

En este encuentro, coordinado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea y organizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, participan el comisario europeo de Justicia, **Didier Reynders**; la comisaria de Igualdad, **Helena Dalli**; la ministra de Justicia de España, **Pilar Llop**, y la secretaria de Estado de Migraciones, **Isabel Castro**, entre otras autoridades. También están representadas organizaciones como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y organizaciones internacionales como la ONU, el Consejo de Europa o la OSCE.

Compartir buenas prácticas para luchar contra la intolerancia

El Grupo de Alto Nivel tiene el objetivo de avanzar contra el odio y la intolerancia en Europa fomentando sinergias e intercambiando buenas prácticas entre las autoridades nacionales. Para ello, abordan diferentes formas de odio e intolerancia, más allá del racismo y la xenofobia, como los delitos y discursos de odio LGBTIQ, la revisión del "Código de Conducta contra la incitación al odio en Internet", que firmó en 2016 la Comisión Europea con las plataformas de redes sociales que operan en el territorio de la UE, o la entrada en vigor de la Ley de Servicios Digitales.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2023, en España se registraron el año pasado 198 diligencias de investigación relacionadas con Delitos de Odio y contra la Discriminación. La mayor parte de los motivos de discriminación que se reflejan hacen referencia a la orientación, identidad sexual y género; así como a racismo, etnia, nación y origen de las personas.

SPAIN

17 de octubre de 2023

El FGE considera imprescindible la colaboración institucional para combatir los incendios forestales

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha considerado "imprescindible" la colaboración entre instituciones para combatir los incendios forestales en la clausura en Valladolid del curso 'Delitos contra el Medio Ambiente. Incendios Forestales', organizado por la Fiscalía y la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

García Ortiz ha alertado sobre los efectos del cambio climático, los movimientos sociológicos y el aprovechamiento del terreno en el Medio Ambiente y en la propagación de incendios. Además, ha invitado a reflexionar sobre la ordenación del territorio y las prioridades de las administraciones para lograr salvar vidas cuando se producen incendios forestales. También ha señalado que la labor de los fiscales "es la protección del Medio Ambiente" y no los intereses legítimos que puedan defender otras administraciones.

El curso, dirigido por el Fiscal Superior de Castilla y León, Santiago Mena, y la Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, María Luisa Vidueira, ha contado entre sus ponentes con el Fiscal de Sala de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, la Fiscal Jefa y Delegada de Medio Ambiente de la Fiscalía Provincial de Zamora, Mª Ángeles Cordero, y con el Fiscal de área de Ponferrada y Delegado de delitos contra el Medio Ambiente, Ismael Tascón, entre otros.

Más de treinta personas entre fiscales, miembros del SEPRONA, letrados y técnicos de Castilla y León han participado en esta formación que tiene como objetivo analizar los diferentes delitos que atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales y la colaboración y coordinación entre la Administración y la Fiscalía. El curso, que fue inaugurado ayer por el Fiscal Superior de Castilla y León y el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quiñones, ha sido clausurado hoy por el Fiscal General del Estado y el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Luis Miguel González.

2022 fue uno de los peores años desde que se tienen registros respecto a los efectos de los incendios forestales. Los más graves se produjeron precisamente en la provincia de Zamora, donde cuatro personas perdieron la vida en el incendio registrado en julio de ese año. Un fuego que afectó a más de 57.000 hectáreas y a decenas de municipios que no contaban con ningún plan de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales.

17 de octubre de 2023

El FGE recalca la importancia de la lucha contra la prostitución en un curso sobre dignidad humana y trata de personas

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha destacado la importancia de la lucha contra la prostitución y el papel de la Fiscalía en la persecución de los delitos relacionados con la trata de seres humanos, en su intervención en el curso 'Tutela jurídico penal de la dignidad humana en la red. Trata de seres humanos. Victimología: retos pendientes'.

Cuarenta fiscales llegados de varios puntos de España han asistido a esta formación organizada por el Consejo Fiscal en colaboración con la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos.

La Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Cuenca, María Isabel Gómez López, ha dirigido este curso que se ha celebrado en la sede de la FGE. Durante dos días, se ha abordado, entre otros asuntos, la trata de seres humanos, un delito que se ha desplazado con gran velocidad al entorno digital, lo que ha cambiado la forma de delinquir y dificulta la persecución de este tipo de criminalidad.

En 2022 se identificaron en España 231 víctimas de trata con fines de explotación sexual, 226 de ellas mujeres, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2023. De ellas, 13 eran menores de edad, una cifra que supone un importante ascenso porque casi triplica a la registrada en 2021.

SALIDA

18 de octubre de 2023

El Fiscal General reivindica el compromiso del Ministerio Fiscal con las personas más vulnerables

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha reivindicado el compromiso del Ministerio Fiscal con las personas más vulnerables y con la protección de sus derechos, en la clausura de la Conferencia de Directores de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) celebrada hoy en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) en Madrid bajo la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

El objetivo de esta Conferencia, donde se han combinado ponencias y mesas de debate, es compartir experiencias en torno a la formación de los profesionales de la Justicia. Durante dos días se han abordado cuestiones como la atención a las brechas en el acceso a la Justicia, la perspectiva de género, la atención a la infancia y a las personas con discapacidad, así como la formación de los juristas en competencias digitales.

García Ortiz ha defendido "no dejar a nadie atrás" y ha abogado por incluir la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas. También ha apostado por los intercambios internacionales entre profesionales de la Justicia para fortalecer la cooperación y colaboración entre países.

En la clausura del encuentro, titulado 'Formando a los profesionales de la Justicia con atención a la diversidad', también han participado el secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez; la directora General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea, Lena Geckle, y la Secretaria General de la REFJ, Ingrid Derveaux.

CLOSING SPEECHES
ejtn
refj

EXTINTOR
DIRECTORS

NETWORK (EJTN)
European Judicial Training Network
Réseau Européen de Formation Judiciaire
ejtn
refj

CLOSING SPEECHES
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA

18 de octubre de 2023

Los fiscales abordan la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en la carrera

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha asegurado que los fiscales, como servidores públicos, deben ser conscientes de los riesgos a que están sometidos y desarrollar lo necesario para evitarlos o disminuirlos con el objetivo de salvaguardar su bienestar.

Así lo ha afirmado en la inauguración del curso "Prevención de riesgos laborales y en particular la prevención en el seno de la carrera fiscal", que se celebra por primera vez y tiene lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado. García Ortiz ha destacado la importancia de que las y los fiscales se formen en esta materia y tomen conciencia de los riesgos a los que se exponen en su trabajo diario.

Fiscales de toda España participan desde hoy en esta formación especializada, organizada por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos y dirigida por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de la FGE, Ángel Javier Muñoz Marín.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal

El FGE también ha hecho referencia al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y al Ministerio Fiscal suscrito en febrero de 2022. Un acuerdo que supuso la creación de una sección específica del servicio de prevención de riesgos laborales del Ministerio Fiscal, que contará con un técnico de prevención en la propia FGE, así como la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales en el que se incluirá la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las practicas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos laborales.

El 8 de noviembre de 2022 se constituyó también la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Ministerio Fiscal, integrada por representantes del Ministerio de Justicia, la FGE y las asociaciones de fiscales. En esa primera reunión se aprobó su Reglamento de funcionamiento interno, en el cual se reconocía a la citada Comisión como un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos.

Prevención de riesgos laborales en la Carrera Fiscal
18 y 19 de Octubre de 2023

18 y 19 de Octubre de 2023

19 de octubre de 2023

El Fiscal Superior de Galicia entrega la última memoria de la Fiscalía gallega

El Fiscal Superior de Galicia, **Fernando Suanzes**, ha entregado al presidente del Parlamento autonómico, **Miguel Ángel Santalices Vieira**, la Memoria Anual correspondiente a la actividad del Ministerio Fiscal del año 2022. Un documento que refleja la actividad del Ministerio Fiscal en la Comunidad, la evolución de la criminalidad y las propuestas de reformas legislativas.

En Galicia hay 149 fiscalas y fiscales que han comparecido en más de 16.000 juicios y han elaborado cerca de 15.000 escritos de acusación y más de 500 escritos de alegaciones en materia de menores. En este sentido, los delitos de lesiones fueron los más significativos, seguidos de los delitos contra el patrimonio socioeconómico (hurtos, robos y estafas). En 2022 no hubo víctimas mortales por violencia machista en Galicia, pero este tipo de violencia creció un 12% en los procedimientos iniciados y en 5% en el número de sentencias, el 81% de ellas condenatorias.

Por otro lado, se registraron ocho delitos de odio cometidos en Galicia, con un descenso del 20%. Entre ellos, la brutal y execrable muerte de un joven de 24 años en A Coruña, constitutiva de manera indicativa de un delito de asesinato con el agravante de discriminación por orientación sexual (artículos 139 y 22.4 CP).

La delincuencia informática asociada a las nuevas tecnologías ha aumentado en casi todos los parámetros. Unos delitos que constituyen actualmente una de las más graves amenazas al derecho a la privacidad de las personas, además de ser un instrumento para sofisticadas acciones criminales. El Informe 2022 de la Fiscalía constata un importante incremento interanual del 35,12%, con 2.839 delitos iniciados en los órganos judiciales. Las estafas informáticas, con una cifra de 2.547 y un incremento del 17,10%, supusieron casi el 90% del total de delitos informáticos.

La entrega de la Memoria de la Fiscalía Superior de Galicia 2022 es el acto previo a la comparecencia del Fiscal Superior en la Comisión de Xustiza del Parlamento de Galicia donde Fernando Suanzes explicará de forma pormenorizada este balance de la actividad del Ministerio Fiscal durante el año pasado.

24 de octubre de 2023

La Fiscalía impulsa una Guía para la atención inmediata a las víctimas de siniestros viales

La Fiscalía de Seguridad Vial, en colaboración con distintas Administraciones, asociaciones de víctimas, colegios profesionales, servicios sanitarios de emergencia y policías de tráfico, ha impulsado la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la atención inmediata de las víctimas en siniestros viales.

El objetivo de esta Guía es mejorar los niveles de eficiencia y calidad en las actuaciones de rescate de las víctimas en siniestros viales, particularmente en los graves, y que se respeten sus derechos desde el primer momento. Para ello, es necesario coordinar la intervención de los distintos servicios de emergencia.

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, **Luis del Río**, ha presentado hoy este documento, junto al Director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico, **Álvaro Gómez**; la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco, **Estíbaliz Olabarri**; la Subdirectora de Seguridad Vial de la Generalitat de Cataluña, **Anna Pintó**, y el Director del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad de la Comunidad Foral de Navarra, **Francisco Javier Ojer**.

En su intervención, Luis del Río ha explicado que "se trata de dar un salto de calidad en la coordinación de los diferentes servicios que intervienen tras un siniestro vial". EL Fiscal ha destacado la profesionalidad y el mérito que tienen las personas que intervienen, y por ello la Fiscalía ha querido contar con su experiencia para elaborar esta guía. "La prioridad es salvar vidas", ha añadido Luis del Río.

A la presentación han asistido representantes de diversas asociaciones de víctimas de tráfico.

Coordinar Cuerpos policiales, bomberos y servicios de emergencias

La Guía recoge criterios para coordinar las actuaciones de los cuerpos policiales, servicios de bomberos y de emergencias sanitarias en los primeros momentos del siniestro. También especifica las reglas de coordinación y la consolidación de las buenas praxis de actuación en los siniestros.

En el texto, se detalla cómo intervenir una vez producido el siniestro para garantizar la atención médica y el rescate de las víctimas, y, entre otras indicaciones, cómo estacionar los vehículos de emergencias en lugares que eviten nuevos peligros. Así, en cada momento del rescate, hay un "servicio dominante" sobre el que recae el peso de la actuación y al que los demás servicios deberán prestar apoyo.

En siniestros de gravedad, la policía judicial es el servicio dominante, por lo que en el lugar de los hechos se procurará no alterar la escena hasta que no llegue la comisión judicial.

De este modo, la Guía establece diferentes momentos y situaciones en los que los responsables de los servicios deberán estar coordinados. En concreto:

- La intervención en la zona del accidente.
- La intervención en el perímetro exterior y el área de influencia de la zona del accidente.
- La activación de los servicios.
- Primeras medidas: seguridad interna y externa provisionales.
- Establecimiento del puesto de mando conjunto.
- Ejecución del plan de actuación coordinado.
- Atención a víctimas.
- Intervención de servicios complementarios.
- Compilación de datos y elaboración de informes.
- Atención psicológica a los rescatadores.

Trabajos preparatorios

Esta Guía es el resultado de un trabajo conjunto, coordinado en sus comienzos por la Fiscalía de Seguridad Vial en Andalucía, y que luego se ha ido extendiendo a todo el territorio nacional.

En su elaboración han participado distintas Administraciones, así como de asociaciones y colegios profesionales, servicios sanitarios de emergencia y policías de tráfico, cuyos representantes han participado en el acto de presentación.

Presentación de la 'Guía de
buenas prácticas para la
atención inmediata a las
víctimas en siniestros
viales'

25 de octubre de 2023

Fiscales de Violencia sobre la Mujer y de Trata de Personas explican el modelo español a una delegación de Marruecos

Una delegación de jueces y fiscales provenientes de Marruecos se encuentra en España en una visita de estudios para conocer el modelo español de justicia.

Con este motivo, han mantenido un encuentro con la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato,** para intercambiar experiencias sobre ambos sistemas judiciales.

Peramato, quien ha estado acompañada por la fiscal María Luisa Ordoñez de Barraicua, ha explicado la experiencia española tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la Violencia de Género en 2004, que supuso la creación de los juzgados especializados en esta materia.

Asimismo, les ha detallado las funciones que lleva a cabo la Unidad especializada que ella dirige, y el trabajo de la red de fiscales delegados en las Fiscalías territoriales.
La Fiscal de Sala ha hecho hincapié en la actuación proactiva que el Ministerio Fiscal lleva a cabo para la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas con el fin de evitar espacios de impunidad.

Trata de Personas y Extranjería

Por su parte, las fiscales de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, **Mª Ángeles Sánchez** y **Eva Pérez,** han expuesto a la delegación el trabajo de coordinación de la Unidad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y con los fiscales delegados desplegados en todo el territorio. Como ejemplo de esta colaboración, han explicado que en la Unidad hay agentes especializados de enlace con Guardia Civil y Policía Nacional con quienes se intercambian en tiempo real informaciones sobre las operaciones que se realizan a diario contra estas tramas criminales.

Asimismo, han destacado la importancia de que las investigaciones sobre trata de personas sean llevadas por fiscales especializados.
Por último, las fiscales han puesto de relieve ante sus colegas marroquíes la relación que existe entre la trata de personas y la llegada a España de migrantes desde África, y las enormes dificultades para investigar estos hechos, para lo que resulta imprescindible la cooperación entre países. Para agilizar la desarticulación de estos grupos criminales organizados, resulta básica -han reiterado-, la transmisión de información, la ejecución de los expedientes de extradiciones y la práctica de pruebas.

La visita de estudios de esta delegación de jueces y fiscales marroquíes es una iniciativa promovida por FIIAPP, que incluye diversos encuentros con Administraciones y entidades implicadas en la lucha contra el tráfico de personas.

Visita de representantes del Parlamento de Marruecos

Por otra parte, un grupo de diputados y diputadas marroquíes ha acudido a la sede de la Fiscalía General del Estado para conocer el funcionamiento del Ministerio Público español en la lucha contra la violencia de género. La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, Teresa Peramato, acompañada por el fiscal adscrito Manuel Rivas, les ha explicado las tareas que lleva a cabo la Unidad que dirige, en concreto la coordinación con los fiscales delegados que actúan en las diversas Fiscalías territoriales. Asimismo, les ha detallado a los legisladores marroquíes el principio de unidad de actuación que caracteriza el trabajo de los fiscales.

Este asunto ha suscitado el interés de la delegación marroquí, que ha planteado diversas preguntas tanto en relación a la coordinación con la red de fiscales especialistas como a las relaciones de la Fiscalía con otras instituciones

Esta visita de estudios ha sido organizada por el Congreso de los Diputados, el Consejo de Europa y el Parlamento de Marruecos, y forma parte de un proyecto de cooperación para la consolidación de la democracia en aquel país.

26 de octubre de 2023

El Fiscal General reivindica que la instrucción debe ser de los fiscales, en las Jornadas de especialistas en menores

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado la labor de instrucción de los fiscales en las Jornadas de especialistas en menores que se celebran hoy y mañana en Cuenca.

"Sois el orgullo que siempre ponemos por delante cuando explicamos que la instrucción debe pertenecer al fiscal. Si lo llevamos haciendo más de 20 años y no ha pasado nada. Y es más, funciona", ha subrayado García Ortiz en referencia a la labor de investigación llevada a cabo por los fiscales de menores.

En su intervención, el Fiscal General ha resaltado que las y los fiscales son también quienes "en tiempo récord" tramitan los procedimientos, llevan a cabo las investigaciones, van a juicio o, en su caso, consiguen soluciones extrajudiciales a los conflictos.

El Fiscal General ha hecho referencia a la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que ha generado más trabajo a los fiscales, pero también les ha dotado de una visión más integral para abordar los casos de menores.

Formación clave para los especialistas

Estas jornadas organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en las que participan casi 60 fiscales de toda España, están dirigidas por el Fiscal de Sala Coordinador de Menores de la Fiscalía General del Estado, Eduardo Esteban.

UIMP

27 de octubre de 2023

Fiscales de la Unidad de Trata de Personas muestran el modelo español a una delegación de Turquía

Las fiscales de la Unidad de Trata de personas de la FGE, **Eva Pérez y Mª Ángeles Sánchez**, han participado en la actividad formativa a una delegación de expertos en trata de seres humanos y tráfico de migrantes de Turquía. La jornada de trabajo ha sido organizada por la Organización Internacional para las Migraciones .

El objetivo de la reunión ha sido proporcionar una visión general del funcionamiento de la Fiscalía Española y del marco jurídico regulador del delito de trata de personas en nuestro derecho interno y en el marco internacional, haciendo hincapié en la importancia de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ONGs.

Las fiscales han destacado en su intervención la importancia de la Cooperación Internacional para combatir la delincuencia organizada transfronteriza. Igualmente se analizó los mecanismos de protección y los derechos que asisten a las víctimas de trata de personas, enfatizando la necesidad de proteger a la víctima en toda investigación.

ORGANIZATION

27 de octubre de 2023

La Fiscalía celebra una reunión de coordinación para garantizar los derechos de los menores migrantes llegados a Canarias

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha presidido hoy una reunión para coordinar la actuación de la Fiscalía en relación con las personas migrantes que están llegando en las últimas semanas a las Islas Canarias.

En la reunión han participado la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo, **Esmeralda Rasillo López**; la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, Beatriz Sánchez Álvarez; el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, **Diego Villafañe Díez**; la Fiscal Superior de Canarias, **María Farnés Martínez Frigola**; la Fiscal Delegada autonómica de Extranjería, **Teseida García García**; y los Fiscales Jefes de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, **Beatriz Sánchez Carreras** y **José Luis Sánchez-Jáuregui**, respectivamente.

El objetivo fundamental de esta reunión es garantizar el principio de unidad de actuación del Ministerio Fiscal para proteger los derechos de las personas migrantes, especialmente las menores de edad.

En este sentido, la actuación de las y los fiscales se centra fundamentalmente en los expedientes de determinación de la edad. En concreto, el número de expedientes incoados por este motivo en la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife se ha incrementado notablemente en los últimos años. Si en 2018 se incoaron 38 expedientes, en 2021 fueron 750, aunque en 2022 la cifra se redujo a 175. Sin embargo, hasta el 22 de octubre de 2023 se habían incoado 1.809 expedientes.

Coordinación con las administraciones implicadas

La Fiscalía ha mantenido reuniones con las diferentes administraciones públicas e instituciones implicadas, tanto a nivel nacional como autonómico, que han mostrado su colaboración y ayuda para activar los medios necesarios con el objetivo de dar respuesta a esta situación.

27 de octubre de 2023

Los firmantes del protocolo para garantizar los derechos de las víctimas de tráfico constituyen una Comisión de seguimiento

Las entidades que el pasado 3 de mayo suscribieron el Protocolo para garantizar los derechos de las víctimas de siniestros de tráfico, han constituido la Comisión de Seguimiento para lograr los objetivos que se propusieron en la firma del protocolo.

Los representantes de las entidades firmantes han aprobado un reglamento interno que regula el funcionamiento de la citada Comisión.

Entre los objetivos del Protocolo suscrito el pasado mes de mayo está el impulso de la solución extrajudicial de las discrepancias, teniendo en cuenta la necesaria autorización judicial cuando se trate de menores y de personas con discapacidad para las que así se haya dispuesto judicialmente.

También se pretende la simplificación y celeridad de los procedimientos judiciales civiles y penales sobre siniestros de tráfico con resultados lesivos.

Entre las entidades firmantes del Protocolo, junto la Fiscalía de Seguridad Vial, están asociaciones de víctimas, consorcios y asociaciones de empresas aseguradoras y el Consejo General de la Abogacía, entre otros.

30 de octubre de 2023

El FGE insta a combatir el negacionismo de la violencia machista porque es “un riesgo que este país no puede soportar”

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha denunciado que la “visión negacionista” de la violencia machista supone “un peligro para las mujeres y los niños”, además de “un riesgo innecesario que este país no puede soportar”.

“Debemos combatir el negacionismo, cada uno desde nuestros espacios, sin banalizar jamás, sin menospreciar jamás y siempre entendiendo que la negación de un fenómeno pone en riesgo cierto, en peligro, la vida concreta y la integridad de las personas”, ha resaltado García Ortiz en las Jornadas de Fiscales especialistas en violencia sobre la mujer que se celebran hoy y mañana en Segovia.

El Fiscal General del Estado ha agradecido el trabajo diario de las y los fiscales especialistas en violencia de género y ha afirmado que la Fiscalía de Violencia sobre la mujer ha puesto unos “cimientos muy sólidos”, cuenta con un “enorme prestigio” y es referente dentro y fuera de España. García Ortiz también incidió en la importancia de que las víctimas se sientan acompañadas en todo el proceso y puso en valor la mirada humana de los especialistas.

Jornadas de especialistas en Segovia

Durante dos días, más de 60 fiscales llegados de varios puntos del país se dan cita en Segovia en esta formación dirigida por la Fiscal de Sala delegada de violencia sobre la mujer, **Teresa Peramato**, y organizada por la Secretaría Técnica de la FGE.

En estas jornadas se abordan, entre otros aspectos, la valoración del riesgo en agresores persistentes, las medidas cautelares de protección de hijos de víctimas, la protección de personas con discapacidad y la mejora de los mecanismos jurídicos.

En total, desde 2006 hasta el 30 de junio de 2023 se han registrado más de dos millones y medio de denuncias por violencia de género. 1.236 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en España desde 2003.

30 de octubre de 2023

El Fiscal General inaugura una nueva edición del curso sobre las Diligencias de Investigación del Ministerio Fiscal

La Fiscalía General del Estado acoge hoy y mañana una nueva edición del curso teórico-práctico sobre las diligencias de investigación del Ministerio Fiscal, dirigido por **Diego Villafañe Díez**, teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y organizado por esta Unidad y por el Centro de Estudios Jurídicos.

En el curso participan Fiscales Superiores, Fiscales Jefes Provinciales y de Área y Fiscales Delegados de las distintas especialidades del Ministerio Fiscal, así como de las Fiscalías especiales.

El Fiscal General, **Álvaro García Ortiz**, ha intervenido en la primera jornada del curso para analizar la importancia de la Circular 2/2022 sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación Penal, tema central de esta actividad formativa.

En su intervención, García Ortiz ha destacado que esta es una Circular "trascendente" para el Ministerio Fiscal, "que cambia el enfoque y mira hacia el futuro".

Refuerzo de la capacidad investigadora

La Circular 2/2022 de la FGE publicada en el BOE en enero de 2023, tiene como objeto desarrollar las capacidades y potencialidades de la Fiscalía en la actividad extraprocesal e investigadora ante el reto de asumir la investigación penal.

Entre sus principales novedades, se encuentra la posibilidad de que las víctimas puedan tener acceso a la investigación aun cuando no sean parte y se articulan medidas para asegurar su intimidad.

En este curso intervienen como ponentes **Fidel Cadena Rodríguez**, Fiscal de Sala Jefe de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo y **Pilar Rodríguez Fernández**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Madrid.

La actividad concluirá con un taller práctico destinado a la tramitación de las diligencias de investigación conforme a esta Circular impartido por **Diego Villafañe** y por el Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE **Jordi Casas Hervilla**.

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
30 y 31 de octubre de 2023
#formaciónfge
Ministerio Fiscal

Diligencias de investigación del Ministerio Fiscal
SALIDA

31 de octubre de 2023

La Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en unas jornadas de formación de la Universidad Menéndez Pelayo

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ángel Muñoz, ha intervenido en la sesión de clausura de las jornadas de formación que ha organizado la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y la Inspección de Trabajo. Las jornadas se dirigen a formar en materia de seguridad y salud laboral a los miembros de la carrera judicial y al personal del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En las jornadas, celebradas en la sede de Cuenca de la UIMP, la fiscal adscrita Elena Carrascoso ha participado en la mesa redonda dedicada a la vigilancia de la salud y el derecho a la intimidad.

Por su parte, el fiscal adscrito de la Unidad, Joaquín López Gallego ha expuesto el punto de vista de la Fiscalía respecto de las enfermedades profesionales, el modo de investigar los accidentes de trabajo y la responsabilidad penal que pueden acarrear.

Junto a los fiscales de la Unidad, han participado como ponentes diversos magistrados, responsables de la Inspección de Trabajo y letrados de la Seguridad Social.

UIMP
Universidad Internacional Menéndez Pelayo
CUENCA
UIMP
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo
CUENCA

03 de noviembre de 2023

Fiscales de Francia, Italia, Grecia y Rumanía conocen la Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Fiscal adscrita a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, Elena Carrascoso López, ha mantenido un encuentro de trabajo en la sede de la Unidad con fiscales provenientes de Francia, Italia , Grecia y Rumania, que se encuentran en España desarrollando el programa de intercambio dirigido por la European Judicial Training Network.

Durante la reunión, la fiscal española ha explicado a sus homólogos el trabajo de la Unidad y la complejidad de los delitos que se persiguen en dicha especialidad. El encuentro también ha servido para intercambiar las peculiaridades de la investigación de estos delitos en sus respectivos países.

03 de noviembre de 2023

Webinario con Inés Olaizola: “La financiación de partidos políticos: un foco de corrupción”

La catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Navarra, **Inés Olaizola**, ha impartido hoy el webinario ‘La financiación de partidos políticos: un foco de corrupción’, dentro del espacio “Viernes formativos de la Fiscalía General del Estado”.

Olaizola ha analizado la regulación y la evolución de la financiación de los partidos políticos, con especial énfasis en los delitos derivados de la obtención de fondos ilícitos. Además, ha abordado la regulación administrativa y penal en relación con la financiación ilegal y ha identificado algunas lagunas en la regulación penal.

La catedrática ha abordado las dificultades en la instrucción de casos de corrupción antes de la introducción del delito de financiación ilegal de los partidos políticos en 2015. En esta línea de investigación ha escrito las monografías, ‘El delito de cohecho’ y ‘La financiación ilegal de los partidos políticos: un foco de corrupción’, en la que examina la política criminal relacionada con los delitos contra la Administración Pública.

Durante su exposición, Olaizola ha utilizado ejemplos para comparar la situación antes y después de la inclusión de los tipos de financiación ilegal en el Código Penal. Estos delitos son relativamente nuevos y, hasta el momento, no ha habido jurisprudencia significativa al respecto, lo que hace que su aplicación sea compleja.

Además de su labor docente, Inés Olaizola ocupa el cargo de secretaria general en la Universidad Pública de Navarra y forma parte del Grupo de Política Criminal, de la Fundación Internacional de Ciencias Penales y del grupo de la Sociedad Civil contra la corrupción. Su actividad al frente de varios grupos de investigación y sus trabajos editoriales la convierten en referente en el campo del Derecho Penal y la lucha contra la corrupción en España.

06 de noviembre de 2023

El FGE pide velar por la protección procesal de las víctimas

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado hoy la importancia de velar por la protección procesal de las víctimas con un trato personal y respetuoso, empatizando con su situación e incrementando su confianza en el sistema de justicia durante todas las fases del proceso.

En la inauguración de las Jornadas de Fiscales Delegados en materia de tutela y protección de los intereses de las víctimas en el proceso penal, García Ortiz también ha destacado el trabajo de las y los fiscales que atienden con dedicación y profesionalidad múltiples situaciones, buscando soluciones que se ajusten a la realidad de las víctimas. También ha puesto de manifiesto la importante colaboración del Ministerio Público con las fuerzas de orden y las oficinas de asistencia a las víctimas para garantizar su protección y defensa.

Las jornadas, que se celebran hoy y mañana en la sede de la Fundación Sierra Pambley de León, están dirigidas por la Fiscal de Sala Delegada para la protección de las víctimas en el proceso penal, **Pilar Fernández Valcarce**, y organizadas por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. En el acto de inauguración ha intervenido también el alcalde de León, **José Antonio Díez**. Además de los fiscales especialistas, han estado presentes el Fiscal Superior de Castilla y León, **Santiago Mena**; la Fiscal Jefa Provincial, **Isabel Morán**; el Subdelegado del Gobierno, **Faustino Sánchez Samartino**, y el director de la Fundación Sierra Pambley, **Graciliano Palomo**.

Con esta formación se pretende profundizar en aspectos relacionados con las víctimas y la justicia restaurativa, las víctimas de trata y víctimas con discapacidad, la prueba preconstituida y la gestión de la especialidad de víctimas, entre otros asuntos. Los participantes también asistirán durante el desarrollo de esta formación a un taller práctico sobre la exploración judicial a menores víctimas de violencia sexual.

Entre los ponentes se encuentran numerosos fiscales, magistrados y expertos en la materia.

Formación especializada en las conductas delictivas de los menores

Por otra parte, el Fiscal General del Estado ha destacado la relevancia de la cooperación entre instituciones en un curso sobre las conductas delictivas de menores de edad que también ha inaugurado hoy en León junto al Fiscal Superior de Castilla y León, Santiago Mena, y la directora de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, **María García Fonseca**.

Se trata de una formación especializada para formar a una treintena de fiscales y letrados de Castilla y León, en colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Consejería de la Presidencia. En estas jornadas analizan la actividad delictiva de menores, las conductas violencias en las aulas, el acoso escolar y la violencia de hijos hacia padres o tutores. Además, se examinará su comportamiento en redes sociales, el uso de nuevas tecnologías y fenómenos como el stalking (el hostigamiento y control de personas a través de Internet) o el sexting (el envío de imágenes o grabaciones de contenido íntimo y personal por medios electrónicos).

07 de noviembre de 2023

García Ortiz destaca la importancia de la colaboración entre las Fiscalías española y europea

El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, ha puesto de manifiesto la importancia de la colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Fiscalía Europea en el gran número de investigaciones que afectan a ambas instituciones. en la clausura del curso "Fiscalía Europea como modelo de investigación" que se ha celebrado en Madrid.

El Fiscal General también ha destacado el importante papel de la formación para que las y los fiscales españoles conozcan en profundidad el funcionamiento de la Fiscalía Europea, una institución supranacional que ha impulsado la investigación de delitos trasfronterizos, asegurando una estrategia común y uniforme en su persecución.

La formación, organizada por la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos y dirigida por el Fiscal Europeo Ignacio de Lucas, ha servido para examinar las competencias de la Fiscalía europea y la importancia en la investigación.

La Fiscalía Europea es órgano supranacional creado para mejorar la protección de los intereses financieros de la UE. Como se subrayaba en todos los trabajos preparatorios del Reglamento de la FE, se trata de superar la fragmentación de las investigaciones en delitos transfronterizos, asegurando una estrategia común y uniforme en su investigación y persecución.

Hay que destacar el papel que desempeñan los Fiscales Europeos Delegados como directores de la investigación, como verdaderos instructores en la investigación, de forma que los Jueces, los Juzgados Centrales de Instrucción, se dibujan como jueces de Garantías.

En el curso han participado, entre otros, Fiscales Europeos Delegados, magistrados y representantes de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Agencia Tributaria y la Intervención General de la Administración del Estado.

6 y 7 de Noviembre de 2023

omo
gación

Fiscalía Europea como
modelo de investigación
6 y 7 de Noviembre de 2023
#formaciónfge
Ministerio
Fiscal

07 de noviembre de 2023

La Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la formación de los ingenieros técnicos industriales

La Fiscal Elena Carrascoso, adscrita a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo,ha asistido a la Jornada Técnica sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

La fiscal expuso en su ponencia la responsabilidad penal en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de ofrecer a los asistentes a esta jornada de formación la perspectiva de trabajo del Ministerio Público en relación con esta materia.

08 de noviembre de 2023

El Fiscal General del Estado defiende la consolidación de un Espacio Judicial Europeo

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha abogado hoy por impulsar la cooperación entre las Fiscalías de los países de la UE y ha defendido la consolidación de un Espacio Judicial común en la 61ª sesión plenaria de la Red Judicial Europea (RJE) que se celebra en Madrid.

"Quienes creemos en la construcción de un Espacio Judicial Europeo y contemplamos, con perspectiva y satisfacción, su consolidación, somos muy conscientes de cuánto debemos a la discreta, pero siempre eficiente, labor de la RJE en la consecución de este gran hito del constitucionalismo europeo del siglo XXI", ha afirmado.

La Red Judicial Europea integra a los 27 Estados de la UE más los países candidatos y asociados y, por tanto, a unos 450 millones de ciudadanos. Es una red de puntos de contacto nacionales designados por los respectivos Estados miembros para facilitar la cooperación judicial. Del mismo modo, apoya las investigaciones ayudando a identificar a las autoridades competentes y proporcionando respaldo con asesoramiento jurídico y práctico en las investigaciones transfronterizas. Asimismo, se encarga intercambiar las mejores prácticas judiciales, fomentar el f lecimiento de la confianza mutua e impartir sesiones de formación sobre cooperación judicial.

El futuro de la RJE

En su intervención, García Ortiz también ha invitado a reflexionar sobre el futuro de la RJE, su definición legal y el papel que está llamada a desempeñar ante los nuevos retos del escenario actual y futuro del Espacio Judicial Europeo. Además, ha reafirmado que el Ministerio Fiscal español está preparado para mantener e incrementar su especialización y relevancia en el campo de la cooperación internacional.

En este sentido, el Fiscal General del Estado ha ensalzado la labor de la Unidad de Cooperación internacional de la FGE y su función de coordinar y supervisar el funcionamiento de la red de fiscales de Cooperación internacional, cuya creación se remonta a 2002. El Ministerio Público español también ha impulsado la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRED) y es un miembro activo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) acogiendo, desde 2020, su Secretaría General Permanente.

En su discurso, García Ortiz se ha referido a los retos de la digitalización en la cooperación judicial transfronteriza, señalando que se deben implementar reformar legales que proporcionen una base clara y seguridad jurídica ante desafíos como el intercambio y la comunicación de datos seguros y encriptados.

FGE
PRESIDENCY

SPEAKER

FGE
PRESID

UE
23

U-23
U-23
U-23
U-23
U-23
U-23
U-23

13 de noviembre de 2023

El Fiscal General del Estado inaugura las jornadas de especialistas en criminalidad informática celebradas en INCIBE

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), entidad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, acoge desde hoy y hasta el miércoles 15 de noviembre, las 'Jornadas de especialistas en criminalidad informática', en las que participan fiscales, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y expertos de INCIBE.

El acto de inauguración ha contado con la presencia telemática del Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha destacado en su intervención: "Desde la Fiscalía General creemos necesario que, precisamente debido a su transversalidad, los y las fiscales dispongan de herramientas formativas apropiadas, independientemente de su especialización. Es imprescindible estar familiarizados con conceptos y conocimientos básicos en el ámbito de la ciberseguridad y de sus aspectos técnicos".

Por su parte, **Patricia Alonso**, gerente de INCIBE-CERT, ha resaltado la importancia de la capacitación en ciberseguridad: "La ciberseguridad es vital, ahora más que nunca. El cibercrimen ha alcanzado niveles inéditos: 90 millones de ataques anuales que cuestan 10,5 billones de euros, una cifra muy superior a los 3.000 millones de dólares de hace una década o a los 6.000 millones de 2021. Por ello, el reto marcado para 2026 es incrementar las capacidades de ciberseguridad en España, potenciando el liderazgo internacional del país en materia de seguridad digital".

La jornada inicial ha contado con una sesión de trabajo a cargo de **Elvira Tejada de la Fuente**, Fiscal de Sala en la Unidad de Criminalidad Informática, en la que se ha analizado la actividad desarrollada por el área de especialización en el último periodo anual. También han participado en el acto de inauguración **Santiago Mena Cerdá**, Fiscal Superior de Castilla León, e **Isabel Morán González**, Fiscal Jefa de León.

Otras de las temáticas protagonistas durante los tres días de duración de las jornadas serán: aspectos concretos de la investigación y enjuiciamiento de los delitos contra la libertad sexual de los menores en la Red; los problemas en la investigación de la pornografía; la incidencia de la inteligencia artificial en la ciberdelincuencia; la utilización de la IA para la detección de los ciberataques; o los delitos contra la propiedad intelectual.

Acuerdo de colaboración para combatir la pornografía infantil

En diciembre del 2022, INCIBE y la Fiscalía General del Estado subscribieron un convenio de colaboración para mejorar los procesos de detección, persecución penal y retirada de contenidos sobre abuso sexual contra menores de edad en la Red.

El convenio da cumplimiento a la normativa internacional y a las estrategias de la UE en la lucha contra estos fenómenos delictivos, a la vez que, tanto la Fiscalía General del Estado como INCIBE, ponen en común esfuerzos en su investigación y persecución, pero también en la prevención y la protección a las víctimas, actuando de manera rápida en el bloqueo y retirada de los sitios web que distribuyen material de pornografía infantil.

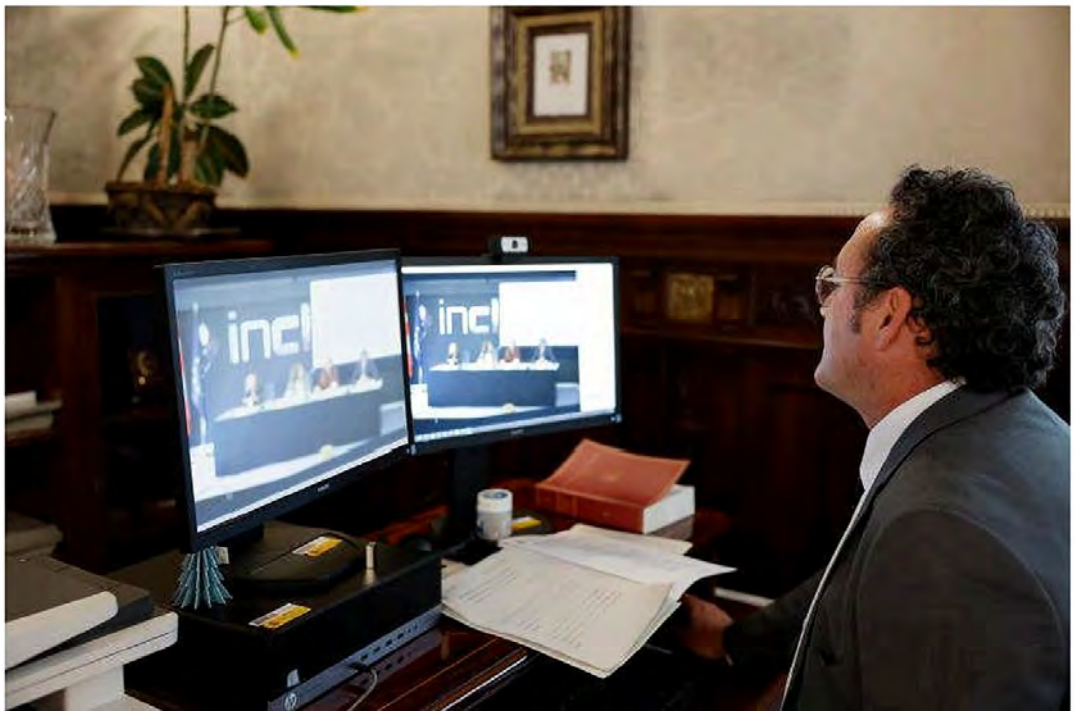

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD
incibe

15 de noviembre de 2023

La FGE y la Agencia Tributaria refuerzan su colaboración con una nueva edición del curso-estancia sobre delincuencia económica

La Fiscalía General del Estado y la Agencia Tributaria (AEAT) refuerzan su colaboración en materia formativa con una nueva edición del curso-estancia sobre delincuencia económica dirigido a miembros de la Carrera Fiscal.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado el segundo curso-estancia de 2023 que, durante tres días, permitirá a los y las fiscales profundizar en fenómenos criminales como el fraude fiscal en sus distintas formas, el procedimiento de recaudación y el proceso penal, la suspensión de la ejecutividad en el acto administrativo o la normativa aduanera de la Unión Europea, entre otras materias.

En su intervención, García Ortiz ha destacado la relevancia del Convenio de Formación entre la FGE y la AEAT suscrito este año. Un acuerdo que refuerza e institucionalizada la colaboración entre ambas instituciones con actividades conjuntas, la puesta en común de experiencias y conocimientos en el Observatorio del delito fiscal y los grupos de trabajo de los servicios jurídicos del Ministerio Fiscal, la Abogacía del Estado y la Agencia Tributaria para analizar problemáticas concretas.

En la inauguración del curso, organizado por la AEAT, la Secretaría Técnica de la FGE y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), ha intervenido también la directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández, y la delegada especial de la AEAT en Madrid, Consuelo Sánchez.

Esta actividad, impartida por especialistas de la Agencia Tributaria, forma parte del Plan de Formación de la Fiscalía General del Estado, en el que la especialización es uno de los ejes estratégicos.

En esta nueva edición, se ahonda en los procedimientos administrativos de ejecución y recaudación o en el procedimiento aduanero y la normativa aduanera de la UE. Y otras cuestiones novedosas, actuales y del máximo interés como son la relación electrónica de la AEAT con el contribuyente, los problemas jurídicos que puede plantear el uso de la IA por la Administración Tributaria o la política y sistemas internos de seguridad de la AEAT.

17 de noviembre de 2023

La Fiscal Teresa Peramato interviene en la jornada sobre violencia contra las mujeres del Parlamento europeo

Teresa Peramato, Fiscal Coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la mujer, ha asistido en Bruselas a la jornada "Directiva sobre Violencia contra las mujeres: logros y retos", celebrada en la sede del Parlamento europeo. En las sesiones de trabajo han tomado la palabra diversas expertas, representantes de organismos internacionales y de entidades de la sociedad civil.

La fiscal española ha intervenido en la mesa redonda que ha abordado la nueva legislación para combatir la violencia sexual que sufren las mujeres. Junto a ella, han participado **Asha Allen**, Directora de Defensa, Expresión en Línea y Espacio Cívico del Centro para la Democracia y la Tecnología, y **Andrea Salvoni**, Coordinador interino para la lucha contra la trata de seres humanos en la OSCE.

Modelo del "solo sí es sí"

En su intervención, Peramato ha expuesto el actual ordenamiento legal vigente en España, con una mención expresa a "la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual que tiene por objeto y finalidad erradicar las violencias sexuales y poner en marcha políticas públicas globales y coordinadas para la concienciación, sensibilización y prevención".

El legislador español ha optado por el modelo del "solo sí es sí", también conocido como "yes model", y vigente en otros países de nuestro entorno europeo. En él, para que el acto sea ilícito se requiere que se haya llevado a cabo sin contar con el consentimiento afirmativo de la otra persona.

Asimismo, la fiscal ha explicado en la sede parlamentaria que "con la nueva regulación se ha dado un paso adelante en aras a garantizar el derecho a la libertad y autonomía sexual de las mujeres; una ley que va ayudar a rebajar la insoportable cifra oculta de la violencia sexual que sufren las mujeres, niñas y niños por qué desde el primer momento van a contar con todo el apoyo y asistencia integral que requieren".

La jornada ha sido organizada por el Grupo **The Left** del Parlamento europeo.

europarl
europarl.eu

17 de noviembre de 2023

La Fiscalía española mejora la cooperación con autoridades iberoamericanas para combatir la trata de personas

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Trata de Personas y Extranjería, Beatriz Sánchez y el Fiscal Delegado de Cooperación Internacional en Málaga, Juan Bermejo, participan en el VIII Encuentro de la Red de Fiscales Especializados en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP (REDTRAM), que se está celebrando en Santo Domingo (República Dominicana).

La finalidad de este encuentro es el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de trata y tráfico entre los países iberoamericanos, España, Andorra y Portugal.

Durante las jornadas, los participantes han formado diversos equipos de trabajo para analizar cuestiones como las nuevas tecnologías, el seguimiento e incautación de activos, los equipos de investigación conjuntos y tendencias novedosas.

El objetivo fundamental de esta reunión internacional -que cuenta también con la participación de representantes de Interpol y UNDOC-, es aunar esfuerzos y favorecer la cooperación internacional en las materias referidas.

20 de noviembre de 2023

La Fiscalía General del Estado se une a la propuesta de Pacto de Estado para la protección de niños, niñas y adolescentes en el ámbito digital

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Menores de la FGE, Eduardo Esteban, ha alertado del daño que el uso abusivo de la tecnología está haciendo en el desarrollo y la personalidad de los menores.

El fiscal ha pronunciado estas palabras en un acto junto a Mar España, directora de la Agencia Española de Protección de Datos, en el que ha comunicado la adhesión de la Fiscalía General del Estado a la iniciativa promovida por la Asociación Europea para la Transición Digital para lograr un Pacto de Estado, ante la preocupación compartida sobre los riesgos a los que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales.

En su intervención, Eduardo Esteban ha destacado que las cifras de delitos sexuales cometidos por menores empeoran de año en año, una realidad que es fruto del acceso cada vez más temprano de los menores a la pornografía a través de dispositivos móviles y redes sociales.

El fiscal ha abogado por una mayor educación sexual y por la implicación de las familias en la protección de los menores. En opinión del fiscal, el Estado debe liderar esta reacción a un problema que ha calificado de muy serio, pero también ha advertido de la responsabilidad que tienen padres y educadores en buscar soluciones en esta materia. Eduardo Esteban ha añadido que corre serio peligro la protección de los datos de los menores, que también son víctimas de estas prácticas delictivas.

Junto al Fiscal de Menores, ha participado en el acto la fiscal adscrita de la Unidad de Criminalidad Informática, Patricia Rodríguez.

Además de la Fiscalía y la Agencia de Protección de Datos, la propuesta de Pacto de Estado ya cuenta con el apoyo de más de 130 entidades y organizaciones.

22 de noviembre de 2023

El Fiscal General del Estado recoge el Premio Menina Justicia Feminista de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha recogido el 'Premio Menina' 2023 en la categoría Justicia Feminista, otorgado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, de manos de la presidenta del Congreso de los Diputados, **Francina Armengol**.

En un acto celebrado en Madrid con motivo del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, García Ortiz ha agradecido el galardón y ha subrayado que es un premio a todas y todos los fiscales "que cada día aplican las normas de manera más digna para las víctimas" combatiendo la violencia machista.
También ha afirmado que la esta es la "Fiscalía de las mujeres", en relación a que la mayoría de las fiscales españolas son mujeres, en torno al 68% del total. Desde 2019 ha aumentado también un 48% su presencia en cuadros directivos del Ministerio Fiscal.

Galardonados por luchar contras las violencias machistas

Junto al Fiscal General del Estado han sido condecoradas otras personas e instituciones que han destacado por combatir las violencias contra las mujeres y por sensibilizar en la importancia del feminismo durante el presente año. En concreto, la **Selección Española Femenina** de Fútbol, **Nevenka Fernández**, **Elsa Granados**, la actriz **Vicky Luengo** y el director **Juan Carlos Fisher**, la plataforma **"Yo sí te creo"**, la periodista **Violeta Molina**, la abogada **Loueila Sid Ahmed Ndiaye**, el **Colectivo de Psicólogas Penitenciarias**, el **Women's Studies Center**, la **Universidad de Málaga** y las **Unidades de Violencia** y **Unidades de Coordinación contra la violencia de género**.

25N

25N /
#AhoraYaEspañaEsOtra

016
#AhoraYaEspañaEsOtra
016

016
#AhoraYaEspañaEsOtra
016

SALIDA
25N / 016
#AhoraYaEspañaEsOtra

22 de noviembre de 2023

La Revista del Ministerio Fiscal dedica su undécimo número a concienciar contra todas las formas de violencia sexual

La Fiscalía General del Estado ha acogido hoy el acto de presentación del número once de la Revista del Ministerio Fiscal, 'Violencias sexuales. Una aproximación desde diversas perspectivas'. El evento, celebrado con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ha estado presidido por la Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, **Ana García León**, y en él han intervenido también la Fiscal de Sala coordinadora de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, y la Fiscal de Sala coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**.

García León ha puesto en valor el nivel y prestigio de las expertas y profesionales que participan en el monográfico y ha señalado que, para la Fiscalía, "resulta prioritaria la lucha contra la violencia de género y todas sus manifestaciones", siendo la violencia sexual el máximo exponente de la vulneración de los derechos de las mujeres, algo "inasumible para cualquier sociedad democrática".

En ese sentido, ha recordado que desde 2009 hasta 2022 se han interpuesto más de dos millones de denuncias por violencia contra la mujer en España y que "cerrar los ojos ante esa evidencia, fomentar un discurso negacionista o condenar la violencia con matices, incide directamente en la protección de las mujeres aumentando el riesgo de violencia".

La violencia sexual es el tema central en el nuevo monográfico de la Revista del Ministerio Fiscal que ha dirigido Teresa Peramato con el objetivo de abordar el ordenamiento jurídico en el ámbito de la protección de la autonomía y libertad sexual de mujeres y menores. En ella se destaca la necesidad de profundizar en la relación entre la pornografía y la violencia sexual, así como analizar los mecanismos que contribuyen a la reproducción de la violencia, su invisibilización o normalización, y su identificación como sexo y no como violencia.

El 86% de las víctimas, mujeres y niñas

En la presentación, Peramato ha destacado que el 86% de las víctimas de las agresiones sexuales son mujeres y niñas. Del 14% restante, el 62% son menores de edad. En cuanto a los autores del delito, el 97% son hombres. Además, ha explicado que hay más de 3.000 niñas menores "en riesgo de ser mutiladas genitalmente en España" y que, en muchas ocasiones, "la mutilación genital es la antesala del matrimonio forzado".

Por su parte, Segarra ha explicado la especial vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad, las mayores barreras a las que se enfrentan para ejercer su autonomía y la importancia de erradicar los estereotipos asociados a ellas. También ha pedido concienciación y formación para los profesionales involucrados en procesos donde las víctimas son mujeres con discapacidad para tener "sensibilidad y formación para atender a cada persona según lo que necesita".

El monográfico aborda asuntos cruciales, como las consecuencias psicopatológicas que pueden sufrir las víctimas de violencia sexual. Además, se exploran los derechos de las mujeres con discapacidad en el ámbito de la toma de decisiones sobre su sexualidad, así como la problemática de la mutilación genital femenina.

La participación de expertas provenientes de diversas disciplinas, como las ciencias jurídicas, de la salud, antropología y filosofía, ofrece un análisis integral de estos temas. Un enfoque interdisciplinario que resulta esencial para comprender la complejidad de la violencia sexual y trabajar hacia su prevención y erradicación.

22 de Noviembre de 2023
Fiscalía General del Estado
Ministerio Fiscal

Presentación de la Revista del Ministerio Fiscal:
'Violencias sexuales. Una aproximación
desde diversas perspectivas'
22 de Noviembre de 2023
Fiscalía General del Estado
Ministerio Fiscal

Presentación de la Revista del Ministerio
'Violencias sexuales. Una aproximación
desde diversas perspectivas'
22 de Noviembre de 2023
Fiscalía General del Estado

Presentación de la Revista del Ministerio Fiscal:
'Violencias sexuales. Una aproximación
desde diversas perspectivas'
22 de Noviembre de 2023
Fiscalía General del Estado

23 de noviembre de 2023

El Fiscal General del Estado reitera que los fiscales siempre lo tendrán al frente para defender la carrera

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha aprovechado su presencia en las jornadas de fiscales especialistas de Civil, la primera ocasión de dirigirse a las y los fiscales una vez confirmado en el cargo, para reiterar que siempre lo tendrán al frente en defensa de la carrera.

"Quiero dejaros muy claro a todos vosotros, a todos los fiscales, que siempre tendréis al Fiscal General del Estado al frente y en defensa de la carrera. Que el Fiscal General del Estado, que yo y lo que me quede de mandato, soy la primera garantía de autonomía y de respeto al trabajo realizado antes, ahora y siempre.

Y que este respaldo tiene que servir de instrumento en el ejercicio de nuestra función constitucional para que todos y todas las fiscales de España estén tranquilos y que lo estén en todos sus ámbitos de actuación", ha asegurado García Ortiz.

García Ortiz ha hecho estas declaraciones en la inauguración de las Jornadas de fiscales delegados de civil, que se celebran en el antiguo rectorado de la Universidad de Córdoba y en las que participan fiscales de toda España. La inauguración ha contado también con la participación de **Pilar Martín Nájera**, Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo; **Fernando Sobrón Ostos**, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Córdoba, y **José Manuel Palma Herrera**, Vicerrector de la Universidad de Córdoba .

Estructura sólida

El Fiscal General comenzó su intervención expresando su interés en establecer una red de fiscales civiles "con una estructura sólida", con la idea de que se transmitan eficazmente las actividades de cada fiscalía territorial para llegar a todos los niveles.

García Ortiz ha destacado además los logros en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en asuntos con impacto directo en la vida de las personas, como la custodia compartida. También ha resaltado el aumento de demandas por derecho al honor en el ámbito de los consumidores y la importancia de abordar cuestiones relacionadas con el registro civil y la identidad de género.

Además, ha mencionado un proyecto ambicioso de la Fiscalía General para internacionalizar las funciones de las fiscalías españolas. Este proyecto busca crear una red de especialistas en derecho civil con componentes internacionales, fortaleciendo las relaciones "a nivel operativo" y la representación institucional en foros internacionales para hacer frente a la creciente globalización.

Pilar Martín Nájera, al frente de la Fiscalía Civil y directora de estas jornadas, ha apuntado la relevancia de la formación continua en derecho civil, destacando la rapidez con la que se producen los cambios sociales en áreas como el matrimonio, la filiación con las técnicas de reproducción asistida, la contratación, los consumidores y los "aspectos transfronterizos" que exigen familiarizarse con normativas distintas al derecho interno.

Jornadas de civil

En la jornada de hoy se va a tratar el análisis de la nueva regulación del recurso de casación por RD 5/2023 de 28 de junio, tema a cargo de José Miguel de la Rosa, Fiscal de Sala de la Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo y Teresa Compte Massach, Fiscal de lo Civil de la Fiscalía Superior de Cataluña.

También se abordarán los problemas derivados de la inclusión en ficheros de solvencia económica, una mesa redonda moderada por Rosa Pérez Martínez, Fiscal de lo Civil del Tribunal Supremo, y que ha contado con la colaboración de los fiscales de esta jurisdicción, Ana Lanuza, de Valencia, y Francisco Javier Soto, de Sevilla

En la jornada de mañana se debatirán los problemas que plantea la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y los procedimientos de cambio de sexo. También se estudiará la creación de la Red de cooperación judicial en el ámbito civil y mercantil.

23 de noviembre de 2023

'Negar la violencia de género nos hace daño a todas', lema del vídeo del Ministerio Fiscal por el 25-N

Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer - 25 noviembre 2023

La Fiscalía General del Estado alerta sobre la necesidad de combatir los discursos negacionistas de las violencias machistas en un vídeo publicado con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Bajo el lema 'Negar la violencia de género nos hace daño a todas', cinco fiscales exponen las cifras registradas en España en este ámbito: 1.237 mujeres asesinadas por violencias machistas desde 2003 y 49 menores asesinados desde 2013. Desde ese año, 428 menores se han quedado huérfanos por este tipo de violencia. Además, desde 2006 hasta junio de 2023 se han registrado más de dos millones de denuncias por violencia contra la mujer.

Detrás de estas cifras está la realidad incontestable de miles de vidas y familias rotas.

De esta manera, la Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**; el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, **Diego Villafañe,** y los fiscales delegados de Violencia sobre la Mujer de Asturias, Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha, **María Eugenia Prendes, María José Campos y Jesús Gil,** respectivamente, participan en esta campaña que recuerda la importancia de concienciar y visibilizar la violencia de género, así como proteger y acompañar a las víctimas que la padecen.

24 de noviembre de 2023

El Fiscal de Medio Ambiente propone aplicar el Código Penal para evitar las muertes de aves que chocan contra las paredes de las pistas de padel

Antonio Vercher, Fiscal Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, ha remitido un oficio a los fiscales delegados de la red que dirige, en el que recuerda a los fiscales la posibilidad de aplicar el reciente artículo 340 bis del Código Penal en materia de malos tratos a animales.

Junto a lo anterior, el Fiscal considera la conveniencia de que las Administraciones competentes impulsen medidas para evitar o disminuir estas colisiones, y enumera diversas iniciativas ya existentes, tanto del ámbito privado como del público, para preservar la fauna. Estas iniciativas ponen de manifiesto la creciente concienciación sobre este problema.

Según estudios recientes, la mortandad de aves se produce en su mayor parte por el choque contra elementos acristalados como las paredes de las pistas de padel o las mamparas de protección acústica.

Hasta el momento, no se ha podido cuantificar el grado real de mortandad ya que con frecuencia los restos son retirados por los servicios de limpieza, por particulares encargados de las instalaciones o por los depredadores naturales de estas aves.

24 de noviembre de 2023

La lucha contra la trata de personas, objetivo prioritario de la Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado las jornadas de Fiscales especialistas de Trata de Personas y Extranjería que se han celebrado en el Palacio de Justicia de Alicante bajo la dirección de la Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad, **Beatriz Sánchez**.

Es la primera vez que esta red de fiscales se reúne bajo la nueva denominación de 'Unidad de Trata de Personas y Extranjería', un cambio de nombre significativo, ya que, según ha explicado el Fiscal General en su intervención, es la parte más importante del trabajo que realiza esta red, y pone de relieve la prioridad que para la Fiscalía General del Estado supone la investigación de esta criminalidad organizada.

Las jornadas han tenido un carácter muy práctico, y han contado con la participación del Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, **Pedro Crespo**, y de representantes de los cuerpos policiales con los que la Fiscalía trabaja día a día, como Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos, Ertaintza, así como ONG y entidades dedicadas a atender a mujeres víctimas de este delito.

Asilo y protección de personas extranjeras

Durante las jornadas se ha estudiado también el conflicto entre el derecho constitucional a la libertad y las medidas privativas y restrictivas de este derecho impuestas a los extranjeros en situación administrativa irregular y a los inadmitidos en frontera. Junto a ello, han analizado la competencia del fiscal en materia de asilo y protección internacional.

Las diversas mesas redondas y ponencias han puesto de manifiesto la importancia de conocer las herramientas del derecho y la cooperación internacional para investigar las redes criminales que trafican con personas responsables de las recientes entradas masivas por vía marítima, particularmente en las Islas Canarias y el sur de la península.

Por último, también ha sido objeto de análisis la aplicación a las víctimas de trata de la excusa absolutoria del art. 177 bis del Código Penal.

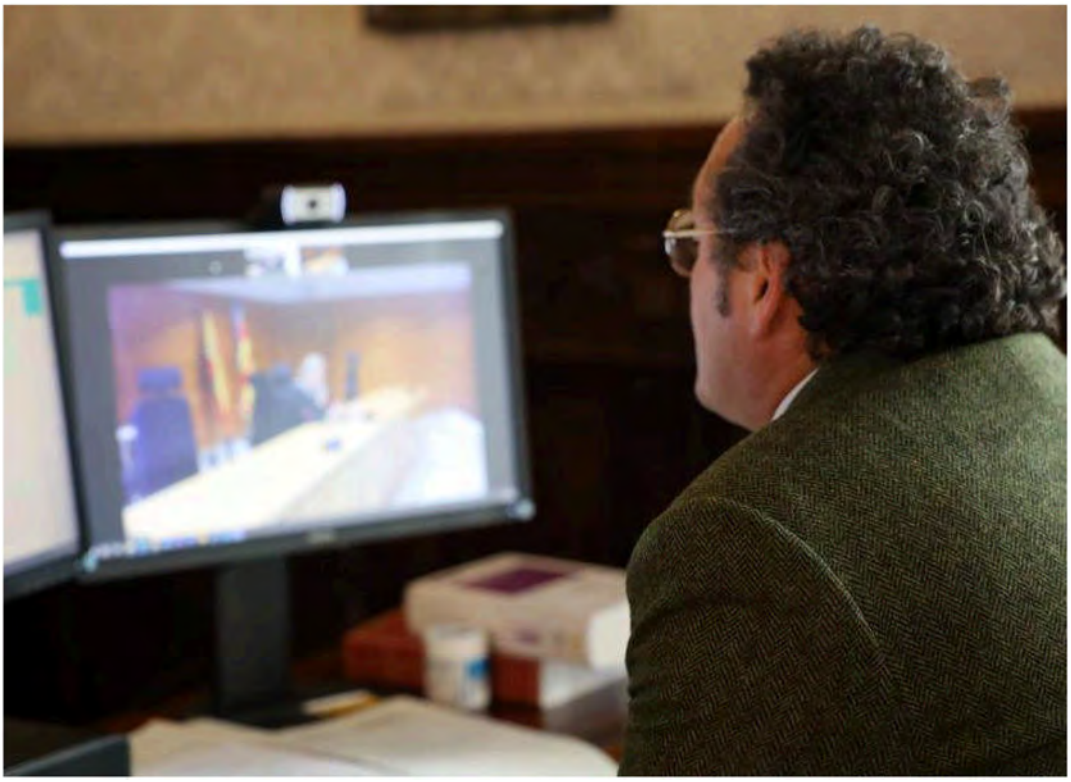

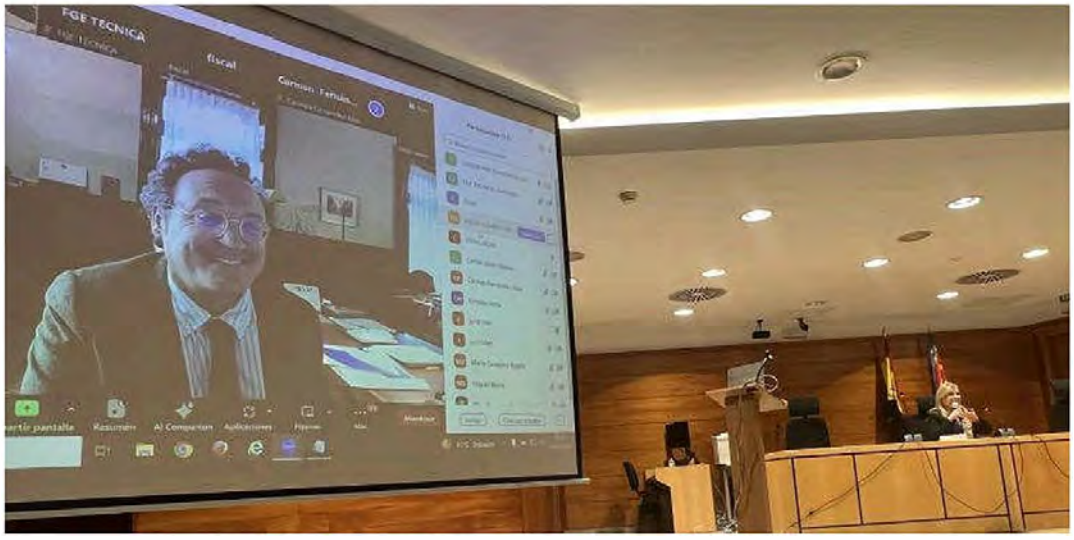
FGE TECNICA
fiscal

27 de noviembre de 2023

Fiscales de la Unidad contra los delitos de odio se reúnen con colectivos gitanos

El Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y la discriminación, **Miguel Ángel Aguilar**, acompañado por la Fiscal adjunta, **María Jesús Raimundo**, han mantenido una reunión con representantes de diversos colectivos del pueblo gitano.

Durante el encuentro, el Fiscal Miguel Ángel Aguilar ha expuesto a sus interlocutores los objetivos de la Unidad, de reciente creación. La reunión ha servido para establecer líneas de colaboración y han concretado diversas formas de canalizar las denuncias por delitos de antigitanismo.

A la reunión han asistido representantes del Consejo estatal del pueblo gitano, organismo dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, Fundación Secretariado Gitano, y Asociaciones de Mujeres Gitanas como FAKALI y KAMIRA.

27 de noviembre de 2023

Los delitos contra la administración pública, objeto de estudio en la Fiscalía

La Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos organizan el curso que se celebra hoy y mañana en la sede de la FGE sobre los delitos contra la administración pública y el fraude en la contratación administrativa.

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha dirigido unas palabras en la sesión inaugural del curso en la que ha explicado que las prácticas corruptas en la gestión de lo público genera la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Álvaro García ha afirmado que el firme compromiso de la Fiscalía para erradicar estas conductas delictivas contra la Administración se traduce en "la elaboración de una bateria de circulares que en un futuro próximo configurarán la doctrina de la Fiscalía General del Estado en materia de lucha contra la corrupción".

Delitos de malversación y prevaricación

A continuación, responsables de la Agencia valenciana Antifraude han expuesto las principales irregularidades que se cometen en los procedimientos de adjudicación y ejecución de los contratos públicos.

Por su parte, el fiscal de la Secretaría Técnica, **Antonio Colmenarejo**, ha abordado la reciente reforma legal del delito de malversación.

Una mesa redonda moderada por el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, **Diego Villafane**, en la que intervendrá, entre otros, el Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, **Fidel Cadena**, analizará diversos aspectos del delito de malversación.

La segunda jornada de trabajo se centrará en el estudio de la autorización y fiscalización del gasto público.

1. La Agencia Valenciana Antifraude

SALIDA

28 de noviembre de 2023

Fiscales de Seguridad y Salud en el Trabajo analizan la situación de la especialidad en Castilla y León

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, se ha reunido en el Palacio de Justicia de Burgos con el Fiscal Superior, **Santiago Mena**, la Teniente Fiscal, **Purificación Sobrino**, y los/as Fiscales Delegados/as de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Durante el encuentro, los asistentes han analizado la actualidad el estado de la seguridad y salud en el trabajo en esta Comunidad Autónoma, así como el funcionamiento de las diferentes secciones.

28 de noviembre de 2023

La Fiscalía de Aragón y la Inspección Fiscal podrán acceder en remoto a los expedientes electrónicos judiciales y fiscales de esa Comunidad Autónoma

La Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, **María Asunción Losada Sabater,** y el Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, **Alejandro Nolasco Asensio**, han suscrito hoy un Convenio de colaboración sobre el acceso remoto de los integrantes de la Inspección Fiscal y la Fiscal Superior a los expedientes judiciales electrónicos de los juzgados y tribunales con sede en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

La actividad desarrollada por la Inspección Fiscal y los Fiscales Superiores conlleva, necesariamente, el examen y análisis de los expedientes judiciales y fiscales para verificar el cumplimiento de las normas procesales y de protección de datos de carácter personal, así como la agilidad y eficacia en la tramitación procesal.

El Convenio suscrito hoy, muestra de la cooperación institucional, permitirá que el acceso a los expedientes judiciales y fiscales electrónicos, tan necesario para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones de los Servicios de Inspección, pueda realizarse en condiciones de seguridad.

28 de noviembre de 2023

La Fiscalía española participa en la reunión de la Red Judicial de Ciberdelincuencia

La Fiscal adscrita de la Unidad de Criminalidad Informática, **Ana Martín de la Escalera**, asiste de forma online a la 15ª Sesión plenaria de la Red de Fiscalías europeas en el que se debaten cuestiones como los usos con fines delictivos de la Inteligencia Artificial y las posibles actuaciones judiciales para combatirlos.

Durante las dos jornadas de trabajo, los diferentes puntos de contacto de los países que participan expondrán a sus colegas las experiencias vividas en la lucha contra la delincuencia informática, en especial con el empleo fraudulento de los mezcladores de las criptomonedas para ocultar el origen de los fondos obtenidos.

También se abordarán otras cuestiones, como los desafíos legales relacionados con la reparación de las víctimas en casos de ransomware o robo de datos personales.

Por último, los participantes en esta sesión plenaria analizarán un proyecto innovador de prevención del cibercrimen dirigido a jóvenes infractores, con el fin de que los diferentes países estudien la manera de incorporarlo a sus respectivas jurisdicciones.

Con las aportaciones recibidas y las conclusiones que se obtengan tras la celebración de esta sesión plenaria, se elaborarán unas recomendaciones comunes para toda la Red Judicial de Ciberdelincuencia.

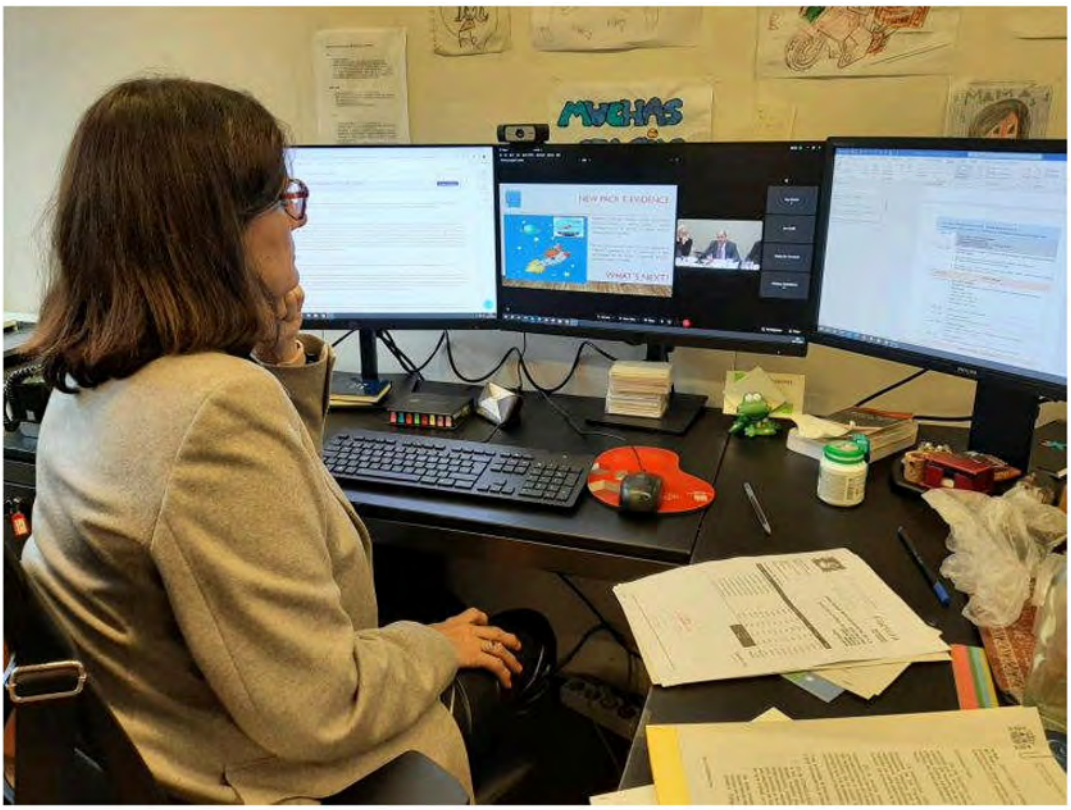

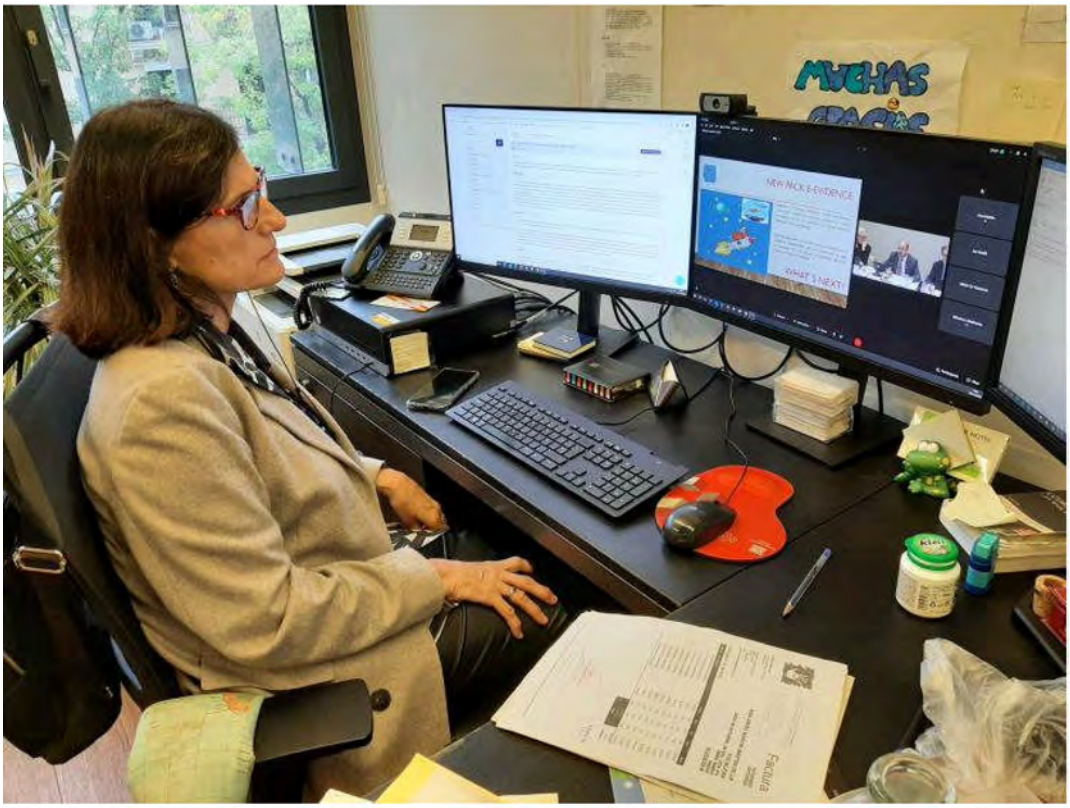
MUCHAS
NEW PACK E-EVIDENCE
WHAT'S NEXT?

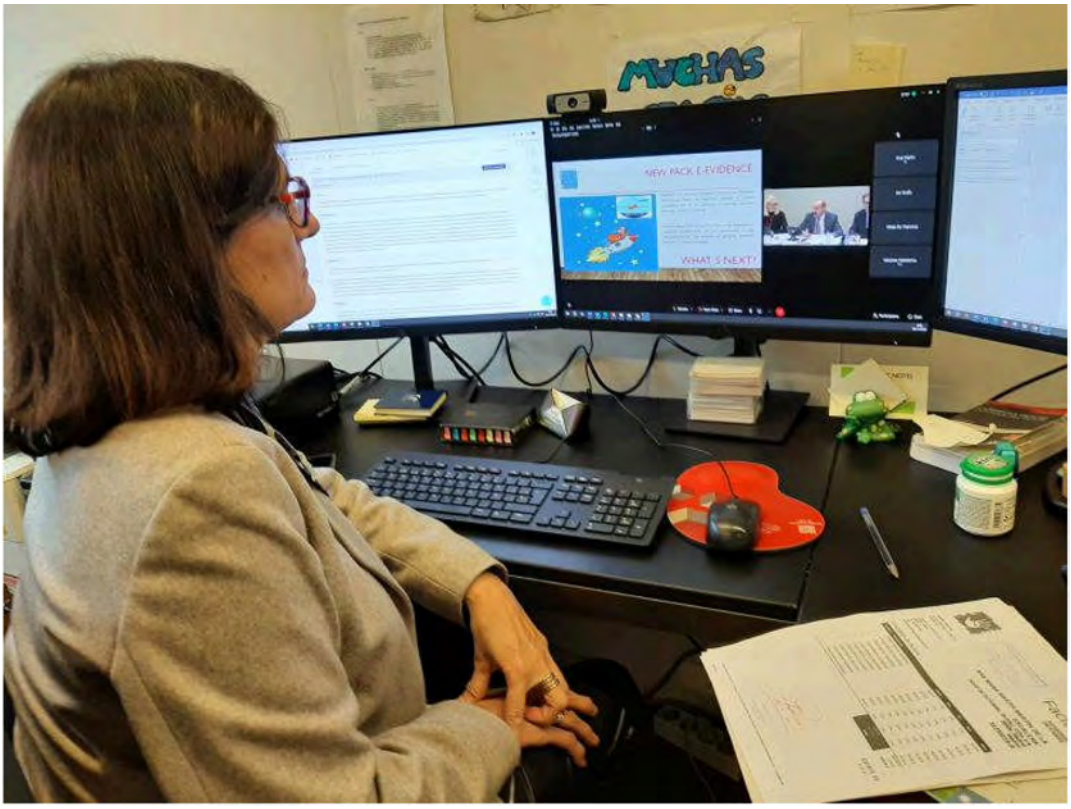
MUCHAS
NEW PACK E-EVIDENCE
WHAT'S NEXT?

29 de noviembre de 2023

La Fiscal de Sala de Discapacidad participa en la presentación del protocolo para mujeres con parálisis cerebral víctimas de violencia sexual elaborado por ASPACE

La Fiscal de Sala Coordinadora de la Unidad de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra,** ha intervenido en la presentación de un protocolo que servirá de herramienta práctica para los operadores jurídicos ante situaciones de violencia sexual en el que hayan sido víctimas mujeres con parálisis cerebral.

Este protocolo, elaborado por la Confederación **ASPACE**, tiene en cuenta las necesidades de apoyo tanto físicas, como intelectuales, cognitivas o comunicativas que precisan estas mujeres cuando denuncian y contiene pautas de intervención en el ámbito policial y judicial.

29 de noviembre de 2023

La Fiscalía de Criminalidad Informática participa en las XVII Jornadas sobre Ciberseguridad

La Fiscal de Sala Coordinadora para la Criminalidad Informática, **Elvira Tejada**, ha participado en las XVII Jornadas STIC CCN-CERT | V Jornadas de Ciberdefensa ESPDEF-CERT, que se celebran en Madrid organizadas por el Centro Criptológico Nacional (CCN), del Centro Nacional de Inteligencia, y por el Mando Conjunto del Ciberespacio.

Las jornadas, que están teniendo una gran proyección internacional por la asistencia de representantes de muchos países, se están desarrollando en el marco de la **presidencia española del Consejo de la Unión Europea.**

Elvira Tejada se ha referido en su ponencia al incremento de este fenómeno criminal así como a las respuestas que se están dando al mismo desde el Estado de Derecho. Concretamente, ha expuesto las líneas generales que marcan la evolución legislativa en esta materia y la forma en que el Ministerio Fiscal español se ha organizado para impulsar y mejorar la investigación y persecución penal de estas conductas y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y particularmente de las victimas de estos ilícitos.

COMPARTIR PARA GANAR
ACTUACIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA EN EL CIBERESPACIO:
ACCIÓN LEGAL Y FUNCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL
XVII JORNADAS STIC CCN-CERT
V JORNADAS DE CIBER DEFENSA: ESPDEF-CERT
SALIDA

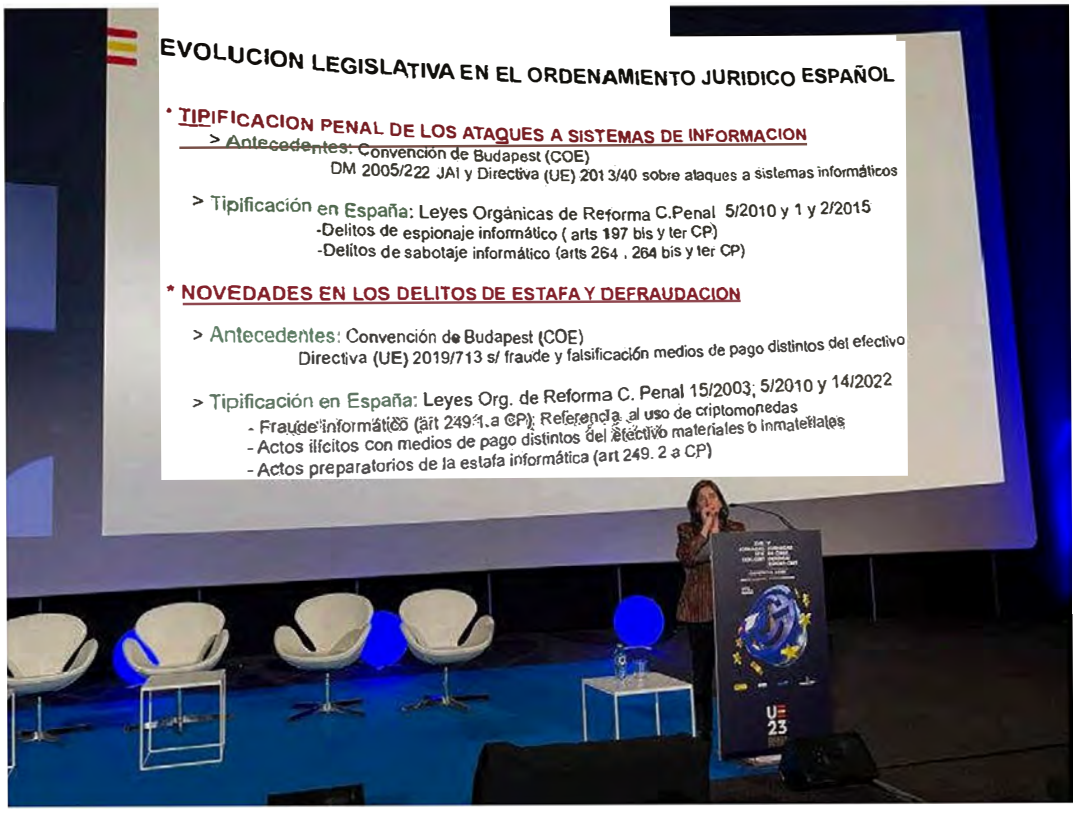
EVOLUCION LEGISLATIVA EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL
* TIPIFICACION PENAL DE LOS ATAQUES A SISTEMAS DE INFORMACION
> Antecedentes: Convención de Budapest (COE)
DM 2005/222 JAI y Directiva (UE) 2013/40 sobre ataques a sistemas informáticos
> Tipificación en España: Leyes Orgánicas de Reforma C.Penal 5/2010 y 1 y 2/2015
-Delitos de espionaje informático (arts 197 bis y ter CP)
-Delitos de sabotaje informático (arts 264 , 264 bis y ter CP)
* NOVEDADES EN LOS DELITOS DE ESTAFA Y DEFRAUDACION
> Antecedentes: Convención de Budapest (COE)
Directiva (UE) 2019/713 s/ fraude y falsificación medios de pago distintos del efectivo
> Tipificación en España: Leyes Org. de Reforma C. Penal 15/2003; 5/2010 y 14/2022
- Fraude informático (art 249.1.a CP); Referencia al uso de criptomonedas
- Actos ilícitos con medios de pago distintos del efectivo materiales o inmateriales
- Actos preparatorios de la estafa informática (art 249. 2 a CP)

STIC
CCN-CERT
DE CIBER
DEFENSA:
ESPDEF-CERT
COMPARTIR PARA GANAR
#XVIIJORNADASCCNCERT
#VJORNADASESPDEFCERT

29 de noviembre de 2023

La Fiscalía organiza unas jornadas para dar a conocer las capacidades de la ORGA en la persecución del patrimonio ilícito

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha inaugurado hoy de forma telemática las primeras Jornadas sobre Recuperación de Activos en la Lucha contra el Crimen Organizado, que se celebran los días 29 y 30 en Granada. El acto ha estado presidido por la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tárrago,** y el Decano del Colegio de Abogados de Granada, **Leandro Cabrera**.

En estas jornadas, organizadas por la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, se abordará la necesidad de perseguir el enriquecimiento patrimonial ilícito de las tramas organizadas, una preocupación constante para la Fiscalía General del Estado.

García Ortiz ha señalado cómo en esta clase de delincuencia, la investigación tiende a desarrollarse a lo largo de varios años permitiendo a los investigados disfrutar de los beneficios ilícitos de sus actividades. Una situación que, según ha subrayado, se ha intentado paliar con las recientes reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con las que se ha buscado fortalecer el uso de medidas cautelares reales para prevenir esta situación.

En este contexto, el Fiscal General ha destacado que la creación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) en 2015 ha supuesto “una herramienta inestimable para la efectividad de estas medidas”. La ORGA se encarga de la localización, gestión y realización, en su caso, de los bienes embargados preventivamente y decomisados.

Falta de difusión entre fiscales

García Ortiz ha explicado cómo en la práctica, la demanda de apoyo de la ORGA ha sido frecuente en las Fiscalías Especiales, singularmente en las de ámbito nacional, Audiencia Nacional, Antidroga y Anticorrupción, pero no así en otros contextos. “Uno de los factores que ha podido determinar esta situación podría residir en la falta de difusión entre los Fiscales de las capacidades y posibilidades que, para la persecución de los patrimonios procedentes de la criminalidad organizada, puede proporcionar la ORGA”, ha asegurado.

Por todo ello estas jornadas se han programado esta primera jornada formativa para proporcionar a toda la carrera fiscal la información necesaria para aprovechar plenamente las capacidades de apoyo de la ORGA en la persecución de activos patrimoniales procedentes de la criminalidad organizada.

En esta actividad formativa intervendrán no solo fiscales procedentes de las Fiscalías Especiales, sino también otros destinados en las Fiscalías Superiores, Provinciales y de Área que, precisamente por su conocimiento específico de los problemas cotidianos, pueden contribuir más eficazmente al logro de los fines que se proponen.

El programa incluye la colaboración de fiscales expertos en materia de decomiso, como **Luis Uriarte** y **Juan Pavía**, de las Fiscalías Especiales Antidroga y Anticorrupción, respectivamente. También participa **Francisco Jiménez- Villarejo**, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, que abordará cuestiones legales y prácticas del Reglamento (UE) 2018/1805. La fiscal de Barcelona **Ana Gil Muñoz** ofrecerá su visión práctica, y los subdirectores Generales de la ORGA, **Eva Ferrús** y **Javier Morales**, explicarán la estructura y funcionamiento de la Oficina

30 de noviembre de 2023

El Fiscal Coordinador contra los delitos de odio se reúne con representantes de entidades judías

Miguel Ángel Aguilar, Fiscal Coordinador de la Unidad contra los delitos de odio y la discriminación, ha mantenido un encuentro de trabajo con representantes de la Federación de Comunidades judías de España, de la Comunidad judía de Madrid y de la Comunidad israelita de Barcelona.

El Fiscal ha explicado a sus interlocutores el funcionamiento y objetivos de la Unidad que dirige. Durante la reunión, se han establecido cauces de comunicación institucional y los criterios para mantener una coordinación activa. Asimismo, se han fijado maneras de canalizar las denuncias de delitos de odio motivados por antisemitismo.

Por último, los asistentes a la reunión han examinado posibles líneas cooperación recíproca para la formación en delitos de odio por motivación antisemita.

30 de noviembre de 2023

El Ministerio Fiscal analiza cómo promover el respeto a los derechos de las personas ingresadas en centros penitenciarios

El Ministerio Fiscal ha presentado hoy una publicación que recoge 170 conclusiones de fiscales de Vigilancia Penitenciaria, con análisis y propuestas para promover el respeto a los derechos de los reclusos e impulsar un sistema penitenciario más justo y eficiente.

En la presentación del libro 'Conclusiones vigentes sistematizadas de encuentros de fiscales de vigilancia penitenciaria 2011-2023', el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz,** ha defendido la labor de los fiscales de vigilancia penitenciaria, que "demuestran la potencia y las capacidades de la Fiscalía española".

"Después de haber conseguido una condena, la aplicación tan dura de la ley... debemos cambiar la mirada sobre el ciudadano que está privado de libertad", ha explicado García Ortiz. Por eso se debe llevar a cabo "un ejercicio de la ambivalencia" dado que, en primer lugar, se acusa y se consigue el ingreso en prisión pero, después, "se debe centrar la mirada en los derechos fundamentales en la ejecución de una pena". Una mirada que "nos engrandece a nosotros, pero también al Estado de Derecho".

Del mismo modo, ha destacado el principio de unidad del Ministerio Fiscal. "Somos uno y así debe funcionar la Fiscalía española. No diferenciando, sino uniendo", ha señalado.

Un manual práctico para juristas

El libro 'Conclusiones vigentes sistematizadas de encuentros de fiscales de vigilancia penitenciaria 2011-2023' es, en realidad, un "manual más práctico que teórico que elogia la labor de los fiscales y constituye una herramienta esencial" para juristas, tal y como ha afirmado el coordinador de la obra, el Fiscal de Sala Delegado Coordinador de Vigilancia Penitenciaria adscrito a la Sala de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, **Jaime Moreno.**

Un libro necesario ante una regulación penitenciaria que se ve desbordada "por la realidad social y por la velocidad a la que vivimos", según Moreno, que ha pedido también reflexionar sobre la importancia de preservar los derechos de los internos privados de libertad en centros penitenciarios. Entre ellos, el derecho al trabajo, el uso de medios tecnológicos, las visitas o el acceso a su expediente. Se les priva de su libertad, "pero no les podemos privar de una esperanza", ha concluido Moreno, quien ha destacado el "compromiso y la sensibilidad" de las y los fiscales de Vigilancia Penitenciaria.

Presentación del libro: 'Conclusiones
vigentes sistematizadas de Encuentros
de Fiscales de Vigilancia Penitenciaria
2011 a 2023'

30 de Noviembre de 2023
Fiscalía General del Estado

CONCLUSIONES VIGENTES
SISTEMATIZADAS DE
ENCUENTROS DE
FISCALES DE VIGILANCIA
PENITENCIARIA 2011-2023
Fiscalía
General
del Estado
tirant
lo blanch

30 de noviembre de 2023

La Fiscalía contra los delitos de odio mejora la coordinación con la Policía Foral de Navarra

Mandos de la Policía Foral de Navarra han acudido a la sede de la Unidad especializada donde han sido recibidos por el Fiscal de Sala Coordinador, **Miguel Ángel Aguilar**.

Durante la reunión, los representantes han elogiado la tarea que viene desarrollando la Fiscalía de la Comunidad Foral en la lucha contra los delitos de odio, y la excelente coordinación que existe en Navarra entre el Ministerio Público y este cuerpo policial.

Asimismo, la reunión ha servido para fijar canales de intercambio de información sobre las actividades que realiza la Policía en este ámbito, y se ha examinado la posibilidad de desarrollar tareas de formación a los integrantes de la Policía.

Con este encuentro, se culmina la ronda de reuniones que el Fiscal de Sala ha celebrado con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a nivel nacional y autonómico, tras entrevistarse con mandos de Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos y Ertzaintza.

30 de noviembre de 2023

La Fiscalía General del Estado reivindica la figura de Francisco Javier Elola, Fiscal de la República

La Fiscalía General del Estado rindió ayer homenaje al Fiscal de la República y Magistrado del Tribunal Supremo durante la Segunda República, **Francisco Javier Elola** (1877-1939), con la presentación del libro 'En memoria de Francisco Javier Elola', dedicado a su trayectoria jurídica y política.

En el acto intervinieron la jefª de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana García León**; la Fiscal de Sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática, **Dolores Delgado**; el fiscal **César Estirado**, coordinador de la obra; tres de los autores - la investigadora **María Torres** y los magistrados **Ramón Sáez** y **José Ricardo de Prada**- y **Javier Elola**, nieto de Francisco Javier Elola.

El libro, en el que han participado también los historiadores **Lourenzo Fernández** y **Antonio Míguez**, se analiza la trayectoria del fiscal y magistrado, un jurista adelantado a su tiempo que no dudó en aportar sus esfuerzos a la modernización del Poder Judicial sometido plenamente al Derecho, dentro de un Estado de Derecho que respetara las garantías propias del mismo, incluso en los momentos más difíciles. Por ello fue apartado como instructor de la causa contra la sublevación de militares en Madrid en 1936 tras aceptar pruebas propuestas por el general Fanjul. Sin embargo, una vez finalizada la guerra, fue condenado a muerte y fusilado el 12 de mayo de 1939 acusado de adhesión a la rebelión, tras un simulacro de juicio.

Referente para jueces y fiscales

Durante su intervención, García León destacó los valores de Elola, un "insigne jurista ejecutado por haberse mantenido fiel a sus ideas hasta el final de su vida", cuya figura "no había sido rescatada, aunque llevamos 45 años de restauración de la democracia en nuestro país".

La sentencia que le condenó "no tiene naturaleza jurídica", sino que fue un instrumento represivo para "asesinar a quienes defendieron la legalidad", aseguró Estirado. El Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid también ha señalado el interés y la amplitud de miras de Elola, introductor y difusor de las ideas revolucionarias de Hans Kelsen y que prestó atención a las corrientes jurídicas de la época impulsando la jurisdicción contencioso-administrativa y la social y laboral.

Estirado señaló que, a pesar de sus ideas conservadoras, dictó sentencias transgresoras para la época como las que impedían los desahucios de los inquilinos que no podían pagar las rentas o la subida anual que quería establecer el propietario. "Un verdadero referente para jueces y fiscales" por "atenerse estrictamente a los hechos y a las leyes, sin dejarse interferir por las creencias, preferencias políticas o mentalidad de los justiciables", ha añadido.

La memoria, única alternativa al silencio impuesto

Por su parte, la investigadora María Torres consideró a Elola "uno de los magistrados más brillantes de la República" y afirmó que "la memoria es la única alternativa al silencio impuesto, es un acto casi subversivo que devuelve la luz a los que fueron silenciados".

El magistrado del Tribunal Constitucional Ramón Sáez subrayó que es un "acto de justicia reincorporar a nuestra comunidad a los que fueron violentamente expulsados y, además, negados". Elola es "la figura del juez por antonomasia" un "juez transversal a todos los sistemas políticos que trabaja firmemente para que la Justicia vaya por mejores derroteros", afirmó el magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional José Ricardo Prada.

Acto patriótico que nos une

En un emocionado y aplaudido discurso, el nieto del jurista asesinado, Javier Elola, destacó la vigencia de la figura de su abuelo y ha agradecido la pública restitución de su figura en un acto "no solo de reconocimiento y justicia, sino un acto patriótico que nos une y beneficia a todos". Javier Elola acabó su intervención con unas palabras a favor de "la España democrática e inclusiva".

Finalmente, Dolores Delgado aseguró que, como país, tenemos una deuda que tenemos que saldar. "Había fiscales, jueces que lucharon por una justicia incluso en las dificultades de una guerra, de un golpe de Estado y de una dictadura" y recordó a los miles de españoles que tuvieron que exiliarse.

La Fiscal de Sala de DDHH y Memoria Democrática entregó a Javier Elola un ejemplar de la obra, que este recibió entre aplausos y con los asistentes puestos en pie. Entre el público se encontraban Fiscales de Sala, miembros de la Carrera Fiscal y representantes de asociaciones memorialistas, entre otros.

Presentación del Libro:
'En Memoria de Francisco
Javier Elola'

Presentación del Libro:
'En Memoria de Francisco
Javier Elola"
Fiscal de la República

Presentación del Libro:
"En Memoria de Francisco
Javier Elola"

07 de diciembre de 2023

Fiscales iberoamericanos acuerdan unos Principios Éticos comunes para la actuación de los Ministerios Públicos

La ciudad de Montevideo (Uruguay) ha acogido la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la implementación de la Carta de Principios Éticos de los Ministerios Públicos Iberoamericanos, para implementar la Carta de Principios Éticos de los Ministerios Públicos Iberoamericanos.

La Fiscalía española ha estado representada por el fiscal delegado de Cooperación Penal Internacional en Badajoz, **Antonio Mateos**.

En el encuentro internacional, también han participado representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Uruguay, Unión Europea, UNODC y CRIMJUST.

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

11 de diciembre de 2023

El Fiscal General reitera su apoyo a todos los fiscales de España, en especial a quienes han intervenido en causas relacionadas con el procès, en la inauguración de la Junta de Fiscales Superiores en Mariñán

El Fiscal General de Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha asegurado, "de manera solemne" que defenderá "como corresponde a la más alta representación de esta institución, a cualquier fiscal que pudiere verse perturbado en sus funciones, incluido, por supuesto, a cualquiera de los fiscales que hayan tenido o hayan intervenido en las causas relacionadas en el procès independentista de Cataluña".

García Ortiz ha pronunciado estas palabras en la inauguración de la junta de Fiscales Superiores de todas las Comunidades Autónomas, que se celebra hoy en el pazo de Mariñán (A Coruña).

El Fiscal General ha reiterado su apoyo "a los 2.695 fiscales que hay en España, especialmente a aquellos fiscales que han tenido en el pasado o que tienen que afrontar difíciles situaciones personales o profesionales. Y cómo no, a todos vosotros (Fiscales Superiores)".

García Ortiz ha pedido también a los Fiscales lealtad institucional "imprescindible, como sabéis, para que desde nuestras y desde vuestras altas responsabilidades contribuyamos al buen funcionamiento del Ministerio Fiscal".

El Fiscal General ha recordado que, aunque está en el proceso de renovación, se había comprometido a hacer esta Junta de Fiscales Superiores antes de que acabara el año porque "estos son los espacios de diálogo, de consenso, de poner encima de la mesa los problemas que tenemos, que son muchísimos y muy relevantes, pero estamos aquí para trabajar, para avanzar, para servir a los ciudadanos y para hacer mejor la justicia española".

"Creo que este proceso de renovación debe llevarnos a un planteamiento de futuro a la Fiscalía Española, no debemos, o no debo, tener las luces cortas, hay que tenerlas largas, hay que pensar en la institución y hay que pensar en el futuro, a no enredarnos en asuntos que a lo único que nos llevan es al desconcierto personal o profesional. Y sí mirar hacia delante y proponer soluciones. Yo creo que todos aquí estamos para eso porque tenemos una responsabilidad muy importante para los ciudadanos", ha asegurado.

Fiscales Superiores y órganos centrales

En la Junta de Fiscales Superiores participan también la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo; la Fiscal Jefa de la Inspección; la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo y la Fiscal Jefa y el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

En la inauguración han intervenido, además del Fiscal General, el Fiscal Superior de Galicia, Fernando Suanzes; el presidente de la Diputación de A Coruña, Valentín Formoso; y el Delegado de la Xunta en A Coruña, Gonzalo Trenor.

Entre los asuntos del orden del día, los Fiscales Superiores abordarán la situación tecnológica de la carrera fiscal y los nuevos proyectos de digitalización y los mecanismos de coordinación y la unificación de criterios cuando se recibe una misma denuncia en fiscalías diferentes. Asimismo ratificarán el nombramiento de los nuevos fiscales delegados autonómicos de cada especialidad.

12 de diciembre de 2023

El Fiscal de Seguridad y Salud en el Trabajo destaca la prevención como clave fundamental para disminuir los accidentes de trabajo

El Fiscal Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, ha participado en el IX Encuentro de delegados y delegadas de prevención de UGT, celebrado en Zaragoza.

La intervención del fiscal se ha centrado en la situación actual de las Perspectivas Penal y Social en la Prevención de Riesgos Laborales.

En sus palabras ante el auditorio, Ángel Muñoz ha afirmado que "la cultura preventiva es fundamental para darle la vuelta a las cifras negativas de accidentes de trabajo".
Este IX Encuentro de delegados ha servido como foro de análisis para mejorar las condiciones de trabajo de los diferentes sectores industriales y de servicios.

12 de diciembre de 2023

Los delitos contra la Hacienda Pública, materia de análisis en el curso sobre Delitos Económicos

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha clausurado hoy el curso 'Delitos Económicos. Naturaleza, objeto y contenido de la especialidad', dirigido por el Fiscal de Sala delegado de Delitos Económicos, **Fernando Rodríguez Rey**.

García Ortiz ha desatacado la importancia de la formación especializada para los fiscales y la relevancia creciente de los delitos económicos en nuestra sociedad. En su intervención, el Fiscal General también ha considerado positiva e imprescindible la estrecha colaboración entre la Agencia Tributaria y el Ministerio Fiscal en actividades formativas.

Esta actividad tiene un doble objetivo: por un lado, precisar cuál es la razón y el contenido de la especialidad de Delitos Económicos, y, por otro, profundizar en el estudio de buena parte de los tipos penales que sobre los que extiende su competencia. Se trata, en definitiva, de mejorar la formación en una materia relevante y de atención prioritaria para el Ministerio Fiscal como es la de los delitos económicos que se ocupa de tipos penales que protegen un bien jurídico de singular relevancia como es el patrimonio público.
El curso ha incidido en el delito contra la Hacienda Pública, de gran relevancia y actualidad. También se han abordado las liquidaciones vinculadas a delito, la regulación de la residencia fiscal y la conexión entre el delito fiscal y el de frustración de la ejecución de crédito público.

Además, se han dedicado dos ponencias al contrabando, un delito hasta ahora escasamente tratado en las actividades formativas del Ministerio Fiscal. Finalmente, el programa ha incluido el análisis de delitos de fraude de subvenciones y contra la Seguridad Social.

13 de diciembre de 2023

Comienza el curso Help del Consejo de Europa sobre derechos humanos en el deporte

La Fiscalía General del Estado ha acogido hoy el lanzamiento del nuevo curso Help, 'Los Derechos Humanos en el deporte' organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado (FGE), el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y el Consejo de Europa.

Ana García León, Fiscal de Sala jefa de la Secretaría Técnica de la FGE, ha inaugurado la sesión de lanzamiento acompañada de **Eva Pastrana**, Jefa de Formación en Justicia y Derechos Humanos del Consejo de Europa, y del fiscal de la Secretaría Técnica y director de esta edición, **Rafael de Vega**.

Esta actividad, que se desarrollará on line a lo largo de 15 semanas, está destinado a fiscales, jueces y abogados.

El Programa del Consejo de Europa, HELP, tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a aplicar las normas europeas de derechos humanos a nivel nacional, centrándose en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y la legislación de la UE.

En su intervención, Ana García León ha puesto en valor la extraordinaria herramienta que, para los operadores jurídicos, supone el programa HELP que en esta ocasión se centra en el estudio de un tema de profundo interés social, como es la relación entre el mundo del deporte y la protección de los derechos humanos.

García León ha destacado que la legislación española defiende la perspectiva inclusiva del deporte instando a asegurar un acceso pleno que promueva una igualdad real y efectiva, y prohíba específicamente la discriminación basada en orientación sexual, identidad, violencia, racismo, xenofobia o intolerancia.

Coordinación nacional y europea

La jefa de la Secretaría Técnica se ha referido también al compromiso de la Fiscalía General del Estado con la protección de los derechos humanos en el deporte, con el impulso a nivel estatal de una coordinación con todos los operadores en asuntos que afectan a las materias objeto de los convenios del Consejo de Europa, —dopaje, manipulación de apuestas, violencia y delitos de odio en el deporte—.

Un impulso también a escala europea al formar parte desde el año 2022 de la Red de Magistrados y Fiscales, MARS, para reforzar la integridad en el deporte mediante acciones judiciales.

Formación en DDHH y Deporte

El curso abordará aspectos del CEDH que afectan al deporte, como procesos equitativos, —litigio y arbitraje—, la privacidad, la integridad física y la libertad de expresión. También profundizará en regulaciones específicas del COE sobre dopaje, manipulación deportiva y seguridad en eventos deportivos, incluyendo medidas contra actos racistas y xenófobos.

13 de diciembre de 2023

HELP: Los Derechos Humanos en el deporte.
13 de diciembre de 2023
#formaciónfge

13 de diciembre de 2023

García Ortiz pide que se reconozca la experiencia de la Fiscalía en el diseño de las políticas antidroga

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha puesto en valor el conocimiento de los fiscales españoles "desde el inicio de la actividad delictiva hasta el final, incluso el resultado de la ejecución de las penas" en los casos de narcotráfico.

Por eso ha considerado que los fiscales deben "tener más participación en el diseño y la aplicación" de los programas y políticas públicas antidroga desde una perspectiva multidisciplinar y ha instado a transmitir y compartir con otras instituciones ese conocimiento estratégico.

García Ortiz ha pronunciado hoy estas palabras en la inauguración de las Jornadas 'Investigaciones trasnacionales sobre narcotráfico: alianzas entre Fiscalías Antidroga iberoamericanas y europeas', organizadas por la Fiscalía Antidroga española, que se celebra esta semana en la Ciudad de la Justicia de Valencia. Un acto en el que ha estado acompañado por la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Antidroga y directora de las jornadas, **Rosa Ana Morán**, y el presidente de la Generalitat Valenciana, **Carlos Mazón**.

Asimismo, el Fiscal General del Estado ha considerado imprescindible la colaboración entre países para la lucha contra el narcotráfico, al ser un delito trasnacional donde "las fronteras no existen", y ha agradecido la cooperación y el intercambio de información con otros países, así como la función esencial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Agencia Tributaria.

"Estamos acostumbrados a idealizar a determinados sujetos o actividades, un mundo de lujo y emoción, que parecen mostrarnos ciertas series de televisión o novelas cuando el narcotráfico, el mundo de la droga, en realidad es una tremenda lacra y, en las raíces más profundas de nuestra sociedad, a quien más afecta es a la salud pública de los ciudadanos", ha destacado.

Además, ha señalado la importancia de la educación y de utilizar "todos los instrumentos que el Estado de Derecho tiene para acabar con algo que determina no solo la salud de quienes se acaban convirtiendo en marionetas de otros o en personas excluidas de la sociedad, sino también algo que va atacando a las estructuras del Estado democrático" y que llega a crear estructuras paralelas a las estatales. "No podemos consentirlo, tenemos que estar alerta en todos aquellos territorios de nuestro país que, desgraciadamente, siguen siendo foco de llegada de grandes cantidades de droga", ha añadido.

Un encuentro con participación internacional

En este encuentro se analizan las investigaciones trasnacionales sobre narcotráfico y, en concreto, las alianzas entre Fiscalías Antidroga iberoamericanas y europeas. Entre los participantes destacan, además de la Fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Antidroga española, Rosa Ana Morán; el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia, **José Francisco Ortiz**; los fiscales de la Fiscalía Especial Antidroga **Carmen Baena**, **Dolores López** y **Luis Uriarte**, además de los fiscales delegados antidroga en Campo de Gibraltar, Madrid, Barcelona y Valencia, **Macarena Arroyo**, **Antonia Guijarro**, **Gerardo Cavero** e **Ismael Teruel**, respectivamente.

También participan fiscales especializados de Francia, Portugal, Bélgica, Italia, Países Bajos, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Guatemala, así como representantes de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el programa de cooperación delegada financiado por la Unión Europea COPOLAD, que acompaña a los países de América Latina y el Caribe en la mejora de sus políticas sobre drogas.

Investigaciones transnacionales sobre narcotráfico: alianzas entre Fiscalías Antidroga iberoamericanas y europeas
13 y 14 de diciembre de 2023
Ciudad de la Justicia, Valencia

Investigaciones trasnacionales
sobre narcotráfico: alianzas entre
Fiscalías Antidroga
Iberoamericanas y europeas

14 de diciembre de 2023

García Ortiz asegura que la protección de los derechos en el mundo digital es prioritaria para la Fiscalía General

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha destacado que, ante la rápida evolución tecnológica y la globalización, "la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en el mundo digital es una de las prioridades para la Fiscalía General". Especialmente en los casos "en los que afecta a colectivos vulnerables", por los que vela tanto el Ministerio Fiscal como sus unidades especializadas: Criminalidad Informática, Menores, Violencia sobre la Mujer y Atención a Personas con discapacidad y Mayores.

El Fiscal General ha pronunciado estas palabras en la clausura en Madrid del acto de celebración del 30 aniversario de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en la que ha estado presente la directora de la AEPD, **Mar España**, y el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**, entre otras autoridades.

García Ortiz ha mostrado la preocupación de la Fiscalía "acerca de los riesgos que afrontan niños, niñas y adolescentes en el entorno digital al utilizar servicios diseñados para adultos que pueden afectar a su socialización y potenciar posibles problemas de salud como la ansiedad y la depresión", además de facilitar situaciones de violencia como el acoso escolar y sexual. En este sentido, tanto el Ministerio Fiscal como la AEPD han respaldado la propuesta de un Pacto de Estado para la protección de los menores de edad en Internet y las redes sociales.

La Fiscalía y la AEPD se enfrentan a desafíos comunes

También ha recordado que el primer director de la AEPD fue precisamente un fiscal, **Juan José Martín-Casallo**, y que a la Agencia y al Ministerio Fiscal les unen los principios de independencia en el ejercicio de sus funciones y la obligación de velar, en sus respectivos ámbitos, por los derechos de la ciudadanía, de ahí su la estrecha y fructífera y estrecha cooperación entre ambas instituciones.

Además, se ha referido a los retos que plantea un uso inadecuado de la Inteligencia Artificial. "Ahí estaremos, tanto la AEPD como el Ministerio Fiscal, para abordarlos con toda nuestra inteligencia, con todos nuestros recursos y con el mismo nivel de estrecha colaboración", ha concluido.

En el evento también han participado la fiscal de la Unidad de Menores Rosa María Henar, y la fiscal de Criminalidad Informática Patricia Rodríguez.

30 años
aepd
CSIC
FCSIC
FCSIC

15 de diciembre de 2023

María José Segarra recibe el Premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía por su defensa de la accesibilidad

La fiscal de Sala de la Unidad coordinadora de Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, ha recibido el Premio Derechos Humanos que otorga el Consejo General de la Abogacía en la categoría de Personas por favorecer la accesibilidad universal, con iniciativas para promover los documentos en "lectura fácil" y la inclusión financiera.

"Nos queda que nosotros hagamos ese cambio tan necesario para que la persona sea protagonista de su procedimiento en cualquier orden jurisdiccional y no que sea el objeto del procedimiento", ha asegurado en el acto de entrega de los galardones celebrado en Madrid, en el que estuvo acompañada por el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**.

Segarra defendió la figura de los facilitadores en los procesos en los que están involucradas personas con discapacidad y mayores "para que la persona realmente pueda tomar sus decisiones y no hagamos lo que hemos estado haciendo siempre hasta ahora, que es tomar nosotros las decisiones por ellos".

"Me hace especialmente feliz este premio, quizá porque llevo 36 años trabajando con abogados, conozco su rigor, su profesionalidad, su lealtad… No es un premio a la persona, cuando uno da un premio a un fiscal sabe que es para todo un equipo. Hoy es un equipo que me acompaña aquí. Somos cinco personas implicadas absolutamente, como todos los fiscales, en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y los mayores", añadió tras recoger el premio de manos de **Vicente Guilarte**, presidente del Consejo General del Poder Judicial en funciones.

La fiscal de Sala de la Unidad coordinadora de Discapacidad y Mayores también aseguró que el Ministerio Fiscal seguirá implicado en el desarrollo de una Fiscalía accesible y destacó que la web de la Fiscalía contará con un nuevo apartado para explicar qué puede hacer un fiscal por las personas con discapacidad y mayores "no solo cuando eres víctima de un delito, sino cuando necesitas apoyo". "Vamos a tener una Fiscalía accesible y en eso estamos absolutamente involucradas toda la Fiscalía General", concluyó antes de recibir un emocionado aplauso por parte de los asistentes.

Premiados 'La Columbeta', Maldita.es y los departamentos de Comunicación de la Guardia Civil y la Policía

En la ceremonia, celebrada bajo el lema #PorlosDerechosDigitales, también recogió el premio en la categoría Instituciones la asociación cántabra La Columbeta, que lleva a cabo talleres de formación en nuevas tecnologías, principalmente con mujeres y personas mayores, en más de 70 municipios de Cantabria.

En la categoría de Medios de Comunicación, el premio fue compartido por los departamentos de Comunicación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, por su labor para prevenir los delitos en Internet a través de una exitosa estrategia en redes sociales. También fue condecorado el medio Maldita.es, que lucha contra la desinformación.
Del mismo modo, el Premio "Nacho de la Mata", creado en 2012 para reconocer la labor de personas o instituciones en favor de la infancia más desfavorecida, ha recaído en la psiquiatra marroquí y experta en migraciones **Amina Bargach**.

Al acto acudieron, entre otros, el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**; el Defensor del Pueblo, **Ángel Gabilondo**; el presidente del Tribunal Supremo en funciones, **Francisco Marín Castán**; la presidenta del Tribunal de Cuentas, **Enriqueta Chicano**, y el delegado del Gobierno en Madrid, **Francisco Martín Aguirre**.

CONFERENCIA ANUAL de la ABOGACÍA ESPAÑOLA 2023
XXV Edición de los Premios Derechos Humanos
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL

CONFERENCIA ANUAL de la ABOGACÍA ESPAÑOLA 2023
XXV Edición de los Premios Derechos Humanos
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
LABERINTO DIGITAL

CONFERENCIA ANUAL de la ABOGACÍA ESPAÑOLA 2023
XXV Edición de los Premios Derechos Humanos
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
LABERINTO
Abogacía Española

19 de diciembre de 2023

García Ortiz recuerda a los nuevos miembros de la Carrera Fiscal que deben defender el Estado de derecho en el ejercicio de la jurisdicción y ante los tribunales

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, dio ayer la bienvenida a la Carrera Fiscal al centenar de abogados y abogadas fiscales de la 61 promoción que recibieron sus despachos y juraron o prometieron el cargo "después de años de estudio y duro trabajo y esfuerzo con un objetivo en el horizonte: dedicar vuestra vida profesional al servicio público, a la Justicia y a la sociedad".

"Os doy la bienvenida a una profesión apasionante que debéis abrazar con vocación de servicio público. Un compromiso que hemos de asumir desde la responsabilidad y también desde la humildad, teniendo muy presente que no somos los dueños de la Justicia, sino sus servidores", destacó García Ortiz, quien también les invitó "a formar parte activa de la sociedad, a implicaros, a actuar con serenidad de ánimo, pero también con empatía y con sensibilidad".

El Fiscal General recordó a los nuevos integrantes de la Carrera Fiscal que la defensa del Estado de derecho es una misión indispensable de los fiscales que ejercen donde les corresponde en el ejercicio de la jurisdicción y ante los tribunales. "En ese espacio, que es el nuestro, nuestra labor es irremplazable y somos la pieza que el constituyente eligió para preservarlo. La primacía de la ley como expresión de la voluntad popular es la clave de ese Estado de derecho. Fuera de la ley, fuera de las instituciones no hay nada, por eso es tan importante fortalecerlas y custodiarlas, por eso es tan importante la lealtad institucional como elemento aglutinador de quienes entendemos que el estado social y democrático de derecho es la mejor forma posible de convivencia, como así ha sido desde hace más de 45 años".

Juventud, vocación y pasión

De esta manera se dirigió el Fiscal General del Estado a los 100 nuevos integrantes de la Carrera Fiscal, 73 mujeres y 27 hombres, que recibieron sus despachos en un acto presidido por el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, **Félix Bolaños**, que se celebró en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid. En este acto participó también el presidente del Consejo General del Poder Judicial, **Vicente Guilarte**; el Secretario de Estado de Justicia, **Manuel Olmedo**, y el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, **Joaquín Goyache**.

García Ortiz felicitó expresamente a la número uno de esta promoción, **María del Carmen Falcó Ruiz**, e instó a los recién nombrados abogados fiscales a desarrollar todo su potencial, inquietudes y aptitudes. "La carrera fiscal necesita de vuestra juventud, frescura, vocación y pasión. La Fiscalía ha de ser motor de cambio para una sociedad mejor, más justa y más igualitaria", añadió.

Acto de Jura o promesa en el salón de actos de la Real Academia Española

Ya por la tarde, el Fiscal General del Estado presidió en el Salón de Actos de la Real Academia Española el acto de jura o promesa de los Abogados Fiscales de la 61 promoción, que estuvieron acompañados por sus madrinas y padrino: **Pilar Fernández Valcarce**, Fiscal de Sala Jefa de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo; **Joaquín Sánchez-Covisa Villa**, Fiscal de Sala Jefe de lo Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo y **Ana Isabel García León**, Fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

En su intervención, García Ortiz reiteró ante los nuevos abogados fiscales que las jefaturas tienen la función de reforzar la institución y defender a las compañeras y compañeros en el caso de que se sientan concernidos. "Entiendo esta preocupación y deben saber que el primero en amparar a las y los compañeros será siempre el Fiscal General, antes y ahora, en los hechos derivados del proceso independentista de Cataluña y en cualquier otro. Son muchas las ocasiones en la que os sentiréis inquietados y en todas estaré al frente. El Fiscal General estará siempre en la defensa del Estado de derecho y de la independencia judicial".

El Fiscal General animó a los nuevos abogados fiscales a no dejar de aprender y formarse, a colaborar e activamente en la buena marcha de sus fiscalías y a buscar la excelencia en el cumplimiento de su función.

Proceso de formación

Al acto de jura o promesa también asistieron el magistrado y expresidente del Consejo General del Poder Judicial, **Rafael Mozo**; el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo; la Abogada General del Estado, **Consuelo Castro**, y la secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, **Sofía Puente**, además de Fiscales de Sala y miembros de la Carrera Fiscal.

Los nuevos abogados fiscales han culminado con este acto el proceso de formación en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) desarrollado durante todo el 2023, desde enero hasta el presente mes de diciembre, en varias fases.

En la primera, teórico-práctica y en formato presencial, se abordaron durante el primer semestre contenidos como violencia de género, delitos de odio, protección de personas con discapacidad y mayores, derechos humanos o jurisdicción de menores, entre otros.

Desde junio hasta diciembre se ha desarrollado la fase de prácticas tuteladas, con la incorporación de alumnas y alumnos en Fiscalías Provinciales y de Área.

GOBIERNO
DE ESPAÑA

19 de diciembre de 2023

La Fiscalía y la Organización Internacional del Trabajo mejoran sus lazos de colaboración institucional

El Fiscal de Sala Coordinador de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ángel Muñoz**, acompañado del fiscal adjunto, **Joaquín López Gallego**, ha mantenido una reunión de trabajo con el Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España, **Félix Peinado Castillo**.

Durante el encuentro, los asistentes han analizado posibles espacios de colaboración entre ambas instituciones. También ha sido objeto de análisis la actividad que desarrollará el Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud de los Trabajadores de reciente creación en el seno de la XXX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), cuya coordinación ha sido confiada al Ministerio Público español.

20 de diciembre de 2023

El Consejo Fiscal otorga unánimemente el amparo a los fiscales actuantes en todos los procedimientos derivados del procés independentista de Cataluña

El Consejo Fiscal celebrado hoy ha otorgado por unanimidad el amparo a todos los integrantes del Ministerio Fiscal que actuaron o actúan en todos los procedimientos derivados del *procés* independentista de Cataluña. El Reglamento del Ministerio Fiscal establece en su artículo 118.q que los fiscales pueden acudir en amparo al Consejo Fiscal cuando se consideren inquietados o perturbados en el ejercicio de sus funciones.

Tras la aprobación de concesión del amparo, y en relación a este tema, el Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha hecho una declaración institucional que ha ofrecido suscribir a todos los vocales del Consejo Fiscal.

La declaración, suscrita por las vocales natas del Consejo, es la siguiente:

> *El Fiscal General del Estado, como viene reiterando en sucesivas comparecencias institucionales, manifiesta de manera inequívoca, como corresponde a la más alta representación de esta institución, su apoyo y defensa a cualquier fiscal que pudiera verse perturbado en sus funciones, incluidos, por supuesto, cualquiera de los fiscales que han intervenido en las diversas causas relacionadas con el proceso independentista de Cataluña.*
>
> *La defensa del Estado de derecho es una función prioritaria de los y las fiscales en nuestra labor diaria ante los tribunales de justicia. El sometimiento al ordenamiento jurídico y el respeto de las instituciones públicas son la base de nuestra convivencia y del sistema democrático. De ahí la importancia de la lealtad institucional como elemento vertebrador de quienes entendemos que el Estado social y democrático de derecho es el mejor modelo de convivencia, como así ha sido desde hace más de cuarenta y cinco años.*

Proposición de Ley Orgánica de amnistía

Por otra parte, aunque no figuraba en el orden del día, algunos vocales han planteado en ruegos y preguntas el posible pronunciamiento del Consejo Fiscal sobre la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña presentada en el Congreso por el Grupo Parlamentario Socialista.

A este respecto, el Fiscal General ha manifestado que un pronunciamiento u opinión del Consejo Fiscal excedería las competencias que este órgano tiene legalmente atribuidas y supondría interferir en las facultades tanto de un poder del Estado, como es el Poder Legislativo, como en las competencias que corresponden a otros órganos del Ministerio Fiscal, que más adelante deberán intervenir en la eventual aplicación de la norma.

Jueces y magistrados

En cuando a las actuaciones de la Fiscalía en relación con las declaraciones de una diputada sobre determinados magistrados, asunto planteado por uno de los vocales también en ruegos y preguntas, el Fiscal General ha recordado que el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que los Jueces y Magistrados que se consideren inquietados o perturbados en su independencia deben dirigirse al Consejo General del Poder Judicial, mientras que lo que se encomienda al Ministerio Fiscal es promover por sí o a petición de aquéllos, las acciones pertinentes en defensa de la independencia judicial. En este sentido, García Ortiz ha recordado que los diputados y senadores gozan de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones, según el artículo 71.1 de la Constitución.

Jura o promesa 61 promoción

Finalmente, García Ortiz ha expresado su satisfacción por la entrega de despachos y posterior toma de posesión de las 73 mujeres y 27 hombres que forman parte de la 61ª promoción de la Carrera Fiscal. El acto de jura o promesa se celebró ayer en la Real Academia Española organizado por la Fiscalía General de Estado.

20 de diciembre de 2023

La Fiscalía participa en la entrega de premios del Foro Justicia y Discapacidad

La Fiscal de Sala de Personas con Discapacidad y Mayores, **María José Segarra**, y la Fiscal Jefa de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, **Ana Isabel García León**, han asistido a la ceremonia de entrega de los XVI Premios Foro Justicia y Discapacidad del CGPJ, del que forma parte la Unidad de Discapacidad especializada.

En la ceremonia se ha reconocido en la categoría 'A una institución' la iniciativa integradora y pionera en el mundo desarrollada por LaLiga, al crear una competición de personas con discapacidad intelectual (Laliga Genuine), en el que ya participan 46 clubes. La candidatura fue presentada a esta edición de los premios del Foro por la Unidad coordinadora de Discapacidad de FGE, por la oportunidad abierta a estos jóvenes de ambos sexos de hacer realidad su sueño de jugar al fútbol en una competición oficial.

El premio ha sido entregado por María José Segarra y por Ana Isabel García León, al presidente de LaLiga, **Javier Tebas**.

También, ha resultado galardonada en la categoría 'A una trayectoria personal' la magistrada **Aurora Elósegui**, también propuesta para dicho premio por la Unidad especializada, que ha valorado su dedicación y entrega al ámbito de la discapacidad durante toda su trayectoria profesional, en la que además aportó una visión avanzada para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

En las categorías 'A una actuación empresarial' y 'A un medio de comunicación social' han resultado galardonadas la empresa Inditex y la Sección 'Capaces' del medio de comunicación 20 minutos, por sus iniciativas inclusivas.

XVI EDICIÓN
PREMIOS FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

XVI EDICIÓN
PREMIOS FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD
20 de diciembre de 2023

XVI EDICIÓN
PREMIOS FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

21 de diciembre de 2023

García Ortiz comparece ante la Comisión de Justicia del Congreso, que valora su idoneidad como Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, ha comparecido hoy ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, a los efectos de que pueda valorar sus méritos e idoneidad para el cargo.

En su discurso, García Ortiz ha defendido un modelo de Fiscalía "que persiga el avance, el progreso de la jurisprudencia, una Fiscalía que no se aferre siempre a la doctrina vigente de los tribunales, sino que impulse su evolución con la mirada puesta en las víctimas, en las personas vulnerables, en los derechos humanos, en el derecho internacional, en la satisfacción del interés social". Del mismo modo, ha considerado que la Fiscalía "es y debe ser un motor de cambio, en lo social y en lo jurídico" alejada de la confrontación política.

"No quiero una Fiscalía conservadora que se limite a reproducir lo ya sentenciado. Quiero una Fiscalía dinámica y proactiva, que evolucione con los nuevos tiempos a la vez que evoluciona nuestra sociedad. No quiero una Fiscalía contemplativa o acomodada a lo que otros resuelvan o propongan. Sino una Fiscalía siempre en defensa y en favor del interés social y de las personas y los colectivos para cuyo amparo se construye nuestro Estado social y democrático de derecho", ha destacado.

Una Fiscalía supeditada a la imparcialidad y a la legalidad

García Ortiz ha subrayado que "nada debe perturbar la postura procesal del Ministerio Fiscal ante los juzgados y tribunales". También ha recordado que el Ministerio Fiscal está supeditado a los principios de imparcialidad y legalidad, que son "los pilares de una Fiscalía democrática y respetuosa con el Estado de derecho, tal y como la configuró el legislador constituyente" y que la designación gubernamental del Fiscal General es el sistema usual en la mayor parte de los países que integran la Unión Europea. En este sentido, defendió la imparcialidad y legalidad de la institución.

"Puedo decirlo más alto, pero no más claro: respetaré el principio de separación de poderes consustancial al Estado de derecho. Respetarlo significa evitar cualquier injerencia en las funciones constitucionalmente atribuidas a cada uno de los tres poderes del Estado. No me verán tomando postura en cuestiones estrictamente políticas, pues la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos —la de todas las ciudadanas y ciudadanos— tiene como cimientos no solo nuestra imparcialidad, sino también la apariencia de imparcialidad", ha afirmado antes de asegurar que mantendrá a la Fiscalía General "en el espacio de lo jurídico" porque "si el Fiscal General del Estado abandona ese escenario, se coloca en un lugar idóneo para la contienda mediática, para el activismo asociativo, y no para el recto desempeño de su función constitucional".

Balance como Fiscal General del Estado

García Ortiz también ha hecho balance de su trabajo al frente de la Fiscalía General del Estado desde septiembre de 2022 y ha apuntado a la aprobación de la Circular 2/2022, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal, con una regulación detallada, homogénea y garantista de la actividad investigadora de la Fiscalía. Además, ha hecho referencia a la Circular 1/2022, sobre la reforma del delito de hurto y la Circular 1/2023, sobre criterios de actuación del Ministerio Fiscal tras la reforma de los delitos contra la libertad sexual operada por la Ley Orgánica 10/2022.

Desde su nombramiento, García Ortiz ha convocado tres Juntas de Fiscales de Sala, que es el órgano de asistencia al Fiscal General en materia doctrinal y técnica en orden a la formación de los criterios unitarios de interpretación y actuación legal. También ha celebrado trece Plenos del Consejo Fiscal en los que se han informado dieciocho anteproyectos legislativos y 44 propuestas de nombramiento discrecional.

El Fiscal General se ha referido al informe emitido por ocho vocales del Consejo General del Poder Judicial sobre la idoneidad del Fiscal General". "Ni los jueces ni su órgano de gobierno eligen en España a los fiscales. No es ese nuestro modelo legal ni constitucional. Nuestra autonomía se predica tanto del Ejecutivo como del Poder Judicial", ha señalado, antes de reiterar que defenderá "a cualquier fiscal que pudiese verse perturbado en sus funciones, incluidos por supuesto cualquiera de los fiscales que han intervenido en las múltiples causas relacionadas con el procés independentista de Cataluña".

"Tengan por sentado que este Fiscal General amparará y protegerá a cualquier fiscal que se vea sometido a injerencias externas o internas. Pero tengan claro también que nunca adoptaré posiciones partidistas ni actuaré conforme a criterios políticos. Insisto en que este Fiscal General mantendrá siempre una posición objetiva y neutral. Y no emitiré ninguna declaración política partidista. De ningún partido. No me corresponde a mi juzgar ni explicar acuerdos de naturaleza política. El campo de la política tiene unas reglas de juego, el de lo jurídico otras", ha apuntado.

Retos de futuro

Entre las reformas que pretende impulsar, García Ortiz ha hecho hincapié en "la necesidad de transformar nuestro modelo procesal penal, atribuyendo a la Fiscalía la dirección de la investigación criminal" para modernizar el sistema de justicia penal. También en reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que confiera a la institución mayores cotas de autonomía con una ampliación de la plantilla orgánica y la implantación de nuevas tecnologías y la modernización de la institución. Del mismo modo, se comprometió a continuar priorizando la lucha contra la violencia de género protegiendo a las víctimas, además de reforzar la cooperación jurídica internacional ante la aparición de una delincuencia más sofisticada y compleja.

“Me comprometo ante ustedes, representantes de la soberanía popular, a que responderé con dedicación y el mayor de los compromisos para mejorar el servicio público de la Justicia de nuestro país. Para que la Fiscalía se rija con total autonomía y con profesionalidad, sometida plenamente a los principios constitucionales de legalidad e imparcialidad. En definitiva, para que nuestros conciudadanos confíen en una institución tan relevante para el Estado de derecho como es el Ministerio Fiscal”, ha concluido.

COMPARECIENTE
Congreso de los Diputados

22 de diciembre de 2023

Así fue el acto de jura o promesa de la 61 promoción de la Carrera Fiscal

Así fue el acto de jura o promesa de la 61 promoción de la Carrera Fiscal

Fue un día inolvidable para las 73 mujeres y los 27 hombres que juraron o prometieron sus cargos en el salón de actos de la Real Academia Española, en Madrid, el pasado 18 de diciembre de 2023. También una jornada especial para sus familiares, amigos y todos los integrantes de la Carrera Fiscal. ¡Enhorabuena!

Puedes descargarte las imágenes del acto en esta galería: https://www.flickr.com/photos/168170263@N04/albums/72177720313521018/

26 de diciembre de 2023

La Fiscalía española concluye el programa europeo de apoyo a la Fiscalía marroquí

La Fiscal Jefa de la Fiscalía Antidroga, **Rosa Ana Morán,** ha clausurado en Rabat el Proyecto de Apoyo a la Presidencia del Ministerio Público de Marruecos, financiado por la Unión Europea, que se ha desarrollado durante los últimos dos años con el apoyo y la gestión de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). En el acto de clausura han participado también el Presidente del Ministerio Público de Marruecos, **Moulay Hassan Daki;** el Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Marruecos **Jean Christophe Filori**, y el embajador de España en ese país, **Ricardo Díez-Hochleitner**.

Además intervino también la Fiscal **Amina Oufroukhi**, codirectora del proyecto junto con Rosa Ana Morán. La presentación de los resultados del proyecto corrió a cargo de la Fiscal **Mª del Mar Ramos López-Herrero**, Consejera residente en Rabat, y su homólogo marroquí **Mohamed Oukhlifa**.

La Fiscalía española fue seleccionada para desarrollar este proyecto, frente a la propuesta francesa y a la conjuntamente presentada por Bélgica y Alemania.

El objeto de este programa ha sido reforzar las capacidades de gestión y organización de la Presidencia del Ministerio Público marroquí, creada por la nueva Constitución marroquí del año 2011 y desarrollada por la Carta de Reforma de la Justicia de 2012 con el establecimiento de una Fiscalía autónoma, la cual ha asumido gran parte de las competencias que ostentaba el Ministerio de Justicia.

Fortalecimiento del Estado de derecho

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, participó en noviembre pasado en el acto de presentación y lanzamiento del proyecto englobado en el Programa de la Comisión Europea de Apoyo Sectorial a la Reforma de la Justicia para fortalecer el Estado de Derecho.

La Fiscalía española ha puesto su experiencia y sus conocimientos a disposición de la Unión Europea y de la Fiscalía marroquí para contribuir a su fortalecimiento legal e institucional. Se ha avanzado en la mejora de los sistemas y en la adquisición de estándares mínimos de actuación y de protección de los derechos y libertades, así como en una mayor eficiencia en la organización y dirección de la Fiscalía marroquí. Durante estos dos años, 23 fiscales españoles han participado como expertos, liderados por los fiscales **Antonio Vercher, Manuel Moix, Lourdes Rodríguez Rey** y **Concepción López Yuste**.

El programa ha reforzado también la cooperación jurídica internacional para combatir las distintas formas de delincuencia, especialmente el narcotráfico, la financiación del terrorismo, el tráfico de personas o la trata de seres humanos.

Proyecto de hermanamiento

Los proyectos de hermanamiento, o twinning, son un instrumento de cooperación institucional de la Comisión Europea con los países candidatos y los países de la región de la Política de Vecindad de la Unión Europea, concebidos para impulsar el fortalecimiento de las administraciones públicas de los países beneficiarios. El hermanamiento con la Fiscalía marroquí ha estado dirigido por la Fiscal de Sala jefa de la Fiscalía Antidroga Rosa Ana Morán Martínez, que lo inició cuando ocupaba el cargo de Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, y ha contado con la Fiscal María del Mar Ramos López-Herrero como Consejera residente en Rabat.

CÉRÉMONIE DE CLÔTURE DU JUMELAGE

CÉRÉMONIE DE CLÔTURE DU JUMELAGE
Appui à la Présidence du Ministère Public (PMP) au Royaume du Maroc
دعم رئاسة النيابة العامة بالمملكة المغربية
TWINNING
المملكة المغربية
رئاسة النيابة العامة